EDICION DE 20 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
LONDRES: 4 & 5, COPTHALL COURT
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

LA NACION

PRECIO: 20 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 40 CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V | Santiago de Chile, Jueves 11 de Agosto de 1921 | Núm. 1,671

UN CENTENARIO HISTORICO

El reconocimiento de la Independencia de Chile por el Reino Unido del Portugal, Brasil y Algarves.— 11 de Agosto de 1821

El Reino Unido del Portugal, Brasil y Algarves fué la primera nación que se decidiera a reconocer los nuevos gobiernos americanos formados a raíz de las guerras de emancipación. Bajo el reinado de don Juan VI, en Abril de 1821, la Corte de Río de Janeiro envió una nota a D. Martín Rodríguez, gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, reconociendo la independencia de las Provincias Unidas del Plata, y poco después, el 11 de Agosto de ese mismo año, se hizo igual reconocimiento del Estado de Chile.

Se cumple, pues, el día de hoy, el primer Centenario de un suceso importante en nuestra historia y vale la pena recalcar el sentido de ese paso dado por el Estado Unido del Portugal y del Brasil, anticipándose a todas las naciones en el reconocimiento de las nuevas repúblicas hispano-americanas. La nota enviada al gobernador de la provincia de Buenos Aires está redactada en términos memorables y encierra en sí la manifestación de un espíritu liberal, raro para aquella época en que la Santa Alianza se esforzaba en resucitar las viejas prerrogativas.

Da mayor importancia y valor a este acto el que el Rey del Portugal, guiado por un interés bien diferente del que entonces predominaba en Europa, no mostró recelo alguno de que su iniciativa provocase al Brasil, elevado ya a la categoría de Reino Unido desde 1815, a seguir el ejemplo de las repúblicas suramericanas.

Vale la pena, pues, conocer las razones de elevado y liberal idealismo que llevaron al gobierno portugués a "abrir la puerta de Europa", a las jóvenes repúblicas de América.

La revolución de 1820 en España y Portugal exaltó al poder principios más liberales y los gobiernos los incorporaron inmediatamente a los actos oficiales realizando así las aspiraciones populares. El primer gobierno de don Juan VI, tuvo como Ministro de Negocios Extranjeros al célebre jurisconsulto y estadista Silvestre Pinheiro Ferreira, cuyas obras de Derecho Internacional son todavía citadas en las principales universidades europeas y americanas. Este Ministro fué quien proyectó y realizó el reconocimiento inmediato de las repúblicas españolas de América, y es original suya la bella nota dirigida al Gobierno de Buenos Aires y que reproducimos en esta misma edición.

Esa nota es una protesta formal contra el principio de legitimidad que estaba entonces en vigor en Europa y que la Santa Alianza quería defender a sangre y fuego bajo la influencia nefasta del Canciller Metternich. La nota sustentaba el principio de que no es lícito a ningún gobierno discutir la legitimidad de los otros cuya existencia está comprobada por el hecho de la obediencia popular. Y no sólo no reconocía la existencia de las Provincias de Río de la Plata, como Estados libres o independientes, sino que ordenaba al general Lecor, Barón de Laguna, comandante del ejército portugués de ocupación en Montevideo, que reuniese allí las cortes para que se decidiera, "sin la menor sombra de constreñimiento o sugestión" la forma de gobierno que conviniese a aquellos pueblos. Lecor no cumplió la orden con sinceridad, pero la buena fe del gobierno portugués quedó manifestada sin lugar a dudas.

La nota de reconocimiento fué entregada en Buenos Aires por don Juan Manuel de Figueiredo, primer agente diplomático del Portugal en Buenos Aires. El señor Figueiredo entregó sus credenciales el 28 de Julio de 1821, y el 11 del mes de Agosto siguiente, dirigió una nota al enviado de Chile, don Miguel Zañartu, reconociendo también por orden de su gobierno la independencia de este Estado.

El día de hoy es, pues, de un importante significado histórico para el Portugal y Chile y debe constituir un lazo más de aproximación entre las dos repúblicas. El reconocimiento de la independencia de Chile por el Portugal fué la manifestación más evidente de los buenos y bien inspirados propósitos del Portugal, pues, si el reconocimiento de las Provincias Unidas del Plata pudo sugerir ciertos recelos y temores, la extensión de ese acto al Estado de Chile desvaneció esos temores y dejó establecidas las buenas intenciones de don Juan VI y de su célebre Ministro Silvestre Pinheiro.

Esa actitud asumida por el Gobierno portugués, anticipándose en ese reconocimiento con más de años a los otros Gobiernos de Europa, es digna de elogio y prueba el talento previsor del ilustre estadista Pinheiro Ferreira.

De todos modos el Centenario que hoy celebramos, debe ser recordado con honda simpatía por los dos países, por cuanto, desde esa fecha remota y memorable, nunca se han desmentido los sentimientos de amistad que fueron sellados en esa ocasión y cada día sus relaciones se han hecho más estrechas y más cordiales, lo que hemos podido comprobar en las fiestas magallánicas del año pasado.

Las notas cambiadas en aquella ocasión son las siguientes:

Illmo. e Exmo. Senhor

Havendo Sua Magestade

Fidelísima El Rey mi Amo, al tiempo de su regreso a Europa, dignado reconocer el hecho de la independencia de las Provincias del Río de la Plata, que se hallaban bajo la obediencia de sus respectivos Gobiernos, y entretener las más estrechas relaciones de amistad, como hace mucho deseaba, con los pueblos circunvecinos de su Reino del Brasil; y sólo un desgraciado concurso de circunstancias, dentro y fuera de los dos países, y más aún la política vacilante de los Estados de Europa, habían podido impedir a Su Majestad manifestar antes de la presente época toda la extensión de sus vistas liberales.

Su Majestad Fidelísima, bien persuadido de la legitimidad de un Gobierno cuya existencia como tal está comprobada por el hecho de la obediencia de los pueblos, no esperaba más que una oportunidad que demostrase la concordia de todas las voluntades para crear con los respectivos Gobiernos, sobre las bases inconmovibles de una sana política y la inmutable relación de los intereses recíprocos, los lazos de comercio, de alianza y de amistad capaces de asegurar el perpetuo goce de aquella paz que es siempre el objetivo deseable de la masa general del pueblo en todas las Naciones.

En conformidad con estos principios tuvo a bien Su Majestad nombrarme su agente cerca del Gobierno de este Estado autorizándome, por medio de cartas credenciales, a buscar y promover todos los intereses del Comercio y de la Corona.

En las instrucciones que me fueron dadas por el Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros, se me autoriza a tratar con todos los Enviados y Agentes de todas las Provincias y Estados circunvecinos, aquí residentes con carácter público, a los cuales se me ordena exprese de un modo positivo que estas liberales disposiciones de Su Majestad son extensivas a todos sus respectivos Gobiernos.

Y como en las dichas instrucciones tiene especial consideración el Gobierno del Estado de Chile, no debo retardar la satisfacción de comunicar a V. E., como Ministro de aquel Supremo Gobierno ante el de estas Provincias, cuáles son los generosos sentimientos de El Rey mi Amo; para que V. E., al dignarse transmitirlos a su Gobierno, pueda al mismo tiempo asegurarle que los súbditos de su Estado serán tratados en los de Su Majestad Fidelísima con todos los privilegios de que en ellos gocen las demás naciones. Y que de ahora en adelante los Agentes, así comerciales como diplomáticos de su Gobierno, serán recibidos y tratados en la Corte de Su Majestad con todas las honras, consideraciones y crédito como por el común Derecho de Gentes suelen serlo los correspondientes Ministros y Agentes de los Supremos Gobiernos de los Pueblos. Debo además prevenir a V. E. que los Agentes Diplomáticos sólo pueden ser acreditados en la Corte de Lisboa, pero los Cónsules y Vice-cónsules serán admitidos en los puertos del Brasil con permiso de Su Alteza el Príncipe Real mientras no llegue el Regio Exequatur.

Yo me considero feliz por la hora de haber sido destinado a expresar tan generosos sentimientos de mi Corte, así como del motivo que me proporciona la satisfacción más completa de poder asegurar a V. E. mi más alta estima y consideración.

Deus Guarde a V. Exa. muitos annos. Buenos Ayres 11 d'Agosto de 1821

Illmo. e Exmo. Senhor D. Miguel Zañartu.

João Manoel de Figueiredo

Buenos Ayres Agosto 14 de 1821

El enviado de Chile ha visto con la mayor satisfacción la honorifica nota del Señor Cónsul de S. M. F. cerca del Gobierno de Buenos Aires. Según la expresión de ella S. M. F. no desconoce la legitimidad de aquellos Gobiernos que se halla afianzada en la obediencia de los pueblos. Un principio tan justo y liberal no podía dejar de comprender a la República de Chile, cuyo generoso Gobierno después de cimentar el orden bajo de una constitución, que tiene el privilegio de ser la expresión individual de sus ciudadanos, después de haber permanecido más de cuatro años inaccesible al contagio de la guerra civil, plaga casi siempre inherente a los pueblos nuevos ha tenido poder para llevar sus armas al Perú con tanta gloria, que ya puede contarse con la agregación de esa numerosa familia a la causa americana.

El Enviado de Chile se apresurará por transmitir a su Gobierno los nobles sentimientos de S. M. F. y entretanto reciba el honor de ofrecer al Señor Agente sus más respetuosas y distinguidas consideraciones.—Miguel Zañartu.

Señor Agente

De S.M.F. Dn. Juan Manuel de Figueiredo

¡PROTEJAMOS A LOS NIÑOS POBRES!

"Aunque el frío es intenso, no llega a tanto que hiele los corazones".

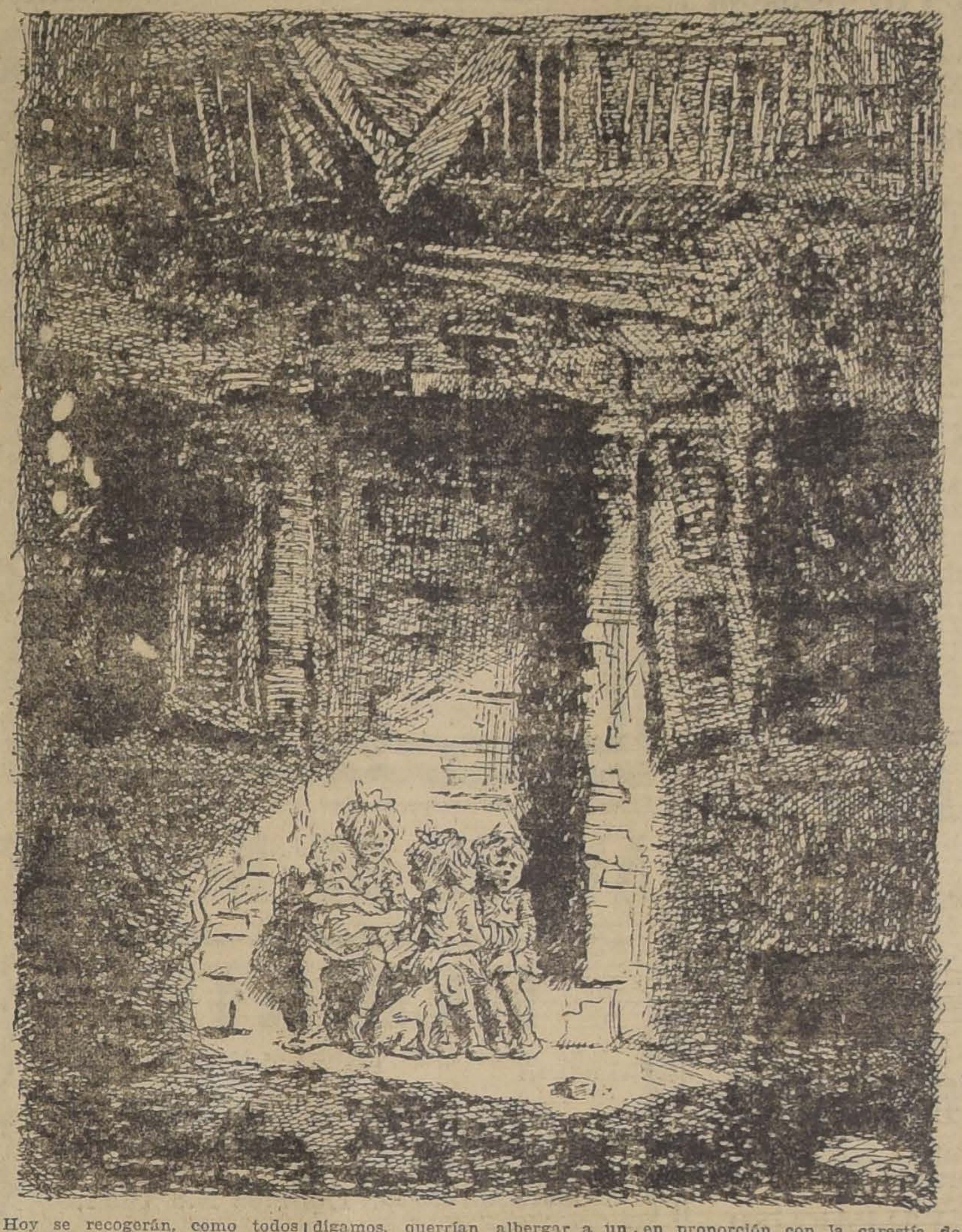

Hoy se recogerán, como todos los años, las erogaciones o dádivas en favor de esa porción infantil que crece y se fortifica en la Sociedad de "Las Creches". ¿Quién no conoce el programa de inmensa caridad y la delicada labor desarrollada por las directoras de tan magnánima institución? Así, pues, omitiremos en esta ocasión hacer una reseña detallada de sus obras, limitándonos tan sólo a exponer sus imperiosas necesidades creadas por la escasez de recursos.

¡Bástenos decir que, por difíciles que hayan sido las circunstancias de vida, insuperables los escollos que vencer ante dicha escasez, esta Sociedad ha seguido abriendo sus puertas a quien haya recurrido en demanda de su auxilio, de su protección! Pero, hoy más que nunca, hay que arbitrar toda clase de recursos para ayudar al sostén de dicha institución, por cuanto si la miseria ha crecido y crece incesantemente, en dicho establecimiento y sucursales, digamos, querrían albergar a un mayor número de pequeñuelos que pugnan por entrar ahí en donde se les protege del hambre y del frío, poniéndolos a cubierto de las vicisitudes del infortunio, y en donde, por fin, se ve a los chicos que allí viven, con un aspecto de salud que contrasta con el rostro sombrío y macilento del niño que nace y crece en el ambiente putrefacto del conventillo; pero, como decimos, si la miseria crece en abrumadoras proporciones, y si es la porción infantil la que despierta más conmiseración de parte de nosotros los grandes, por cuanto ellos dependen de "esos grandes" en todos los momentos, es necesario que ayudemos con nuestro peculio, por modesto que él sea, a ensanchar esos locales que son un centro de caridad y de bendición! Y, para hablar así, hay que estar penetrados del inmenso bien que se prodiga allá dentro de esos muros a los chicos que son acogidos en su seno, y de las necesidades que de día en día van aumentando en proporción con la carestía de la vida en general, en esos asilos ávidos de recibir, como ya dijimos, a un mayor número de pequeñuelos, pero que, con un gesto de dolor, hay que rechazar por la insuficiencia de medios!

Sólo la crudeza del invierno es un factor que ha hecho duplicar los gastos, y si las entradas disminuyen en vez de aumentar, ¿qué pueden hacer sus directoras si no disminuir también proporcionalmente el número de sus asilados?

Así, pues, contrarrestemos semejante situación, poniendo nuestros corazones y nuestras voluntades, siquiera por un momento, al servicio de esas pobres creaturas hambrientas que pululan por las calles, y demos una limosna a la dama que pidiendo las representa! No sea que por indiferencia nuestra, veamos sucumbir a una institución que por tantos años se ha mantenido incólume debido a sus inauditos esfuerzos!

LA GARANTIA

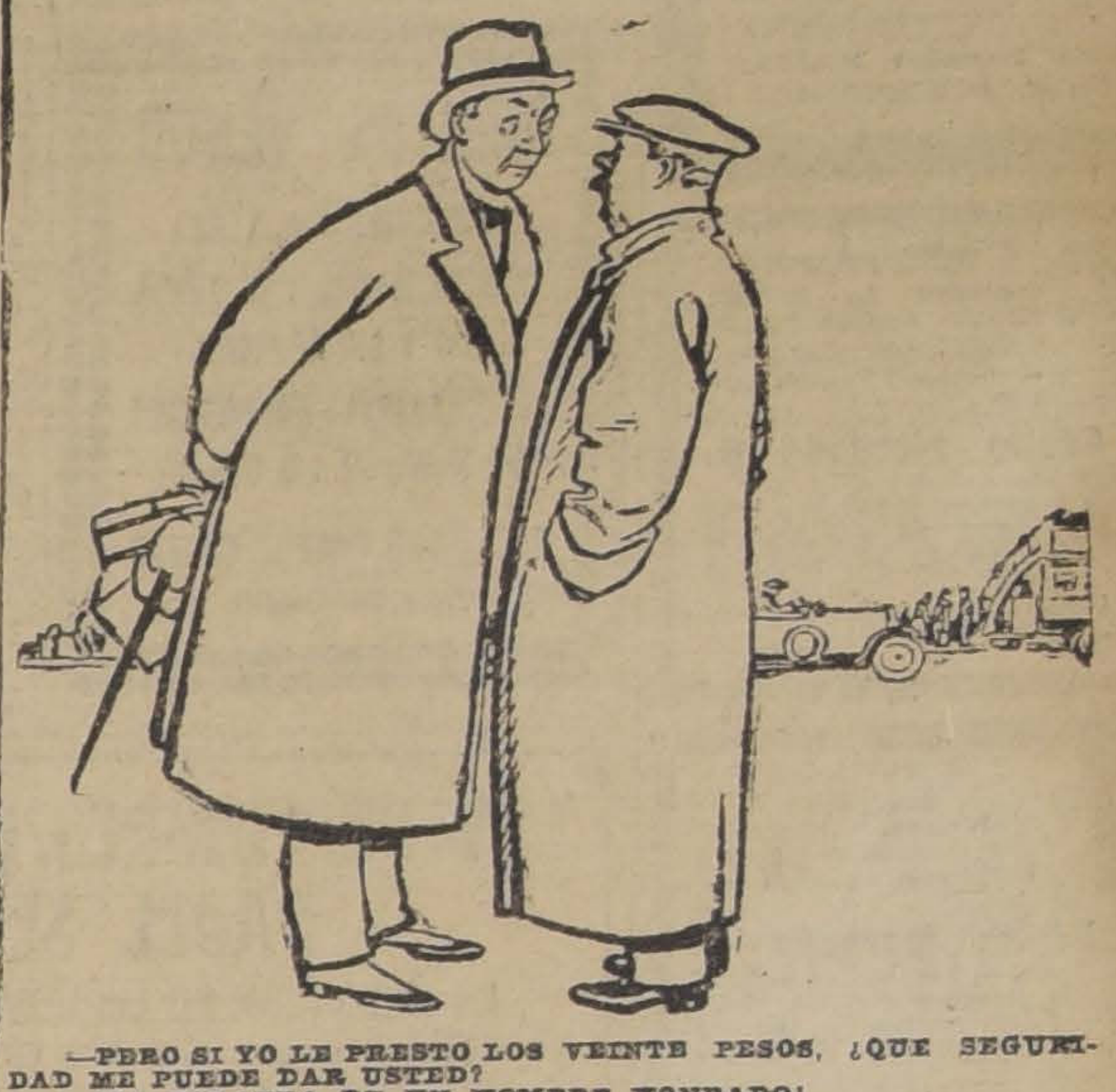

—PERO SI YO LE PRESTO LOS VEINTE PESOS, ¿QUE SEGURIDAD ME PUEDE DAR USTED?
—¡LA PALABRA DE UN HOMBRE HONRADO!
—BUENO, TRAIGAMELO Y VERE LO QUE PUEDO HACER.

SEMILLA
- DE -
ALFALFA
DE PROVENCE

Producida en el país, sin cúscuta o cabello de angel.

Se recomienda por su gran rusticidad y gran crecimiento en el Invierno.

Garantizada que no sufre absolutamente nada con las grandes heladas, ni aún las plantas recién nacidas.

Todos los años se mejora la calidad de la semilla con los cutivos y abonos.

ANALISIS

Semillas puras %	Materias inertes %	Semillas extrañas %	Facultad germinativa de las semillas puras %
99.9	0.1	NO	97
Granos duros %	Valor Cultural. La muestra contiene semillas puras, capaces de germinar %	Cúscuta número de granos por kilógramo	Plántago número de granos por kilógramo %
3	96	NO	NO

FORD
cerrado, tipo "Sedan", casi nuevo, con sus forros Michelin flamantes, e iluminación eléctrica fija, se vende.
AVENIDA MATTA 375

JOYAS
con brillantes, relojes de pulsera, artículos de plaqué y objetos para regalos a precios de opor unidad encontrará en
EL AGUILA
SAN DIEGO 460

AUTOMOVIL
Por ausentarse su dueño, se vende un elegante automóvil "Minerva" limousine, en perfecto estado. Verlo diariamente de 10 a 16, VICUÑA MACKENNA 101. A-13

COMPRO
Brillantes, Perlas, Oro, Platino, y toda joya de valor. Pago el más alto precio.
851 — DELICIAS — 857
entre Estado y San Antonio A-12

LA SANITARIA CHILENA
SOCIEDAD DE AUXILIOS PARA ENFERMOS
Ofrece a sus accionistas y abonados asistencia médica y descuentos en el despacho de recetas.
Hace curaciones, masajes, colocación de inyecciones y tratamientos completos por cuenta de la Sociedad.
Para la adquisición de acciones o para abonarse, solicite informaciones a
AGUSTINAS 1148. Oficina 3-A

Feria de Productos Agrícolas de Ureta y Cia.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE HOY JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:
Afrecho,
Afrechillo,
Avena,
Carbón blanco,
Carbón de espino,
Cebada,
Frejoles,
Garbanzos,
Granzas de trigo,
Granzas de cebada,
Lentejas,
Leña por carga y ensacada.
Maíz,
Miel,
Papas,
Pasto,
Paja larga
Sal de costa,
Trigo de todas clases.
Higos secos.
QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas
RAIMUNDO URETA E.,
Gerente

LA AURORA
anuncia el nuevo día; la Aurora de su fortuna es el momento en que Ud. comprenda que debe hacerse cliente de la Casa
E. TURRI - Huérfanos 955
LO UNICO EFICAZ: LA LOTERIA NACIONAL ARGENTINA.
LA UNICA CASA DE GARANTIA Y DE SUERTE: E. TURRI

Los sorteos (oportunidades) de este mes, son los días:
17 DE AGOSTO: Argentinos $ 100,000. — Billete entero, $ 75.00; Quinto: $ 16.00 chilenos
24 Y 31 DE AGOSTO: Argentinos $ 80,000. — Billete entero $ 60.00; Quinto $ 13.00 chilenos
Piense que alguna de esas sumas podría ser suya. Contemple, además, que hay muchos otros buenos premios. Las remesas en pago de billetes de Lotería pedidos, pueden hacerse: por giro postal o telegráfico (TELEGRAFO COMERCIAL), letras bancarias o de la Caja de Ahorros, billetes premiados, y, en último caso, enviando el dinero efectivo en carta certificada y, al ser posible, lacrada. Diríjanse valores y correspondencia solamente a
E. TURRI - Huérfanos 955 - Santiago
CASA EN VALPARAISO: PRAT 118. — CASA EN BUENOS AIRES: GALERIA GÜEMES 356

CAMBIO DE MONEDAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
La Casa E. TURRI compra y vende toda clase de monedas de oro y billetes de Banco extranjeros al mejor tipo de cotización en plaza y de acuerdo con el cambio internacional. Emite letras y giros telegráficos sobre su casa en Buenos Aires, por grandes y pequeñas cantidades al tipo más bajo de plaza.
CASA E. TURRI (Casa Chilena). - Santiago: Huérfanos 955 :-: Valparaíso: Prat 118 :-: Buenos Aires: Galería Güemes 356

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijito

Juan Luis

Sus restos serán sepultados mañana privadamente en el Cementerio General.

Luis Bustillos E.—Hortensia Z. de Bustillos.

DEFUNCION

Sociedad de S. M. "Unión Andrés Bello"

Habiendo fallecido el socio jubilado señor

J. Adolfo Morgado S.

Rogamos a los socios y sociedades amigas asistir a sus funerales que se efectuarán hoy a las 10 A. M., partiendo el cortejo de Diez de Julio 1032. El acompañamiento será a pie.

DEFUNCION

Sociedad Manuel Montt

Habiendo dejado de existir el ex-socio señor

Adolfo Morgado

Rogamos a los socios asistir a sus funerales que se efectuarán hoy Jueves a las 10 A. M., para escoltar el estandarte social.

El cortejo saldrá de la casa mortuoria, calle Diez de Julio N.o 1032.

EL PRESIDENTE.

AGRADECIMIENTOS

Damos las más expresivas y sinceras gracias a todas las personas que se dignaron acompañar los funerales de nuestra inolvidable madre, doña

AVELINA D. v. de CORREA
(Q. E. P. D.)
verificados el día de ayer.

Familia Correa Duque.

POMPAS FUNEBRES
— DE —
Juan A. Zenteno A.

Arturo Prat 711, frente a 10 de Julio

TELEFONO INGLES 2724

SERVICIOS ECONOMICOS

Ataúd con zinc.
Capilla ardiente.
Carroza de 1.a.
Un coche americano por 130 pesos.
Ataúd y carroza, $ 35.00.
Ataúd y carroza blanca desde $ 30.00.

SERVICIO NOCTURNO

MUEBLES

De todos estilos a precios bajísimos, vende

"LA UNIVERSAL"

Catedral 1131

Frente al Congreso

Damos facilidades en el pago.

Entrega inmediata.

REMATE

de las maquinarias salvadas del incendio de la Fábrica de Calzado del señor CAMILO JAHUAS, depositadas en

Av. Rosario N.° 490

El Sábado 13 del Pte. a las 2 P. M.

— HAY —

Máquina cilindro planchadora, id. de golpe cortadora tacos, máquina partidora, id. planchadora sobre hormas, id. punteadora, id. lijadora, id. sacadora punteras, id. lijadora, Máquina Blak, cortadora de fierros, Sacar punteras, id. lustradora. Un motor eléctrico de 5 H. P. Ejes de transmisión, etc., etc.

Pago al contado.

A la vista el Viernes de 2 a 5 P. M.

VICTOR ARAYA L.

AGENTE ACTIVO

para la contratación de seguros necesita la Compañía de Seguros

"LA ACONCAGUA"

Tratar: Oficina Srs. HUTH Y CIA.

Huérfanos 1189

De 10 a 12 M. y de 3 a 5 P. M.

Ag-11

QUINTAS VENDO

EN PROVIDENCIA, ÑUÑOA
AVENIDA MACUL Y CISTERNA
CON Y SIN EDIFICIOS
EN VENTAJOSAS CONDICIONES
DE $ 30,000 a $ 300,000

ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Teatinos 86--Casilla 3722

$ 110 arriendo

casa, bajos, 5 piezas, 2 patios. **CARMEN 924.**

INSPECCION GENERAL DE AVIACION

Se piden propuestas públicas para proveer de bencina de las calidades que se detallan en las especificaciones.

Las propuestas se abrirán el día Viernes 19 del presente, a las 3 de la tarde.

Bases en la Oficina de la Inspección, Delicias 1416, de 2 a 6.

EL INTENDENTE.

Santiago, 10 de Agosto de 1921.

LEY DE TIMBRES, ESTAMPILLAS Y PAPEL SELLADO

LA DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS ha tenido conocimiento que circulan en el comercio ejemplares de esta ley con algunos errores, por lo cual HACE PRESENTE AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL, que en la próxima semana ESTARA EN VENTA LA EDICION OFICIAL CON EL REGLAMENTO E INDICE ALFABETICO.

COLIRIO
— DEL —
Padre Constanzo

El mejor específico para todas las afecciones de la vista.

Dirigirse a

VICTOR ROSTAGNO

Unico Agente para Sud-América.

VALPARAISO

Casilla 126

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y BOTICAS

FABRICACION DE CAJONES

Y JAVAS EN TODAS MEDIDAS

Hay existencia de cajones vineros y azucareros.

LA REPUBLICA

BARRACA Y FABRICA

Domeyko 2354, entre Avenida España y República. — Teléfono 182, Parque. — Casilla 3081

Ag-12

ORDEN NUEVA.

EN SAN PABLO
Propiedad de Esquina
En buena situación

Mide 16 m. por 80 metros y se compone de 5 casas habitación y 4 almacenes. Edificio de un piso en perfecto estado.

VENDO EN $ 110,000

ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Teatinos 86. Casilla 3722

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"Huasco" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves para Estados Unidos, Europa, etc., el VIERNES 12 de AGOSTO, a las 4 P. M.

"Maipo" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el VIERNES 12 de AGOSTO, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé. — Sub-Agentes: Compañía de Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.

Servicio de primera clase, únicamente.

Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.

SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M.

"SANTA ELISA", SALDRA AGOSTO 31.
"SANTA LUISA", SALDRA SETIEMBRE 21.
"SANTA ANA", SALDRA OCTUBRE 12.
"SANTA ELISA", SALDRA NOVIEMBRE 2.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:

GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha
HUERFANOS 1087 :-: :-: SANTIAGO

CEMENTO MELON

ENTREGA INMEDIATA

$ 41.00 M/C. LOS TRES SACOS, PUESTOS CARRO CALERA

$ 15.65 M/C. EL SACO EN LOS DEPOSITOS AUTORIZADOS

ACONSEJAMOS A NUESTROS CLIENTES PREVENIRSE CONTRA FALSIFICACIONES.

Sociedad Fábrica de Cemento "EL MELON"

AGUSTINAS N.o 1185

TIMBRE DE LIBROS

Se hace presente al Comercio en general, Sociedades, Bancos, etc., que de acuerdo con lo que ordena el Reglamento complementario de la ley 3783, sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, el timbre de los **libros de contabilidad**, que dispone el número 105 del artículo 7.o de la referida ley, debe solicitarse de la III Zona de los Impuestos Internos, San Martín N.o 40, hasta el 31 del presente mes; **después de esta fecha en Agustinas N.o 673.**

EL INSPECTOR.

¡GRAN OCASION!

ESPLENDIDO FUNDO VENDO

A PUERTAS CERRADAS

350 cuadras bien regadas y 180 de cerros
Muy bien situado, lado estación, 1 hora de Santiago
Con magníficas casas, edificios e instalaciones
Con 200 vacas de lechería seleccionadas, toros finos
60 bueyes de trabajo, caballares, etc., 90 cuadras sembradas
Con grandes y valiosas plantaciones y mejoras
Con toda clase de enseres, útiles y herramientas
Fundo completo, limpio, muy bien cultivado
Precio de Gran Ocasión: $ 850,000
Hay más de $ 200,000 en animales y existencias

ALEJANDRO GREENE CRUZAT
TEATINOS 86.—CASILLA 3722

NOTA.— Esta oficina está en situación de ofrecer los mejores negocios agrícolas que hay en el país, fundos seleccionados y en las mejores zonas.

AVISOS DE REMATE

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Rafael Sotomayor, se rematará

El 25 de Agosto, a las 4 P. M.

en la oficina del Compromisario don Miguel A. Varas, la propiedad que la sucesión posee en la

Avenida de las Delicias N.o 1955,

por el

MINIMUM DE $ 366,310

El precio se pagará reconociendo una deuda hipotecaria y el saldo la mitad al contado y la otra mitad a seis meses, más el 8 o|o de interés.

Bases y antecedentes en el estudio del Actuario, don Abraham del Río.

La propiedad puede visitarse todos los días hábiles de 2 a 4 P. M.

GRAN REMATE

DE MUEBLES Y MERCADERIAS POR CUENTA DE VARIOS CONSIGNATARIOS Y CASAS IMPORTADORAS EN

SAN PABLO 1011 y PUENTE 814 MAÑANA VIERNES

EL REMATE EMPEZARA POR VARIOS A LAS 10 1|2 A. M.

HAY: 2,000 tubos aisladores para inslación de luz eléctrica, 20 planchas económicas niqueladas, 50 máquinas de peluquero, sobretodos para hombre, cortes para terno, chalinas de lana, colchones Olimpia, 30 cajas maletas usadas, cocinas económicas y de gas, catres de fierro, platos hondos y extendidos, 500 cucharones de aluminio, 700 espumadores (lotes para comerciantes y particulares), varillas de bronce para escala, perchas de madera y metal, papeleras mesa, bandejas, etc., etc.

A LA 1 1|2 P. M.

Escritorios de cortina para caballeros y señoras, mesas escritorios para jóvenes, id. para máquinas de escribir, gran mesa caoba, caja de fondos, sillones, amoblado Chesterfield en cuero verde, archivadores de cortina, estantes para libros, alfombras, estatuas, sillones giratorios.

SALONES varios estilos forros de seda cretona y felpa, cortinas de felpa verde, alfombras, **gran piano alemán marca Perzina**, vitrina dorada, sillas y banquetas id., cuadros al óleo, consolas con espejo, tarjeteros de plaqué, Victrolas varias marcas, boules con mármoles y lunas.

COMEDORES.— 5 juegos comedor diversos estilos, aparadores y trinches sueltos, con mármoles y espejos, mesas de corredera y fijas, sillas de comedor, manteles, tazas, galleteros de porcelana, platos hondos y extendidos con filete dorado, bandejas, alcuzas, gran centro Reed y Barton con cristal, jardinero de plaqué.

4 DORMITORIOS estilo inglés y bombé, roperos, peinadores, divanes, catres bronce, almohadas.

NOTA.—El remate se llevará a cabo aunque llueva.

BILBAO y BASAÑEZ :-: RUPERTO VEGA
CONSIGNACIONES Y REMATES:
SAN PABLO 1011.

RIVAS Y CALVO

Remate de Menajes de Casa

DE ORDEN JUDICIAL Y VARIOS CONSIGNATARIOS

1284 COMPAÑIA 1284

EL VIERNES A LAS 2 P. M.

— HAY —

SALONES.— Amoblados de salón en varios estilos Luis XV y Luis XVI, tapiz seda, nogal tallado, cretona y felpa, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas; mesas de centro, columnas doradas y pedestales, consolas y espejos trumeaux, estatuas de bronce, rico piano Ed Celler, lámparas de bronce con cristales, alfombra de una pieza, etc.

ESCRITORIOS.— Amoblados cuero, estilo Chesterfield y Misión, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones, escritorios cortinas, de roble americano, estantes para libros, archivadores de cortinas, sillones de tornillos, columnas y pedestales, mesas para máquina escribir, cuadros y grabados, alfombras de una pieza y útiles de escritorios.

COMEDORES.— Varios amoblados de comedor, en roble americano y enchapado, en color caoba, compuesto de: aparador trinche y vitrina, mesas de correderas y fijas, sillas de comedor, mesas de arrimo, manteles, carpetas, cuchillería de plaqué, servicios de plaqué para té, alcuzas, centro de mesa de plaqué y cristales, lámparas eléctricas de bronce y cristales, alfombra de una pieza, etc., etc.

DORMITORIOS.— 5 amoblados dormitorios de 3, 2, 1 cuerpo, en roble americano y color caoba, compuesto de: 1 ropero Chiffonier, mesa toilette y veladores con cubierta de cristal y mármoles, catres de bronce y laqué, colchones de lana, máquinas de coser, muebles de asiento, divanes tapizados, cortinajes, etc.

VARIOS.— Amoblados de hall, tapiz cuero y pergamoid, compuesto de: sofá, 2 sillones, 4 sillas, columnas de roble, mesas de centro de roble y caoba, etc., cocinas económicas y a gas, calentadores de cobre, paragüeros de roble con espejos, bastoneros, 1 lavatorio de patente para peluquería, estantes para cocina, escritorios parados, mesas laqué, pedestales, plantas, etc., etc.

A la vista HOY JUEVES 11, de 2 a 6 P. M.

CARLOS RIVAS VICUÑA :-: ARTURO CALVO MACKENNA

MARTILLERO DE HACIENDA.

RIVAS Y CALVO

Remate del Menaje de Casa

De la señora Margarita Sánchez v. de Salazar

62 DARDIGNAC 62

PROXIMA A SIGLO XX

Hoy Jueves 11 del pte. a las 2 P. M.

— HAY: —

SALITA.— Amoblado **estilo inglés** tapiz seda listado compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, mesa de centro, alfombra de una pieza, lámpara eléctrica 4 luces, pedestales dorados, lamparita con pantalla, estatuas, floreros, cuadros, grabados, etc.

ESCRITORIO.— Amoblado tapiz cuero negro, compuesto de sofá y 2 sillones, escritorio medio ministro importado de roble americano tallado, estante para libros y archivador de cortina color roble americano, estufas eléctricas y a parafina, sillón con tapiz marroquí, rifle de salón, escopeta americana, lámpara japonesa, cuadros al óleo, acuarelas, y grabados, alfombra de una pieza, lámparas eléctricas de colgar y de pie, etc.

COMEDOR.— Amoblado estilo Renacimiento, compuesto de aparador y 2 trinches, mesa de correderas, 12 sillas color caoba tapiz pergamoid, gran alfombra verde de una pieza, lámpara de bronce de 5 luces, servicios de porcelana, cristalería, cuchillería, plaqué, carpeta de felpa granate, manteles y servilletas, reloj de pared, platos de colgar, cuadros al óleo, grabados, etc.

DORMITORIO.— Amoblado estilo inglés enchapado en roble americano con lunas biseladas, compuesto de 1 ropero dos cuerpos, peinador, cómoda y velador, amoblado de asiento, tapiz felpa, compuesto de 2 sillones y 4 sillas, diván, catre de bronce con somier, sobrecamas, frazadas y almohadas, alfombra de una pieza, lámpara, pantalla de seda, cuadros Virgen, etc.

OTRO DORMITORIO.— Amoblado estilo inglés, compuesto de ropero, peinador, cómoda y velador, catre laqué con somier, alfombra de una pieza, pantalla de seda, cojines, etc.

VARIOS.— Tina de fierro enlozado, bidet, lavatorio de lavasagüe, espejo marco laqué, pañera niquelada, cocina a gas de tres platos, útiles de cocina, cortinas, tapices hechos a mano, silla de montar, inglesa, amoblados de vestíbulos, paragüero con espejo, jardineras con bronce, grabados, etc.

A la vista HOY MIERCOLES, de 2 a 6 P. M.

CARLOS RIVAS VICUÑA — ARTURO CALVO MACKEN

MARTILLERO DE HACIENDA.

GRAN REMATE

DE LAS MERCADERIAS SALVADAS DEL INCENDIO DE LA FABRICA DE ROPA

264 - SAN FRANCISCO - 264

Hoy Jueves 11 del Pte. de 10 a 12

Y DE 2 P. M. ADELANTE. (AUNQUE LLUEVA)

Por cuenta de quien corresponde

— HAY: —

MERCADERIAS:

50 Piezas sargas de lana azul y negras.
40 Piezas Molesquín en colores surtidos.
500 Piezas Casinetas diferentes clases y colores.
400 Piezas Tocuyo varias clases.
300 Piezas Franelas en colores surtidos.
150 Piezas caquis café y plomos.
150 Piezas Dril.
150 Piezas lienzo varias clases.
100 Piezas brines variedad de surtido.
100 Piezas lona para sastres.
100 Piezas casimires de lana algodón en negros y colores.
30 Piezas casimires mezclados en negros y colores.

ROPA HECHA

50 docenas ternos diferentes clases casimires de lana y mezcla, cortes muy escogidos, 25 docenas trajes Overall, 40 docenas pantalones de borlón, 100 docenas pantalones de casinetas, 60 docenas pantalones casimires, 50 docenas camisas planchadas, 100 docenas camisas sargas, 80 docenas camisas tocuyos, 100 docenas calzoncillos, 80 docenas trajes para niños en casimires de lana y mezcla.

VARIOS:

40 docenas pañuelos rebozo de lana negros azul, 30 docenas frazadas de lana, 30 docenas frazadas de algodón, docenas mandiles.

Y demás a la vista el Miércoles de 2 a 6 P. M.

Víctor Araya L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Jueves 11 de Agosto, a las 10 A. M., el martillero señor Goycoolea, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CHILENA", calle Castro N.o 506,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 13,651 a 15,270.

HAY: máquinas de coser de pié y mano, catres de bronce con fierro, colchones lana, cortinas, relojes, anillos, alcuzas, frazadas, colchas, sábanas de crea y lienzo, capas de punto, manteles, servilletas, restos de género, una Victrola con 20 discos, pantalones, camisas, ponchos de lana, pañuelos de rebozo, ternos, sillas tapizadas, mantos de seda y velo, calzado, sommiers, etc., etc.

Hoy Jueves 11 de Agosto, a las 11 A. M., el martillero señor V. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA",** calle San Diego N.o 1802, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 34,311 a 37,941.

HAY: mantos de seda y velo, pantalones, camisas, sábanas de crea y lienzo, colchas, ponchos de felpa, cortes de casimir, máquinas de coser, colchones de lana, mantas de lana y castilla, ternos, hermoso tintero de níquel, cortinas, armas de fuego, relojes, lazos trenzados, silla de montar, catres de bronce con fierro, pañuelos de rebozo, sobretodos, paraguas de seda y algodón, manteles, etc., etc.

Hoy Jueves 11 de Agosto, a las 2 P. M., el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN FRANCISCO", calle Castro N.o 507,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 88,396 a 93,482.

HAY: vestidos, impermeables, polleras, sábanas de crea y lienzo, cortinas, restos de géneros, colchones de lana, rositas con perlas, relojes de oro y plata, máquinas de coser, colchas, frazadas, alcuzas, sillas de Viena, floreros, fruteros, pistola, cortes de casimir, manteles, mantos de seda y velo, piezas de lienzo, servicios de plaqué, cortes de seda, cigarreras, etc., etc.

Hoy Jueves 11 de Agosto, a las 4 P. M., el martillero señor Araya, rematará en la **Casa de Préstamos "LA BOLA DE ORO", Av. Delicias N.o 2939,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 8,257 a 10,112 (402 a 422, plazo 8 meses).

HAY: **Automóvil "Ford",** carretón heladero, chamantos, mantas de castilla, catres de fierro con bronce, máquinas de coser, mantos de seda y velo, carpetas, colchones de lana, manteles, colchas, frazadas, restos de género, cortes de casimir, relojes de oro, plata y níquel, anillos con diamantes y piedras de color, ventiladores eléctricos, mandolino, sillas de Viena, lámpara eléctrica, armas de fuego, tarrajas y varias otras especies, etc., et

El Viernes 12 de Agosto, a l A. M., el martillero señor G rematará en la **Casa de Pr "LA COLON", calle San Die 1469,** las prendas no resca comprendidas entre los 5,304 y 8,345.

HAY: mantos de seda y ve banas de crea y lienzo, te casimir, catres de bronce c rro, colchas, frazadas, pañu rebozo, cortes de casimir, re género, máquinas de coser y mano, paraguas de seda y dón, violín, ponchos de lana tilla, colchones de lana, pan vestidos, cortinas, sillas de manteles sombreros de paño y calzado, etc., etc.

El Viernes 12 de Agosto, a A. M., el martillero señor V. guirre rematará en la **Casa de tamos "EL CONDOR", calle Sa blo N.o 3296,** las prendas no tadas y comprendidas entre meros 74,777 y 76,428.

HAY: colchones de lana, frazadas, sábanas de crea y pañuelos de rebozo, pantalon quinas de coser y fotográfi tas, sobretodos, abrigos de cortes de casimir, armas de relojes, anillos, manteles, ma seda y velo, chamantos, te casimir, catres de bronce c rro, camisas, cuellos de pie

El Viernes 12 de Agosto, a P. M., el martillero señor la rematará en la **Casa de P mos "EL POPULAR", calle Sa blo N.o 3198,** las prendas no tadas y comprendidas entre meros 64,113 y 67,006.

HAY blusas, camisas, enagu ras, vestidos, mantos seda y brecamas, colchas, sábanas y lienzo, pañuelos de rebozo, das, paraguas de seda y abrigos de señoras, capas d sombreros de paño y pita, gran cantidad de calzado, etc.

El Viernes 12 de Agosto, a P. M., el martillero señor Ar matará en la **Casa de Préstam SULTANA", calle San Die 2060,** las prendas no resca comprendidas entre los 74,624 y 76,435.

HAY: catres de bronce co sábanas de crea y lienzo, pan vestidos, frazadas, colchas, nes de lana, restos de gén nos de casimir, alcuzas, montar chilena, relojes, ani oro con piedras, máquinas de servicios de plaqué, loza herramientas, mantos de seda lo, veladores con mármol, cal gran cantidad, loza, etc., etc.

Las prendas estarán a la desde dos horas antes del re

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECT

ESPECIFICO BENGUR

Extermina la casp

MONEDA N.o 875

LA NACION
Santiago, 11 de Agosto de 1921

PARA CUANDO HAYA MINISTRO DE HACIENDA

La reconstitución de la situación financiera y económica del país es, sin duda, la tarea más pesada y premiosa que el Gobierno tiene hoy a su cargo; y a ella venimos aportando todo el concurso que está a nuestro alcance con el estudio de los múltiples factores que pueden contribuir a restablecer las finanzas nacionales.

La actual crisis de la Hacienda Pública, no por obedecer a causas económicas mundiales, deja de ser el efecto lógico de un régimen tributario defectuoso. El estudio de las entradas presupuestarias del año 1918, último de un ejercicio financiero sin déficit, revela claramente que la repartición de los ingresos era absolutamente irracional. Las entradas en ese año, reducidas todas a oro de 18 peniques, sumaron 246 millones. Las partidas que integraron esa suma y los porcentajes respecto del total, fueron en cada caso:

1) **Aduanas.**—Comprenden los derechos de importación y exportación incluídos los que corresponden al salitre. Esta partida suma 184 millones y representa el 75 por ciento de los ingresos totales. Dentro del capítulo de las aduanas los derechos pagados por el salitre suman 123 millones y representan, por lo tanto, el 67 por ciento de las entradas aduaneras y el 50 por ciento de lòs ingresos totales del Estado.

2) **Impuestos internos.**—Comprenden los impuestos directos e indirectos. Suman 34 millones y representan el 13.8 por ciento del total de ingresos.

3) **Pago de servicios públicos.**—Comprenden las entradas por telégrafos, correos, servicios del alcantarillado, explotación del Ferrocarril de Arica a La Paz, y, en general, las entradas brutas de las gestiones industriales del Estado. Suma esta partida 10 millones y equivale al 4 por ciento de los ingresos ordinarios del Estado.

4) **Otras entradas.**—Comprenden el arriendo de los bienes fiscales, las rentas generales, intereses, etc. Suman 18 millones y representan el 7.3 por ciento de las entradas totales.

La anterior repartición de ingresos permite hacer resaltar los defectos fundamentales de nuestros régimen de Hacienda Pública.

Primero aparece la enorme desproporción entre los ingresos obtenidos por aduanas y los obtenidos por impuestos internos y gestión industrial del Estado. Las aduanas proporcionan el 75 por ciento de las entradas, los impuestos el 14 por ciento y el pago de los servicios públicos apenas el 7 por ciento. Todavía, dentro de las aduanas, los derechos del salitre absorben un 67 por ciento. Y, en resumen, el 50 por ciento de las entradas totales del Estado proviene exclusivamente de la renta salitrera.

En seguida, es preciso tomar en cuenta que los presupuestos fiscales han considerado siempre las rentas del salitre como entradas ordinarias destinándolas, por lo tanto, al pago de gastos ordinarios. Este error financiero viene desde antiguo. Bajo el gobierno del Presidente Balmaceda fueron suprimidos algunos impuestos, reemplazando su producto con las nuevas entradas aduaneras derivadas del salitre. Más tarde el crecimiento normal de los presupuestos no fué acompañado de un crecimiento proporcional de los impuestos. Y así se llegó a la situación del año 1918, en la cual la mitad de los gastos ordinarios del Estado era pagada a expensas de las exportaciones salitreras.

Para apreciar en toda su magnitud este absurdo financiero bastaría únicamente comparar con otros países los porcentajes con que las entradas por aduanas y por impuestos figuran en el total de ingresos fiscales. Francia, por ejemplo, tenía antes de la guerra, según la generalidad de los economistas, "un sistema financiero casi perfecto". En 1913, para una entrada presupuestaria total de 5,092 millones de francos, los impuestos internos fiscales produjeron 3,080 millones de francos y los derechos de aduana 444 millones. Esto representa para los impuestos un 60 por ciento contra un 14 por ciento que corresponde en Chile. En cambio, las entradas de aduana absorben en Francia el 9 por ciento y en Chile el 75 por ciento de los ingresos totales. Ocurre entonces el caso curioso de que ambos presupuestos, al ser comparados, resultan invertidos.

No se necesita, pues, de una gran penetración financiera para comprender que el régimen chileno de Hacienda Pública es realmente absurdo. Estaba dentro de la más elemental previsión suponer que un día u otro la renta del salitre habría de disminuir, ya en forma permanente ante la competencia del salitre artificial, o ya en forma temporal por causa de una crisis económica cualquiera.

No se podría decir que el peligro no fué oportunamente señalado. Muchos de nuestros hombres públicos lo han previsto en repetidas ocasiones. Hace tres años que "La Nación", por su parte, inició una campaña solicitando de los Poderes Públicos la eliminación de la renta del salitre como entrada ordinaria en los presupuestos fiscales.

Las últimas exposiciones relativas al estado de la Hacienda Pública—un déficit de 282 millones en billetes acumulado en el final de este año y que puede pasar de 400 millones al final del año próximo—muestran claramente que si grande ha sido el desastre financiero, grande ha sido también la falta de previsión en el Gobierno. La tarea más imperiosa y difícil que los acontecimientos han impuesto a la nueva Administración, es reconstituir la Hacienda Pública sobre bases acertadas y seguras.

Sobre cooperativas

Señor Director:
En su comunicado de ayer, mi honorable colega, señor Correa Ramírez, hace presente que la falta de ley en cuya virtud puedan organizarse válidamente las sociedades cooperativas, queda subsanada por medio del artículo 4.o de su proyecto, que dice: "El Presidente de la República dictará en el término de seis meses los reglamentos a que se ceñirán dichas cooperativas".

"Estos reglamentos — añade el colega—tendrán naturalmente que dictarse teniéndose presente la falta de una legislación adecuada al respecto, pues están llamados a hacer desaparecer la dificultad legal que encuentra el señor Ramírez Frías para la organización y funcionamiento de las cooperativas en cuestión".

Tendría razón mi honorable amigo en estas apreciaciones si en Chile fuera permitido al Presidente de la República inmiscuirse en las materias que requieren una ley, si por medio de un reglamento pudiera legislar; pero la Constitución Política sólo permite al Presidente dictar reglamentos, decretos o instrucciones para el cumplimiento de las leyes (artículo 73, N.o 1), esto es, para hacer ejecutar las leyes que dicta el Poder Legislativo; y según la misma Constitución, (artículo 151), ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias podría el Presidente arrogarse la facultad de dictar una ley—o reglamento con pretensiones de tal—para dar vida o existencia jurídica a las sociedades cooperativas por más que sea necesario y urgente que la tengan.

Las leyes vigentes y aplicables al caso declaran que sólo reconocen en Chile tres clases de sociedades: colectiva, anónima y comanditaria y en ninguna de éstas caben las cooperativas. Se parecen a las anónimas, pero difieren de éstas, entre otros puntos, en el de que el capital de las anónimas no puede ser disminuído durante la sociedad, mientras que es de la esencia de las cooperativas que su capital pueda aumentar o disminuir, etc., etc.

Para dar vida, pues, a las cooperativas, es preciso reformar esa legislación tal como se ha hecho en los demás países cuyas leyes tampoco las consentían; y esa legislación sólo puede modificarse o crearse por medio de otra ley.

Y si de hecho el Presidente de la República dictara un reglamento que pretendiese organizar cooperativas, las que así surgieran serían las instituciones absolutamente nulas a que me he referido en mis comunicados anteriores, a las cuales nadie podría entregar fondos.

Por eso insisto una vez más en que lo previo es promover la ley que salve esta situación, que de otro modo es insalvable.

Por lo demás, mi estimado amigo está en un error si cree que yo me opongo lisa y llanamente a su proyecto. Nó; mi opinión es esta: para consultar auxilios en beneficio de las cooperativas es necesario que sea legalmente posible dárselos; y por lo que respecta a la cuantía, me parece inconveniente que sea el total del capital que necesite una cooperativa, eliminando toda contribución particular, aunque sea por poco tiempo. Yo acepto el proyecto de mi colega dentro de estos dos conceptos; y hago votos porque la iniciativa de mi colega llegue muy pronto a ser útil.

Producido el caso, junto con él aportaré el contingente que pueda para que las cooperativas resulten en la práctica, teniendo presente que los dos escollos principales que en sí mismas encuentran, son la falta de honradez y la falta de capacidad comercial de sus gerentes. Creo que en el Congreso Social Obrero puede haber confianza en uno y otro sentido.

De Ud. señor Director:

TOMAS RAMIREZ FRIAS.

La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS
Cigarrillos

Bencina
Neumáticos
MENDEZ y Cía.
Delicias esquina Dieciocho

VENDO
SITIO EN ÑUÑOA
En Av. Domingo Cañas frente al Stadium
Cerrado con murallas de ladrillos. Plantaciones de árboles frutales. Superficie: 7,650 metros cuadrados. Precio: $ 8.00 metro cuadrado.
QUINTA EN AV. MACUL
con 7,200 metros cuadrados de superficie, muy bien plantada con árboles frutales escogidos, jardines. La casa habitación es de construcción sólida, compuesta de salón, comedor, escritorio, hall, cinco dormitorios, 2 piezas de baño, piezas de servicios; en construcción aparte, bodega y tres piezas para servidumbre; a Avenida lateral, garage y casa para el chauffeur. Instalación de luz eléctrica, lavatorios con servicios de agua fría y caliente. Reconoce deuda al Banco Hipotecario de Chile.
Precio: $ 90,000
Carlos Ossandón B.
BANDERA 165

"LA CHAYO"

Señor Director: No había vuelto a leer La Chayo. Para el fallo sólo miré mi apunte. La primera impresión se ha confirmado de plano. Me gusta mucho.

La Chayo es, pues, mi ahijada y como he sido madrina sólo dos veces en la vida (ni mis nietos han tenido este honor) quiero hacerle un bautizo solemne. Le ruego que me ponga este cuento en Domingo. ¡No quiero quitarle el lugar del próximo día festivo, a **"Palomo"**, que tiene segundo premio y le pido me reserve el Domingo siguiente. Sería una madrina muy coñete si no presentase a mi niña con la bata bien almidonada y si no me diese antes el trabajo de arreglar la partida de nacimiento, con el cura.

Tanto más, que sólo ayer ha aparecido el Padre, reconociendo a la criatura. Me temía que fuese fruto adulterino, por el silencio largo que siguió al Fallo del Jurado. La niña tiene padre conocido, en ¡hora buena! y pertenece al Magisterio primario de la República, gremio al cual debo los mejores alientos de mi vida periodística, de lo que también me congratulo. No le parezca un capricho femenino esta prolongación que pido para el bautizo de mi cuento preferido, porque me he quedado **"dominguera"**. Lo confieso así sencillamente, pues pertenezco al tiempo en que las niñas sacaban todo nuevo para el Dieciocho y en que tenían un vestido y un sombrero especial para los días de fiesta o sea para cuando repicaban fuerte.

Doy mi súplica por aceptada y agradezco la gentileza.

IRIS.

ENTRE COMPADRES

"Parral, 4 de Agosto de 1921.—Señora Inés Echeverría de Larraín.— Santiago. — Muy señora mía:—Si siempre ha sido para mí grave asunto escribir una carta, nunca he sentido mayor temor que ahora ante un block abierto. Es que, escribiendo cartas, jamás he podido ocultar los perfiles de mi humilde personalidad, y, como mis defectos forman un guarismo muy superior al de mis buenas cualidades, me ocurre siempre que aquellos me salen más fácilmente a flote, como confusa algarabía de chiquillos revoltosos que me enturbian la plana y me dejan mal parado ante los que yo he querido aparecer medianamente admisible. Usted que señaló mi pobre cuento para el primer lugar, debe comprender ahora por qué he temblado ante la clara hoja que usted ha de recibir transformada en carta.

"La Chayo" se ha vengado bonitamente de mí. Pobre y desarrapada la obligué a presentarse ante usted y demás miembros del honorable jurado. Y ella, en retribución, le atrasó primero los decretos al señor Secretario Municipal, para que éste, después que le ocupé la máquina de escribir durante largas horas (ya que soy tan profundo en dactilografía como en latín), se despidiera de mí con voz áspera y me demostrara que aquel adminículo municipal no había sido comprado para trascribir cuentos; ha hecho exhibir en seguida mi oscuro nombre de maestro de escuela primaria (ayudante de la Escuela Superior de Hombres No. 1) al lado de otros consagrados por la fama, y, tomándome por último de la mano, me ha obligado a venir hasta su presencia a agradecer la benévola acogida que usted le dispensó.

Señora: aunque por el camino he tratado de estudiar actitudes, no he podido presentarme de otra manera. Perdone usted mi catadura y dígnese recibir las expresiones de mi más profundo agradecimiento.—**Valentín Retamal Espinosa**, (Casilla 33).

"Muy señor mío: Al abrir el sobre del cuento y hallar su nombre, me quedé perpleja. Nadie avanzó hacia mí para reclamar el premio. Miré a los asistentes... ¡Nadie! Su espíritu tardaba demasiado en materializarse! Pasaron los días en silencio... Fuí a la imprenta y pregunté: ¿Hay alguna noticia de don Valentín? ¡Nada! Entraba usted a ser un personaje misterioso. Entonces imaginé tres cosas, que era usted un pariente mío por lo **"Bello"** que se ocultaba para hacerme una broma o que en tan largo tiempo había fallecido usted, sin dejar sucesión o (y esto era lo peor) que en el intervalo, había heredado usted a un tío millonario y desconocía a su bella hija engendrada en una noche de vértigo protestando de un connubio vergonzoso con el pueblo. Cuando ayer, sólo ayer, dispuesta ya a afrontar el acholo de tener una ahijada de **"padre desconocido"** recibo su carta, que me viene a confirmar en una máxima que me diera el dueño de "La Nación" en mi juventud: "La explicación más sencilla de las cosas, es la que está más cerca de la verdad". Usted se sintió bajo el peso de deber escribir una carta más pesada que todas las que había escrito en su vida (sólo las cartas de amor son livianas, pero peligrosas) y retardó ese momento difícil. Creyó que se encontraba ante un juez viejo, feo y con faldas. Se atemorizó. Es muy natural. Yo lo perdono, lo felicito y me quedo siendo su comadre en esta niña desgraciada, que vamos a echar a rodar por el mundo....

No es bonita, pero es chilena, lleva sangre hirviente, posee mucho gancho y su triste historia, contada en pocas palabras, tiene todos los síntomas de la enfermedad que hoy día se diagnostica con más fuerza y pide médico con mayor urgencia. Creo que la exposición de ciertas llagas, hecha por medio del arte, es lo que más apresura su curación. Y lo que más me gusta de su cuento, es que no ha pretendido usted sermonear a nadie. Observó bien, recogió el documento viviente que constituye todo **"hecho"** y le resultó un hermozo trozo de vida nacional que yo me honro de prohijar con mi voto. De su cuento resulta que para ser verdadero se necesita mirar la vida por todos lados. Hoy día no basta tener una razón, si no se las tiene todas, no se tiene ninguna. Le estrecha la mano.—**Ines Echeverría de Larraín.**

LA LIGA DE LAS NACIONES Y LA CANCILLERIA BOLIVIANA

> "En este enorme juego de intereses, la Europa tendrá mucho que hacer y habrá lugar a combinaciones imposibles de prever.
>
> "Y mientras hago estas anotaciones, me vienen a la memoria las palabras de Washington, que Brown Scott me recordaba hace algunos días, y me digo: ¿Será acertado por nuestra parte, amarrarnos con vínculos artificiales en las vicisitudes de la política y en las combinaciones y encuentros de amistades y enemistades de la Europa? ¡Quién sabe! Tal vez para la América entera, sí. Para los pequeños países sur-americanos aisladamente considerados, tal vez no".
>
> (Del libro "**En Viaje**", por don Eliodoro Yáñez. —Santiago, 1921).

Las recientes incidencias originadas por las declaraciones agresivas del Embajador de Bolivia a las fiestas centenarias del Perú, y la protesta formulada no ha mucho por los delegados chilenos a la inclusión de la aspiración boliviana a tener un puerto en el Pacífico, entre las cuestiones del programa elaborado para la próxima reunión de la Liga de las Naciones, han traído a mi mente las líneas arriba citadas del interesante diario de viaje que don Eliodoro Yáñez acaba de dar a la publicidad.

Recorriendo estas páginas,—que William Temple prologara en un brillante estudio de política panamericana,—serias reflexiones sugiere la actitud que hemos adoptado en la tan discutida Sociedad de las Naciones, a la cual nos incorporamos en un momento de entusiasmo idealista.

Sintetizando las impresiones recogidas por el señor Yáñez en Europa, podemos decir que, salvo la opinión de los estadistas franceses y belgas, la Sociedad de las Naciones ha sido juzgada allí más o menos en la siguiente forma:

"Wilson materializó su ilusión de paz mundial en un conjunto de principios que aplicaba al mundo la organización democrática que ha hecho la grandeza de los Estados Unidos. Tal fué su proyecto. Versailles lo convirtió en un organismo que entregó a las naciones al tutelaje de las cinco grandes potencias vencedoras de la guerra. En el hecho, sólo a tres de ellas: Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

El Senado, primero, y el pueblo americano, en seguida, eliminaron a Estados Unidos del triunvirato, quedando sólo Francia en el puente de mando, sometida a la acción moderada de Inglaterra. Renace la misma vieja política continental con sus complicados problemas de la Europa Central, y del Cercano Oriente, agravados hoy con el aliento de libertad que las nacionalidades situadas en aquellas regiones han creído recibir del nuevo evangelio wilsoniano".

Con tales antecedentes, sólo podemos explicar nuestra adhesión precipitada al pacto de Versailles, como el resultado del infantil temor de que una firma tardía hiciera más imperdonable nuestra neutralidad en la guerra, a pesar de que teníamos la conciencia de haberla observado con dignidad, reconocida por ambos bandos beligerantes.

Lo prudente habría sido aguardar la actitud definitiva de los Estados Unidos, toda vez que nuestro Embajador en Washington daría a conocer a nuestra Cancillería el divorcio profundo que existía entre el Presidente y el Senado de la Unión.

Pasaremos por alto el error de haber llevado a nuestra representación exterior la instabilidad ministerial que sufrimos en el interior, removiendo al jefe de nuestra Delegación ante la Liga de las Naciones, sin una sola razón que justificara el alejamiento de ese delicado cargo del estadista de preparación, experiencia y tacto diplomáticos que estaba al frente de ella.

Iremos al fondo de la cuestión. En pleno régimen de cordialidad, un Gobierno amigo como el de Bolivia, mantiene sobre la mesa del Consejo de la Liga de las Naciones una petición de revisión de sus Tratados con Chile, a fin de obtener se le asigne un litoral marítimo de la soberanía de Chile. Los diplomáticos bolivianos, entre desautorizaciones y aclaraciones de su Cancillería, declaran en todas las capitales europeas y americanas que su misión tiende preferentemente a hacerle ambiente a esta aspiración de su patria.

Hemos dejado crecer la ola. Se va formando la opinión de que no se trata de una simple conveniencia,—que como tal debía haber sido perentoriamente rechazada,— sino de que Chile desconoce un derecho que Bolivia es incapaz de hacer respetar, y para cuya defensa ésta necesita la ayuda moral de las demás naciones.

Y la Liga de las Naciones parece compartir esta opinión. Por mucho que se amplifique la esfera de acción de ésta, nunca podrá comprender el conocimiento de cuestiones extrañas a bases o antecedentes de derecho. Las comodidades internacionales nunca podrán ser materia de ingerencias ajenas a las propias negociaciones directas entre los Gobiernos interesados.

Pero hemos tolerado mansamente que a nuestras espaldas se forje en connivencia con el Perú una fantástica leyenda que nos presenta como el Atila americano, que vive de los despojos de los pueblos conquistados.

Y hemos permanecido concurriendo a los mecanismos creados en Versailles, en parte como asociados, y en parte como deudores de obligaciones internacionales no cumplidas. Felizmente los enredos europeos han reclamado absorbentemente la atención de esa Asamblea, que ha preterido, pero no rechazado, el pliego de acusaciones en que el Perú y Bolivia han fundado su solicitud de intervención.

Tiempo es ya que adoptemos una resolución que vuelva por nuestro prestigio nacional, exigiendo una negativa absoluta de parte de la Sociedad de las Naciones, para recibir estas constantes acusaciones que perturban la armonía que debe existir en esa alta Corporación, y notificando con claridad y firmeza a la Cancillería boliviana que no tenemos ninguna divergencia internacional que dirimir, que autorice esta agitación que provoca en contra de Chile.

MYLES FALWORTH.

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LAS CONCESIONES FERROVIARIAS DE TARAPACA ANTE LA CAMARA

Como consecuencia del debate reglamentario de ayer, el señor Silva Somarriva anunció su proposito de retirar su interpelación

EL VOTO GESTIONADO POR LA MAYORIA FUE PRESENTADO AYER Y SE VOTARA ESTA TARDE AL TERMINO DE LA PRIMERA HORA

En los círculos oficiales se estima que aprobado por la Cámara este voto, el Presidente de la República adelantaría desde mañana en sus gestiones de organización ministerial

HOY CONTINUARAN LAS TRAMITACIONES DE TRANSACCION SOBRE LA CLAUSURA DE LOS DEBATES

LOS DIPUTADOS RADICALES RECHAZARON UNANIMEMENTE LA RENUNCIA DEL COMITE PARLAMENTARIO, PRESENTADA AYER

La Comisión Investigadora de las intervenciones indebidas en la dictación del decreto de prórroga de las concesiones ferroviarias, presentará hoy su informe a la Cámara

LAS CONCESIONES FERROVIARIAS DE TARAPACA

Visible actividad se ha notado en los últimos días, en los diversos círculos parlamentarios y políticos, con motivo de las diversas tramitaciones iniciadas para procurar la pronta terminación del debate iniciado en la Cámara por el diputado señor Matte Larraín, sobre el decreto que prorrogó las concesiones ferroviarias de Tarapacá, al cual el diputado señor Silva Somarriva, en la sesión del Sábado último, anunció que le daba el carácter de interpelación.

Anunciamos en nuestra edición anterior, que se había sometido a la consulta, de los partidos de la mayoría, el voto con que se pensaba poner término a este debate, y que para presentarlo a la Cámara, sólo faltaba la contestación del Partido Demócrata, el que, la dió ayer, aceptándolo en todas, sus partes.

Otenida, la aprobación, del voto por los partidos aliados, los diputados liberales aliancistas estimaron conveniente presentarlo en la sesión de ayer, y así lo comunicaron a los comitees parlamentarios radical y demócrata.

La sesión

Entrando a los incidentes de la sesión de, ayer, solicita la, palabra el diputado radical señor Grez Padilla, y manifiesta que va a aducir algunas observaciones sobre la legalidad y conveniencia del decreto que prorrogó las concesiones ferroviarias en Tarapacá.

Apenas había, enunciado sus propósitos, es interrumpido por el señor Silva Somarriva, quien hace presente a la Mesa que, encontrándose formulada una interpelación suya sobre esta materia, de acuerdo con la disposición del artículo 118, ella estaba incorporada a la orden del día y, en consecuencia, no podía tratarse en la hora de los incidentes ni proponerse como solución de la cuestión un voto de primera hora.

Alrededor de esta observación, se desarrolló un largo e interesante debate de carácter reglamentario, en el cual usaron de la palabra, los señores Celis, Maza, Cordero Albano, sosteniendo el derecho de la Mesa para conceder el uso de la palabra en los incidentes a un diputado que quiera referirse a un asunto en debate, aunque se haya anunciado que se le da el carácter de interpelación, por cuanto no se ha cumplido con las formalidades que disponen los artículos 118 y 119, respecto a la fijación por el Ministro interpelado, de acuerdo con el Presidente de la Cámara, de la fecha en que debe concurrir a contestarla; los señores Silva Somarriva, Urzúa Jaramillo y Aníbal, Rodríguez, atacan, la tesis sustentada, por, los anteriores y la condenan por ser atentatoria a los derechos de fiscalización de, que goza el, Parlamento.

Intervino, igualmente, el Presidente de la Cámara, señor Ruiz, para manifestar que al conceder la palabra al señor Grez Padilla, ha procedido correctamente, interpretando fielmente el Reglamento y de acuerdo con los precedentes establecidos por ex-Presidentes de la Cámara y comentadores de su Reglamento, como el señor Valdés Valdés, etc., que habían dado igual interpretación a las disposiciones ya citadas.

Con las explicaciones del Presidente de la Cámara y con la lectura de los precedentes aludidos por él, se dió por terminado el incidente y pudo el señor Grez Padilla desarrollar sus observaciones, en las cuales, como ya se ha dicho, sostuvo que el decreto impugnado no sólo era conveniente a los intereses del país, sino que también se encontraba dentro del marco de la más estricta legalidad, para lo cual lo analizó a la luz de diversas disposiciones legales y constitucionales.

El voto

Poco antes de terminar el señor Grez Padilla, su disertación, se dió lectura al voto que firmado por los diputados señores Cordero Albano, Matte Larraín, Escobar y Garcés Gana, pone fin a este debate, y cuyo texto es el mismo que publicamos en nuestra edición anterior.

Por haber pedido segunda discusión para esta indicación el señor Gumucio, la votación se efectuará esta tarde al término de la primera hora.

Actitud de la minoría

Durante su discurso, el señor Grez Padilla fué objeto de continuas interrupciones de parte de la minoría.

Según se nos informó ayer, es posible que desde estos bancos se proponga hoy una modificación al voto; sin embargo, hasta anoche no había a este respecto un propósito decidido. Es probable que hoy se reunan o cambien ideas, respecto a su actitud en la votación.

La interpelación

Con la presentación del voto, la minoría parlamentaria ha considerado que queda fuera de lugar la interpelación anunciada por el señor Silva Somarriva y así lo manifestó este ayer en la sesión.

En consecuencia, se aseguraba anoche, que después de la votación de esta tarde, el señor Silva Somarriva dará por retirada esta interpelación.

Recomendaciones

Los Comitees parlamentarios de la mayoría enviaron ayer circulares a todos los diputados, recomendándoles la asistencia para la sesión de hoy.

LA CRISIS MINISTERIAL

Aprobado el voto pendiente de la Cámara, se ha considerado en los círculos aliancistas que se le ha allanado en parte el camino al Presidente de la República, en sus gestiones de organización ministerial.

Por otra parte, en fuentes oficiales se nos ha informado, que es posible que el Presidente reanude mañana sus conversaciones a este respecto.

DIPUTADOS RADICALES

Como estaba anunciado, los diputados radicales celebraron ayer su acostumbrada reunión semanal, para ocuparse de las proposiciones formuladas respecto a la transacción que se proyecta en la reforma de la clausura de los debates y de algunos tópicos de actualidad política.

En primer lugar, los señores Pedro Rivas Vicuña y Aquiles Vergara Vicuña, en nombre propio y en el del señor Carlos Briones Luco, formularon verbalmente la renuncia de los cargos que desempeñan, como miembros del Comité Parlamentario, fundados en que los diputados radicales no se allanaban a dar cumplimiento a acuerdos tomados en reuniones anteriores, relativos a la asistencia obligada de un determinado número a las sesiones de la Cámara. Después de un breve debate, la renuncia del Comité fué rechazada por la unanimidad de los asistentes.

A continuación, se entró a tratar de la clausura de los debates y se autorizó al Comité Parlamentario, para que prosiga sus gestiones en el sentido de obtener se aprueben las modificaciones que se introdujeron a la proposición de los liberales aliancistas y de que dimos cuenta oportunamente.

LA CLAUSURA DE LOS DEBATES

Ocupada la atención de los parlamentarios en la solución del debate sobre la prórroga de la concesión ferroviaria de Tarapacá, no ha podido adelantarse gran cosa en las gestiones pendientes encaminadas a obtener una transacción en la reforma del Reglamento, en la parte que se refiere a la clausura de los debates.

Sin embargo, ayer hubo conversaciones aisladas, tratando de armonizar las opiniones y es posible que a las gestiones se les dé un rumbo definido, una vez conocida oficialmente la respuesta del Partido Demócrata, que debe producirse entre hoy y mañana, sobre las últimas contra-proposiciones de que oportunamente dimos cuenta.

SENADURIA DE CONCEPCION

Es posible que hoy se inicien por el Presidente del Partido Demócrata, señor don Artemio Gutiérrez, las consultas a los Partidos aliados respecto a la senaduría de Concepción.

Hechas estas consultas, y obtenido el apoyo de las fuerzas aliancistas para el candidato demócrata, procederá la elección de la persona que ha de reemplazar en el Senado de la República al señor Malaquías Concha.

COMISION INVESTIGADORA DE LA CAMARA

En nuestra información de ayer, dijimos que la Comisión Parlamentaria encargada de investigar las intervenciones indebidas en la dictación del decreto que prorrogó las concesiones del Ferrocarril salitrero de Tarapacá, había dado término a su labor y se preocupaba de redactar el informe que debe elevar a la Cámara.

Este informe ha quedado redactado ayer y será presentado a la Corporación en su reunión de esta tarde.

PROYECTOS DE BENEFICENCIA

A la hora indicada en nuestra edición anterior, se reunieron ayer en la Presidencia de la Cámara, los Comitees Parlamentarios de los diversos Partidos políticos, con el presidente de la corporación, señor Ruiz, con el objeto de cambiar ideas y adoptar acuerdos que permitan el despacho rápido de algunos proyectos de beneficencia, entre ellos, uno que se refiere a conceder un auxilio extraordinario de 2 millones 300 mil pesos a la Junta de Santiago.

Asistió a esta reunión, el señor Valdés Valdés, presidente de la Junta de Beneficencia de esta capital.

Como se verá en la reseña que damos más adelante de la sesión de ayer, este proyecto ha quedado anunciado para la tabla de fácil despacho de la sesión de hoy.

COMISIONES DE LA CAMARA

Para hoy están citadas las siguientes Comisiones de la Cámara: Gobierno, a las 2½ P. M.; Legislación y Justicia, Industria y Hacienda, a las 3 P. M.

CORONA FUNEBRE "MALAQUIAS CONCHA"

En una de las salas de la Cámara de Diputados se reunió la comisión nombrada por el Directorio General del Partido Demócrata y la Agrupación de Santiago, con el objeto de tomar los primeros acuerdos para la confección de la Corona Fúnebre, con que toda la colectividad de la Democracia del país, perpetuará la memoria de su gran maestro y fundador, señor don Malaquías Concha.

Presidió el diputado señor Nolasco Cárdenas y asistieron don Francisco Medel, don Alejandro Escobar y Carvallo, don Carlos Ríos, don Ro-

LIBROS
muy interesantes y que se recomienda su lectura
Vives Solar. RAPA NUI
(Cuentos de la Isla de Pascua)
Estos cuentos tienen la particularidad de ser copiados directamente de las tradiciones curiosas de los habitantes de la isla por su autor, que vivió en ella 4 años como gobernador.
Trae al final un glosario interesantísimo.
Precio: $ 3.50
A. L. HOGAR
Obra de palpitante actualidad, y la más interesante en su tema escrita en Chile.
Precio: $ 3.50
Rafael Maluenda, LA SEÑORITA ANA, (Novela)
La mejor producción de este conocido escritor, y seguramente la mejor novela nacional del presente año.
Precio: $ 5.00
Eduardo Barrios. EL NIÑO QUE ENLOQUECIO DE AMOR, POBRE FEO, PAPA Y MAMA
Tres novelas cortas.
De esta obra dijo don Valentín Letelier:
"Sin par en la literatura nacional, verdadera joya que enriquece el modesto tesoro de obras artísticas de la República".
Precio: $ 4.00
"Crónicas de César Cascabel, 1.a serie.
Precio: $ 3.50
Cien Nuevas Crónicas de César Cascabel.
Precio: $ 5.50
Es el Mark Twain chileno, el humorista que, como dice don Eliodoro Yáñez, "Hace pensar haciendo reír".
Paul Bourget: EL DEMONIO DEL MEDIO DIA
La mejor novela de este eximio escritor, y que por primera vez se publica en castellano.
En esta obra consigue, el autor hacer un estudio psicológico profundo, sin que por eso deje de interesar su argumento desde el principio al fin de esta larga obra. 2 tomos.
Precio: $ 10.00
LIBRERIA NASCIMENTO
Ahumada 272, Casilla 2298
Nota importante. — Para provincias, NO se cobra porte por todas estas obras cuyos pedidos vengan acompañados de su importe por giro postal, letra bancaria o carta certificada a la orden de M. Carlos Jorge N. o
LIBRERIA NASCIMENTO. —

ARRENDAMOS
entre otras, las siguientes:
EN CALLE MATUCANA.
—Una bonita casa amoblada de un piso, con 3 dormitorios, buena pieza de baño, salón, escritorio, comedor, 2 halls, cocina a gas. Dependencias. Patio con jardín y parrón. Luz eléctrica.
Canon: $ 600
EN CALLE DIECIOCHO.
—Muy buena casa en altos en perfecto estado, con parquets y decorados. Consta de 9 dormitorios, 2 piezas de baño, toilette, 2 grandes salones, comedor, hall, amplias galerías, dependencias. Muy asoleada, gas y luz eléctrica.
Canon: $ 1,200
FREUDENBURG & BALMACEDA
330 — MORANDE — 330

MY LORD
Cigarrillos hechos
CON TABACO MARYLAND

Ley y Reglamento de Papel Sellado, Timbres y Estampillas
y disposiciones complementarias de impuestos a las BARAJAS, FONOGRAFOS y PIANOS ELECTRICOS, Leyes completas y conformes a las ediciones de "El Diario Oficial", en que han sido promulgadas, con índice general de materias y con el reglamento índice acordado por Decreto Supremo de 29 de Julio de 1921, acaba de aparecer.
PRECIO: $ 1.20
Para librerías y revendedores, 40 o|o de descuento, desde 100 ejemplares. Se envían carteles anuncios.
Pedidos de provincias se despachan por vuelta de correo.
ZAMORANO Y CAPERAN
COMPAÑIA 1015 — CASILLA 362

Suela Hidráulica Inglesa
PARA CUELLOS DE BOMBA. DE SUPERIOR CALIDAD
OFRECE
FUNDICION LIBERTAD
LIBERTAD 53-58

Mueblería "EL CARMEN"

39 — SAN DIEGO — 39

Vendemos muebles de comedor, dormitorio, salón en todos estilos, a précios sin competencia.

REALIZAMOS

una partida de cuchillos finos de mesa a $ 1.50 cada uno.

mello Román, don Juan B. Bustos y don Luis Weller, que hizo de secretario de la comisión.

Se adoptaron numerosos acuerdos relacionados con el objeto de la convocatoria y se acordó considerar incluído entre los miembros designados ya, al señor Juan B. Bustos, antiguo periodista demócrata, editor de diversas publicaciones del sur.

Finalmente se acordó citar a toda la comisión para el Domingo 14 del actual en los salones del Directorio General, calle de Bandera, a las 2 en punto, para tomar acuerdos definitivos sobre la confección de esta magna obra en que está empeñado el Partido para difundirla en todo el país como sentido homenaje a tan esclarecido hombre público.

Se encarece la asistencia y la puntualidad en la hora.

CONGRESO NACIONAL

El Senado

Esta H. Corporación no celebró ayer sesión, por falta de número.

La Cámara de Diputados

Con regular asistencia de diputados, y tribunas y galerías muy concurridas, celebró ayer sesión ordinaria la Cámara joven.

La sesión tuvo dos momentos interesantes: el homenaje rendido por todos los partidos representados en la corporación, a la República del Ecuador, con ocasión de la fecha de su aniversario; y un vivo debate sobre interpretación de los artículos 118 y 119 del Reglamento, que se refiere a las interpelaciones, suscitado con motivo de algunas observaciones que en la hora de los incidentes hizo el señor Grez Padilla respecto del decreto que prorrogó las concesiones ferroviarias de Tarapacá.

Tabla de fácil despacho. — Se aprobó el proyecto que concede jubilación al Director General de Correos y Telégrafos, señor don Carlos Lira Carrera.

Incidentes.—Homenaje al Ecuador.—Como se puede consultar en la versión oficial de esta sesión, que publicamos en otras columnas, la Cámara, por intermedio de los señores Claro Salas, Guzmán, Guerra, Ismael Pereira, Maza, Cárdenas y Recabarren, que hablaron en nombre de sus respectivos partidos, tributó un homenaje de adhesión y simpatía al Ecuador.

Municipalidad de Coquimbo.— El señor Vergara Vicuña envió a la Mesa un telegrama que ha recibido de la Municipalidad de Coquimbo, anunciándole que la Compañía de Gas le ha embargado sus entradas, dejándola sin fondos con qué atender a sus servicios y, especialmente, con qué combatir la viruela que hace estragos en aquella localidad.

Proyecto anunciado. — Quedó para la sesión de hoy, en la tabla de fácil despacho, el de auxilios extraordinarios a la Junta de Beneficencia de Santiago.

Inscritos. — Por asentimiento unánime de la Cámara quedó en primer lugar el señor Menchaca Lira. A continuación, han quedado los señores Sierra, Recabarren y Grez Padilla.

En Valparaíso

Amoblada, arrendamos central y espléndida casa. Canon bajo.
MARIO VIGNOLO y Cía.
Av. Colón 542; Casilla 3505
VALPARAISO
Ag-10

CUERPO MALO

Con desgano o decaimiento, dolor de cabeza, u otras partes del cuerpo, producido por

INFLUENZA

bebidas, trasnochadas, constipado o resfrío, exceso de trabajo mental, mareo u otras causas, se mejoran inmediatamente tomando una legítima **Cápsula de Vial** que se vende en todas las boticas surtidas y serias de Chile, que usted las reconocerá en que no procurarán reemplazar por una preparación distinta lo que usted pide.

Me encuentro de nuevo contento y satisfecho desde que TEZAL me ha limpiado la piel.

Yo quisiera que comprase usted un paquete de este maravilloso remedio de la piel hoy mismo y que se fijase en el modo como obra.

Tan pronto como se unta una delgada capa de TEZAL sobre una piel enferma desaparece toda corrupción. Y este resultado se obtiene desde luego, en menos de diez segundos, y usted se sentirá libre de toda comezón, ardor o dolor.

Pero el gran secreto de TEZAL reside en sus ricas esencias vegetales que comienzan desde luego y rápidamente a hacer salir una piel nueva y sana de debajo de la lesión.

TEZAL es el remedio indicado para las úlceras y llagas supurantes, para las erupciones desagradables, para granos de mal aspecto y sarpullido, eczema, hemorroides así como para espinillas, barros y demás lesiones cutáneas.

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

DISTRIBUIDORES:

Pablo A. Bauer

VALPARAISO

"ESPECIFICO BENGURIA"

Detiene la caída de pelo. Extermina la caspa. Cura la calvicie. Las canas recuperan el color natural sin ser teñidas.

Consultas y ventas: MONEDA 875 (Altos)

Hago remisiones por encomiendas a cualquier punto de la República
Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426—SANTIAGO

60 CASAS

De residencia, escogidas, de 1.a clase
Vendo en las mejores calles
Entre Santo Domingo y Alameda
Santa Lucía y Riquelme, Parque Forestal
Vicuña Mackenna, Dieciocho, Ejército,
República, Plaza Brasil, primeras cuadras
Alameda Sur, etc.
Precio y condiciones muy ventajosas
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Teatinos 86.—Casilla 3722

NOTA.— Esta oficina tiene indiscutiblemente, las mejores casas que hay en Santiago y ésta es la razón de la gran cantidad de propiedades que vende.

Comerciantes de Provincias y particulares

Antes de comprar algún artículo de los que enumeramos, rogamos solicitar prospectos gratis. Los remitimos en el acto sin costo alguno. Baños, calentadores, lavaplatos, mesas forradas en zinc, tarros de fierro basureros, lámparas acetileno, envase despensa desde 1 kilo hasta 200, carniceras, recipientes y jarros fierro esmaltado, cafeteras, teteras, anafes, embudos, coladores, tarros lecheros fierro estañado, moldes dulce, faroles diferentes formas. En todos estos artículos tenemos el surtido más grande de plaza. Hojalatería en general.
Despachos rápidos a provincias, comerciantes fuertes descuentos.

Gran Fábrica Chacabuco 28-B.
JOSE MERIDA F.

LAS MODAS DE PRIMAVERA

las dará a conocer en todos sus detalles
la revista

FAMILIA

que saldrá en pocos días más.

EXPOSICION DE DON HORACIO MUJICA SOBRE LA ACTITUD DE LOS PARLAMENTARIOS DE TARAPACA, EN PRESENCIA DEL DEBATE DE LA CAMARA, RESPECTO A LOS FERROCARRILES SALITREROS

Llevado al debate del Senado el decreto de 30 de Junio, sobre las concesiones de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá, ese Cuerpo, en sesión de 25 de Julio, y a indicación del señor Joaquín Echenique, aprobó la siguiente proposición: **"El Senado estima que la prórroga de las concesiones de los Ferrocarriles de Tarapacá no pudo hacerse válidamente por un simple decreto".**

El señor Ministro del Interior, terminantemente, declaró no aceptar el proyecto de acuerdo precedente, al que daba el alcance de un voto político, por cuanto la suspensión del decreto ya decidida por el Gobierno, manifestaba el propósito de someter a estudio la legalidad del acto que impugnaba el voto propuesto. Consecuente con esa declaración, aprobado el voto trascrito, el Ministerio presentó su renuncia fundándola en que **"el voto producido en sesión de hoy del Honorable Senado, nos indica que no contamos con la confianza de esta rama del Poder Legislativo".**

La Cámara de Diputados, por su parte, en sesión de 28 de Julio, aprobó a su vez un voto propuesto por varios diputados en representación de los partidos de la Alianza, diciendo: **"La Cámara reitera su confianza al Gabinete y mantiene su adhesión al actual Gobierno de la Alianza Liberal".**

En sesión del Consejo de Estado, del mismo día 28 de Julio, a propuesta de S. E. el Presidente de la República, se designó una comisión que informare a esa Corporación sobre la legalidad del decreto de 30 de Junio, a fin de que el Consejo emitiere a su vez su dictamen sobre la materia.

Quedó así planteado un conflicto constitucional que no tiene más normas de solución que las que impongan el patriotismo y buen sentido de los gobernantes.

De una parte, el Presidente de la República sostiene que al expedir el decreto de 30 de Junio, ha ejercitado una facultad constitucional privativa sobre administración del patrimonio del Estado; de la otra, el Senado cree que esa facultad ha sido excedida y que la materia del decreto en cuestión debe ser sometida a su conocimiento por requerir la sanción legislativa.

Dentro de nuestro sistema constitucional, las opiniones adversas al voto del Senado, del Presidente de la República, de la Cámara de Diputados, o del Consejo de Estado, si fuere aprobatoria de un informe que reconozca la facultad invocada por el Ejecutivo, dentro de nuestras normas constitucionales, repetimos, esas opiniones adversas a la manifestación de voluntad del Senado, no prevalecen sobre esa manifestación y sólo tienen la fuerza que puedan llevar al convencimiento de los señores senadores que aceptaron el voto de la sesión del 25.

Nuevas declaraciones de la Cámara no pueden modificar el aspecto constitucional de la cuestión en el sentido de evitar el tropiezo que para la administración envolvería toda insistencia del Ejecutivo o de la Cámara en sus conceptos en pro del decreto, mientras el Senado, a su vez, mantenga el suyo adverso.

Felizmente no puede tacharse al Ejecutivo de una insistencia tal que haga imposible llegar a una patriótica solución del conflicto. La opinión del Consejo de Estado, previo el informe de la Comisión respectiva, puede establecer que la discrepancia sobre las facultades del Ejecutivo, es uno de aquellos casos en que ni la aceptación de una ni la de otra solución o conclusión debe tenerse como una materia no sujeta a controversia, sino que por el contrario, debe tenerse recíproco respeto por la tesis adversa, buscando un temperamento de conciliación, mientras se fije para el futuro y con prescindencia de la cuestión presente, la norma que evite la repetición del conflicto.

Los acuerdos o votos de la Cámara, también en el sentido de la legalidad, deben en nuestro concepto ser tomados en el mismo sentido; y son también perfectamente procedentes en cuanto tiendan a despojar el debate de la atmósfera de incorrección, peculado o simplemente de inconveniencia notoria que el apasionamiento de la discusión hubiere introducido en él. En este sentido y sobre la base de estos conceptos, cualquier nuevo acuerdo de la Cámara reiterando o confirmando su manifestación de voluntad del 28 de Julio, no debe tomarse como un reto o provocación de conflicto con el Senado, sino como el ejercicio de idéntica y no menos respetable facultad, pero no de mayor fuerza obligatoria que la manifestación de voluntad del Senado en su acuerdo de 25 de Julio.

El Ejecutivo, repetimos, lejos de manifestar una insistencia irreflexiva en su tesis de legalidad y conveniencia del decreto de 30 de Junio, empezó por suspender sus efectos, y con fecha de ayer, 10 de Agosto, ha designado una Comisión que informe al Gobierno sobre la "conveniencia de la proposición formulada por la representación parlamentaria de Tarapacá en orden a la política ferroviaria de esa provincia".

Estamos en situación de agregar que S. E. el Presidente de la República ha asegurado a los parlamentarios de Tarapacá, que tendrán su cooperación y que no será la Compañía obstáculo para llegar a una nueva solución si se estima que ella es más favorable al interés nacional y al regional de la provincia de Tarapacá.

Los diputados de Tarapacá confían en que a su vez el Honorable Senado, les conceda el tiempo indispensable que requiere el necesario estudio que les permita llegar a esa nueva solución en condiciones tales que merezcan la aceptación legislativa. Si el Ejecutivo, con prescindencia y sin perjuicio de su tesis sobre la legalidad y conveniencia del decreto de 30 de Junio, se manifiesta dispuesto a patrocinar una más perfecta solución del problema si la hubiere, no podemos creer que el Senado sea menos deferente con el interés notorio de no extremar por vía de apremio el conflicto suscitado sobre esta materia.

La nueva solución, cuyo examen se ha encargado a la Comisión designada por el decreto de ayer 10, aparte de las mayores ventajas que pudiere reportar al interés financiero nacional y a las expectativas del futuro de Tarapacá, tendría la altísima conveniencia de solucionar el conflicto constitucional; solución que se produciría de hecho, ya que todas las bases que han formulado y que se proponen formular los parlamentarios de Tarapacá requieren por su naturaleza, ser sancionadas por medio de una ley.

En estas condiciones los diputados de la provincia de Tarapacá estiman que no hay conveniencia en que ellos participen en el debate a que dé lugar la proposición que han presentado hoy a la Cámara, o cualquiera otra que pueda relacionarse con la situación de las concesiones de la Compañía de los Ferrocarriles SS. de Tarapacá.

En cuanto esas proposiciones tiendan a mantener y consolidar la situación política de un Gobierno de Alianza Liberal, los diputados de Tarapacá le prestan su plena adhesión; en cuanto se refieran a apreciaciones sobre legalidad y conveniencia del decreto de 30 de Junio, los parlamentarios referidos concretarán sus esfuerzos a buscar dentro de la comisión nombrada para el efecto un resultado que, a la vez que contemple la satisfacción de la necesidad indiscutible y urgente de un porteo oportuno y lo menos gravoso posible del salitre que debe acarrear la Compañía de los Ferrocarriles SS. contemple también que las compensaciones de ese arreglo no excedan de ciertos límites en daño del futuro de la provincia.

Los parlamentarios de Tarapacá se proponen concurrir a la Comisión designada para el efecto, con un elevado sentimiento de equidad para apreciar los derechos del Gobierno y de la Compañía; para buscar la mejor manera de armonizarlos, y para estimar las condiciones financieras que se producirán y en que deben necesariamente traducirse todas las soluciones que para el problema se propongan.

La ejecución de este programa requiere un acopio de datos más fácil de disponer, y una serenidad de criterio más posible de guardar tal vez en el seno de la Comisión que en un debate del Parlamento en las condiciones del abierto sobre la materia.

Los parlamentarios de Tarapacá han resuelto, pues, abstenerse de participar en los debates y votaciones de la Cámara sobre las concesiones de los Ferrocarriles SS. de Tarapacá, actitud que han puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República y que cuenta con su aceptación.

No ayudaría al prestigio del voto de la Cámara el que los diputados de Tarapacá que, creyendo obrar dentro de sus deberes han impugnado el decreto, desistieren en tal condición de su actitud, que es precisamente el título que les lleva a actuar en la Comisión de que forman parte. Ello sin perjuicio de la declaración más arriba formulada, de nuestra adhesión a los acuerdos de la Cámara en cuanto tiendan a mantener y consolidar la situación política de un Gobierno de Alianza Liberal, y a despojar el debate de toda atmósfera de apreciaciones que no sean de todo respeto para toda ajena opinión sobre la materia.

No le ha sido posible al diputado por Tarapacá que esto expresa consultar a sus colegas provinciales los conceptos que preceden, pero cree interpretar con ellos, también, su modo de apreciar la actual situación del problema en referencia.

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL SEGUNDA COMUNA. —Se ha citado a sesión de Directorio para mañana a las 9 y media de la noche. Local, calle San Pablo N.o 1960.

Se nos pide recomendar la asistencia por haber asuntos de interés que tratar.

—Este mismo Centro celebrará junta general el Domingo 14 de los corrientes a las 4 y media de la tarde, y con el número de socios que asista, por ser tercera citación, a fin de tratar de preferencia la reforma de sus estatutos.

Se ha encarecido la asistencia y la puntualidad en la hora.

CENTRO DE RECOLETA. — El Lunes 8 del presente celebró sesión la Asamblea de esta institución.

Se eligió tesorero al señor José Rodríguez.

Se acordó enviar una nota de condolencia a la familia del ex-senador demócrata, don Malaquías Concha.

El presidente dió lectura al programa del Directorio, el que se discutirá en una próxima reunión.

Se ha citado a los miembros de este Centro a sesión ordinaria para el Lunes 15, en el local de costumbre.

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL DE SANTIAGO — Este Centro celebrará sesión ordinaria hoy a las 9.15 P. M. En esta sesión la nueva mesa directiva expondrá su programa de trabajo y el presidente anterior, señor Santiago Labarca, dará cuenta de su labor y disertará además sobre el fracaso de la acción parlamentaria.

Se ha invitado a los socios y demás personas que deseen asistir.

SESION DE DIRECTORIO. — Se ha citado a sesión al Directorio de este Centro para hoy a las 6.30 P. M. Se encarece la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

PARTIDO DEMOCRATA

FUNDACION DEL CENTRO BLANCO ENCALADA, DE LA 10.a COMUNA. — Con numerosa asistencia se efectuó el Viernes próximo pasado, la reunión preparatoria de demócratas de la Comuna 10.a, a que había citado el Comité Organizador de este nuevo Centro.

Después de una brece discusión, se aprobaron las siguientes bases de organización:

El Centro Demócrata Blanco Encalada tiene por objeto:

1.o La propaganda y defensa de los ideales del Partido Demócrata; 2.o Ayudar y propiciar toda obra que desarrolle el progreso y la cultura intelectual, física y moral del pueblo; 3.o A este efecto, se fundará una escuela nocturna para ayudar y estimular la educación del pueblo; 4.o Difundir entre sus asociados la cultura intelectual, y política por medio de conferencias políticas y actos literarios musicales, que sirvan también de honesto pasatiempo a las familias de los socios.

A continuación se eligió el siguiente directorio provisorio:

Presidente, señor Amadeo Alvarez; vice, señor Carlos Sánchez; secretarios, señores Justo Molina y Raul Pérez H.; tesorero, señor Pedro Droguett y directores, a los señores Guillermo Brito, Carlos Valladares, Hermógenes Vargas y Domingo González.

Antes de levantarse la sesión, se acordó celebrar sesión el próximo Sábado a las 9 P. M., en Blanco Encalada 2814.

CENTRO DEMOCRATA. — Hoy Jueves a las 9 P. M., celebrará junta general este Centro, para tratar en primer lugar sobre la elección del nuevo Directorio. Ruégase la asistencia a los señores doctor Pedro Fajardo, Honorio Henríquez y E. Estay. Local, Rosas 1049.

PARTIDO LIBERAL ALIANCISTA

CENTRO LIBERAL ALIANCISTA. — Esta noche a la hora de costumbre celebrará sesión ordinaria esta institución política en el local de la calle Catedral.

Se nos encarga recomendar la asistencia por haber asuntos de interés de qué tratar.

PARTIDO POPULAR

A las 9 P. M. de hoy celebra sesión ordinaria esta colectividad. Se nos pide recordar a los señores consejeros que la hora de sesión es de 9 a 10 y media.

100 Acciones

de la Compañía de Seguros "LA CATALANA", vendo a $ 35.

CASILLA 3959

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el UNGUENTO PAZO curará las Almorranas, simples, sangrantes con picazón o externas, en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE CO. St. Louis, E. U.

Chalet

nuevo, con toda comodidad, vendo en
—: LOS LEONES :—
(Providencia)
Dirigirse al propietario
S. K., CASILLA 3439
Ag-13

VIDA SOCIAL

LA VENTA DE VIOLETAS DE HOY.—

Hoy se llevará a efecto en esta capital la colecta que anualmente se hace en favor de la benéfica institución de Las Creches que, como es sabido, protege a numerosos niños desamparados, los cuales sin su apoyo perecerían víctimas del medio y de la miseria en que viven.

Como siempre, gentiles y sonrientes damas recorrerán las calles de Santiago en demanda de un modesto óbolo que representará la vida a muchos pequeños predestinados hoy a sufrir los zarpazos de todas las enfermedades, del hambre y el frío.

Felizmente las iniciativas de la caridad encuentran aquí la acogida que se merecen, y cual más cual menos con generoso desprendimiento no hay quien o responda ampliamente a estas obras de bien.

El público que conoce lo bastante la labor benéfica que lleva a efecto esta institución, recogiendo al niño y procurándole junto con los alimentos los medios necesarios para que las pestes y las necesidades no los hagan sucumbir, habrá, seguro estamos de ello, de corresponder con el desprendimiento de siempre a este llamado, que en nombre de los niños desamparados hacen hoy a la ciudad un grupo de nobles y delicadas damas santiaguinas.

El público habrá de pensar sin duda, al recibir una violeta que en este caso es el signo de la gratitud de los pequeños favorecidos con la limosna, en el inmenso bien que hacen las comisiones colectadoras que venden una flor para comprar una vida.

Se pide a las diversas comisiones que una vez terminada la venta, lleven sus alcancías a Delicias 2133, donde habrá una comisión especial encargada de recibirlas.

LA FIESTA PRO-ARAUCANIA.—ESTA NOCHE, EN EL MUNICIPAL.—

Esta noche, como ya hemos anunciado, se llevará a efecto en el Municipal la gran fiesta de caridad a beneficio de la Sociedad Protectora de Indígenas de la Araucanía. Se cantará la ópera en 4 actos de Verdi, "Rigoletto", por los distinguidos aficionados cuya lista hemos ya dado a conocer. La orquesta será dirigida por el maestro Dante Betteo. La obra ha sido preparada cuidadosamente por la señora Adelina Padovani de Farren.

Las localidades para esta hermosa fiesta de caridad han sido casi totalmente colocadas. Entre las familias que han tomado palcos, figuran las siguientes:

Ministro argentino, Valdés Valdés, Echenique Sanfuentes, Prieto Concha, Edwards Matte, Correa Pereira, Eguiguren Eguiguren, Valdés Fuenzalida, Arrieta Concha, Eguiguren Campino, Vial Palma, Ruiz Tagle Huneeus, Fernández Campino, Undurraga Fernández, Fabres Eguiguren, Balmaceda Zañartu, Pereira Iñiguez, Urrejola Rozas, Garcés Guzmán, Rozas Lecaros, Correa Pereira, Huneeus Salas, Eguiguren Irarrázaval, Valdés Freire, Undurraga Laso, Sotomayor Neuhaus, Palma Eguiguren, Valdés Morel, Maira Morla, Pereira Larraín, Bustamante Irarrázaval, Rozas Ariztía, Ovalle Bascuñán, Pérez Valdés, Ossa Covarrubias, Prado Luco, Rodríguez Velasco, Torretti, Joglar Rojas, Acuña Herreros, Matte Hurtado, Fernández Jara, Cerda Valdés, Mena Baeza, Blanchard, Cruzat Balmaceda, Lyon Edwards, Prieto Letelier, Ossa Concha, Phillips Ortúzar.

ARRIVEE DU GENERAL MANGIN.—

Le Comité de la Colonie Française a décidé qu'un grand banquet serait offert par la Colonie au Général et a son Etat-Major. Le Général arrivera aux environs du 21, la date exacte du banquet et le local seront indiqués par voie de Presse.

Les personnes que désirent s'associer a cette manifestation peuvent envoyer leur adhesion a M. Louis Pacile, Secretaire de la Colonie, Casilla 983, ou s'inscrire au Cercle Française ou a la Maison Muzard.

Le prix minimun au banquet est de $ 35. La carte du 14 Juillet donne droit a'cette manifestation.
—Le Secretaire.

MATRIMONIOS.—

Privadamente, por reciente duelo de la novia, se ha efectuado el matrimonio del señor Manuel Sierra G. con la señorita Amanda Castillo M.

—El Sábado 6 del actual fué bendecido privadamente, en su casa, el matrimonio de la señorita Eugenia Cerda de B. con don Guillermo Lorca F. por el Prebendado don Cristóbal Villalobos.

Sirvieron de padrinos por parte de la novia don Eugenio Cerda B. y la señora Sara D. de Cerda, en representación de doña Elena Benavente de Concha, y por el novio don Luis Enrique Lorca M. y la señora Ercilia F. de Lorca.

—Privadamente se ha efectuado el matrimonio de la señorita Adela Valdés García-Huidobro con el señor Roberto Montes A.

Se ha concertado el matrimonio de la señorita Elena Schultz Rettig, con el señor Ernesto Schuler Rettig.

TE.—

Ayer, en el Tea-Room de la Casa Gath & Chaves, el señor Roberto Mac-Clure V., ofreció un té a un grupo de sus relaciones sociales.

Asistieron las siguientes personas:

Señora Emiliana Concha de Zorrilla, señoritas Olivia Concha Valdés, Inés Valdivieso B., Raquel Besa y Marta Amunátegui L. Caballeros: Juan Valdés Cazotte, Carlos Amunátegui, Felipe Chiappe y Pedro de la Sotta.

ENFERMOS.—

Ha caído enfermo de grippe el senador por Tarapacá don Ramón Briones Luco.

—Restablecida de su enfermedad se encuentra la señorita Emma Onell Blanchard.

MANIFESTACION.—

Con motivo de celebrarse ayer el aniversario del Ecuador, fué objeto, de parte de sus compañeros de oficina, el señor Arturo Borja Montané, de una manifestación que se tradujo en un brindis entusiasta en honor de los profesionales ecuatorianos y del progreso de cada uno de ellos en el sentido técnico que han podido adquirir bajo el auspicio de la Universidad de Chile.

A esta manifestación se adhirieron el Inspector General de la sección y los Sres. ingenieros Florentino Cereceda, José M. Pomar, José Chíbbaro y Enrique Ramírez Montaner, Agustín Segundo Aguilar y Fabio Castro Garín.

Ofreció la manifestación el señor Cereceda, agradeciéndola el señor Borja.

IN MEMORIAM.—

Hoy Jueves 11, se dirán misas, a las 8, 9 y 10 de la mañana, por el descanso del alma de don A ble Castillo R. en la Iglesia San Francisco.

Mañana a las 9 A. M., se una misa por el descanso del de la señora Fabiola Barros to, en la Iglesia de la Gra Nacional.

EL SEÑOR HERNAN SC LER.—

Ha fallecido en esta capital conocido y prestigioso inge don Hernán Schuler, víctima una repentina enfermedad.

Con la muerte del señor ler se enlutan respetables res santiaguinos y el pierde un activo miembro.

CENTRO FEMENINO DE E DIO.—

Muy agradable transcurrió lada de ayer en este Centro señorita María Walker recitó todo sentimiento y arte una mosa composición, recibiendo chos y justicieros aplausos. ella son ya varias las alumnas señor Ortúzar que lucen en el escenario de este Centro.

El señor Jorge Hurtado simpático cuento, muy orig el señor Pedro Siena dió a un interesante diario y declamó algunas de sus composiciones.

Mañana Jueves será la clase de Historia que hará ñor Fernando Orrego, a la la tarde. La asistencia es ta, pero se ruega a las se señoritas que no son socia citar una tarjeta en la se Moneda 629, de 11 a 12.

FUNCION DE BENEFICIO.—

Están casi agotadas las das para el beneficio que tuará mañana en la tarde Teatro Setiembre, organizado la Asociación de Deportes cos de Chile.

Nuestra sociedad manifes esta forma su simpatía por tros atletas que hasta hoy el primer puesto en los americanos.

Tomarán parte en el la señorita Laura Alam maestro Enrique Soro, don Santelices, la señorita Tere rodi y el teniente de Ejérci Alfonso Balmaceda Valdé una deferencia especial de un monólogo el primer a la compañía Salvat don Jua talá. Tendrá un número de el joven profesor don Rafa va.

ARTE PICTORICO.—

De regreso de la expedi la Tierra del Fuego, envia la escampavía "Elicura", los eminentes sabios que la ban.

Entre ellos figuraba el pintor Martín Konopacki, fué a recoger interesantes siones para trasladarlas a su las.

Dado el prestigio de que el pintor mencionado, creemos obtendrá un franco éxito en posición que abrirá dentro de

BENEFICIO.—

El próximo Sábado se veri en el Teatro Miraflores, una da organizada por la Acad Artística del Instituto Zañ beneficio de la Protectora

J. E. BENOIST C.

INGENIERO DE MINAS
Recibido en Estados Unidos.
Informes.
Estudios geológicos.
Instalaciones mineras.
VALPARAISO
Cochrane 580. — Casilla 585

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

Alameda esquina Dieciocho
MENDEZ y Cía.

ASPIRINA FRANCESA
Rhodine
Cura sin cansar el Estomago
DOLORES DE CABEZA
GRIPPE - REUMA

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

El LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa. Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis E. U. de A.
P.

AGRONOMO INGLES

titulado Europa con mucha experiencia en Chile, disponiendo de $ 15,000, desea tomar dirección o asociarse a negocio agrícola. Buenas referencias.
Dirigirse a: F. H., "La Nación"
Ag-11

Profesor de Ba

Sus cursos funcionan co éxito, ingresando día a día alumnos; éstos tienen lug Lunes, Miércoles y Viernes, hora del día y parte de la no resto de la semana, clases a cilio, las que atiende siempre do el número de alumnas es co o más.

Profesor **M. Aguilar,** Egaña entre San Isidro y Carmen.

BALMACEDA

Y EL CONFLICTO ENTRE CONGRESO Y EL EJECUTI
por Joaquín Rodríguez
La obra más completa e parcial que se ha escrito este mandatario.
Véndese en las principales brerías. PRECIO: $ 10.00.

GRAN REALIZACION EN LA "TIENDA DE PROTECCION TRABAJO FEMENINO"

SANTO DOMINGO 1274

Durante la presente semana habrá en esta "Tienda" una realización de casi todas las existencias: encontrándose artículos increíbles precios, como: cojines, blusas, chombas de lana y retazos de cintas y géneros de terciopelo y seda, paños a croché, malla y filet.

Desmanchador infalible y seguro para la ropa sin dejar de ella.

Sombreros de varias clases y precios. Muñecas, juguetes muy bajados. Botones a 30 centavos docena, hilo seda, cinta para lindas presillas de hilo a 30 centavos cada una. Madejas de seda todos los colores de moda a 45 centavos la madeja. Preciosos malla en colores con adornos de rafia y otros dibujos. Bollitos huevo, ricos, a $ 1.20 la docena.

NOTA.— Avisamos a la distinguida clientela que ha llegado a Tienda un rico café Caracolillo, recién tostado y molido a gusto cliente, a precio muy módico, y varios otros artículos de importa necesidad.

—También se les anuncia que el Martes 23 sin falta, llueva, se tirará la rifa del traje importado con sombrero igual, dando sólo 30 números para completarse y no olvidar que es 50 centavos número.

¡¡INCREIBLE!!

Y, SIN EMBARGO, ABSOLUTAMENTE CIERTO

¡Colosal! - Hoy y Mañana - ¡Estupendo!

ULTIMOS DIAS :-: ULTIMA REBAJA

Del enorme surtido de CAPITAS, TALMITAS, ZORROS, MANCHONES, ECHARPES, JUEGOS COMPLETOS PARA NIÑAS, BOAS PLUMA, TODOS COLORES, Etc., Etc.

PRECIO UNICO: $ 14.00 C|U.

Además, 2,000 tiras pieles, todas clases, anchos y colores. $ 1.00 metro

OJO - PIELES FINAS - OJO

Antes de reformar los modelos para la próxima estación, realizamos

AL PRECIO UNICO DE $ 95.00 C|U.

nuestro enorme surtido. HAY: Capas grandes Zorrillo, en blanco, negro y café. Renardina blanca, negra y plomo; CAPAS NUTRIA, Colombia con cuello oposum y Marmota legítima; ZORROS LEGITIMOS corrientes. Zorros grandes Mouflón y Tibet, etc. TODOS A $ 95 c|u.

Estado 278 - PELETERIA EL TIGRE - Estado 278

LOS MAS GRANDES FABRICANTES E IMPORTADORES. CASA ESPAÑOLA.

HOY Pro indígenas de la Araucanía RIGOLETTO Teatro Municipal 9 P. M.

Infancia y en la que tomarán parte distinguidos artistas de la capital.

El programa es el siguiente:

Primera parte. — 1.o Obertura por la orquesta del Conservatorio.

2.o Danzas clásicas por la eximia danzarina Marujita López.

3.o "La cocinera", monólogo cómico de la niñita Elba Vizcarra.

4.o Piano por una señorita del Conservatorio, alumna del profesor Weiman.

5.o Dúo de "Los Puritanos", por los distinguidos cantantes señores Carlos Puelma y Lautaro García, acompañados al piano por el eximio maestro señor Roberto Puelma F.

6.o Recitación del aplaudido actor dramático señor Nicanor de la Sotta.

7.o Couplets por la encantadora coupletista Marilita Brieba.

Segunda parte. — 8.o Humorada por el actor nacional señor Pepe Martínez.

9.o Orquesta.

10. Romanza por el bajo señor Lautaro García.

11. La obra de Hugo Donoso, "Los Payasos se van", puesto en escena por un selecto conjunto de artistas de la capital.

12. ¡Gran éxito! 360 Chaplinadas por el célebre imitador de Chaplin en Sur-América, señor Carlos Valsamini.

CLASE DE LITERATURA EN EL CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy Jueves, a las seis de la tarde, clase de Historia Literaria en el Club de Señoras.

Tema:

"El duque de La Rochefoucauld y las máximas del egoísmo".

Después de clase, lectura y examen crítico de una composición presentada por la señorita Mercedes Silva Lira, diálogo de "Josefina y María sobre el amor".

NACIMIENTOS.—

Ha venido al mundo Pedro Alfredo de Goyeneche Marty, hijo del señor Alfredo Goyeneche Magnére y de la señora Andrea Marty de Goyeneche.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada en Valparaíso María Inés, hija del señor Archibaldo Costa Orgui y de la señora Mercedes Ruiz de Costa.

Sirvieron de padrinos el doctor Florentino Caro y la señora Esperanza Costa de Caro.

ABONADOS A LA TEMPORADA VILCHES.—

He aquí la lista de abonados a la temporada de Ernesto Vilches, que se iniciará el Sábado en el Municipal:

Señora Blanco de Vergara, Ismael Pereira, Carlos Balmaceda, Virginio Fuenzalida, Félix Echeverría, Adolfo Fernández, Pedro A. Marín, señora Alejandra Valdés, señora Inés N. de Sotomayor, Manuel Bunster, Joaquín Prieto Hurtado, Guillermo Edwards, Jorge Vial, Carlos Justiniano, Horacio Fabres, Carlos Salinas, Alberto Hurtado Concha, Domingo Matte, Jorge Hurtado, Ismael Ossa, Gustavo González, Crescente Errázuriz, Luis Alemparte, Baldomero Silva Mandiola, Carlos Eguiguren, Recaredo Ossa, Roberto Smart, Egidio Reyes, Guillermo Aguyar, Ignacio Valdés, Florencio Ovalle, Alberto Vial, Carlos Larraín Caldera, Manuel García de la Huerta, José Goñi, Eliodoro Yáñez, Alberto Balcells, Benjamín Bernstein, Luis F. Gana, Ismael Valdés V., Hernán Gana E., señora Luisa de Hoffenblatt, Fernando Matte, Víctor Eyzaguirre, Rogelio Torres, Jorge Lezaeta, Arturo Toro Amor, Atilio Palacios, Benjamín Vergara, E. Montt de Cruz, Sergio Melo Lecaros, Sergio Huneeus, Miguel Calvo M., Manuel Gaete Fagalde, Alberto Lyon, Víctor Cori, J. Arditi, señor Monserrat, J. Errázuriz, Enrique 2.o Gardeweg, Manuel Valdés, Antonio Rojas, Enrique Salas, Loló Hunceus, Ventura Matte B., Jorge Richard B., Germán Coo T., Jorge Besa D., Cristín Díaz, Andrés Ramis, señora Carmela Correa, Augusto Falco, Manuel Lueje, señora Mercedes Herreros de Acuña, señora Mercedes A. de Ross, señora Teresa de Agüero, Juan E. Montero, Carlos Del Campo, señora Carolina Valdés de Concha, señorita Elena Fernández Jara, G. Valledor, José Picó, J. Pérez Ovalle, señora Josefina González de Valdés, Alfredo Ossa, señora Laclaustra, Ignacio Monterola.

La Compañía Vilches se presenta el Sábado con la obra de Croisset "Corazón manda".

El Domingo, en la matinée de abono, se repetirá la citada pieza y el Domingo en la noche se representará "El amigo Teddy".

TEA-ROOM DE GATH & CHAVES.—

Entre las muchas familias que asistieron ayer al salón de té de Gath & Chaves, pudimos anotar a las siguientes:

Cruz Montt Lavín, Tocornal Gandarillas, Alessandri Rodríguez, Vicuña Ossa, Besa Montt, Cortés Monroy, Sánchez Ovalle, Guzmán de la Fuente, Amunátegui Lecaros, Errázuriz Ovalle, Ossa Prieto, Green Valverde, Fierro Salomó, Phillips Rodríguez Peña, Rojas Villegas, Zegers Tupper, Bulnes Correa, Zañartu Campino, Smitsmans López, Correa Ortúzar, Concha Garmendia, Serrano Mathiew, Orrego Soto, Vial Vial, Vial Vergara, Barros Larraín, Vergara Guevara, Garcés Gana, Fernández Montalva, Silva Silva, Huidobro Irarrázaval, Gutiérrez Allende, etc., etc.

—Programa para hoy Jueves 11 de Agosto:

Primera parte

1. Scharwenka: A la Hongroise.
2. Friml: Melodie.
3. Henry-Onivas: Indianola (fox-trot).
4. Mozart: Minuetto.
5. Puccini: Manon Lescaut (fantasía).

Segunda parte

1. Delibes: La Source (suite).
   - a) Pas des Echarpes
   - b) Andante.
   - c) Variations.
   - d) Danse Circassienne.
2. Becce: Serenata Amorosa.
3. Brahms: Danza Húngara N.o 1.
4. Grünfeld: Romanza.
5. Bartlett: Japanese Reverie.

Consejos de la Comtesse Ivon

ENFERMEDADES EVITABLES.

Todas las familias se lamentan de tener enfermos a todos sus miembros, y de lo extraordinariamente cara que resulta la curación de los enfermos; afecciones en los órganos digestivos, dan origen a múltiples enfermedades. En casos de digestiones difíciles, gastralgias, acedías, dolores de estómago, vómitos, etc., el mejor tratamiento es tomar **Obleas de Digistine Leroy**, que importa exclusivamente la **Botica Italiana, calle Huérfanos 1020, de los señores Weinstein y Cía.**

FRESCURA DEL CUTIS.

No puede concebirse belleza en el rostro de una mujer, por bien proporcionadas que sean sus líneas y facciones, si su cutis está manchado, quemado, ajado o afectado por cualquiera enfermedad cutánea; es preciso que tengan un tinte fresco y tal suavidad y pureza que dé al rostro un atrayente aire juvenil; muchas personas destruyen la belleza de su cutis con el uso de cosméticos ordinarios o de dudosa procedencia; otras lo pierden también por no prestarle las atenciones y cuidados higiénicos que son indispensables.

En uno y otro caso pueden restablecerse sus bellas cualidades y conservarlo fresco y sano, hasta muy avanzada edad, usando la **Crême Royal del Doctor Rossard Lemaire**, que después de largos y concienzudos estudios, la hace fabricar en los laboratorios del Instituto de Higiene de París y cuyo único importador en Chile es la Casa Gath y Chaves.

¡ADIOS GRIPPE!

Si las familias tomaren precauciones muchas veces sencillas o elementales, las enfermedades no harían los estragos que producen en todos los hogares, por practicar el sistema tan chileno, de no prevenir y remediar cuando los males están producidos. Uno de los mejores preventivos contra la gripPe, según todos los médicos, es tener bien arreglada la digestión y limpios los intestinos, lo que ahora se hace con agrado usando la **Janostine**, que es un delicioso bombón laxativo, purgante, fabricado por el **Laboratorio Central Farmacológico Francés de Blanc-Mesnil**, que hasta los niños más delicados y odiosos lo toman con gusto. Está recomendado por el doctor **Robert Crepin**, de la **Facultad de Medicina de París** y por los mejores médicos chilenos. Lo importa la **Casa Otto Fuhrimann, calle Las Rosas 1123-1127**. Lo recomendamos especialmente a las madres como recurso precioso para asegurar la salud de su familia; pueden encontrarlo también en la **Botica Francia, Estado 154; Botica Greve, Ahumada 246; Botica Belisario Andrade, San Diego esquina Eyzaguirre.**

ECONOMICEMOS LA ROPA.

¿Qué dueña de casa no tiene una lamentable historia que contar de la ropa entregada a lavar? Los robos, la destrucción, las manchas, las infecciones, etc., son calamidades demasiado conocidas, y, sin embargo, todo puede evitarse haciendo una limpieza ideal, dejando la ropa alba como nieve, sin usar desmanches, cloruros, escobillas ni ningún trabajo penoso. Todo se reduce a ensayar el **Jabón Rexblu**, que importa el señor **Enrique Cano Peel, Agustinas 1320**, quien lo vende por mayor y al detalle, así como en todos los buenos almacenes. Ensayarlo una vez es adoptarlo siempre y convertirse en propagandista entusiasta de sus bondades.

EL AMIGO DE LAS FAMILIAS.

Apesar de su clima ideal, cantado por los poetas, ensalzado por los viajeros, Santiago y Chile entero están convertidos en un solo y vasto hospital; sólo se oyen conversaciones sobre enfermedades, coreadas por toses muy elocuentes y precursoras de peores males. Los resfriados, influenza y sobre todo la grippe en sus variadas manifestaciones tienen contaminada la atmósfera y es preciso estar prevenidos para detener las primeras manifestaciones del malestar antes que el mal tome cuerpo. La ciencia alemana ha descubierto un sencillo antídoto fácil de tomar y de acción completamente eficaz y sin ningún peligro o contra efecto. Este gran remedio, que no debe faltar en ninguna casa, es el **Aspirol**, que no debe confundirse con otros nombres análogos; nunca ocasiona trastornos gástricos ni afecta el corazón, ni produce intoxicaciones; en cambio quita los dolores de cabeza, muelas, las neuralgias, los reumatismos y evita la grippe o influenza. Se encuentra en todas las buenas boticas de todo Chile y su precio es bajísimo.

VERDADERAS PIELES FINAS.

El reinado de las pieles continúa; se usarán en primavera y verano con tanto furor como el que ha dominado hasta ahora. **La Peletería Colón, calle Ahumada 226**, en previsión de la gran demanda, ofrece un extraordinario surtido de las pieles más en boga, que harán las delicias de las personas verdaderamente entendidas y que saben apreciar por sí mismas sus méritos.

CONTRA LA GRIPPE.

La grippe está haciendo estragos en las familias y los mejor librados sufren con la tos y afecciones bronquiales, todo lo cual se puede combatir eficazmente con el **Antitox del Dr. Richter** que vende la **Botica Gamboa, Portal MacClure y Merced** y todas las buenas boticas.

LOS SABAÑONES.

Los fríos, la humedad y el temperamento linfático de las personas son los principales causantes de los molestos sabañones, sobre todo este año de fríos tan extraordinariamente intensos. Una vez producidos, el mejor remedio para combatirlos es usar el remedio especial que prepara la **Botica Italiana, calle Huérfanos 1020**, cuyos resultados son verdaderamente infalibles.

EL ARTE DE VESTIR.

Para vestir bien, con elegancia y gusto, con chic personal, es necesario que cada uno se forme su propio criterio estudiando todos los mejores modelos y leyendo las revistas de modas, que nunca deben faltarle; así se vestirá a la última moda y con economía: **El Arte de Vestir** es una edición reducida del Pictorial Review y que sólo vale 2.50 al año y 0.20 número suelto. En casa del único agente, señor **Alfredo Sánchez A., calle Santa Mónica 2141, casilla 353**, y en las buenas librerías. Es de advertir que sólo hay un agente autorizado para suscripciones a domicilio, quien debe mostrar su poder y dar recibos en forma; la casa no responde si no se exigen estas precauciones.

COMTESSE IVON.

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y boquilla Ambré.

El repulsivo vello, que roba todo encanto femenino, desaparece instantáneamente bajo la acción del
DEPILATORIO DEL DR. MARTINS

Mme. Philo
ESTADO 252
Altos Salón Rembert
VESTIDOS, SOMBREROS, ROPA BLANCA, BLUSAS Y GUANTES.

PIELES
ESTADO 213
Desde hoy se realizan todas las pieles quedadas de los remates anteriores, todas a precios irrisorios.
Aprovechar, única oportunidad.
213 — ESTADO — 213
Ag-11

Casimires Importados
para ternos de Caballeros y Jóvenes.
Ha recibido un selecto surtido de Primavera la
CASA DELPORTE
689 BANDERA 693, esq. ROSAS
Atención a los carteles colocados en el edificio.

Se Necesita casa con dos patios o dos halls amplios, en barrio central, para la Federación de Box de Chile.
Dirigirse a: calle New York N.o 63
Ag-12

SEGUIMOS OFRECIENDO OPORTUNIDADES
DE NUESTRA
LIQUIDACION ANUAL
Grandes Ocasiones

SECCION BLANCO

SABANAS de baño, felpudas, tamaño grande. Calidad extra, a. . . . . . $	9.90
TOALLAS felpudas, rica clase. a. . . . . . $	2.75
GENERO especial para paños de platos, mt. a. . $	1.95
MANTELES de rico damasco, de medio hilo, en todos tamaños, a precios muy rebajados.	
SERVILLETAS grandes doble faz, de medio hilo, ½ docena, a. . . . . . $	19.90
SABANAS de crea de muy buena clase, tamaño: 1½ plaza, a. . . . . . $	12.90
PIQUE afranelado, calidad extra, el metro, a. . $	4.50
FUNDAS de gasa, bordadas y puntadas. precio excepcional: a $ 5.90, $ 4.50 y. . . . . . $	3.90
CARPETAS de rico paño de lana, 180x150, cada una a. . . . . . $	49.50
PONGE de seda; valía el mt. $ 12.50, ahora el mt. a. . . . . . $	8.90
GABARDINAS de lana pura, 130 ctms. de ancho; artículo muy bueno. Valía el metro $ 45 y $ 60; ahora el mt. a $ 33 y. . . . . . $	25.00
TAFFETAN de seda en todos colores. Precio excepcional, mt. a. . . . . . $	21.90
SOBRECAMAS de rica cretona de hilo, tamaño grande y muy rellenas. Valían $ 60; ahora c/u. a. . . . . . $	45.00

SECCION MEDIAS Y FANTASIAS

MEDIAS de seda pura, rica clase, el par a. . . . . $	8.90
MEDIAS de medio hilo, calidad superior, en colores café y negro. Valía el par $ 6.90; ahora a $	4.90
MEDIAS de borlón para niñas. todos tamaños, el par, a. . . . . . $	2.50
PAÑUELOS de rica batista, calidad muy superior. Valía la ½ doc. $ 10.50; ahora a. . . . . $	3.40
GUANTES forrados y de imitación gamuza. Saldos, el par a. . . . . . $	4.90
BOLSAS de Cretona grandes, en varios colores, c/u. a. . . . . . $	5.90
MEDIAS de hilo puro, saldos, el par a. . . . . $	7.90

CONFECCIONES

TRAJES SASTRE de rica gabardina, modelos de rigurosa moda, forrados en seda, a $ 250, $ 190 y. . . . . . $	168.00
ENAGUAS de Moiré de hilo, en todos colores. A elegir, a. . . . . . $	17.90
DELANTALES de percala y de céfiro de hilo, varios modelos, c/u. a. . . . . . $	7.90
BLUSAS de velo bordadas, en blanco y de colores. saldos, c/u. a. . . . . . $	13.50
BLUSAS de legítima viyella, varios modelos, cada una a. . . . . . $	28.50
PALETOES de lana tejidos, gran variedad de colores, c/u. a $ 69, $ 45 y. . . . . . $	35.00
CHAQUETAS de lana tejidas. Valían $ 35; ahora a. . . . . . $	22.50
REFAJOS de moletón de lana fileteados con seda, a $ 10.50 y. . . . . . $	14.90

SECCION NIÑOS

ABRIGOS de géneros de pura lana, todos tamaños. a. . . . . . $	25.00
TERNOS de sarga azul marino, rica clase, para niños de 7-8 años, a. . . . . . $	29.00
VESTIDOS de sarga de lana azul marino, a. . $	35.00
GORROS de rico paño, forma marinero, c/u. a. . $	2.80
SOMBREROS de casimir de lana para niños, a. . $	7.90
GORROS de seda para guaguas. gran variedad, a $ 17.90 y. . . . . . $	9.90
ZAPATILAS para señoras, de rico paño de lana. Precio excepcional, par a $ 12.90 y. . . . $	8.90
ABRIGOS de terciopelo de lana para niñas. A elegir saldos a. . . . . . $	35.00
PAÑUELOS de rebozo en rica cachemira de lana, bordados con seda, a. . . . . . $	19.50
DELANTALES grandes de céfiro, para señoras, a $	7.90
ENAGUAS de rico moiré de hilo, en todos colores, para señoras, a. . . . . . $	17.90
SALDO en corsés marca "Royal Worcester". Liquidamos a precios ínfimos.	

SECCION HOMBRES

SOBRETODOS ingleses, forma Raglan, marca Badminton y Frosco, en género impermeabilizado de pura lana. Valían $ 325; ahora rebajados a. . . . . . $	250.00
CAMISAS de céfiro en colores que no destiñen, estilo Arrow, a. . . . . . $	15.90
PAÑUELOS blancos de muy fina batista, sin apresto, la doc. a $ 18.90, 17.50, 14.50 y . . . . $	12.90
SWEATER para sport, blancos, de pura lana, tejido suave y durables, a. . . . . . $	35.00
CORBATAS de seda, colores escogidos, no son pintados, c/u. a. . . . . . $	4.90
GUANTES imitación gamuza, el par a. . . . . $	4.90

LOS ALMACENES INGLESES
Struthers y Mc Rostie - Estado esquina Huérfanos

¡POR IMPACIENTE Y ABANDONADO!
En poco tiempo le va a quedar la cabeza como la palma de la mano
USE USTED
PILOLINA
Y jamás tendrá caspa ni se le caerá el pelo!
PRECIO DEL FRASCO: $ 4.50

Casa Weil
Estado 354
Santiago
Hemos recibido las últimas creaciones en Quitasoles, Sacos para señoras, Abanicos, Etc.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 50.a ordinaria en 10 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ, CORREA ROBERTS Y PAREDES

Se abrió a las 4.14 P. M.

Asistieron los señores:

Bórquez P. Francisco, Bulnes Correa Francisco, Bunster José Onofre, Cárdenas Nolasco, Castro de Carlos, Celis M. Víctor, Claro Salas Héctor, Cordero A. Nicolás, Correa Bravo Agustín, Correa Ramírez Luis, Cortés Guillermo, Cruz Luis V., Cruzat Vicuña Manuel, Chanks Oscar, Durán Domingo, Echavarría Antonio, Edwards Matte Ismael, Edwards Matte Guillermo, Escobar Ernesto, Garcés Gana Francisco, Grez Padilla Eduardo, Guerra Jorge Andrés, Gumucio Rafael Luis, Gutiérrez Artemio, Guzmán Leonardo, Herquíñigo Alejandro, Herrera Lira J. Ramón, Hormann Jorge, Jara de la René, Jorquera Francisco, Labarca L. Santiago, Larraín Jaime, Lois Arturo H., Matte Larraín Domingo, Maza José, Medina Remigio, Menchaca Lira Tomás, Montecinos Arturo, Mujica Horacio, Navarrete J. Manuel, Navarro Ocampo Luis, Opazo Letelier Pedro, Ortiz Manuel J., Pereira Ismael, Piwonka Alfredo, Pouchucq Roberto, Recabarren Luis E., Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Herrera Aníbal, Rojas M. Eulogio, Rosselot Alejandro, Saavedra Cornelio, Salas Romo Luis, Serrano Arrieta Luis, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Silva Sepúlveda Matías, Silva Somarriva Jorge, Tagle Joaquín, Undurraga Luis A., Urrejola José Francisco, Urzúa Jaramillo Oscar, Valencia Absalón, Vargas Márquez Juan, Vega de la Ramón, Vergara V. Aquiles, Vidal Garcés Francisco, Videla Ramón Ernesto, Yrarrázaval Eduardo, Yrarrázaval Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis, Zañartu Urrutia Héctor.

El secretario señor Errázuriz Mac-Kenna y el prosecretario señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 48.a, celebrada el 6 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 49.a, celebrada el día 9, quedó a disposición de los señores diputados.

No hubo cuenta.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Jubilación de don Carlos Lira Carrera.—Guías de libre tránsito

El señor RUIZ (Presidente). — En la sesión de ayer no se anunciaron proyectos para la tabla de fácil despacho, por que esa sesión no tenía incidentes.

Si la Honorable Cámara no tuviera inconveniente, se podrían destinar unos cuantos minutos a tratar de algunos proyectos, entre otros, el mensaje del Ejecutivo relativo a la jubilación del señor director de correos, don Carlos Lira.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Y también el de guías de tránsito, cuya discusión está muy avanzada.

El señor RUIZ (Presidente). — Respecto de las guías de tránsito debo hacer presente que algunos señores diputados me han pedido que no lo ponga en discusión hasta que sus señorías estén presentes en la Sala, pues desean tomar parte en el debate.

Si no hay inconveniente se tratará de la jubilación del señor Lira.

El señor ROJAS MERY.—De la jubilación de los señores Lira y Urrutia, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Solamente de la del señor Lira, honorable diputado.

Acordado.

El PROSECRETARIO. — El proyecto dice así:

Proyecto de ley:

"Artículo único. — Concédese al actual director general de Correos, Telégrafos y Teléfonos, don Carlos Lira Carrera, el derecho a jubilar con el sueldo íntegro asignado a su empleo."

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto, si ningún honorable diputado se opone.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado secretamente el proyecto fué aprobado por 37 votos contra 1.

Aniversario de la independencia de la República del Ecuador

El señor CLARO SALAS.—Señor Presidente, ruego a su señoría me permita usar de la palabra por breves momentos.

El señor RUIZ (Presidente). — Con el asentimiento de los honorables diputados inscritos puede usar de la palabra su señoría.

El señor CLARO SALAS.—Conmemora hoy la República hermana del Ecuador el aniversario del primer grito de independencia, la iniciación de la lucha, que la llevó a ser un pueblo libre y soberano.

De ideales y tendencias análogos y más que todo con las afinidades de sangre, con las identidades de recuerdos, de religión, de ideas y de aspiraciones, los pueblos ecuatoriano y chileno han marchado siempre unidos en la más fuerte de las simpatías en el camino del progreso.

Jamás una sombra ha empañado la cordialidad de sus afectos y es así cómo las glorias de ambos pueblos son glorias comunes.

La historia nos enseña que las razas forman más o menos tarde, nuevas nacionalidades, y la América Latina, me parece no estar distante en el espacio del tiempo y de la historia para llegar a constituir una grande y sólida entidad, a la cual llegaríamos más luego, si todos los pueblos de esta parte del continente comprendieran como comprenden el Ecuador y Chile las afinidades de todo orden que los unen.

Y los hechos demuestran la íntima amistad, pues, hemos visto siempre cómo los enviados diplomáticos de ambas naciones han sido recibidos en la sociedad como hijos de la tierra, donde han ido a continuar las honrosas tradiciones de sus antecesores.

Vemos por eso cómo hoy la sociedad chilena tributa su homenaje de intensa simpatía a los representantes del Ecuador entre nosotros, al señor Ministro y sus distinguidos secretarios, entre los cuales está entre nosotros hace muchos años el señor Crespo, quien ha contribuído con tanto éxito a mostrarnos la cultura ecuatoriana y como uno de nuestros mejores amigos, ha manifestado cuál es el espíritu de intensa asimilación y de unidad en que ambos pueblos se encuentran.

Propongo, en nombre de los diputados liberales democráticos y liberales unionistas, que la Cámara se asocie a esta festividad, que como he dicho, ha llegado a ser un aniversario nuestro, y que el señor Presidente, interpretando este sentimiento, dirija un telegrama de saludo a la Cámara de Diputados del Ecuador en nombre de esta Corporación.

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión la indicación del honorable diputado por La Ligua.

El señor GUZMAN. — El Partido Radical se adhiere con todo gusto a la indicación que acaba de formular el honorable diputado señor Claro Salas, y se adhiere con tanto más placer, cuanto se trata de esta República del Ecuador, que ha sido y es una leal amiga de este país, una nación que ha estado siempre dispuesta, aún en las situaciones más difíciles de nuestras relaciones internacionales, a tendernos su mano amiga para estrechar con simpatía la de Chile.

Estos sentimientos no han nacido en el Ecuador, sólo de las altas esferas sociales, sino que, como tuve una vez ocasión de presenciarlo, provienen del fondo mismo del corazón del pueblo ecuatoriano; y el pueblo chileno corresponde con hidalguía e igual forma a tales afectos.

Y es por es que en la tarde de hoy este pueblo chileno paseará atadas por un nudo que nosotros creemos que será indisoluble las banderas de Ecuador y de Chile.

Hace poco no más, señor Presidente, el Ecuador nos manifestaba en qué forma siente la fraternidad hacia nosotros: un pedazo de la nacionalidad chilena, la "Baquedano", llegaba hasta Guayaquil, y hasta ella vinieron el Presidente de la República, los más preclaros ciudadanos y el pueblo todo del Ecuador, a manifestar en forma calurosa cómo estimaban ellos al de Chile.

Más tarde, hace sólo pocos días, cuando con clamores de júbilo se celebraban en Lima el Centenario de una República, el Ecuador guardó una actitud de dignidad que corresponde exactamente a la de Chile.

Señor Presidente, yo estimo oportuna la indicación que ha propuesto el honorable diputado señor Claro Salas, y el Partido Radical se adhiere a ella con entusiasmo.

El señor GUERRA. — Señor Presidente:

Los diputados nacionales adherimos con verdadero entusiasmo y con toda sinceridad a las expresiones que en homenaje a la República del Ecuador se han hecho por los honorables diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

La fecha de hoy, que recuerda para nuestros hermanos del Ecuador el día glorioso de su Independencia, es para los chilenos una fiesta, como propia, tal como hemos considerado siempre los triunfos, los progresos y las visicitudes de todo orden que en su vida de nación soberana ha podido sentir ese grande y querido pueblo.

Las señaladas muestras de confraternidad y de cariño que la nación y pueblo ecuatorianos, han solida manifestar en mil ocasiones a la nación y pueblo chilenos, aún en los momentos más difíciles de nuestra historia, han comprometido nuestra profunda gratitud y tocando las más delicadas fibras del corazón y del alma chilenos, han hecho que nazca en el corazón de nuestro pueblo ese cariño espontáneo que en este suelo se siente por todo lo que simbolice la nación o pueblo ecuatorianos.

La política de franca y leal amistad hacia los países americanos y especialmente en nuestra República en que se han inspirado los distintos gobiernos que ha regido los destinos del Ecuador, han encontrado siempre cariñoso eco en nuestra vida de nación, y nos ha dado siempre la oportunidad para manifestar ante la historia y ante la faz del mundo civilizado que el Gobierno y el pueblo chilenos saben responder con altura de miras y con grandeza de alma toda sana aspiración de confraternidad internacional y de solidaridad americana.

Por eso es que en estos mismos instantes Chile entero, y especialmente Santiago, invocando los nombres gloriosos de los héroes ecuatorianos que trabajaron por la independencia del Ecuador y con ella por la independencia americana, se engalanan hoy con sus mejores atavíos para solemnizar en homenaje al Ecuador la fecha memorable de su Independencia. Y todas nuestras colectividades públicas y privadas, como las sociedades de obreros, de estudiantes de educación, de comerciantes, de sport, etc., en fin, todo aquello que significa representación de vida de nuestro pueblo y de nuestra nacionalidad, se confunde hoy en un solo bullicio de alegría para manifestar su admiración y cariño en un espléndido desfile en honor de ese noble pueblo hermano. Y es por eso, que en este parlamento la más alta tribuna de la República, las voces de todos los partidos, sin distinción de credos políticos, se confundan también hoy, en un sólo sentir de armonía y confraternidad para saludar con orgulloso entusiasmo a ese leal, noble y generoso pueblo.

Y por esto también, yo, como ciudadano chileno y como miembro de un viejo e histórico Partido que siempre ha buscado la paz y confraternidad americana, alzo mi voz en este recinto para unirme con entusiasmo a todo el sentir del Gobierno y pueblo chilenos en homenaje a la gran nación ecuatoriana, respondiendo así, a la estrecha amistad que el Gobierno ecuatoriano ha sabido conquistar entre nosotros por su leal y franca política internacional, orientada siempre a los más altos fines de paz y confraternidad panamericana, y termino aceptando con gusto la indicación del honorable diputado señor Claro Salas y formulo un voto por la prosperidad y progreso de ese gran pueblo.

El señor PEREIRA (don Ismael). — Con toda la intensidad de mi alma me adhiero como chileno y como diputado conservador en representación de mis amigos, a la manifestación hermosa que acaba de rendir la Cámara a la leal nación ecuatoriana en el aniversario de su Independencia.

Hay que hacer notar con precisión y nitidez esta fecha gloriosa de eso pueblo que es hoy nuestro mejor amigo en América, y el único que no fué a hacer coro a las injurias y atropellos a Chile en la capital del Perú, proferidos en contra nuestra ante todos los embajadores de naciones que se decían nuestras amigas, también.

Y así como ese vecino que tenemos al norte es vecino a la vez de nuestros hermanos de más arriba, prescindió de tradiciones y de nuestra concurrencia, hagamos nosotros hoy a nuestra vez una composición mental y borrando del mapa y, de las fronteras al Perú, unamos en una sola alma y en un solo ideal al través de llanuras y montañas a Chile y al Ecuador, para entonar juntos el himno nacional en la fecha de su Centenario.

El señor MAZA.—El aniversario de su independencia que hoy celebra el Ecuador es también celebrado por todo chileno como una fiesta propia.

A las adhesiones que ha oído la Cámara, yo quiero unir la entusiasta y especial de los diputados liberales.

El señor CARDENAS.—Los diputados demócratas se adhieren con cariño a la manifestación de simpatía que en estos momentos se le tributa a la República hermana del Ecuador, en el aniversario de su emancipación política.

Los que creemos que las diplomacias han fracasado ruidosamente, ya que ellas no han hecho otra cosa que distanciar a los pueblos entre sí, contribuyendo a perturbar la dirección de sus propios destinos, deteniendo al mismo tiempo el avance a su mayor perfeccionamiento y felicidad, beneficios éstos que la humanidad toda tiene derecho a gozar, vemos con satisfacción que el criterio estrecho con que se ha juzgado el acercamiento fraternal de los pueblos, sentimientos que la democracia social, en su constante acción renovadora viene acariciando con tezón, va desapareciendo rápidamente para darle franco paso al mayor sentir de los ciudadanos.

Y en medio de este mayor sentir, es halagador dejar constancia de la acción efectiva que en pro del acercamiento de los pueblos, vienen aportando las fuerzas obreras organizadas.

Por eso, los diputados demócratas que en nuestro país representamos gran parte de esas fuerzas, aceptamos gustosos la indicación formulada, junto con nuestros deseos de que mañana podamos ver unidos en un haz de confraternidad a todos los pueblos de la América.

El señor RECABARREN.—Los socialistas, que somos pocos en la República, nos adherimos también a esta manifestación de confraternidad internacional; pero consideramos por nuestra parte que esto es, si se quiere, una redundancia, porque los socialistas han sido los únicos quizá en el mundo entero que se han opuesto siempre a los disturbios entre los pueblos, y han sido los únicos enemigos de las guerras, francamente y en todas partes, como ya lo dije en una ocasión anterior.

Consideramos también que estas manifestaciones oficiales de confraternidad no han tenido en el pasado la consistencia que los pueblos hubieran deseado. Pero, ojalá en esta nueva éra, como podríamos llamar a la que viene después de la guerra europea, se inicien con más firmeza, por parte de los representantes socialistas, los propósitos de verdadera confraternidad.

A esto el pueblo trabajador cooperará siempre, como también a todo lo que signifique un acercamiento entre los pueblos. Y respecto de Sud América, anhelamos que llegue un día en que se proclamen los Estados Unidos de Sud América.

El señor RUIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará la indicación formulada por el honorable diputado por La Ligua, para enviar un telegrama de saludo y de confraternidad al Congreso Ecuatoriano en el día del aniversario de su independencia.

Acordado.

Sueldos de los empleados del Correo de San Vicente

El señor RUIZ (Presidente). — Entrando a la hora de los incidentes tiene la palabra el honorable señor Mujica, que está inscrito en primer lugar.

El señor GREZ PADILLA. — El honorable señor Mujica me ha cedido el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Puede usar de la palabra su señoría, pero antes se va a dar lectura a un telegrama.

El señor PRO-SECRETARIO. —El señor Paredes pide se dé lectura al siguiente telegrama:

"San Rosendo, 10 de Agosto.— Señor Róbinson Paredes.—Cámara de Diputados.—Empleados Correo esta, balijeros, trasbordo correspondencia me han suplicado pida Ud. orden de pago quienes permanecen siete meses impagos familias ellos difícil situación todos ellos pobres viven jornal.— Ramos"

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—He pedido que se lea este telegrama para que el gobierno procure atender la petición que en él se hace, en el sentido de que se paguen sus jornales y sus sueldos a esos empleados, que hace siete meses están impagos, y necesitan su dinero para el sostenimiento de sus familias.

Esta situación es absolutamente irregular y debe ser prontamente remediada por el Gobierno. Por eso he hecho leer este telegrama, en el que se denuncian estos actos de mala administración.

Embargo de las entradas municipales en Coquimbo

El señor VERGARA.—Ruego al señor secretario dé lectura al telegrama que he enviado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Coquimbo, 7 de Agosto.—Señor Aquiles Vergara.—Cámara de Diputados.—Santiago.

Fábrica Gas Kenrick embargó totalidad entradas municipales por deuda $ 17,000 provenientes desde 1919 cuyo motivo empleados aseo ciudad no podido pagarse posiblemente servicio aseo paralizará estando población infestada viruela. Municipio tiene inmuebles saneados valor más de $ 200,000. Municipio ofrecido pagar sólo pedido plazo. Saludos.—**Zepeda**".

El señor VERGARA.—A propósito de este telegrama, quisiera hacer una breve observación sobre la crítica situación en que se encuentra la Municipalidad de la ciudad de Coquimbo, la que ha sido embargada en sus entradas por la fábrica de gas Kenrick.

La Municipalidad actual no ha desconocido la deuda contraída por la Municipalidad anterior, sino que ha solicitado un plazo prudencial para cancelarla.

Esta situación es tanto más grave cuanto existe arraigada en esa localidad la epidemia de viruela, que hace más que nunca necesario e indispensable el servicio de aseo, cuya falta contribuirá a ahondar más el mal.

Por estas circunstancias, yo me atrevería a pedir del señor Ministro del Interior que solicitara de las autoridades ejecutivas de esa provincia que arbitraran algunas medidas que permitieran a la Municipalidad aludida continuar haciendo los servicios más indispensables de aseo e higiene públicos de la ciudad de Coquimbo.

Epidemia de viruela en El Monte

El señor SECRETARIO.—El señor Gumucio ha pedido que se lea el siguiente telegrama:

"El Monte, 8 de Agosto.—Señor Rafael Gumucio.—Santiago.— Localidad infestada viruela, situación financiera crítica, ruego pedir enviar servicios sanitarios como en Talagante.—**Primer Alcalde El Monte**".

Concesión al ferrocarril salitrero de Tarapacá.—Incidente reglamentario

El señor RUIZ (Presidente.)— Puede usar de la palabra el honorable diputado por Ancud.

El señor GREZ PADILLA.—Señor Presidente: yo aprendí de niño con la observación de la naturaleza, observación que he confirmado y robustecido más adelante con las lecciones de mis maestros, que el mochuelo es un ave que huye de la luz y que busca su refugio en la sombra.

Hago esta consideración porque en la sesión del Sábado próximo pasado, en los momentos en que solicitaba por intermedio de Su Señoría el asentimiento de la H. Cámara para hacer uso de la palabra en una cuestión trascendental, un honorable diputado—ignoro quién haya sido—se opuso a esta insinuación mía, encaminada a concurrir al debate planteado dentro de la Cámara, en orden a la importancia y legalidad del decreto sobre prórroga de la concesión al ferrocarril salitrero de Tarapacá, que denominaré en el curso de mis observaciones con el nombre de "decreto del 30 de Junio".

El señor SILVA SOMARRIVA. —Yo creo que siendo esta cuestión materia de una interpelación, no puede ser tratada en la primera hora.

En efecto, deseando yo usar de la palabra sobre el decreto de la concesión al ferrocarril salitrero, pedí en sesión anterior que este asunto pasara a la orden del día, dándole para ese efecto el carácter de interpelación.

El artículo 76 del Reglamento, como Su Señoría sabe, divide las sesiones en dos partes: en primera y en segunda hora, y dice que en la primera hora se tratará de todos los incidentes extraños a la orden del día, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 50.

El señor GREZ PADILLA.— ¿Sin perjuicio de qué?

El señor SILVA SOMARRIVA.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 50, que dice que el Presidente podrá destinar los primeros veinte minutos, después de la cuenta, para tratar de los asuntos de fácil despacho que hubiere anunciado en la sesión anterior.

El Reglamento antiguo, el del año 87, no había comprendido lo relacionado con las interpelaciones, pero viendo la Cámara que estas materias ocupaban tanto la primera hora como la orden del día, vino la reforma del año 1904, comprendiendo también las interpelaciones.

En seguida, el artículo 118 del Reglamento dice: "El diputado que quisiere interpelar a los Ministros del Despacho sobre materias que no conciernen al asunto que está en discusión en la orden del día lo anunciará a la Cámara verbal mente o por escrito en la primera hora de una o más sesiones y el Presidente aplazará la interpelación para la sesión ordinaria en que el Ministro se prestare a responder, dentro de los ocho días siguientes".

Desde luego, por el sólo hecho de ser anunciada una interpelación y pedir que pase a la orden del día el asunto a que ella se refiere, la materia de la interpelación, entra a formar parte de la orden del día.

El artículo 119 del Reglamento dice: "Una vez fijada por el Ministro, de acuerdo con el Presidente de la Cámara, la sesión en que deba contestar la interpelación o trascurrido el plazo de los ocho días, será ésta la orden del día para las tres sesiones ordinarias de la semana".

Así es que nuestro Reglamento divide esto en dos partes: la primera, que planteada la interpelación pasa a la orden del día y se considera aplazada por ocho días y la segunda, que fijado por el señor Ministro interpelado el día en que debe contestarla, pasa a formar parte de la tabla de todas las sesiones ordinarias.

Y como sobre esto ya hay precedentes, voy a citar un caso: En la sesión del 30 de Agosto de 1918, yo había empezado a fijar los puntos sobre lo que debía versar una interpelación que había formulado contra el señor Ministro de Industria de aquella época, señor Ramón Briones Luco, sobre la organización de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles, y habiendo comenzado a desarrollarla en la primera hora, mi distinguido amigo, el honorable diputado por Santiago, don Víctor Celis, me dijo:

"¿Me permite, señor diputado? La materia de que está tratando su señoría, es motivo de una interpelación pendiente, y corresponde a la orden del día y no a los incidentes". Y el diputado que habla le contestó: "Está profundamente equivocado el honorable diputado... El artículo 118 del Reglamento me obliga a puntualizar en la primera hora los puntos sobre los cuales debe versar mi interpelación, porque de otra manera cometería una traición para con el señor Ministro si lo obligara a venir a la Cámara a contestar una interpelación sobre puntos que no conoce".

En esa sesión como se ve, iba a fijar los puntos de la interpelación.

El honorable señor Celis insistió en que esto era materia de la orden del día; entonces dí por retirada mi interpelación y pude, así seguir hablando en la hora de los incidentes.

Así es que sobre esta materia ya hay precedentes.

Y ello es natural; porque si un asunto que ha pasado a formar parte de la orden del día y que es materia de interpelación, pudiera tratarse en la hora de los incidentes, ya que la interpelación termina generalmente con un voto, ya sea en favor o en contra del Ministerio, ésta podría ser festinada o muerta con un incidente de primera hora, en que se termine con un voto.

Su señoría, sin duda, iría a proponer algún voto, no sé si de absolución o de censura al Gabinete, y si esta proposición es votada, con esto mi interpelación sería resuelta de antemano y no tendría objeto desarrollarla.

Por eso es que una vez planteada una interpelación entra a formar parte de la orden del día, a fin de que todos los diputados puedan opinar con la debida oportunidad, para hacer ver sus opiniones y terminar con la forma reglamentaria, con un voto. Terminado esto en la primera hora, la interpelación no tendría razón de ser, porque se habría prejuzgado sin oir al diputado interpelante.

Así es que para no faltar a lo establecido en el Reglamento acerca de este asunto, sus señorías pueden desarrollar las observaciones que deseen; yo no tengo inconveniente en dejar a su señoría que desarrolle todas las observaciones que desee en la orden del día, antes que hable el diputado interpelante, como igualmente a todos los honorables diputados que quieran hablar antes que opine el diputado que habla; pero no sentemos con esto una práctica, cual es la de entrar a tratar en la hora de los incidentes una cuestión que es materia de la orden del día; porque sería hacerlo en una forma que no es conveniente.

El señor GREZ PADILLA.—Pido la palabra, señor presidente.

El señor RUIZ (presidente).— Permítame el honorable diputado; se trata aquí del procedimiento de la Mesa y debo decir dos palabras para justificarlo.

La Mesa ha concedido la palabra al honorable diputado por Ancud, creyendo que su señoría estaba en su derecho conforme al Reglamento. El artículo 119 es el que, a mi juicio, resuelve claramente la cuestión.

Es efectivo, como dice el honorable diputado por Maipo, que la materia que forma la orden del día, no puede tratarse en la hora de los incidentes. De modo que sólo corresponde saber si la materia en debate es o no cuestión que debe ser tratada en la orden del día.

El artículo 119 dice: "Una vez fijada por el Ministro, de acuerdo con el presidente de la Cámara, la sesión en que deba contestar la interpelación o transcurrido el plazo de los ocho días, será ésta la orden del día para las tres sesiones ordinarias de la semana".

El señor SILVA SOMARRIVA. —Pero el artículo 118 dice: "El diputado que quisiere interpelar a los Ministros del Despacho sobre materias que no conciernan al asunto que está en discusión en la orden del día, lo anunciará a la Cámara verbalmente o por escrito en la primera hora de una o más sesiones y el Presidente aplazará la interpelación para la sesión ordinaria en que el Ministro se prestare a responder, dentro de los ocho días siguientes".

El señor RUIZ (presidente).— Pero hasta este momento el señor Ministro no ha fijado el día en que va a responder a la interpelación, de manera que todavía ésta no forma parte de la orden del día.

Por lo demás, debo advertir a su señoría que los precedentes que existen a este respecto están conformes con la interpretación que da la Mesa a esta cuestión.

No basta, que un honorable diputado diga, yo interpelo, para que la interpelación se considere debidamente formulada, sino que es necesario que concrete en forma clara los puntos a que se refiere la interpelación.

Este procedimiento es indispensable para que el señor Ministro pueda contestar esos puntos que son materias de la interpelación. El señor Silva Somarriva ha manifestado simplemente que interpela, sin especificar, por decirlo así, las materias de su interpelación.

Por otra parte la Mesa estima que mientras no se haya fijado el día en que debe contestarse la interpelación o haya transcurrido el plazo de ocho días ella no forma parte de la orden del día y por consiguiente, puede tratarse de esta materia en la hora de los incidentes.

No enerva, por consiguiente, ese mero anuncio, el derecho de los diputados para tratar la cuestión en la hora de los incidentes y para proponer los votos que se crea conveniente llevar a la consideración de la Cámara.

Además, esta interpelación no forma parte de la orden del día ni podría formar parte de ella, porque antes, estaría la del honorable diputado señor Leckie, que ocupa la orden del día.

El argumento o la afirmación del honorable diputado tendría este otro inconveniente, de que no podría tratarse en los incidentes ninguna de las cuestiones que forman la esencia de la tabla de las sesiones ordinarias de la Cámara; pongo por caso la ley de regadío, porque también está en la orden del día. El Reglamento se refiere a aquellas cuestiones que son en la actualidad objeto de la orden del día, y no a los numerosos asuntos que forman la tabla de la Honorable Cámara.

De manera que en vista de estas consideraciones, la Mesa estima que el honorable diputado por Ancud puede usar de la palabra en esta sesión y proceder reglamentariamente en la forma que lo estime conveniente sin que enerve su acción en forma alguna la circunstancia de que su señoría el honorable diputado por Maipo, haya dado el carácter de interpelación al punto que su señoría va a tocar.

Si el honorable diputado no tiene inconveniente, el señor secretario va a dar lectura a la parte pertinente de los precedentes citados.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Si me permite, señor Presidente, su señoría se asilaba en la disposición del artículo 119 del Reglamento, pero no ha tomado para nada en cuenta la disposición del artículo 118.

¿Qué alcance tiene aquello de decir que anunciada una interpelación, en la primera hora de una o más sesiones, el señor Presidente la aplazará por ocho días?

No podría ser aplazado, algo que no formara parte de la orden del día.

Desde luego, desde el momento que se formula una interpelación entra a formar ella parte de la orden del día y el Presidente aplaza para dentro de los ocho días siguientes, en virtud del artículo 119.

Y voy a traer otro caso a la Honorable Cámara.

Cuando se trataba del remate de las salitreras de Peña Grande y de Peña Chica, el honorable diputado señor Subercaseaux interpeló al Ministro de Hacienda, que creo era en esa época el señor Rivas Vicuña.

Por el solo hecho de haber interpelado al Ministro de Hacienda, el señor diputado pasó la materia a la orden del día y no se continuó tratando en primera hora.

La disposición que he citado, tomada del libro del señor Valdés Valdés, se refiere a que el diputado interpelante pueda él y deba él en la hora de los incidentes hacer conocer al señor Ministro los puntos sobre los cuales va a versar la interpelación y sólo él puede enunciarla en la primera hora.

El señor GREZ PADILLA. — Permítame su señoría una pequeña interrupción, para rogar al señor Presidente que tenga a bien consultar a la Cámara sobre si se prorrogaría la primera hora, para poder dar desarrollo a mis observaciones. En el caso contrario, me vería en la necesidad de reclamar del uso de mi derecho.

El señor SIVA SOMARRIVA. Este asunto es cuestión previa, de modo que hay que resolverlo antes que haga su señoría uso de su derecho.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar la primera hora por el tiempo que ocupe este incidente.

Acordado.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Decía que las prácticas parlamentarias del señor Valdés Valdés autorizan al diputado interpelante para hacer anuncio de la interpelación y fundar los puntos que sean materia de ella, pero no autoriza al diputado que no ha anunciado la interpelación, para ocuparse de ella en primera hora, porque de esta manera se podía sorprender descuidado a cualquier Ministro. Si yo he interpelado a un Ministro sobre tal o cual cosa, debe anunciarse para que el Ministro sepa sobre qué va a versar la interpelación. Pero si otro honorable diputado—no el autor de la interpelación—quisiera dar otro giro al debate en primera hora y proponer un voto de primera hora, sorprendería descuidado al Ministro.

Por eso es que insisto en que no se puede tratar este asunto en primera hora; esta es la práctica establecida y yo sigo pensando que no es conveniente variarla.

Yo no formulo ninguna reclamación, desde el momento que el señor Presidente estima que se puede tratar esta cuestión en primera hora.

Pero que no nos pese más tarde, si con un voto sorpresivo de primera hora se derriba al Ministerio.

Dejo la palabra porque creo que el honorable señor Urzúa desea hacer una aclaración a lo que he dicho.

El señor URZUA (don Oscar). —Yo iba a aclarar las dudas de Su Señoría sobre el caso de la Peña Chica y Peña Grande.

En aquella oportunidad se interpeló al señor Ministro de Hacienda. Entiendo que el diputado interpelante era el señor Subercaseaux.

Otro honorable diputado, el señor Barboza, quiso formular un voto de primera hora, que decía relación con el fondo de la interpelación que el honorable señor Subercaseaux tenía pendiente.

El Presidente de la Cámara— que lo era el señor Balmaceda— no sólo no aceptó el procedimiento, sino que no puso en discusión ni votación el voto del señor Barboza, porque con este voto este diputado quería que la Cámara resolviera incidentalmente un asunto materia de una interpelación.

Es la interpelación un resorte político, dentro de la cual todos los diputados tienen derecho a usar de la palabra y los Ministros a defenderse.

Sólo termina la interpelación cuando el debate está agotado totalmente por parte de los diputados interpelantes y por parte del Gobierno, representado por sus Ministros, y sólo entonces la Cámara puede dar sentencia absolutoria o condenatoria para el Gobierno.

Fundándose en esta interpretación, el Presidente señor Balmaceda, no admitió a discusión, menos a votación, el proyecto del señor Barboza, porque con un voto de primera hora no se puede entorpecer el derecho supremo que los diputados ejercen por medio de la interpelación.

El caso actual es el mism trata de una interpelación nada con el decreto de pr de la concesión a los ferroc salitreros.

¿Cuál es el tema de esta pelación?

Su Señoría lo dijo en do bras: la facultad legal con Gobierno haya procedido a ese decreto y que es casual lo que el Honorable Senado donado y que esta Honorab mara desaprobó también ma evidente, en una sesión rior.

De manera que el honora ñor Silva Somarriva no dar mayor desarrollo a su pelación. Ya sabe el señor tro que debe venir a dem la Cámara que ha tenido legal para dictar ese decr decirnos de dónde arranca cultad.

Esta interpelación, p guiente, se encuentra a la tabla y para que se sólo falta que el señor Pr se ponga de acuerdo con Ministro para fijar el día éste se presente a conte

Naturalmente, no pod esta interpelación a que rrollen las observaciones señor Silva Somarriva cer en su oportunidad; quiere decir que, dentro ocho días reglamentarios asunto está incorporado bla y que, mientras está esta interpelación, no se solver el fondo de ella con to de primera hora, oca ocasional, en cuya discusión dos los diputados alcan usar de la palabra para tar su opinión, porque un honorable diputado la primera hora en sus ciones, para que los demás den sin ejercitar su dere

No pasa lo mismo en u pelación, que tiene tanto llo como sea necesario, todos los diputados pued de la palabra.

De manera que, en es ción, prima indudablemen recho de fiscalización que Congreso y que casualmen cita por este medio de la lación.

Proceder en otra forma contra de un derecho fu tal del Congreso, de un que así no más no pued társele.

Yo he querido citar, pa blecer la buena doctrina, tecedente en que el Presi la Cámara declaró que en caso pondría en discusión menos en votación un vot mera hora que se refería a teria de una interpelación. esa ocasión, la Cámara su Presidente; porque no sible que se resolviera en mera hora la interpelación privara de su derecho derse al Gobierno y tambi diputados del derecho de tar su opinión.

El señor RUIZ (Presid Se van a leer los preceden hay sobre el particular. P todo, yo debo manifestar ñoría que la Mesa no entie con su doctrina queda el derecho de fiscalización norables diputados conser plenitud de su derecho p sarrollar sus interpelaciones momento oportuno.

Según la doctrina de los h bles diputados, si en algu sión un honorable diputa mula un voto de primera h ra sancionar la incorrecció acto gubernativo, cualquie rable diputado de la may daría carácter de interpel así burlaría el derecho de de que con tanta razón Su rías se muestran celosos.

Bien saben Sus Señorías una interpelación—y esto sucedido—puede alargarse nidamente entre nosotros.

El señor URZUA (don Osc ¿Me permite señor Presi Querría decir a Su Seño este no es el caso, porque propuesto el voto de prim ra, naturalmente no podría varse ese voto por medio interpelación.

El caso es distinto. Ah que se encuentra planteado interpelación y no se debe la palabra sobre ella ni p un voto de primera hora.

El Reglamento no puede el absurdo de que antes de los que deben terciar en proceso político, el más alto puede instaurar en un país que todos los diputados tien recho a usar de la palabra, festando su opinión para cer el debate, se vaya a zar a la Cámara, propon voto de primera hora.

En tal forma, sólo un d puede ocupar toda la prim ra, usando de la palabra, y jar tiempo para que se ponda. En esa situación ¿q cedería? Que la opinión te sería la que se dedujera razones de este diputado q brá usado de la palabra e la primera hora.

No puede querer eso el mento. El derecho de fiscali que se manifiesta cuando s cita una interpelación, deb otra ritualidad. Cada diput be estar capacitado para e su opinión. Cada Ministro de pacho debe poder dar las caciones del caso. Y una v la Cámara haya sido ilustra tonces, y sólo entonces, p llegar a la votación de prop nes concretas.

El Reglamento quiere q estudie y se eclarezca en sus nores detalles el asunto con tido para que la sentencia dicte la Cámara como jura final de la interpelación ven pués que se haya oído a lo tes: que el interpelante adu antecedentes necesarios para probar sus alegación y que el bierno se defienda.

No ocurre esto con el vo primera hora, que tiene una sión limitada, una discusión puede entrabar el derecho mo de los diputados de tomar te en el debate que se pro con motivo de la interpelación

El caso que su señoría cita todo lo contrario del presen manera que su señoría se p un caso hipotético, que no que tiene que resolver la Cá en este momento.

Lo que tiene que resolver Cámara ahora es esto: hay interpelación formulada por

MEZQUIT
Cigarrillo con tabaco Maryla
Boquilla ambré. 40 cts.

norable señor Silva Somarriva sobre un punto perfectamente clar y determinado: que el Gobierno venga a determinar cuál es la disposición legal que lo ha facultado para dictar el decreto sobre prórroga de la concesión del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá.

Mientras no se desarrolle esta interpelación por todos sus trámites, no puede enervarse el derecho del honorable señor Silva Somarriva a fiscalizar en este caso al Gobierno, ni puede, por consiguiente, la Cámara resolver en forma reglamentaria esta cuestión por medio de un voto de primera hora.

Esto sería desconocer la letra y el espíritu del Reglamento; sería matar el derecho supremo de fiscalización que se ejerce por medio de la interpelación.

El señor MAZA.— ¿No podrían, señor Presidente, leerse antes las palabras pronunciadas por el honorable señor Silva Somarriva, endientes a fijar los puntos de su interpelación?

Me parece que su señoría dijo que daba carácter de interpelación a las observaciones formuladas por otros señores diputados.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Indudablemente, señor diputado.

El señor MAZA.— Esas observaciones no comprendían la facultad que tuviera el Ejecutivo para dictar esta resolución.

El señor RUIZ (Presidente).— Se van a leer algunos precedentes sobre esta materia.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Permítame, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).— Se van a leer, señor diputado, algunos precedentes sobre la cuestión en debate.

El señor URZUA (don Oscar). —Yo rogaría al señor Secretario que en todo caso lea el precedente que he citado.

Me refiero al caso resuelto por el señor Balmaceda, que entonces presidía la Cámara.

El señor SECRETARIO.— Dice el señor Valdés Valdés, en su obra "Prácticas Parlamentarias":

"¿Se considerará como suficiente anuncio el decir que se va a interpelar? ¿O deberá expresarse el motivo de la interpelación con la amplitud suficiente para que el Ministro pueda prepararse y acumular los datos que hacen al caso?

En sesión de 24 de Noviembre de 1904 quedó perfectamente establecido un precedente que contesta a la pregunta anterior.

Manifestó en esa sesión el honorable diputado señor Irarrázaval Zañartu (don Alfredo) que, "habiendo solicitado algunos antecedentes sobre la Hacienda Pública y no habiéndolos obtenido, anunciaba a la Cámara su propósito de interpelar al señor Ministro de Hacienda sobre los negocios referentes a la cartera que desempeña".

Contestó el señor Hubner (don Ernesto, Ministro de Hacienda) que "esperaba con interés la interpelación anunciada por el honorable diputado por Angol, y que, según fuera la materia, la contestaría en el acto o la aplazaría si no tenía los datos necesarios para responder satisfactoriamente a su señoría".

Contestó el señor Irarrázaval Zañartu (don Alfredo) que el señor Ministro debía ponerse de acuerdo con el Presidente acerca del día en que debía responder, y que le sería satisfactorio estar de acuerdo en esta interpretación reglamentaria con el señor Presidente.

El señor Valdés Valdés(Presidente) contestó:

"No enteramente, señor diputado, porque el objeto de estas disposiciones reglamentarias es dar facilidades para que los señores Ministros interpelados tengan tiempo de imponerse de los datos y antecedentes necesarios para contestar la interpelación y queden, de este modo, en condiciones de entablar lucha con el diputado interpelante y de batirse con iguales armas en el combate que con motivo de la interpelación se empeñe entre ambos.

Por consiguiente, es indispensable que su señoría anuncie su interpelación en el sentido de manifestar los datos o antecedentes que necesita conocer, a fin de que el señor Ministro quede en situación de contestarla, pues, de lo contrario, no podría hacerlo.

En el antiguo Reglamento se anunciaban las interpelaciones durante la primera hora, y el diputado interpelante continuaba desarrollándola en la orden del día.

En el actual, la interpelación se anuncia en la primera hora de una o más sesiones, y el Presidente la aplaza para la sesión en que el Ministro se prestare a responder, y una vez fijada por el Ministro esta sesión, la interpelación entra recién a ocupar la orden del día.

Se ha querido que los señores Ministros conozcan de antemano las preguntas que se les dirigen para que puedan contestarlas.

Todavía llamo la atención de su señoría hacia esta frase del Reglamento: **sobre materias que no conciernan al asunto que está en discusión en la orden del día.**

El Reglamento ha querido, pues, que el diputado interpelante manifieste, en la primera hora, qué datos desea conocer o cuáles son las preguntas que dirige al Ministro interpelado".

Este fué el sentir de la Cámara y el señor Irarrázaval Zañartu (don Alfredo) concretó sus preguntas al señor Ministro e indicó los tópicos que deseaba tocar en su interpelación".

El señor SILVA SOMARRIVA. —¿Me permite una palabra señor presidente?

El señor GREZ PADILLA.—Reclamo de mi derecho.

El señor RUIZ (Presidente).— Ruego a los señores diputados permitan regularizar el debate.

El señor CELIS.— Yo he sido aludido y deseo contestar.

El señor GREZ PADILLA. — Reclamo mi derecho, para que se aplique la disposición reglamentaria que establece que no se puede hablar más que dos veces.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Eso se aplica a los proyectos de ley en la orden del día en que cada diputado puede hablar dos veces sobre cada artículo de un proyecto, y no en los incidentes ni cuestiones previas.

Sería conveniente que su señoría estudiara un poco más el Reglamento.

Por otra parte, yo había pedido la palabra cuando terminó el señor Maza.

El señor CELIS.— Yo he sido aludido en el debate sobre mi actuación en el período anterior por el honorable diputado por Maipo.

Quiero establecer que el precedente citado por el honorable diputado para reforzar su doctrina parlamentaria no corresponde ni tiene analogía con la materia en debate.

Y voy a justificar esto con los hechos.

Desde luego, declaro que estoy en perfecto acuerdo con el señor Presidente, en la interpretación del Reglamento que ha hecho su señoría.

Yo creo que no estamos todavía en el caso de una interpelación incorporada a la orden del día, y no siendo materia de la orden del día puede tratarse perfectamente en la hora de los incidentes de los puntos que ella abarca.

El señor SILVA SOMARRIVA. —No está incorporada a la tabla.

El señor CELIS.— No está incorporada a la orden del día, y así lo establece la doctrina de un precedente de la Honorable Cámara.

Los precedentes dicen que una vez fijado el día en que el Ministro contestará la interpelación, recién pasará a formar parte de la orden del día.

Dijo el señor Silva Somarriva que me había opuesto a que se tratara en la primera hora una cuestión que era materia de una interpelación, y al efecto citó mis palabras pronunciadas en sesión de 30 de Agosto de 1918.

La cita de su señoría tendría mucho valor si el caso que menciona fuera análogo; pero, como veo en el Boletín, el honorable diputado se ha equivocado. Su señoría anunció la interpelación el 4 de Julio. Y cuando dije que la materia en debate estaba en la orden del día, era efectivo, pues habían transcurrido 57 días desde que su señoría había anunciado la interpelación.

Se anuncia la interpelación y la Mesa se pone de acuerdo con el Ministro para fijar la sesión en que deberá contestar y una vez transcurridos ocho días se entiende que la interpelación está incorporada a la orden del día.

Habían transcurrido en aquel entonces, como acabo de decirlo, 57 días.

De manera que eran materia de la orden del día, los puntos con que su señoría llegó a ocupar la atención de la Cámara en la primera hora.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Estaba pendiente, cuando inicié mi interpelación, la formulada por el honorable señor Herrera Lira, sobre las aguas del río Maipo, la cual duró un mes o dos.

En la sesión en que yo anuncié mi interpelación, dijo que iba a interpelar al señor Ministro de Industria de aquella época por un asunto relacionado con la Caja de los Ferrocarriles del Estado.

Yo anuncié esta interpelación en la sesión de 12 del mes de Julio y comencé a fijar los puntos en la de 30 de Agosto y refiriéndose a esto su señoría el honorable diputado por Santiago decía:

El señor Celis.— ¿Me permite, señor diputado? La materia de que está tratando su señoría, es motivo de una interpelación pendiente, y corresponde a la orden del día y no a los incidentes.

El señor Silva Somarriva.— Está profundamente equivocado el honorable diputado... El artículo 118 del Reglamento me obliga a puntualizar en la primera hora los puntos sobre los cuales debe versar mi interpelación, porque de otra manera cometería una traición para con el señor Ministro si lo obligara a venir a la Cámara a contestar una interpelación sobre puntos que no conoce.

El artículo 118, como he dicho, me obliga a desarrollar en primera hora todos los puntos materia de la interpelación.

Aún no he iniciado la interpelación, de manera que no tengo necesidad ni de darla por retirada, porque todavía no forma parte de la orden del día.

Y desde luego, voy a decir a su señoría que no pienso desarrollar interpelación, porque quiero dejar que el poco tiempo que queda de las sesiones ordinarias, se destine a los proyectos que el señor Ministro de Hacienda desea sean despachados pronto.

Continúo, señor Presidente.

El señor Celis.—¿Me permite el honorable diputado...? ¿Su señoría da entonces por retirada la interpelación?

El señor Silva Somarriva.— Sí, señor diputado; y como digo, no ha sido iniciada.

El señor Celis.— Muy bien, entonces".

Así es que la interpelación no había sido ni iniciada y su señoría sostenía que la materia de ella debía formar parte de la orden del día y que yo no podía usar de la palabra sobre esa materia en la hora de los incidentes sin dar por retirada previamente la interpelación.

En el caso, que hoy nos ocupa, yo interpelé en la sesión del Sábado pasado, en que varios honorables diputados han dado razones en contra y otras en favor del decreto de prórroga de la concesión al ferrocarril salitrero,—así el honorable señor Mujica se pronunció en contra del decreto y el honorable señor Padilla en favor— basado en las observaciones formuladas por ellos, yo dije que estimando de mucha graveda este asunto, debía tratarse con la mayor amplitud, y fué entonces cuando le dí carácter de interpelación a las dichas observaciones.

Entonces, ¿en qué he fundado mi interpelación?

En las propias razones dadas por los honorables diputados a que me he referido, en favor y en contra del decreto de prórroga de la concesión.

Yo no he hecho sino hacer mías esas observaciones.

Ya he fijado, por consiguiente, los puntos de la interpelación y ella está ya iniciada.

La disposición del artículo 119 dice relación con el hecho de entrar a formar ya parte de la tabla, tratándose la interpelación en la orden del dí de las tres sesiones ordinarias de la semana. Pero eso no quiere decir, según el artículo 118, que la interpelación no esté ya en la segunda hora y aplazada por ocho días, como lo ordena dicho artículo.

En fin, con esto veo que las consecuencias que vamos a experimentar es que se terminará de una vez por toda con el derecho de fiscalización, pues ya no se podrán formular interpelaciones porque no faltará un señor diputado que venga a desarrollar observaciones en primera hora, formulando un voto; para resolver anticipadamente lo que era objeto de la interpelación.

Yo sería partidario de que este asunto pasara a la Comisión de Reglamento, para que informe en la forma cómo deben interpretarse las disposiciones reglamentarias a este respecto; porque es conveniente no sentar un precedente funesto para el futuro. Hoy día sus señorías son mayoría, mañana pueden ser minoría, y a nadie le conviene amordazar a los diputados en la forma en que se pretende hoy día.

El señor CELIS. — Estimo que las observaciones que acaba de formular el honorable diputado por Maipo, no llegan a ninguna conclusión que venga a dar más luz sobre la materia que se está desarrollando.

Y digo esto fundado en la razón siguiente: En la sesión de 7 de Julio del año 18, el señor prosecretario leyó lo siguiente:

"El señor Prosecretario. — El señor Silva Somarriva anuncia interpelación al señor Ministro de Ferrocarriles, con motivo de la organización y nombramiento de personal de empleados de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, y ruega a la Mesa se ponga de acuerdo con el señor Ministro para fijar día para desarrollarla.

El señor Rosselot (Presidente). —La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor Ministro de Ferrocarriles, con el objeto de fijar un día para el desarrollo de la interpelación."

El artículo 118 del Reglamento dispone:

"Art. 118. El diputado que quisiere interpelar a los Ministros del despacho, sobre materias que no conciernan al asunto que está en discusión en la orden del día, lo anunciará a la Cámara verbalmente o por escrito en la primera hora de una o más sesiones y el Presidente aplazará la interpelación para la sesión ordinaria en que el Ministro se prestare a responder, dentro de los ocho días siguientes."

El señor SILVA SOMARRIVA. —Eso fué lo que dije en la sesión de 30 de Agosto.

El señor CELIS. — Permítame, honorable diputado, yo he oído a su señoría con agrado, sin interrumpirlo, en consecuencia, le agradecería a mí vez que su señoría no me interrumpiera.

De modo que habiendo transcurrido los ocho días después del anuncio por escrito del honorable diputado acerca de una interpelación, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento la interpelación de su señoría estaba incorporada en la orden del día.

Esta es la interpretación más genuina que puede darse al Reglamento. De modo que, ¿podría decirme su señoría que yo al hacer mi reclamo, 54 días después, tiempo que había transcurrido desde la sesión 24 en que su señoría anunció su interpelación hasta la sesión 112 en que su señoría hizo uso de la palabra en la orden del día sobre la materia que motivaba la interpelación, no estaba dentro de las disposiciones del Reglamento?

¿Podía su señoría usar de la palabra sobre un asunto que estaba incorporado en la orden del día, como interpelación?

Un asunto que estaba dentro de las disposiciones reglamentarias de los artículos 118 y 119, porque había transcurrido con exceso el interpretación que ha dado al Reglamento.

De manera que el caso que su señoría citaba como un precedente, no tiene fuerza, ni valor alguno y sigo creyendo que el señor Presidente tiene plena razón en la inetrpretación que ha dado al Reglamento.

El señor SILVA SOMARRIVA. —En la sesión de 30 de Junio, había anunciado, pero no había puntualizado la interpelación, no había indicado los puntos sobre los que iba a fundar y ocupaba la orden del día una interpelación sobre las aguas del Maipo, sólo entré a fijar los puntos el 30 de Agosto.

El señor SAAVEDRA. — Señor Presidente, la cuestión reglamentaria que se ha suscitado, la encuentro de bastante importancia y creo que no habría conveniencia, por el momento, en resolverla por un acuerdo previo, como lo acaba de pedir el honorable diputado señor Silva Somarriva.

Estoy de acuerdo con la teoría sustentada por el señor Presidente; creo que reglamentariamente no puede tratarse en la hora de los incidentes de una sesión, lo que es materia de la orden del día de la misma sesión, una vez que haya transcurrido el plazo que el Reglamento señala.

Ahora bien, para no lesionar en lo más mínimo el derecho de fiscalización de los diputados, el más sagrado deber que tienen los miembros del Congreso, yo haría indicación, para que, sin sentar precedente, se permita al honorable diputado señor Grez Padilla hacer sus observaciones y se envíe a la Comisión de Reglamento esta cuestión para que informe a la Cámara sobre ella con el estudio y detención que merece.

El señor URZUA (don Oscar). —Hace un momento que hablaba del precedente sobre este punto, en el negocio llamado en la H. Cámara, de Peña Grande, y la lectura que he hecho del Boletín correspondiente me permite asegurar a la H. Cámara, que era verdad lo que había manifestado.

En la sesión de 29 de Noviembre de 1912 (pág. 628 del Boletín de Sesiones), dió cuenta el señor secretario que el honorable diputado por Loncomilla, señor Barbosa, había enviado a la Mesa el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara vería con agrado que el Gobierno postergue el remate del segundo lote de la salitrera Peña Grande".

Al respecto se dijo:

"El señor Balmaceda (presidente).—El proyecto de acuerdo que acaba de leerse no puede ponerse en discusión en la hora de los incidentes, porque tiene relación con la interpelación, que forma parte de la orden del día.

El señor Subercaseaux.— Pero este proyecto de acuerdo no resuelve nada, ni menos la interpelación.

El señor Balmaceda (presidente).—Pero su señoría no puede desconocer la relación íntima que hay entre este proyecto y la interpelación de su señoría.

El señor Subercaseaux.— Pero en la hora de los incidentes puede discutirse toda clase de asuntos.

El señor Balmaceda (presidente).—Menos los que están en la orden del día".

Y es indudable que está en la orden del día la interpelación cuya tesis ya es conocida y que no falta para que se comience a desarrollar sino que el señor presidente se ponga de acuerdo con el señor Ministro para fijar el día en que debe contestar o que hayan transcurrido ocho días desde aquel en que el diputado interpelante anunció su interpelación.

Lo demás es entrar a una discusión que no corresponde al espíritu del Reglamento.

El señor CELIS.—¿Quiere permitirme una pregunta, su señoría?

Desearía saber si el precedente que cita su señoría, el cual me parece muy interesante, corresponde exactamente a la misma situación actual. Si en el caso anterior la materia de la interpelación que se quería tratar en primera hora estaba ya en la orden del día.

Porque si la materia ya estaba en la orden del día, la situación es distinta a la de hoy, y si no estaba en la orden día, quiere decir que estoy en desacuerdo con lo que sustenté en otra ocasión.

El señor URZUA (don Oscar). —Es indudable que la materia estaba en la orden del día...

El señor CELIS.—Es que según la disposición reglamentaria, una interpelación está en la orden del día desde el momento que ha pasado a formar parte en la orden del día, o sea, cuando el Ministro se ha puesto de acuerdo con el presidente de la Cámara, y si los días han transcurrido sin que el Ministro se ponga de acuerdo con el presidente de la Cámara, pasados los 8 días, digo, entra entonces la orden del día: antes no, señor diputado.

Y voy a permitirme dirigir a su señoría esta pregunta.

Hoy es materia de la orden del día la interpelación del señor Leckie; supongamos que el honorable diputado por Valparaíso no insistiera en su interpelación o por cualesquiera causas se le pusiera término...

En tal caso ¿formaría la orden del día de la sesión de hoy la interpelación del honorable diputado por Maipo?

Desearía que el honorable diputado me contestara esta pregunta.

El señor SILVA SOMARRIVA. —No estaría esa interpelación en la tabla de esta sesión, pero formaría parte de la orden del día, puesto que todas las interpelaciones forman parte de la orden del día.

El señor CELIS.—Pero desde el momento que quedan incorporadas a la orden del día: de ninguna manera, antes.

El señor SERRANO.—¿Qué cosa es la orden del día? La tabla de la sesión, indudablemente.

El señor URZUA (don Oscar). —El señor Balmaceda acentuó terminantemente su doctrina de que no podía tratarse en la hora de los incidentes, ni menos resolverse por medio de un proyecto de acuerdo de primera hora las materias que eran objeto de una interpelación.

Se desarrolló un incidente extenso; hubo opiniones contradictorias.

El señor Balmaceda, presidente de la Cámara, para afianzar su teoría, insinuó la idea de consultar a la Cámara sobre la corrección del procedimiento de la Mesa.

Entonces los mismos diputados, de opinión contraria a la del señor Balmaceda, se desistieron, y algunos llegaron a decir, como el señor Izquierdo, que la Mesa le merecía plena confianza.

Así la Cámara aprobó la conducta de la Mesa y confirmó la interpretación que el señor Balmaceda había dado a esta cuestión reglamentaria.

El señor CELIS.— La cuestión es indiscutible, toda vez que la interpelación forme parte de la orden del día.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Es cuestión de trece días en este caso. Un día se anunció el remate de Peña Grande y trece días después se formalizó la interpelación.

El señor CORDERO. — Sería conveniente que se hiciera leer la parte de la sesión del Sábado en la cual el honorable diputado por Maipo puntualizó los términos de su interpelación.

El señor URZUA (don Oscar). —Voy a terminar, leyendo lo que dijo el señor Izquierdo, nuestro actual Ministro en la Argentina, como término del incidente que se produjo.

Dijo el señor Izquierdo:

"Yo creo que, a menos que nos paralojicemos mucho, a menos que dispongamos de los recursos que sólo se emplean en los Tribunales de Justicia y que no es costumbre emplear en los debates de esta Honorable Cámara, no podremos dejar de reconocer la verdad de lo que ha dicho el honorable señor presidente; esto es, que el proyecto de acuerdo presentado vendría a poner término brusco a la interpelación pendiente.

Por lo demás, nadie ha pensado que en este caso pudiera desconocerse la discreción y el tino con que su señoría dirige los debates de esta Honorable Cámara."

Por consiguiente, este es el caso que afianza perfectamente la buena doctrina, de que no se puede enervar por este medio o recurso el derecho de fiscalización parlamentaria de que hacen uso los diputados, para criticar los actos del Gobierno, o del Gabinete, su representante.

Tratando esta cuestión en la primera hora, se le pone término brusco y perentorio...

Yo creo que, a lo sumo, en este mundo de distingos, en que estamos engolfados, lo único que podría aceptarse es que hablaran algunos diputados sobre la materia de la interpelación; pero en ningún caso — creo — podría tolerar la Mesa que se presentara un voto que pudiera resolver la cuestión.

El señor MAZA. — Ya está presentado el voto.

El señor URZUA (don Oscar). —Porque ya está incorporada a la orden del día esta interpelación formulada por el señor Silva Somarriva, y porque, repito, si cada uno de mis honorables colegas quisiera ejercitar su derecho de manifestar su opinión, no podría hacerlo sino cuando el debate se desarrollara con amplitud en la orden del día; nunca en primera hora, en que el diputado que propone el voto, puede usar de la palabra durante todo el tiempo de los incidentes, sin dar siquiera oportunidad a que le contesten los que tienen opinión contraria.

Yo creo que hay que dar al Reglamento, especialmente en este punto, que es muy delicado, una interpretación correcta y leal. No podemos, no debemos torcer el sentido de sus disposiciones por razones políticas del momento, haciéndolas decir lo contrario de lo que siempre se ha entendido, que es su letra, su espíritu y su alcance.

El señor CORDERO. — Yo desconozco el hecho de que esta interpelación del honorable señor Silva Somarriva esté incorporada a la orden del día, porque el honorable diputado por Maipo no la ha concretado, no la ha puntualizado.

El señor SILVA SOMARRIVA. —En ese caso el único que tendría derecho a hablar sería el diputado por Maipo para formalizar su interpelación.

El señor CORDERO. — Puntualice su señoría las materias sobre las cuales va a versar su interpelación.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Nada me costaría decir: interpelo haciendo mías las observaciones del señor Mujica. Ahí tiene su señoría puntualizada la interpelación.

El señor CELIS. — Yo había preguntado al honorable diputado por Elqui si la interpelación a que se refirió en el precedente que citó su señoría estaba ya incorporada a la orden del día...

Pues bien, yo voy a responder a esta pregunta con el Boletín de Sesiones en la mano.

En la sesión del 13 de Noviembre se presentó esa interpelación y el Presidente de la Cámara, señor Balmaceda, dijo: (leyó).

Tome nota la Honorable Cámara: esto ocurría el 13 de Noviembre; y la sesión que ha estado citando su señoría es la del 29 de Noviembre. De tal manera que habían transcurrido ya 16 días; y, por lo tanto, el caso que cita su señoría es de aquellos en que la interpelación forma ya parte de la orden del día.

Ese precedente no tiene, por esto, nada que ver con el caso actual.

El señor LABARCA. — En realidad, señor Presidente, si la interpelación hubiera sido no sólo anunciada sino también planteada, el problema sería de difícil solución; ya que es indiscutible que si una vez planteada una interpelación, se trata de la misma materia en la hora de los incidentes y se formula un voto sobre ella, la situación de la interpelación resulta desmedrada.

Pero en el caso presente no se ha planteado aún la interpelación. El honorable señor Silva Somarriva no la ha concretado todavía. Las palabras del propio honorable diputado me dan la razón.

En Julio de 1918, el señor Silva Somarriva, anunció una interpelación y en Agosto del mismo año, en la hora de los incidentes, usaba de la palabra sobre el mismo punto, diciendo que hablaba en esa parte de la sesión porque consideraba que su interpelación no había sido planteada, sino simplemente anunciada.

Lo mismo en este caso, Su señoría sólo ha anunciado una interpelación y me parece que ella no podría ser materia de la orden del día mientras no sea concretada. Entonces el honorable señor Grez Padilla ha podido hablar sobre esta materia en la hora de los incidentes y presentar también sobre ella el voto que le parezca conveniente.

El señor MAZA. —Todavía podría agregar a lo dicho por el señor Labarca, que en su mismo discurso, el señor Silva Somarriva declaró que esta interpelación que había anunciado con tanta anticipación no formaba todabía parte de la orden del día y por eso creía que podía hablar sobre la materia en la hora de los incidentes.

Dijo su señoría:

El señor SILVA SOMARRIVA. —Indudablemente, si esa interpelación la planteé el 30 de Agosto, como la última a que me he referido en esta sesión la formalicé en la sesión del Sábado.

El señor MAZA.—De manera que no puede formar parte de la orden del día.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No se puede desconocer que la cuestión planteada tiene gravedad y que una solución desacertada podría sentar un precedente funesto en nuestras prácticas parlamentarias. Nadie puede desconocer en esta Honorable Cámara que la interpelación o sea, la fiscalización que ejercen los miembros del Parlamento por medio de la interpelación, es uno de los resortes más interesantes, sino el más importante para atender y vigilar la correcta administración de intereses públicos, llamando a su seno a los Ministros del despacho para discutir los actos del Poder Ejecutivo o de los demás poderes del Estado.

De manera que la limitación o alteración del derecho de interpelar tal como hasta ahora se ha entendido reviste de suyo una importancia capital. No creo, señor presidente, que sea del caso hacer mucho incapié en el momento en que se fija la interpelación como orden del día para que la cuestión respectiva pueda o no ser hermanada con un discurso en la hora de los incidentes sobre la misma materia. Reconozco que hay palabras en el Reglamento que establecen diferencias; pero [illegible] desconocerá la Honorable Cámara que el fondo es el mismo: el anuncio de la interpelación da a esta su carácter de tal y todos los momentos que siguen son puntos de tramitación de la interpelación, sin que ésta pierda su carácter.

Desde el momento en que se anuncia verbalmente o por escrito y se fijan los tópicos de la interpelación para que pueda dar a ella debida respuesta el Ministro responsable, la interpelación existe.

No me encuentro distante de aceptar que en este intervalo, a veces muy largo, pudieran desarrollarse doctrinas que aclararan o explicaran, en la hora de los incidentes, el tema que sirve de base a la interpelación.

Pero, señor presidente, detengámonos ante la idea de que ésta pueda concluir por medio de un proyecto de acuerdo que esterilice en absoluto la interpelación.

El derecho de fiscalización de la minoría desaparecería entonces; porque, presentada una interpelación; al día siguiente la mayoría propondría un proyecto de acuerdo que la inutilizara y la matara.

En consecuencia, no tendrá objeto casi el derecho de fiscalizar que las minorías ejercitan por medio de la interpelación.

Señor presidente, y no me creo en este momento paralogizado y me parece que estoy en lo cierto al aseverar que si la interpelación pudiera morir por un voto de primera hora, que la enerve y la inutilice, el derecho de fiscalización recibiría un golpe de muerte.

Este derecho no pertenece al predominio de nadie: las mayorías de hoy pueden ser minorías mañana y el reglamento de la Cámara es uno y la conveniencia pública también es una.

El derecho de fiscalización no puede, pues, sufrir detrimento, porque es un arma de dos filos, que hoy puede defendernos y mañana herirnos.

En consecuencia, y creo, con absoluta sinceridad, que en esta materia debemos alejarnos de distingos parlamentarios y no enervar el derecho de fiscalización.

Los abusos se corregirán como mejor se pueda; pero el derecho de fiscalización, la interpelación, debe asentarse, sin que puedan venir estos torpedos que lo inutilicen y que lo enerven en absoluto.

El señor RUIZ (presidente).— Y debo decir al honorable diputado que no puedo aceptar los conceptos de Su Señoría según los cuales el procedimiento de la Mesa iría encaminado a enervar el derecho de fiscalización que corresponde al Parlamento o a amagar en cualquier forma este derecho propio de nuestra organización democrática, reconocido por nuestro reglamento y del cual no puede prescindirse.

No cedo a nadie la primicia en el sentimiento de amor a esta doctrina y a este derecho de fiscalización que ejercité desde mi banco de diputado, y, si creyera que con esta interpretación reglamentaria amenazaba en cualquier forma el derecho de interpelación, sintiéndolo mucho y aún contrariando la opinión de mis correligionarios, me negaría a aceptarla de todo punto, por atentatoria de derecho que considero sagrado.

Pero no puedo comprender a virtud de qué razones el derecho de fiscalizar, el derecho de criticar y censurar los actos del Gobierno, de proponer medidas, votos o proyectos de acuerdo, sea entrabado por el hecho de que se permita hacer observaciones en la hora de los incidentes.

Los honorables diputados pueden formular todas las críticas que crean oportunas y todos los votos que estimen por conveniente en la 1.a hora, sin que esto obstaculice en lo menor—me parece—el curso de las interpelaciones, que se desarrollan en la orden del día, ni el de los proyectos de acuerdo con que se les quiera poner término. Y debo llamar la atención a una especial circunstancia. Creo que la doctrina de la Mesa va precisamente en resguardo de los derechos de la minoría.

Sabe la Cámara que la tabla de sus sesiones es formada por la Comisión de Tabla, que la constituyen los presidentes de todas las comisiones.

En general, estos presidentes, como en la Cámara actual, pertenecen en su totalidad a la combinación que cuenta con mayoría dentro de ella.

Le bastaría a esta Comisión con poner en tabla una serie de proyectos o todos los proyectos relacionados con los distintos tópicos que pudieran ser motivos de molesta fiscalización para el Gobierno, para frustrarla casi por completo; de manera que la fiscalización de la minoría quedaría encuadrada dentro del marco que quisiera señalarle la mayoría de la Cámara.

Esta doctrina sería sumamente grave y abiertamente contraria al derecho de fiscalización que debe referirse a todos los negocios públicos que crean los diputados de especial interés para la Nación.

De modo que pienso que esta doctrina consagra en su forma más amplia el derecho de fiscalización, que no puede sentirse amagado por resoluciones como las que la Mesa ha tomado en este momento, mucho menos—me parece— después de expuesto el sentido y el alcance que dan las personas que la representan, al sagrado derecho de la fiscalización parlamentaria.

El señor CELIS.—Había dicho hace un momento que el precedente citado por el honorable diputado por Elqui no guarda concordancia con el caso actual, puesto que habían trascurrido 16 días desde el momento en que el Presidente de la Cámara se ponía de acuerdo con el Ministro para fijar el día de la respuesta y la sesión en que este negocio pretendió debatirse en la primera hora.

Citaba Su Señoría el antecedente que yo no había aceptado el que se tratara en la hora de los incidentes una interpelación que estaba incorporada a la orden del día. No había advertido el honorable diputado la circunstancia de que habían trascurrido 16 días, dos veces el plazo reglamentario para fijar día para la interpelación.

Voy a citar, en respuesta a la argumentación del señor Rodríguez, las palabras pronunciadas en esa sesión por un diputado del Partido Nacional.

Dijo este honorable diputado:

"Esta cuestión de la negativa para poner en votación una proposición hecha por un señor diputado, la considero bastante delicada, pues se trata del derecho que todos tenemos para hacer indicaciones, de tal manera que cuando ese derecho es desconocido por la Mesa, se ataca una atribución de la cual pueden hacer uso todos los miembros de la Honorable Cámara.

Por esta razón, yo creo que este negocio debe mirarse con desapasionamiento y con calma.

Entiendo que hay un proyecto originado por una transacción o por un mensaje del Gobierno para modificar el remate, o mejor dicho, creo que se trata de una moción hecha por varios señores diputados, con el objeto de modificar el remate de Peña Grande.

Entiendo también, señor Presidente, que para este proyecto, para esta moción, se han pedido sesiones especiales para que pueda ser viable y pueda ser despachado oportunamente.

¿Cómo podría entonces incorporarse en la orden del día este proyecto de acuerdo?

Yo creo que no, y me parece que la Mesa debiera aceptar la indicación, porque tiene derecho para hacerla el honorable diputado.

Entiendo, por lo demás, que el asunto de la indicación no se ha tratado en la orden del día".

Esto decía un honorable diputado nacional, que era Su Señoría, en persona. que acaba de opinar ahora en sentido contrario, y lo decía para sostener que, no obstante ser materia de interpelación, podía un proyecto de acuerdo ser votado en la primera hora.

Habían trascurrido 16 días desde que había sido anunciada la interpelación.

El señor MEDINA.—Yo creo que en realidad no hay duda alguna en este caso. Las disposiciones del Reglamento son demasiado claras.

¿Hay contra-posición entre las disposiciones del art. 76 y las del art. 119?

Yo creo que no hay ninguna.

Cualquier diputado tiene derecho para tratar en la hora de los incidentes de cualquier cuestión: y si se formula interpelación sobre el punto que trata algún diputado en la hora de los incidentes, puede continuar tratándose en la primera hora de ese asunto, porque no forma parte de la orden del día, pues la interpelación no es orden del día hasta que no se formalice por el señalamiento del día en que debe tener lugar.

Luego, el asunto materia del incidente tratado por algunos honorables diputados no está en la orden del día de las tres sesiones ordinarias. Esto es perfectamente claro.

Pero ¿qué ha ocurrido? Que diputados de la mayoría han empezado a tratar del decreto de 30 de Junio sobre prórroga de la concesión al ferrocarril salitrero, y un honorable diputado de la minoría, no digo que con el propósito de enervar el derecho de aquellos diputados, sino que con el fin de que se tratara con mayor amplitud esta cuestión, se anticipó a pedir que se diera a esta cuestión el carácter de interpelación.

Ahora, ¿quién o quiénes podrían haber pretendido en este caso enervar el derecho ajeno? ¿Los diputados de la mayoría, que han querido tratar de este asunto en la hora de los incidentes, o el diputado de la minoría, que pretende imponer a esos diputados de la mayoría que traten este asunto sólo en la orden del día?

Es el caso que diputados de la mayoría habrían querido hacer observaciones a este respecto para terminar haciendo alguna declaración, pero un diputado de la minoría se opone a este propósito, lo que importa enervar un derecho.

¿Y tiene derecho un diputado de la minoría para enervar el derecho de los diputados que desean tratar un asunto en la hora de los incidentes?

Yo creo que no.

Todos tenemos derecho para tratar de este asunto en la hora de los incidentes, y si un diputado de la minoría quiere demorar el estudio de este asunto, dándole el carácter de interpelación, nosotros no podemos aceptarlo, porque reglamentariamente puede seguir tratándose en los incidentes, hasta que transcurra el plazo indicado para que figure en la orden del día, una vez planteada la interpelación.

Por esto yo creo que este asunto puede ser tratado en la hora de los incidentes hasta que terminen los ocho días que fija el Reglamento.

El señor RUIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Terminado el incidente.

¿El honorable diputado por Maipo no presenta proposición alguna?

El señor SILVA SOMARRIVA. —No soy tan inocente.

No propongo nada.

Y como esto va a quedar fallado con el voto de primera hora, yo estudiaré el camino que me convenga seguir respecto de mi interpelación, en el sentido de retirarla o no, una vez que la Cámara se pronuncie sobre este negocio, entre gallos y media noche.

El señor RUIZ (Presidente). — Queda prorrogada la primera hora por una hora cuatro minutos.

Inscripción para usar de la palabra

El señor MENCHACA. — Permítame formular una petición, señor Presidente.

Yo desearía que el señor Presidente se sirviera solicitar la benevolencia de la Cámara para que se me considerara inscripto en la sesión de mañana, en primer lugar.

El señor CELIS. — La primera hora está prorrogada por todo el tiempo que ocupe este asunto.

El señor MENCHACA. — Pero me parece que el honorable diputado señor Grez Padilla va a hablar toda la hora.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime para considerar inscripto en primer lugar al señor diputado por Itata en la sesión próxima.

Acordado.

El señor RECABARREN. — Yo estaba inscripto para hablar en la sesión de hoy. Si pudiera quedar inscripto para la sesión de mañana...

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor CRUZAT VICUÑA. — Permítame una palabra, honorable diputado, para rogar al señor Presidente, que se sirva anunciar para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima el proyecto relacionado con la adquisición de bonos destinados a las obras de regadío de Tacna.

Se trata de un proyecto despachado por la unanimidad del Senado e informado por la unanimidad de la Comisión.

El señor RUIZ (Presidente). — Tendré presente la recomendación de su señoría.

La concesión al ferrocarril salitrero de Tarapacá

El señor RUIZ (Presidente).— Puede continuar el honorable diputado por Ancud.

El señor GREZ PADILLA.—Iba a decir en la incidencia suscitada alrededor del derecho que me asiste para usar de la palabra sobre la materia que voy a tratar, algunas en orden a afirmar ese derecho; pero no tuve oportunidad para avanzar ideas sobre este particular.

Lamento la ausencia del honorable diputado por Maipo, porque me iba a referir a la actuación de su señoría al indicarme que estudiara un poco más el Reglamento de la Cámara en forma que pudiera penetrarme de su contenido. Yo habría preguntado, ¿qué es lo que se entiende por orden del día? Y si las materias que la componen deben figurar precisamente en la sesión del día a que corresponde esa misma orden.

El artículo 76 dispone que "para los efectos de la discusión se entenderá dividida cada sesión en dos partes iguales, a contar desde la hora en que debe abrirse, las que se denominarán respectivamente, primera y segunda hora.

"La primera hora se destinará a todo incidente extraño a la orden del día, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 50."

Cada sesión determinada resulta así dividida en dos partes iguales, primera y segunda hora.

Note la Cámara que el significado de estas palabras dicen relación precisamente con el cúmulo de materias que componen la tabla dentro de la sesión en que deben discutirse las que constituyen la orden del día; de tal manera que cuando esta pequeña Biblia que se llama Reglamento de la Cámara está hablando de la orden del día, se está refiriendo a las materias que deben discutirse dentro de la sesión, en su segunda hora.

Y este mismo incidente, señor presidente, me confirma en la apreciación que hice respecto de las aves que huyen la luz, porque veo que aquí se ha desarrollado un espíritu franco, resuelto y decidido en el sentido de obstaculizar el desarrollo de mis observaciones, como si en realidad de verdad, la minoría de la Honorable Cámara tuviera miedo de que se hiciera luz sobre la materia que voy a tratar.

El señor CLARO SALAS.—¿Me permite una palabra el honorable diputado?

El señor GREZ PADILLA. — Le agradecería a su señoría que no me interrumpiera.

El señor CLARO SALAS.— Es precisamente para referirme al incidente de la sesión del Sábado a que ha aludido su señoría, en que uno de los colegas que se sientan en estos bancos, el señor Edwards, se opuso a que se prorrogara la primera hora porque por haberse considerado esta materia de alto interés público, se le había dado el carácter de interpelación y debía pasar a ser tratada en la orden del día.

Aunque en este momento no está presente el honorable diputado señor Edwards, no puedo dejar sin contestación el cargo que le hace su señoría de querer evitar que la luz se haga en este negocio. Todos conocen el carácter y la actitud siempre franca, honrada y patriótica del honorable diputado.

Protesto, pues, de las palabras del señor diputado, no sólo en cuanto se refieren al señor Edwards, sino también en cuanto pueden referirse al señor Silva Somarriva.

El señor GREZ PADILLA.—Señor Presidente, un deber de lealtad sincera y honrada, de lealtad bien entendida, primero a la persona de S. E. el Presidente de la

Cigarrillos
MARYLAND
CABINET

República, y después a la de sus dignos cooperadores en el actual Gabinete en crisis, es lo que me pone en la necesidad de entrar a este debate, para restablecer el imperio de la ley: la verdad de las cosas.

En realidad de verdad, se trata aquí de un conflicto que deja en el ánimo una enseñanza dolorosa. Y no es menos penosa la impresión que deja en mi espíritu, cuando me afirmo en el penosísimo concepto de que Judas se perpetúa a través de los siglos.

No he hecho un discurso escrito, no me ha sido posible traerlo escrito, y contrariando así la práctica ordinaria de la Honorable Cámara, de traer a su seno un discurso escrito, desarrollaré mis observaciones oralmente.

No habría tenido tiempo, por lo demás, de hacerlo, en razón de que la intensidad de trabajo de los hombres de labor, nos quita esa facilidad; y aún, teniendo tiempo, no lo habría hecho, porque creo que ésta es una de esas situaciones en que hay que obedecer más a un sentimiento impulsivo que a la reflexión; más a la espontaneidad que al raciocinio, más a la sinceridad que al cálculo; una de aquellas situaciones en que debe hablar más el corazón que el cerebro. Se ha creado una situación violenta, demasiado violenta, con ocasión de la discusión de esta materia en la alta Cámara, dentro del Senado.

Se ha discutido el decreto supremo impugnado, bajo múltiples aspectos; me refiero al decreto de 30 de Junio; se le ha analizado bajo los aspectos de conveniencia o inconveniencia, de utilidad o inutilidad, de constitucionalidad o inconstitucionalidad, de legalidad o ilegalidad.

Comienzo por declarar a la Cámara que, en realidad de verdad, no me encuentro al frente de ningún argumento que mire a la constitucionalidad o legalidad de este decreto, porque en este debate o negocio se ha producido un fenómeno singular: se ha amasado la legalidad y la conveniencia o la ilegalidad y la inconveniencia del decreto, en un solo block, con un propósito preconcebido, en mi concepto.

Lamento avanzar apreciaciones de esta naturaleza; pero esta es la opinión que me he formado y debo decirla honradamente.

Si este decreto se hubiera presentado a la consideración de la opinión pública, bajo el sólo aspecto de su conveniencia, tengo la seguridad de que no se le habría dado la trascendencia ni habría tenido las proyecciones que ha alcanzado en el Congreso.

Discutiendo la conveniencia o la inconveniencia del decreto, habríamos llegado siempre a la conclusión de que esta materia sería objeto de meras apreciaciones y que, en estas apreciaciones, tantos razonamientos encontrarían en su favor los impugnadores del decreto como los defensores de él.

La sola apreciación de conveniencia o inconveniencia, no era bastante paar herir el sentimiento público. Fué necesario, entonces, englobarlo con la cuestión de la legalidad o ilegalidad del decreto; porque, como sabe la Honorable Cámara mejor que yo, el sentimiento público se subleva ante la sola sospecha, ante la más remotísima sombra de que el Ejecutivo pueda haber cometido una ilegalidad, transgredido o barrenado la Constitución, o atropellado la ley.

Es esto lo que hay de grave en la materia; y es por esto por lo que me había hecho el propósito de estudiar este asunto bajo el solo aspecto de su constitucionalidad y de su legalidad, a fin de esclarecer este punto de apoyo en que afirman su defensa los impugnadores del decreto.

Pero la materia ha sido ampliamente discutida y no puedo escapar al deseo de decir dos palabras, con el carácter de previas, respecto a la conveniencia de este mismo decreto.

Lo va a oír la Honorable Cámara, limitándome a solo dos consideraciones u observaciones que miran a esta faz de la cuestión.

La base cardinal en que ha querido fundarse la inconveniencia de esta concesión es aquella de que se estima que la situación que viene a crearse con este decreto de prórroga de la concesión de los ferrocarriles salitreros es la de un monopolio perjudicial para el desarrollo de la industria salitrera.

Esta es la base cardinal.

Se hubiera querido el mantenimiento del actual estado de cosas; se hubiera querido que, al vencimiento de esta concesión, el ferrocarril se hubiera incorporado al dominio fiscal manteniéndose el mismo estado de cosas actual.

¿Y qué efectos habría producido el hecho de que tal estado de cosas se hubiese prorrogado para el futuro?

No nos echemos tierra a los ojos; la situación de hoy día del Erario nacional que puede mantenerse por muchos años, tal vez hasta la época en que venga a producirse la reincorporación de estos bienes al patrimonio nacional, no es una situación holgada que permita dar mayor desarrollo a este régimen ferroviario de la provincia de Tarapacá, y por esto he sostenido que la situación que pudiera llegar a producirse más adelante, no estaría muy distante de la actual.

En estas condiciones, tendremos que aceptar que prorrogar la situación actual para el futuro, significaría una amenaza para el desarrollo de la industria salitrera.

Sabe la Cámara mejor que yo, que en aquella región hay extensísimos terrenos salitreros de propiedad fiscal. Y yo pregunto (y ésta es una observación en orden a la conveniencia o utilidad del decreto) en un caso de apremio del Erario nacional, en que sea ineludible y de imprescindible urgencia proceder a la enagenación de estos terrenos salitreros, a fin de ir en auxilio del Erario ¿dónde estarían los interesados en adquirir esos terrenos, si de antemano sabían que su posibilidad de explotación estaba entrabada en razón de la ninguna eficiencia de este régimen de los ferrocarriles salitreros?

Tendríamos, entonces, que aquella enorme riqueza que el Estado posee en la provincia de Tarapacá, sería como una montaña de diamantes perdida en el desierto.

A esto voy a agregar otra consideración, haciendo previamente una declaración. Nací en un hogar en que siempre se rindió culto y homenaje a los hombres que supieron vincular su nombre al progreso de la patria. Entre esos hombres, figura, en mi concepto, entre los que están en más alto término, el honorable senador señor don Gonzalo Bulnes.

Yo no tengo inconveniente ninguno para manifestar desde esta tribuna, que rindo todo el tributo de mi más alto homenaje al señor Bulnes, cuyo nombre se me ha hecho familiar desde muy niño.

El señor Bulnes—quiero personalizar en este caso, porque el honorable senador es, a mi juicio, uno de los hombres más capacitados que han intervenido en la discusión de este negocio,—el señor Bulnes, digo, en la primera sesión en que se trató de esta materia en el Honorable Senado, avanzó estos conceptos:

"Con esta concesión se pone un sudario sobre la provincia de Tarapacá.

Conozco estos negocios, pues yo desempeñaba el cargo de jefe político de Tarapacá, cuando se debatía esta cuestión del ferrocarril salitrero y el monopolio que él significa.

Precisamente ahora, es decir, en 12 ó 14 años era la ocasión de hacer ese monopolio, y ese ferrocarril habría entrado a formar parte del ferrocarril longitudinal norte, que es complemento, y no habiéndose hecho esto, se ve que el Gobierno no ha comprendido nunca la importancia que el ferrocarril tiene para el desarrollo y el porvenir de la industria salitrera.

Tengo noticias, aunque no me consta el hecho, que el Gobierno ha arrendado al ferrocarril de Antofagasta la línea del Longitudinal en esa provincia. De manera que se frustra por completo el objeto primordial que se tuvo en vista al construir ese ferrocarril longitudinal, cual era el do hacer competencia a los ferrocarriles salitreros actuales, en bien de la industria, o sea del abaratamiento del precio de costo del salitre.

El nuevo privilegio es más grave aún en los momentos actuales.

Aun cuando yo he manifestado varias veces en esta Honorable Cámara, que no creo que la industria salitrera se encuentre en la situación aflictiva en que se la ha querido presentar, sin embargo, no dejo de tener ciertos temores y cualquier temor en esta materia produce espanto, porque el quebranto de esta industria nos conduciría a situaciones irremediables. Es por eso que, a mi juicio, cualquiera medida fiscal que perjudique a esta industria, importa un delito contra el Estado."

El señor **GUMUCIO**. — Señor Presidente, creo que no hay número.

El señor **CORREA ROBERTS** (Presidente).—Advierto al honorable diputado que no hay número.

—Después de un momento.

El señor **CORREA ROBERTS** (vice-Presidente).— Ya hay número.

Puede continuar su señoría.

El señor **GREZ PADILLA**.—Decía, señor Presidente, que el concepto del honorable senador señor Bulnes se traducía en el curso del debate del Senado en una manifestación de propósitos en el sentido de poner estorbos o tropiezos al dictado de este decreto que iba en beneficio de una mayor amplitud o eficiencia del régimen ferrocarrilero en la provincia de Tarapacá.

En el fondo de esas observaciones hay esta manifestación de propósitos: debemos contribuir con el mayor esfuerzo y en el más alto grado posibles, a procurar el desarrollo de la industria salitrera. La prórroga de la concesión del ferrocarril de Tarapacá importa una rémora para la consecución del objetivo.

Va a ver la Cámara cómo esta opinión, sabia e ilustrada, está franca y abiertamente reñida con la que el mismo señor Bulnes emitió en un documento público, como Jefe político de esa provincia, en el año 1884.

Es este un documento demasiado extenso, y voy tan sólo a darle lectura en una parte reducida; pero a fin de que la Honorable Cámara se dé cuenta del alcance del párrafo que voy a dar lectura, es necesario hacer una pequeña reseña de sus antecedentes.

Se trataba en aquella época de resolver una petición hecha por parte de la Compañía Campbell, Jones y Cía. para el efecto de declarar, el año 83 a 84, la caducidad de la concesión hecha por el Gobierno del Perú a la Compañía Montero y Hermanos, concesión transferida después por éstos a la actual Sociedad explotadora del ferrocarril de Tarapacá.

Para resolver, el Gobierno esta materia, tomó todas las precauciones necesarias, solicitó informes de todos los funcionarios que podían contribuir a ilustrar su criterio, y, entre esos funcionarios, era uno de los más autorizados el Jefe político de la provincia en aquella época.

El señor Bulnes hace un estudio extenso y luminoso sobre la improcedencia de declarar la caducidad de la concesión hecha a los señores Montero y Hnos.; toma como base su informe una serie de circunstancias que concurren a robustecer su opinión; expone numerosos fundamentos jurídicos y legales, y hace una serie de exposiciones que concurren a dejar demostrado que no es posible declarar la caducidad de los ferrocarriles de Tarapacá.

Esto, por lo que hace a la parte legal.

En cuanto mira a la conveniencia de esa concesión, el señor Bulnes se expresaba en los términos que va a oír la Honorable Cámara:

"Se dice en la solicitud que informo (la de Campbell, Jones y Cía.) que el Estado tendría más renta fiscal con la ejecución de nuevos ferrocarriles.

Para apreciar este argumento debe US. tener presente la índole especial de la industria del salitre y las siguientes observaciones:

1.o El salitre es de consumo limitado, y así sucede que las crisis periódicas que lo aquejan arranquen de un exceso en la producción, al revez de la generalidad de los valores que forman el comercio".

—Esta primera observación mira a la necesidad de restringir la producción del salitre y está en abierta contradicción con la exposición hecha últimamente sobre esta materia en el Senado por el mismo honorable senador.

Continúa el Jefe político de Tarapacá:

"2.o Recientemente sale la provincia de una crisis aguda, debida a una producción inconsiderada. Los salitreros, convencidos de esta verdad, han convenido en limitar su producción a una cantidad fija.

Esto comprueba que se estaba produciendo "más salitre del que se consumía".

3.o Siendo notorio este hecho, resulta de que el ferrocarril da abasto a las exigencias de una producción inconsiderada, y que, por consiguiente, el Gobierno de Chile, que percibe el impuesto de exportación, obtenía de la industria salitrera "más de lo que legítimamente debe esperar de ella".

De tal manera que era una razón determinante para el Jefe político de Tarapacá la de que el Gobierno de Chile percibía una mayor renta de aquella a que podía tener derecho, a la sombra de la explotación del salitre, para llegar a la conclusión de que no debía acordarse la caducidad de la concesión, porque esta caducidad tendía al mejoramiento de la industria al amparo de la propuesta en informe.

"4.o Que es opuesto al interés público chileno que el salitre se venda en Europa en condiciones demasiado bajas, como sucedería forzando la producción en el sentido que indica el representante de Campbell, Jones y Cía., por varias razones:

a) Porque el salitre se aplica como abono a dos grandes cultivos: el trigo y la betarraga, similares de Chile. De consiguiente, un abono demasiado bajo hace una competencia ruinosa a nuestra agricultura".

—Dados el talento y el altísimo prestigio del señor Bulnes, que lo consagran, no sólo como una lumbrera chilena, sino más que eso, como una gloria americana, es extraña esta afirmación de su informe, y es necesario rebatirla.

El actual senador y entonces Jefe político de Tarapacá, decía, refiriéndose a las facilidades de la explotación del salitre, que ella constituía una amenaza ruinosa para la agricultura nacional: se refería particularmente al trigo y a la betarraga.

Desde luego, el cultivo de la betarraga es muy posterior al año 84. En aquella época apenas si existía para les menesteres domésticos. Y lo afirmo ante esta Cámara por conocimiento personal mío; porque el primer principio de ensayo entre nosotros acerca de este cultivo se hizo en las inmediaciones de la estación llamada de Membrillo, en las cercanías de Parral, por la Casa Mauricio Gleisner y Cía.

Estos trabajos de cultivo de la betarraga han debido iniciarse el año 86 u 87, conforme a mis recuerdos, bien claros sobre el particular.

De modo que el señor Bulnes, el Jefe político de Tarapacá, con su visión de estadista y de político de aquella época se adelantaba a los acontecimientos futuros al afirmar que la explotación del salitre era una amenaza para el cultivo actual de la betarraga, cultivo que, como ha oído la Cámara, no existía, ni podía decirse tampoco que existiera la amenaza respecto del cultivo del trigo.

El señor Bulnes no tomaba en consideración el año 1884 el provecho o beneficio que significaba para la propia industria del salitre, para su propio desarrollo y progreso, la compensación fabulosa que necesariamente debía existir con el mejoramiento de esta industria al frente de lo que él estimaba de amenaza que podría existir en orden a esta competencia ruinosa para la agricultura nacional.

¿Esa supuesta amenaza no quedaba con exceso compensada con esa misma mayor explotación y con la mayor ventaja y el mayor desarrollo que habría alcanzado la industria del salitre?

Estas son las dos consideraciones que he querido someter a la consideración de la Cámara para que se dé cuenta de la importancia que puede tener la opinión manifestada en el Senado en el debate habido sobre esta materia por parte del senador señor Bulnes, a quien no he querido ni he pretendido hacer agravio. Y por las consideraciones que antes señalé a la Cámara, es doblemente penoso para mí entrar a esta discusión en los términos en que vengo desenvolviéndome.

Me dicen, señor Presidente, que se ha formulado un voto.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Se va a leer, honorable diputado.

El señor **PRO-SECRETARIO**.— Dice así:

"Considerando:

1.o Que la Constitución encomienda al Presidente de la República la administración del Estado, y, por consiguiente, la de los bienes que al Estado pertenecen;

2.o Que la electrificación del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá, en la parte a que se refiere el decreto de fecha 30 de Junio último tiende a llenar una necesidad impostergable y reconocida por propios salitreros;

3.o Que estos mismos se han manifestado conformes con el alza de las tarifas siempre que con la electrificación de la línea, el acarreo del salitre al puerto se pueda hacer en las condiciones satisfactorias que hoy faltan; y

4.o Que el Gobierno conserva su libertad para hacer nuevas concesiones ferroviarias en Tarapacá y que además la construcción del Ferrocarril de Iquique a Pintados, que el Gobierno impulsa con todo interés, le quita a la prórroga concedida al actual ferrocarril de Tarapacá todo carácter de monopolio:

La Cámara declara que el decreto de fecha 30 de Junio último no merece de ningún modo las críticas que se le han hecho. — **Nicolás Cordero A. — Domingo Matte Larraín. — José Maza. — Ernesto Escobar. — Francisco Garcés Gana**".

El señor **GUMUCIO**. — Pido 2.a discusión.

El señor **CORREA ROBERTS** (Vice-Presidente). — Quedará para 2.a discusión.

El señor **GREZ PADILLA**. — No creo, señor Presidente, que en el fondo de este negocio haya en realidad una cuestión de ilegalidad o una cuestión de inconveniencia; pero la verdad es que el conflicto se ha suscitado.

Ya señalé a la Honorable Cámara la circunstancia de cómo se han amasado en uno solo todos los conceptos de ilegalidad e inconveniencia, a fin de tener a la mano en el concepto de ilegalidad un punto de apoyo, para servir de lleno el sentimiento público.

Como dije, el sentimiento público fué alarmado no por la simple idea de inconveniencia del decreto, sino por el aspecto de ilegalidad de este negocio, ya que bajo esta faz puede haber un propósito de violar la Constitución o de atropellar la ley.

Se trata, en realidad, de un conflicto de atribuciones; yo no sé si el Honorable Senado, pesando debidamente estas cosas habría podido pensar con serenidad de espíritu, con ecuanimidad, que la materia de este decreto impugnado debiera haber sido materia de ley y no de un simple decreto.

De aquí proviene el conflicto, que se traduce en una invasión de atribuciones.

Señor Presidente, si es muy humano que en todos los Poderes Públicos exista esta tendencia innata de invadir la esfera de atribuciones de otro Poder Público.

Y para mí, que este procedimiento del Honorable Senado debió encuadrarse dentro de la noción impuesta por los dictados de un espíritu sereno y ecuánime si no hubiera mediado la pasión política, siempre al servicio de intereses de carácter transitorio. Debió encuadrarse dentro de las nociones de escrupulosa sinceridad en que quiero yo colocar la actitud del Honorable Senado, para llegar a la conclusión de que en realidad no hay en todo esto sino un amago de invasión de atribuciones.

El Senado ha querido reivindicar para sí, una atribución propia del Presidente de la República; una atribución que la Constitución consagra como privativa del Presidente de la República. Porque es esta la verdad de las cosas.

Y en estas condiciones, mi discurso no tiende sino, como va a ver la Honorable Cámara, a establecer entonces la constitucionalidad y la legalidad del decreto del 20 de Junio.

Lo primero, para poder resolver la constitucionalidad y la legalidad del decreto de que hablo, es hacer la caracterización del contrato emanado del dictado de este mismo decreto, es decir del contrato suscrito entre el Gobierno, por una parte, y la Compañía concesionaria, por la otra, ya que este decreto fué reducido a escritura pública.

Determinada la naturaleza de este contrato, habrá llegado el momento de resolver si la celebración de él está o no dentro de las facultades privativas del Presidente de la República.

He oído numerosas manifestaciones de opiniones en orden a hacer esta caracterización; pero, la expresión es talvez un poco fuerte, en este negocio, como he dicho ya en ocasiones anteriores, se ha discutido de ordinario con el criterio en los talones, con la más perfecta ignorancia de las cosas, con un total desconocimiento del derecho, sin un rumbo fijo que mire en verdad a los intereses nacionales, sino a un interés político y transitorio, del momento. Y digo que se ha discurrido con criterio profundamente equivocado, con criterio profundamente erróneo por las consideraciones que va a oir la H. Cámara.

Desde luego, no he advertido yo en el seno de toda esta discusión un solo argumento que mire a la legalidad del decreto; y sin embargo, el voto del H. Senado está en mi concepto y en el concepto público fundado más en la ilegalidad del decreto que en la falta de conveniencia del mismo. Este es el eje de la cuestión.

El señor **URZUA** (don Oscar). —¿Cómo puede decir su señoría que no ha oído argumentos relativos a la legalidad o ilegalidad del decreto, cuando el honorable diputado por Tarapacá, señor Mujica, en la primera vez que habló sobre esta materia en la Cámara, dejó agotada la cuestión, sosteniendo que el decreto era manifiestamente inconstitucional e ilegal?

El señor **GREZ PADILLA**.—Ya lo verá su señoría. Tengo a la mano el discurso del honorable señor Mujica, y ya buscaremos en él cuál es el argumento fundamental en derecho, para afirmar la ilegalidad discutida.

Aquí se ha discurrido invariablemente, sobre la base de un procedimiento que en filosofía se llama petición de principios, consistente en dar por probado lo que se quiere demostrar.

El señor **URZUA** (don Oscar). —Su señoría no puede decir que no se han dado razones para demostrar que el decreto es ilegal; porque aquí hemos oído al señor Mujica, que es un distinguido profesor de derecho y un jurisconsulto de reconocido prestigio, abordar y tratar ampliamente ese punto y dejar de manifiesto la ilegalidad del decreto en cuestión; y su señoría, con toda la autoridad de su ciencia jurídica, no podrá demostrar lo contrario.

El señor **GREZ PADILLA**.—Su señoría me quiere poner francamente de punta con el honorable señor Mujica; se equivoca el honorable diputado.

El señor **URZUA** (don Oscar). —Yo no pongo a su señoría en parangón con nadie. Su señoría es un hombre sin parangón.

El señor **GREZ PADILLA**.—No he hablado yo de parangón.

Sigo, señor presidente.

Invariablemente se ha discurrido en esta materia sobre la base de una petición de principios. Esta es la afirmación que mantengo, porque no se ha aducido ningún argumento de carácter legal para demostrar que el decreto no está ajustado al derecho.

Va a oir la H. Cámara. Se inició el debate en el H. Senado, y ahí, en la primera sesión, se hizo un verdadero juego de guerrilla, con el cual se quería envolver al señor Ministro del Interior. Entonces el honorable señor Echenique dijo: "Se trata de un decreto ilegal". Esta es la petición de principio.

¿Qué razón, qué argumento se adujo por el honorable senador de Santiago, para hacer la demostración de que el decreto era ilegal? Absolutamente ninguna. La afirmación descansaba sólo sobre la fe de la palabra del honorable senador, muy autorizada y respetable, por lo demás, pero que nada vale para mí en este caso.

El señor **URZUA** (don Oscar). —¿Quiere permitirme una pequeña interrupción, su señoría?

Olvida su señoría que el voto propuesto por el honorable diputado...

El señor **GREZ PADILLA**.—Para ese voto se pidió segunda discusión.

Ruego a su señoría que no me interrumpa.

El señor **URZUA** (don Oscar). —Permítame su señoría referirme a ese voto...

El señor **GREZ PADILLA**.— Nuevamente ruego a su señoría que no me interrumpa.

El señor **PAREDES** (vicepresidente).—Ruego a su señoría se sirva no interrumpir al orador.

Puede proseguir su señoría.

El señor **GREZ PADILLA**.— Termino la observación respecto de las palabras del honorable señor Echenique, de su afirmación dogmática, que no descansa sino en la sola aseveración de su palabra, declarando, como ya lo hice, que en este caso nada vale para mí.

El señor Echenique dogmatizó; sentó como un principio de fe, como un dogma religioso, que este decreto era ilegal.

El señor **IRARRAZAVAL** (don Joaquín).—Tal como lo hace el honorable señor Grez Padilla en este momento.

El señor **GREZ PADILLA**.—Al día siguiente se sintieron alarmados algunos representantes de la provincia de Tarapacá.

El señor **VIDAL GARCES**.—Todos.

El señor **GREZ PADILLA**. — Todos. Quiero conceder la razón al honorable diputado. Y el honorable señor Mujica—tengo aquí el discurso del honorable diputado—refiriéndose a la legalidad del decreto, no dijo sino lo que va a oir la Honorable Cámara.

"Porque el decreto que impugno merece, en mi concepto, tres objeciones capitales: en cuanto a su legalidad, a su conveniencia y a cierto deber a lo menos de cortesía para con la representación parlamentaria de la provincia de Tarapacá, cuyo porvenir afecta el decreto gravemente.

La apreciación de la legalidad del decreto sugiere una duda de indiscutible peso y gravedad que se condensa en la siguiente cuestión: el acto por el cual se posterga o difiere por 50 años el ingreso de una propiedad al patrimonio fiscal, ¿es materia de simple decreto? En otros términos, ¿es materia de simple administración o acto de disposición? Esa es la esencia de la cuestión, que no resuelven los preceptos que se refieran a otorgamiento de concesiones de bienes de uso público o de bienes fiscales, ni a prórroga de concesiones de simple uso, ni a la administración del patrimonio fiscal".

BASMA
TURKISH BLEND
CIGARETTES

Yo voy a ser honrado, sinceramente honrado.

En el momento en que el honorable diputado por Tarapacá llegaba a esta parte de su discurso, se produjo una interrupción, y el honorable señor Mujica pronunció algunas palabras más que no alcanzó a recoger la Redacción de Sesiones de la Cámara. El honorable diputado dijo en sustancia:

"Para justificar esto es menester buscar la ley que autoriza al Presidente de la República para dictar este decreto, no la ley que se lo prohibe".

El honorable diputado formulaba aquí una cuestión de derecho público. El derecho público y el derecho privado, como sabe la Honorable Cámara mejor que yo, se diferencian sustancialmente en que dentro de este último se puede hacer todo lo que se quiera, menos lo que la ley prohibe; mientras que en materia de derecho público no se puede hacer sino lo que la ley autoriza.

Tenía, pues, mucha razón el honorable señor Mujica cuando decía en aquella ocasión:

"Busquemos esta ley que autoriza el Presidente de la República para dictar este decreto, y no busquemos la ley que se lo prohibe".

Bien sabe la Cámara que la ley que se lo prohibe no puede buscarse en parte alguna, y que tampoco existe la ley que faculta al Presidente de la República para conceder esto en la forma en que lo hace.

Este es el único aspecto de derecho en que ha sido tratada esta cuestión por el Parlamento.

Y en seguida, ¿qué pasó al día siguiente en el Senado?

En la sesión del Honorable Senado se amplió el debate sobre la legalidad o conveniencia del decreto que prorroga la concesión al ferrocarril salitrero de Tarapacá.

Yo he registrado totalmente todas esas discusiones y en todas ellas he encontrado expuesto este concepto de ilegalidad.

Se dijo, señor Presidente, que la ilegalidad de este decreto no se discutía ya, porque había sido clara y perfectamente establecida en la Cámara de Diputados por el honorable señor Mujica.

Yo pregunto: ¿dónde está el discurso del honorable señor Mujica, que viene a establecer con citas legales la ilegalidad de este decreto? No hay más razón para afirmar la ilegalidad discutida que las que me acaba de oír la Honorable Cámara.

No hay una ley especial que autorice al Presidente de la República, ya que se trata de una cuestión de derecho público, para dictar ese decreto.

De manera que no hay necesidad de buscar esa ley dentro del derecho público; y sería inoficioso buscar su justificación dentro del derecho privado.

Se desarrolla en seguida, en 4 o 6 sesiones sucesivas del Honorable Senado, la discusión sobre la ilegalidad del decreto impugnado y la discusión bajo este aspecto descansó siempre sobre el concepto, que se suponía demostrado, de que tal ilegalidad estaba comprobada; y no es posible que esto se acepte sin fundamento, sin razón alguna en derecho que justifique semejante conclusión.

En el término del debate, el senador por Tarapacá hace la invocación de dos artículos del Código Civil, el 599 y el 602, para fundar su doctrina de ilegalidad.

El honorable senador por Tarapacá estaba en esto tan lejos de la cuestión con la cita de esos artículos, como me encuentro yo en estos momentos de la propia provincia de Tarapacá.

Hubo una sola opinión atinada, en el curso de ese debate en el Senado, la del senador señor Barros Errázuriz, quien fundando su voto dijo en dos palabras:

"Voto que sí,—la aprobación del voto de censura,—porque aquí no se trata de un permiso que deba regirse por el Código Civil..." Era esto una lección de derecho para el honorable senador por Tarapacá, dada con toda discreción y con toda prudencia.

"Se trata,—continuaba el señor senador,—de que el Gobierno se ha desprendido de un bien público, lo que es materia de ley. Además, esta materia se rige por la ley de policía de los ferrocarriles, y no por el Código Civil."

Yo digo, señor Presidente, que esta opinión es perfectamente atinada en cuanto el señor Barros Errázuriz planteaba este negocio en el verdadero terreno legal en que debía considerarse, substrayéndola del dominio del Código Civil, porque ésta no es materia que se encuentre comprendida en sus disposiciones, en cuanto a la forma en que se ha generado.

Esta es una materia netamente constitucional, como he de demostrarlo más adelante, que no está ni puede estar regida por el Código Civil, si no por leyes especiales, si las hay, o por la voluntad soberana del Presidente de la República si estas leyes no existen.

Pero así como es de atinada esta parte de las observaciones del honorable señor Barros Errázuriz, está enteramente fuera de lugar la afirmación que hace cuando dice que se trata en este caso de que "el Gobierno se ha desprendido de un bien público, lo que es materia de ley", y cuando en seguida agrega que "esta materia se rige por la Ley de Policía de los Ferrocarriles y no por el Código Civil".

En la ley de ferrocarriles, que he leído íntegramente para convencerme de lo que digo, no hay sino un solo precepto,—óigalo bien la Honorable Cámara,—que mire a esta cuestión.

Esto es el artículo 1.o, que dice literalmente, lo que voy a leer.

El señor **GUMUCIO**. — Hay otra disposición en esa ley que se refiere a esta materia, honorable diputado. Estoy seguro de que son dos los artículos de esa ley que tratan de esta cuestión.

El señor **GREZ PADILLA**. — Ruego a su señoría que me haga el favor de indicármelo.

El señor **GUMUCIO**. — Si me manda su señoría el texto de la ley, se los buscaré en cinco minutos.

El señor **GREZ PADILLA**. — Con mucho gusto, honorable diputado.

Voy a leer primeramente el artículo 1.o a que me he referido.

Dice así:

"Artículo 1.o Los ferrocarriles construídos por el Estado o a virtud de concesión o autorización de éste, están sujetos a las prescripciones legales relativas a los caminos públicos en todo lo que no contraría directamente los derechos que al empresario o empresarios que los hubieren construído correspondan, en conformidad a la ley, que autorizó la construcción."

Este es el concepto que ha perturbado el criterio del honorable senador: de manera que las empresas particulares conservan por sobre las obligaciones que imponen las leyes de caminos públicos, los derechos propios que les confiere la ley que autoriza la construcción de ferrocarriles, que sirve de base a la concesión.

Me parece que esta es la inteligencia de la ley.

El concepto de "la ley que autoriza la construcción", se presta a una doble inteligencia. ¿A qué se refiere la ley en su artículo 1.o, cuando habla de la ley que autoriza la construcción? ¿Se refiere a la ley que autoriza la construcción del ferrocarril fiscal o se refiere a la ley que autoriza la construcción a favor de la empresa particular?

Quiero ponerme en el caso más grave, y aceptar la insinuación que me hace el honorable señor Gumucio, significándome con un movimiento de cabeza que la inteligencia verdadera es la segunda que me he indicado; así me ha parecido entenderlo por el signo a que me refiero...

El señor **GUMUCIO**. — Estaba hablando con el señor de Castro.

El señor **GREZ PADILLA**. — La situación más grave para el desarrollo de mis observaciones, es la que se refiere a la segunda premisa que dejo señalada.

Pero, ¿dónde dice este precepto que la autorización debe dictarse por ley? ¿Dónde niega la facultad del Presidente de la República para hacer una concesión? En parte alguna. ¿Por qué si la ley no distingue, vamos a distinguir nosotros, cuando hay un precepto de carácter universal según el cual donde la ley no distingue, no es lícito distinguir?

Todavía ,este precepto tiene una explicación racional, y razonable, en cuanto se refiere a la ley que autoriza o autorizó la construcción de un ferrocarril.

Se argumenta con frecuencia que, por lo general, los concesiones se hacen por leyes, y efectivamente yo he ido al Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno y he encontrado casi invariablemente que se ha procedido así con estas empresas particulares.

¿No acabamos de discutir entre nosotros mismos el proyecto de ley que autoriza la construcción del ferrocarril de Lebu a Los Sauces? ¿Y por qué lo discutimos?

Lo que es una concesión, una autorización para construir un ferrocarril, es de la competencia exclusiva del Presidente de la República.

Y entonces ¿por qué se hacen estas concesiones por ley?

Porque en la explotación de una industria de esta naturaleza es menester contemplar numerosos factores que pueden concurrir en la concesión; tales son, la expropiación de los terrenos municipales o del dominio privado; la exención del pago de derechos de aduana a ciertos materiales necesarios para la construcción del ferrocarril; la prestación de garantía del Estado sobre los capítulos que invierte la empresa en la construcción.

Y estos elementos de carácter secundario son los que requieren el dictado de una ley, porque la Constitución lo exige. Sólo respecto de tales elementos secundarios.

Tratándose de una concesión de esta naturaleza, se engloban invariablemente estos permisos, estas licencias y estas franquicias, porque el artículo 10, N.o 5 de la Constitución, dice:

5.o La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción de las que pertenezcan a particulares o comunidades, y sin que nadie pueda ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella por pequeña que sea, o del derecho que a ella tuviese, sino en virtud de sentencia judicial; salvo el caso en que la utilidad del Estado, calificada por una ley, exija el uso o enajenación de alguna, lo que tendrá lugar dándose previamente al dueño la indemnización que se ajustare con él, o se avaluare a juicio de hombres buenos.

Tenemos entonces que estos elementos de carácter secundario que llamamos expropiación, no puede ser sino materia de ley.

En consecuencia, en el momento en que se trate de facilitar el desarrollo de una empresa industrial destinada a una explotación de la índole de las a que me refiero, en el momento que se quiere dar curso a esta manifestación de la voluntad soberana para hacer concesiones a respecto, este asunto debe ser traído al Congreso Nacional.

Igual cosa debo decir respecto a otro elemento invariablemente considerado también en estos negocios, el relativo a la exención del pago de los derechos de aduana sobre los materiales necesarios para las construcciones mismas.

Esta es una materia contemplada expresamente por la Constitución, en el sentido de que no puede ser sino materia de ley.

Y, finalmente, el último elemento que debo considerar, el relativo a comprometer la garantía del Estado en favor de la empresa concesionaria, debe también, según la Constitución, ser materia de ley.

De manera que tenemos que a diario están despachándose entre nosotros estos proyectos de concesiones de distinta naturaleza, pero siempre con la tolerancia del Ejecutivo en lo que se refiere a la gracia misma de la concesión, en fuerza de la necesidad de otorgar franquicias que necesariamente deben ser materia de ley.

El Presidente de la República en uso de las facultades privativas que le acuerda la Constitución, podría hacer estas concesiones, en cuanto miran a la simple facultad de ejecutar o construir la obra de que se trate; y en seguida el Congreso, en virtud de sus facultades también privativas, una vez sometidos los proyectos respectivos a su consideración, podría a su vez resolver si libra o no del pago de derechos de aduana los materiales para las obras que se van a construir, o si compromete o no la garantía del Estado, o si autoriza o no las expropiaciones que procedan.

Esta es la verdadera situación, y esta es la explicación racional de por qué en estas concesiones vienen englobadas la facultad privativa del Presidente de la República para hacer estas concesiones con otras facultades propias del Congreso que afectan a las franquicias que se acuerdan al concesionario.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Permítame, honorable diputado: ha terminado la primera hora.

El señor **GREZ PADILLA**. — ¿Cómo, señor Presidente?

El señor **RUIZ** (Presidente). — Ha terminado la primera hora, honorable diputado.

El señor **GREZ PADILLA**. — Entendí que la hora se había prorrogado hasta que terminara mis observaciones, porque esta fué la forma en que hice mi petición a la Mesa.

El señor **RUIZ** (Presidente). — La hora se prorrogó por el tiempo que durara el incidente reglamentario.

El señor **HERRERA LIRA**. — ¿Por qué este asunto no se [illegible]pora más bien a la orden del día?

El señor **GREZ PADILLA**. — Sería cuestión de 15 minutos más, honorable Presidente.

El señor **GUMUCIO**. — Pero [illegible] se prorroga la sesión.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Se podría prorrogar por 15 minutos la hora de los incidentes.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor **PRO-SECRETARIO**. — El señor Presidente, anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana el proyecto que concede recursos a la Beneficencia de Santiago.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Puede continuar su señoría.

El señor **DE CASTRO**. — Entonces no haber orden del [illegible] A las 7 terminaremos con los incidentes.

El señor **RUIZ** (Presidente). — La orden del día es la interpelación y el diputado interpelante está en la Sala.

La concesión al Ferrocarril Salitrero de Tarapacá

El señor **RUIZ** (Presidente). — Puede continuar el honorable diputado.

El señor **GREZ PADILLA**. — Así como la Constitución determina las facultades privativas del Presidente de la República, entre las cuales no hay una sola que diga relación con los contratos de la naturaleza del decreto, también la Constitución, o entre las disposiciones de ella que señalan las facultades privativas del Congreso no hay una sola que diga relación con la misma materia.

De tal manera, que si el Senado va a asilarse en la Constitución para los efectos de reivindicar la atribución ejercida aquí por el Presidente de la República, y [illegible] el dictado de una ley para la [illegible]ción del asunto relacionado con la concesión de los Ferrocarriles de Tarapacá, va a escollar en la dificultad de que la Constitución no le concede facultades para [illegible]

Se dice: "pero si tampoco la concede al Presidente de la República". Ese es el problema. Dentro de las facultades especiales del Presidente de la República está la de hacer estas concesiones. La Constitución las enumera.

El artículo 73 de la Constitución determina estas atribuciones especiales del Presidente de la República. Voy a leerlo. Dice:

Artículo 73 (82) Son atribuciones especiales del Presidente:

1.a Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución; sancionarlas y promulgarlas.

2.a Expedir los decretos, reglamentos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes.

3.a Velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del orden judicial, pudiendo, al efecto, requerir al ministerio público para que reclame medidas disciplinarias del tribunal competente, o para que, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación.

4.a Prorrogar las sesiones ordinarias del Congreso hasta cincuenta días.

5.a Convocarlo a sesiones extraordinarias, con acuerdo del Consejo de Estado.

6.a Nombrar y remover a su voluntad a los Ministros del Despacho y oficiales de sus secretarías, a los Consejeros de Estado de su elección, a los Ministros diplomáticos, a los Cónsules y demás agentes exteriores, a los Intendentes de provincia y a los Gobernadores de plaza.

El nombramiento de los Ministros diplomáticos deberá someterse a la aprobación del Senado, y en su receso, al de la Comisión Conservadora.

7.a Nombrar los magistrados de los tribunales superiores de justicia, y los jueces letrados de primera instancia a propuesta del Consejo de Estado, conforme a la parte 2.a del artículo 95.

8.a Presentar para los arzobispados, obispados, dignidades y prebendas de las Iglesias catedrales, a propuesta en terna del Consejo de Estado. La persona en quien recayere la elección del Presidente para Arzobispo u Obispo, debe además obtener la aprobación del Senado.

9.a Proveer los demás empleos civiles y militares, procediendo con acuerdo del Senado, y en el receso de éste, con el de la Comisión Conservadora, para conferir los empleos o grados de coroneles, capitanes de navío, y demás oficiales superiores del Ejército y Armada. En el campo de batalla podrá conferir estos empleos militares superiores por sí sólo.

10.a Destituir a los empleados por ineptitud, u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio; pero con acuerdo del Senado, y en su receso con el de la Comisión Conservadora, si son jefes de oficinas o empleados superiores; y con informe del respectivo jefe, si son empleados subalternos.

11.a Conceder jubilaciones, retiros, licencias y goce de montepío con arreglo a las leyes.

12.a Cuidar de la recaudación de las rentas públicas, y decretar su inversión con arreglo a la ley.

13.a Ejercer las atribuciones del patronato respecto de las iglesias, beneficios y personas eclesiásticas con arreglo a las leyes.

14.a Conceder el pase, o retener los decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptos con acuerdo del Consejo de Estado; pero si contuviesen disposiciones generales sólo podrá concederse el pase o retenerse por medio de una ley.

15.a Conceder indultos particulares con acuerdo del Consejo de Estado. Los Ministros Consejeros de Estado, miembros de la Comisión Conservadora, Generales en jefe, e Intendentes de provincia acusados por la Cámara de Diputados, y juzgados por el Senado, no pueden ser indultados sino por el Congreso.

16.a Disponer de la fuerza de mar y tierra, organizarla y distribuirla, según lo hallare por conveniente.

17.a Mandar personalmente las fuerzas de mar y tierra, con acuerdo del Senado, y en su receso con el de la Comisión Conservadora. En este caso. el Presidente de la República podrá residir en cualquiera parte del territorio ocupado por las armas chilenas.

18.a Declarar la guerra, con previa aprobación del Congreso y conceder patentes de corso y letras de represalia.

19.a Mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras, recibir sus ministros, admitir sus cónsules, conducir las negociaciones, hacer las estipulaciones preliminares, concluir y firmar todos los tratados de paz, de alianza, de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos y otras convenciones. Los tratados, antes de su ratificación, se presentarán a la aprobación del Congreso. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretas, si así lo exige el Presidente de la República.

20.a Declarar en estado de sitio uno o varios puntos de la República en caso de ataque exterior, con acuerdo del Consejo de Estado, y por un determinado tiempo.

En caso de conmoción interior, la declaración de hallarse uno o varios puntos en estado de sitio, corresponde al Congreso; pero si éste no se hallare reunido, puede el Presidente hacerla con acuerdo del Consejo de Estado, por un determinado tiempo. Si a la reunión del Congreso no hubiese expirado el término señalado, la declaración que ha hecho el Presidente de la República se tendrá por una proposición de ley.

21.a Todos los objetos de policía y todos los establecimientos públicos están bajo la suprema inspección del Presidente de la República conforme a las particulares ordenanzas que lo rijan.

Yo pregunto ¿dónde está la facultad del Presidente de la República? No está indicada especialmente en ningún número.

El señor GUMUCIO. — Si me permite una pregunta el honorable diputado para formar mi criterio. Yo desearía saber, si hay alguna disposición legal que prohiba a los particulares construir ferrocarriles.

El señor GREZ PADILLA.—Me toma de sorpresa la pregunta, y como no conozco la legislación administrativa en toda su amplitud, no podría dar una respuesta categórica a su señoría.

El señor GUMUCIO.— Hacía esta pregunta, porque su señoría acaba de demostrar que no hay ninguna disposición de derecho público que dé al legislador, o al Ejecutivo, facultad para hacer estas concesiones. Como no hay ninguna disposición que prohiba a los particulares hacer estas concesiones.

El señor GREZ PADILLA. — Hacer concesiones no.

El señor GUMUCIO. — Quiero decir construir ferrocarriles.

Luego llego a esta conclusión: que los particulares pueden construir ferrocarriles sin necesidad de ley ni decreto. Y el Presidente de la República no tiene facultad para dictar decreto sobre concesiones de ferrocarriles.

Hago esta pregunta sólo con el ánimo de ilustrarme sobre la materia.

El señor GREZ PADILLA. — Creo que esta materia cabría estudiarla en la ley de ferrocarriles.

El señor GUMUCIO.— Precisamente, no hay más disposición que el artículo 1.o de la ley de ferrocarriles.

De donde se deduce que la construcción de ferrocarriles se debe hacer por ley.

De otro modo llegaríamos a la conclusión de que para ello no se necesita ley, ni decreto.

El señor GREZ PADILLA. — ¿Puede el Presidente de la República, el Congreso, prohibirme que construya un ferrocarril de tracción animal o eléctrica, o a vapor dentro de mi fundo? ¿Necesito yo de concesión, necesito acaso de una autorización especial?

Yo sostengo a su señoría que no necesito dicha autorización para hacer un ferrocarril dentro de mi fundo; ni para ligar a mi fundo con el del vecino, ni para atravesar 50 fundos sucesivos, contando con la autorización de sus cincuenta propietarios. Pero sí, necesito autorización legal para atravesar un camino público, desde el momento que voy a tener que utilizar bienes nacionales para hacer el ferrocarril.

El señor GUMUCIO.— Entonces se necesita una ley para expropiar terrenos de particulares.

El señor GREZ PADILLA. — Para eso necesito ley; pero no si voy a gravar el dominio de otra persona...

Iba a establecer que fuera de las disposiciones constitucionales relativas a la facultad del Poder Legislativo, o de ambos, esto es, del Congreso y el Presidente de la República, hay otra disposición que prima sobre todas y que consulta esta facultad del Presidente de la República; precisamente son los artículos 50 y 72.

Dice el artículo 50:

"Art. 50 (59). Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación".

Y agrega en seguida el 72:

"Al Presidente de la República está confiada la administración y gobierno del Estado".

Por eso empecé por decir que era menester hacer la caracterización de este contrato para los efectos de llegar a la conclusión de si él cae o no dentro de las facultades administrativas del Presidente de la República.

Si cabe dentro de esas facultades administrativas, la Constitución no ha necesitado señalarla como una facultad privativa suya, porque llegaríamos a la conclusión absurda de que el Presidente de la República no podría hacer sino lo que se consagra en la Constitución, como sus atribuciones especiales.

El señor URZUA (don Oscar). —¿Quisiera permitirme, honorable diputado?

Querría saber si me permitiría su señoría citar la opinión que unánimemente mereció al Consejo de Defensa Fiscal la interpretación de este concepto de administración del Estado en lo que se refiere a las concesiones de ferrocarriles.

El señor GREZ PADILLA.—No voy a permitirlo a su señoría, porque pronto voy a referirme a ese caso, que yo conozco tan bien o mejor que su señoría.

El señor URZUA (don Oscar). —Es que el informe del Consejo de Defensa dice todo lo contrario de lo que está expresando su señoría y sostiene que la facultad de administrar no llega hasta los extremos a que la hace llegar su señoría.

El señor GREZ PADILLA. — No lo niego y estoy de acuerdo.

El señor URZUA (don Oscar). —Está de acuerdo conmigo su señoría; pero he dicho que está en desacuerdo con la opinión del Consejo de Defensa Fiscal.

El señor GREZ PADILLA. — En absoluto, honorable diputado, y ¿por qué? Lo va a oír su señoría.

En su informe sobre la materia discutida el Consejo de Defensa Fiscal se dividió: la mayoría opinó por la autoridad del Presidente de la República para hacer esta concesión; y la minoría, compuesta de tres honorables abogados, respetabilísimos profesionales, a los cuales me ligan algunas relaciones de amistad, dictaminó que la concesión sólo podía ser materia de ley.

Señor Presidente, la sola enunciación de la idea de que esto puede sólo ser materia de ley—perdóneseme la expresión—tiene en mi concepto toda la fuerza y todo el vigor de una herejía constitucional.

El señor URZUA (don Oscar). —Su señoría puede agregar que el que sostiene esta verdadera herejía constitucional, es el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad, uno de los tres distinguidos abogados a que se ha referido su señoría.

¡Un abogado del Consejo de Defensa Fiscal y profesor durante 20 años de Derecho Constitucional, no conocería el Derecho Constitucional!...

El señor DE CASTRO. — Es cuestión de criterio.

El señor CELIS.—El profesor de Derecho Constitucional no es miembro del Consejo de Defensa Fiscal; sólo lo es el de Derecho Romano.

El señor CLARO SALAS. — Sí, honorable diputado, el señor Carlos Estévez es profesor de Derecho Constitucional.

El señor URZUA (don Oscar). —Sí, honorable diputado; el señor Estévez es profesor de Derecho Constitucional.

El señor GREZ PADILLA. — Reclamo mi derecho, señor Presidente.

No deseo ni permito ser interrumpido.

Luego, la minoría del Consejo de Defensa Fiscal afirma que la concesión "sólo puede ser materia de una ley".

La Constitución, en su artículo 28 dice:

Art. 28 (37). Sólo en virtud de una ley se puede:

1.o Imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes, y determinar en caso necesario su repartimiento entre las provincias o departamentos.

2.o Fijar anualmente los gastos de la administración pública.

3.o Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra.

Las contribuciones se decretan por sólo el tiempo de dieciocho meses, y las fuerzas de mar y tierra se fijan sólo por igual término.

4.o Contraer deudas, reconocer las contraídas hasta el día y designar fondos para cubrirlas.

5.o Crear nuevas provincias o departamentos, arreglar sus límites, habilitar puertos mayores y establecer aduanas.

6.o Fijar el peso, ley, valor, tipo y denominación de las monedas, y arreglar el sistema de pesos y medidas.

7.o Permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando el tiempo de su permanencia en él.

8.o Permitir que residan cuerpos del ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso, y diez leguas a su circunferencia.

9.o Permitir la salida de tropas nacionales fuera del territorio de la República, señalando el tiempo de su regreso.

10. Crear o suprimir empleos públicos, determinar o modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir sus dotaciones, dar pensiones (1) y decretar honores públicos a los grandes servicios.

11. Conceder indultos generales o amnistías.

12. Señalar el lugar en que debe residir la Representación Nacional y tener sus sesiones el Congreso.

Fuera de estos elementos contemplados por el artículo 28 de la Constitución, no hay ninguno que necesariamente tenga que ser materia de una ley, si no son los que aisladamente considera la Constitución en algunos otros preceptos.

Sin embargo, esa minoría del Consejo de Defensa Fiscal afirma: "esto sólo puede ser materia de una ley".

Voy más allá aún. Me acerqué a uno de estos distinguidos profesionales y lo interrogué sobre con qué antecedentes había emitido esta opinión.

Y el me respondió:

"Voy a ser franco; informé al bulto"...

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).— ¿Y puede su señoría repetir aquí esa conversación tenida en confianza?

El señor GREZ PADILLA.— Puedo hacerlo, y pienso que nada me lo impide.

"Informé al bulto". Pero, ¿en un caso tan grave informó usted así?

—"Voy a ser franco. Me impresionó la idea de que esta concesión se hizo por una ley del Perú; de manera que consideré que esta prórroga no podía hacerse sino por una ley del Congreso de Chile".— "Pero para eso es necesario conocer la Constitución del Perú. ¿Conoce usted la Constitución peruana?"

—"No. No la he visto nunca".

Me acerqué a otro miembro de esa Corporación, de los tres informantes de minoría, a quien interrogué en iguales términos, y me dijo: "No he estudiado este negocio. Debo ser franco. No lo estudié porque se nos apremió para dictaminar. Pero me llamó la atención que la concesión fuera por cincuenta años. Creí que para conceder algo así por un período tan extenso, era menester cuidar que el Presidente de la República no se excediera. Yo creo que sólo el Congreso debe hacer estas concesiones por cincuenta años".

—Y si la concesión hubiera sido por sólo diez años ¿qué habría usted hecho?—"Ah, entonces, tal vez la habría informado favorablemente!"

¡De manera que la constitucionalidad y la legalidad de estas cosas son cuestiones que se miden con el cartabón del tiempo!

El señor GUMUCIO.—Su Señoría está obligado a darnos los nombres de esos funcionarios públicos.

El señor GREZ PADILLA.—No los doy, honorable diputado.

El señor GUMUCIO.—Su Señoría está en la obligación de dar los nombres de esos funcionarios que en tal forma cumplen sus deberes.

El señor CELIS.—No está obligado.

El señor GREZ PADILLA.— Y para desmentirme, es necesario que venga una información en contrario de los tres abogados que han firmado el informe!...

El señor GUMUCIO.—Por eso mismo, Su Señoría debe dar aquí esos nombres.

Su Señoría debe proceder con valentía y nombrar a esos funcionarios.

El señor GREZ PADILLA. — Digo que deben desmentirme los tres.

De manera, señor Presidente, que se llega a la conclusión demasiado penosa de que la más alta Corporación del país, el Senado de la República, ha calificado de ilegal este decreto en vista del informe evacuado por tres respetables profesionales que informan al bulto, con ignorancia absoluta de las cosas, y teniendo el sólo cartabón del tiempo de la concesión para calificar la constitucionalidad o legalidad de un decreto del Presidente de la República!

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—¿Me permite, honorable diputado?...

Es para preguntar a Su Señoría si los miembros de la mayoría del Consejo estudiaron los antecedentes de este asunto.

El señor GREZ PADILLA. — Ese informe es luminosamente fundado. El informe de minoría no tiene ningún concepto legal para fundar su opinión; es una simple manifestación de impresión.

El señor CLARO SALAS.—Había fundado su opinión anteriormente en algún caso análogo.

El señor GREZ PADILLA. — Posiblemente; pero lo ignoro.

El señor CLARO SALAS —No necesitaba fundarla, entonces, en esta ocasión. Estaba perfectamente estudiada la cuestión.

El señor GREZ PADILLA. — El Congreso tiene facultades privativas; el Presidente de la República también las tiene; y yo estimo que hay aquí una verdadera invasión de atribuciones, cuando el Senado quiere reivindicar para el Congreso el ejercicio de facultades que son de la sola competencia del Presidente de la República, lo que es merecedor de censuras, como si el Presidente de la República incurriera en la misma falta, de querer ejercitar atribuciones que son privativas del Congreso.

El señor RUIZ (Presidente).— Ha terminado la hora.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

NOTICIAS DIVERSAS

REGLAMENTO DE MERCED DE AGUAS.—Se ha ordenado efectuar los estudios del caso para introducir algunas reformas en las disposiciones complementarias del reglamento de merced de aguas, en la parte concerniente a la prórroga de las mercedes.

LA VIRUELA EN EL NORTE.—Debido al enorme desarrollo que ha alcanzado la epidemia de viruela entre las educandas de la Escuela Profesional de Niñas de Vallenar, el Ministerio del ramo ha dispuesto que sea clausurada por un mes.

Al mismo tiempo ha dado las instrucciones del caso para que las alumnas de esta Escuela se dediquen a recoger y a confeccionar ropas para las enfermas.

ALIMENTACION DE CESANTES.—Se ha autorizado el pago de cerca de un millón de pesos en víveres gastados en la alimentación de los obreros cesantes del Norte.

VIVERES PARA LOS CESANTES.—Han sido aceptadas las propuestas presentadas por Fratelli Castagneto, Luis Darroguet y Medina y Cía., para proveer de víveres a los albergues de cesantes.

REPARACION DE CAMINOS.—La junta departamental de caminos de Chanco ha pedido fondos para reparar el camino de Chanco a Constitución.

Igual cosa ha hecho la Junta de San Felipe.

ALCANTARILLADO DE ARICA.—El Intendente de Tacna ha comunicado a la Dirección de Obras Públicas que al contratarse el alcantarillado de Arica, el contratista quedó exento de la ejecución de las uniones domiciliarias.

Agrega que esto originará graves inconvenientes, pues se prestará a que dichas uniones domiciliarias se hagan cuando esté terminado el alcantarillado, y por consiguiente, tengan que romper el pavimento.

Pide, en consecuencia, se impartan las instrucciones del caso para que se evite esto.

LOS CAMINOS DE VIÑA DEL MAR.—La Sociedad de Automovilistas de Viña del Mar ha hecho saber al Ministerio de Industria y Obras Públicas, que en Setiembre de 1920 entregó la suma de $ 13,842.50 para arreglar los caminos de Viña del Mar. Por su parte, el Fisco quedó de dar el saldo para enterar la suma de $ 41,527.50 destinada a ese mismo objeto.

Agrega, finalmente, que hasta la fecha el Fisco aún no ha enterado la indicada suma.

CALLEJON DE AZOLAS.—Se ha ordenado reparar el Callejón de Azolas en el sector comprendido entre la Avenida Irarrázaval y la Escuela de Caballería.

RECONOCIMIENTO DE MOLUSCOS.—El Ministerio de Industria se encuentra vivamente empeñado en que se efectúe un reconocimiento de moluscos entre Puerto Montt y la Isla Hualteca. Con este objeto ha solicitado del Ministerio de Guerra y Marina se le proporcione una escampavía a fin de llevar a efecto los trabajos necesarios.

Por su parte los industriales, al tener conocimiento de esta resolución del indicado Ministerio, han ofrecido su cooperación, prometiendo desde luego proporcionar algunos buzos y otros materiales del caso.

DEFENSA DE RAUCO.—Se ha destinado la suma de 30,000 pesos para atender a los trabajos de defensa de Rauco contra las creces del río Teno.

MERCED DE AGUA.—Se le ha concedido una merced de agua a la Sociedad de Minas de Plata de Nueva Aldea, en la Quebrada de Pastos, en la provincia de Coquimbo.

Esta merced de agua está destinada a proporcionar la fuerza motriz necesaria para una planta beneficiadora de minerales.

COLONIA URUGUAYA.—El Cónsul del Uruguay ruega a la colectividad residente, se sirva asistir a una reunión que se efectuará en el local del Consulado, Claras 447, el Viernes 12 del presente, a las 4 de la tarde, con el fin de tratar varios asuntos de especial interés.

CENTRO ESPAÑOL. — El próximo Domingo ,a las 9.30 P. M., se llevará a efecto una interesante velada teatral y a continuación, como de costumbre, habrá un lucido baile social.

LOS AVANZADOS. — Citan a Ud. a una reunión que tendrá lugar esta noche en Delicias 2628, a las nueve.

EL TIEMPO

EN 10 DE AGOSTO DE 1921

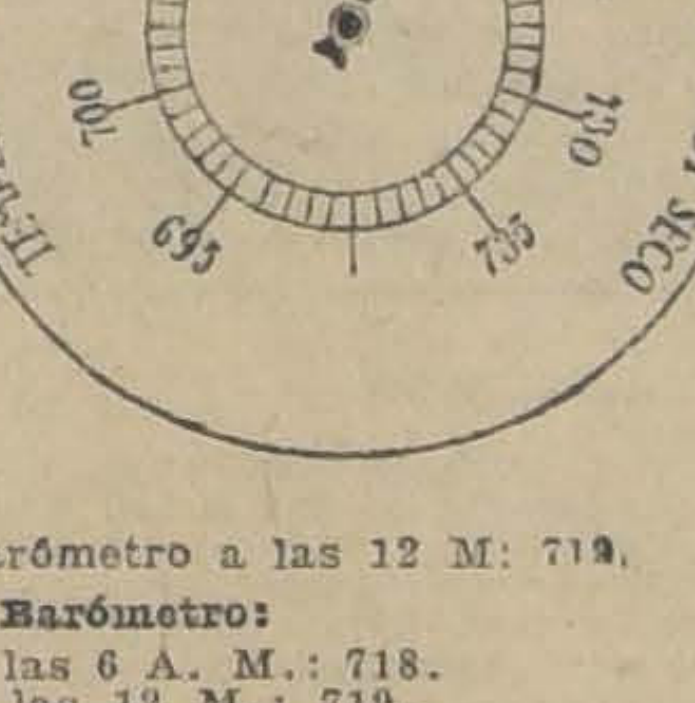
TEMPESTAD - G.LLUVIA - LLUVIA - VARIABLE - B.N TIEMPO - B.TIEMPO FIJO - MUY SECO
695
700
705
710
715
720
725
730
735

Barómetro a las 12 M: 719.

Barómetro:

A las 6 A. M.: 718.
A las 12 M.: 719.
A las 6 P. M.: 720.

Termómetro:

Máxima: 15.8.
Mínima: 0.2.

Viento:

Dirección dominante: S. O.
Velocidad (por kilómetro por hora). Máxima: 6.5.
Kilómetros recorridos en 24 horas: 75.4.

Hidrometeoros:

Helada.

Observaciones:

La presión barométrica tiende a subir. Buen tiempo.

En provincias

El tiempo es bueno.

HOY:

Sol.— Sale a las 6.44 A. M.
Se pone, a las 5.26 P. M.
Luna.— Sale a las 11.49 A. M.
Se pone, a la 1.5 A. M.

LA DESAPARICION DE TOBAR

Se detiene equivocadamente al señor Gastón Villarin.— Manifiesto de los obreros

Continúan sin resultados satisfactorios las pesquisas que la policía efectúa para dar con el paradero del secretario general de los tranviarios, señor Luis R. Tobar.

Ayer la Sección de Seguridad despachó a todas las prefecturas de la República, a las comandancias rurales de la provincia y a las policías de Mendoza, y Buenos Aires, una circular encargando practicar investigaciones respecto del desaparecimiento del secretario Tobar. Esta circular fué acompañada de fotografías y datos personales de la persona perdida.

Relacionado con el desaparecimiento de Luis R. Tobar, ha ocurrido ayer el incidente que pasamos a relatar:

Se nos informa que en la tarde el secretario del Consejo de Panificadores señor Castor Villarín, se presentó a la sucursal de la Caja de Ahorros ubicada en la calle San Pablo, a retirar la suma de 900 pesos de los fondos del Consejo de Tranviarios. Como a una de las señoritas que atienden el servicio de esta sucursal le inspirara sospechas la persona que hacía este cobro, la hizo detener. Villarín fué conducido a la 7.a Comisaría, saliendo momentos más tarde en libertad, afianzado por la palabra del presidente de la Federación de Estudiantes señor Daniel Schweitzer.

Según se nos informó, la señorita de la Caja de Ahorros había hecho detener al secretario del Consejo de Panificadores encontrando cierta relación entre el desaparecimiento de Luis R. Tobar y las cobranzas que Villarín hacía de fondos de los tranviarios.

Ha continuado preocupando la atención de todos los obreros, en especial de los dirigentes de la Federación Obrera de Chile, el desaparecimiento del Secretario General de los Tranviarios, señor Luis R. Tobar, ocurrido en la tarde del Martes de la semana pasada.

Hasta ayer, en los círculos obreros y policiales, no se tenía indicio alguno que pudiera dar una pista para dar con el paradero de este dirigente obrero.

Por su parte, el Comité respectivo del Consejo Federal número 2 de Tranviarios, lanzó entre el gremio el siguiente manifiesto:

"Consejo Federal N.o 2 de Tranviarios.— Compañeros tranviarios de las diferentes secciones en general. —Camaradas, salud:

El gremio de Tranviarios en general atraviesa en estos momentos por la crisis más dura que se pueda haber presentado. Ha llegado el momento en que cada uno de vosotros, compañeros, pese vuestra conciencia y si es posible se ponga la mano en el corazón, y parta decidido a tomar el puesto que le corresponde como hombre consciente, como hombre honrado y como hombre que sufre los latigazos de las injusticias.

Tenemos hoy, que en plena capital de la República, desaparece un hombre que se puede decir es el más conocido de la clase trabajadora, por la actuación que le cupo en los últimos movimientos obreros.

Pero este hombre, no ha sido encontrado por ninguna parte, sea cual fuere la causa de su desaparecimiento ,es el hecho de que no ha sido encontrado apesar de la ruda labor desarrollada por los obreros de la capital, y hasta nos parece, que la misma Policía a pesar de que no ha puesto todo lo que corresponde de su parte, para dar con el paradero del compañero Luis R. Tobar.

¡Cómo es posible, compañeros Tranviarios, que sigamos con la indiferencia ante este golpe que se nos quiere dar en pleno corazón. Aquí hay un misterio y eso es lo que hay que aclarar!

¡Camaradas! Uníos más férreamente porque la situación así lo exige; hay todavía en nuestros bienes y fondos sociales más de treinta y ocho mil pesos (38,000) que cuidar y es conveniente de que cada uno de vosotros, contribuya a esta obra. Hay por otro lado un número de compañeros sin trabajo que esperan la ayuda de cada uno de vosotros, como también la de todos los consejos federales de la Federación Obrera de Chile, que ya se han puesto en campaña para salvar la situación del Consejo N.o 2.

Trabajadores tranviarios de todas las secciones en general, este es el momento de ser atentos con vuestros deberes de hombres conscientes y honrados; dad ánimo de trabajo a los hombres que os dirigen pero no los abandonéis.

—El Jueves 11, a las 9 y media P. M., se llevará a efecto la presentación de los nuevos candidatos dirigentes de nuestra organización, en la cual tendrán derecho a voto cada uno de los compañeros y compañeras de todas las secciones de la Empresa de Tranvías, sin distinción alguna, pues queremos que los hombres que vayan al frente de la organización en este nuevo período, sean de la confianza de todos los tranviarios.

Salud, unión y agitación.—**El Comité**".

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos de precisión
SANTIAGO PARIS VALPARAISO
Pasaje Matte 23 Esmeralda 170
Casilla 1509 Casilla 342
Ejecución exacta de precripciones de oculistas.
Sección especial para provincia.

MATERIALES PARA LOS FERROCARRILES

EL MINISTERIO DE FERROCARRILES OBJETA EL ACUERDO DE LA EMPRESA SOBRE COMPRA DE EJES

A propósito del acuerdo del Consejo de los Ferrocarriles sobre adquisición directa de ejes para locomotoras Baldwin, el Ministro de Ferrocarriles le ha enviado la siguiente nota al Director de la Empresa:

"Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su nota N.o 5,883, de 21 de Julio último, en la que pide la aprobación Suprema del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en sesión de 12 del mismo mes, que ratificó lo obrado por esa Dirección General en orden a la adquisición de veinticuatro ejes de repuesto para locomotoras Baldwin, que están actualmente en servicio en los Ferrocarriles del Estado.

Dice la expresada nota que, en vista de la necesidad urgente de estos repuestos, se ordenó por telégrafo al delegado de la Empresa en Nueva York, la adquisición de dichos ejes y su envío a Valparaíso.

El infrascrito ha considerado esta cuestión con detenimiento, y aun cuando comprende que la resolución del Consejo va encaminada a facilitar la buena marcha de la Empresa a su cargo, estima que el procedimiento no está de acuerdo con el artículo 47 de la ley de 26 de Enero de 1914, que fija las normas a que están sujetas las compras que se hagan fuera de la licitación pública.

El caso contemplado no se encuentra autorizado por ninguno de los incisos del artículo citado, ya que no es posible considerar como causal suficiente, para adoptar el procedimiento que me permito observar, la circunstancia de urgencia que se aduce, que sólo es procedente cuando se trata de siniestros, deterioros de la línea o accidentes análogos.

En nota N.o 189, de 25 de Abril del año en curso, este Ministerio ya había tenido oportunidad de llamar a usted la atención sobre un hecho análogo, nota que ha quedado hasta hoy sin contestación.

En virtud de lo expuesto, el suscrito apercibe a esa Dirección General que, en adelante, no prestará su aprobación a ninguna adquisición que ella efectúe en las condiciones observadas, ya que importan una trasgresión manifiesta de la ley, con menoscabo de las atribuciones que corresponden al Supremo Gobierno.

Dios guarde a usted.—**Zenón Torrealba.**"

RESPUESTA A LA NOTA

Sabemos que la Dirección de los Ferrocarriles ha contestado a esta comunicación en una enérgica nota.

LA VISITA DEL GENERAL MANGIN

Reunión en la Intendencia para acordar el programa de festejos

En los salones de la Intendencia tendrá lugar hoy Jueves, una reunión a la que han sido invitados numerosos caballeros, representantes del Ejército, políticos y miembros de la prensa, con el objeto de armonizar los diversos programas de festejos que se preparan en honor del General Mangin y su comitiva.

Oportunamente daremos a conocer los acuerdos a que se llegará en la reunión de hoy.

CONSEJO DE EDUCACION

La última sesión.--Ternas para dirección de escuelas.— Otros acuerdos

Bajo la presidencia del señor don Claudio Matte, celebró sesión esta Corporación el Martes último, con asistencia de los consejeros señores don Manuel Guzmán Maturana, don Ernesto Palacios Varas, don Darío E. Salas, Director General del servicio; don Domingo Tocornal y del secretario don Guillermo González M.

El Consejo formó las siguientes ternas para proveer las direcciones de las escuelas que se indican:

Para la dirección de la Escuela de 1.a clase N.o 2 de la Victoria:

Doña Ester Ojeda Cisternas, doña Ermelinda Vargas Guerrero y doña Juana Morán Carrasco.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 23 de Valdivia:

Doña Clotilde Aravena Mora, doña Mercedes Caro Cárcamo y doña María Andrade Bustamante.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 66 de Castro:

Doña Clarisa Montiel Haro, doña Enriqueta Cárcamo Pérez y doña Claudina Barría Díaz.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 120 de Lebu:

Doña Aurora Aguayo Ortiz, doña Lorenza Toro Alfaro y doña Eduvina Gutiérrez Aranda.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 31 de Temuco:

Doña Carmela Sulpicia Meza B., doña Teresa Dahl Kock y doña Laura Vivanco Fuentes.

Para la Escuela de 2.a clase N.o 10 de Quetrulauquén:

Don Santiago Aguila Bahamondes, don Arturo González Toledo y don Teófilo Hernández Guerrero.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 28 de La Laja:

Doña Margarita Seguel Chavez, doña Filomena Hoffman Gallegos y doña Ester Jara Almendras.

Para la Escuela de 2.a clase N.o 10 de Tarapacá:

Doña María Erlich González, doña María Luisa Rojas Barrios y doña Carmela Pioza Miranda.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 8 de San Felipe:

Doña María Mercedes Salinas Vargas, doña María Cofré Silva y doña Emma Ramos López.

Para la Escuela de 2.a clase N.o 8 de La Laja:

Doña Ramona Carrasco Briones, doña Carolina Peña Muñoz y doña Laura Artigas Osses.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 48 de Cauquenes:

Doña Ascensión Jara Segura, doña Clorinda Maldonado Aravena y doña Rosa Amelia Parra Espinoza.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 13 de Carelmapu:

Doña Eulalia Velásquez Barría, doña Honoria Pozo Paredes y doña Sara Domínguez Ojeda.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 17 de Combarbalá:

Doña Zoila Arancibia Olivarez, doña Elcira Tapia Castillo y doña Luisa Salinas Soto.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 41 de Rancagua:

Doña Ema Rivadeneira, doña Elena Carrasco Zúñiga y doña Blanca Orellana Salgado.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 59 de Caupolicán:

Doña Clotilde Trincado González, doña Laura Carrasco Avila y doña Elisa Jiménez González.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 13 de Lautaro:

Don Ricardo Zañartu Verdugo, don Nemoroso Burgos Ulloa y don Exequiel Vergara Muñoz.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 31 de Imperial:

Don Marcial Quiroz Yáñez, don José Tomás Paredes Torres y don Teófilo Arellano Arellano.

Para la Escuela de 3. clase N.o 53 de Carelmapu:

Doña Adela Garcés Vergara, doña Jesús Gallardo Gallardo y doña Mercedes Navarro Ruiz.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 34 de Vichuquén:

Doña Josefina Rojas Sandoval, doña Orfelina Silva González y doña M. Luisa Benavides Avendaño.

Para la Escuela de 3.a clase N.o 14 de Carelmapu:

Doña Adelina Serón Díaz, doña Honoria Pozo Paredes y doña Sara Domínguez Ojeda.

El Consejo acuerda prorrogar del 15 al 25 de Agosto el plazo en que los aspirantes a profesores de 1.a clase (normalistas con más de 5 años de servicios) y (propietarios con más de quince años de servicios), puedan entregar sus solicitudes acompañadas de la relación de sus servicios y de sus certificados, a la Visitación respectiva.

Acordó, asimismo, adquirir mil ejemplares del himno "Patria Nueva" destinado a celebrar la ley de Educación Primaria Obligatoria y de que es autor el profesor don Julio Guerra Z.

Finalmente, despachó numerosos asuntos de carácter interno.

QUIEBRA DEL BANCO POPULAR

Se presenta un recurso de queja contra la Corte de Apelaciones

El señor Antonio Rodríguez Velasco, acreedor de la quiebra del Banco Popular, presentó en la tarde de ayer a la Corte Suprema un recurso de queja contra la Sala de la Ilma. Corte de Apelaciones que revocó el auto del Ministro sumariante señor Bascuñán Cruz, que denegaba la excarcelación bajo fianza al ex-gerente señor Celis.

En el escrito a que hemos hecho referencia, se pide que se deje sin efecto el acuerdo de la Sala de la Corte de Apelaciones que concedió la excarcelación bajo fianza al señor Celis. El señor Rodríguez Velasco contempla además diversas incorrecciones que se cometieron, a su juicio, al hacer las tramitaciones del auto de excarcelación. Se establece, además, en el escrito que la revocatoria de la Ilma. Corte ha sido expedida por tribunal incompetente, por cuanto integraba la Sala el Ministro señor Urzúa, que es actualmente deudor del Banco Popular.

El señor Rodríguez Velasco termina su recusación haciendo diversas consideraciones respecto del monto de la fianza exigida al exgerente para su excarcelación. Estima que es irregular y fuera de la ley la cantidad de 5,000 pesos como garantía de libertad de una persona sobre quien pesan graves y múltiples cargos que, a parte de las responsabilidades penales señaladas por el Código respectivo, acarrearían al reo responsabilidades civiles que pueden llegar a siete millones de pesos.

En los salones de "El Mercurio" se reunirá a las 6 y media de la tarde de hoy el comité de acreedores para ocuparse de este mismo asunto.

En honor de los diputados señores Maza, Duhalde y Escobar

El Centro Liceo de Aplicación ha organizado para el Sábado próximo, a las 5 P. M., una velada en honor de los diputados señores José Maza, Ernesto Escobar y Pedro Duhalde, ex-alumnos del Liceo y socios del Centro. Han sido especialmente invitados a este acto los señores Enrique Zañartu, Alfredo Piwonka y Víctor Celis.

Ecos de la colecta para los niños de los albergues

En la Intendencia se han recibido últimamente nuevas erogaciones para incrementar los fondos obtenidos en la pasada colecta para dar abrigo a los niños de los albergues. Estas erogaciones corresponden una por valor de doscientos pesos, a don Guillermo Arthur, que los envió a nombre de dos hijitos y otra por $ 150 del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Mr. E. Wilson.

EL DIRECTOR DE CORREOS

El Congreso concede su jubilación con sueldo íntegro al señor don Carlos Lira

En la sesión de ayer la Honorable Cámara de Diputados prestó su acuerdo al mensaje del Ejecutivo, ya aprobado por el Senado, que iniciaba la jubilación para este antiguo y correcto funcionario.

El señor Lira fué un distinguido servidor público. En efecto, como diputado al Congreso Nacional, como intendente de Santiago, en la época más difícil de nuestra vida republicana y después como director general de Correos y Telégrafos, cargo que ha desempeñado brillantemente hasta ahora, demostró siempre ser un gran carácter y un meritísimo servidor de la nación.

El Ejecutivo, que presentó el mensaje, así como las Cámaras que le han prestado su aprobación, han hecho con esto un acto de justicia, concediendo a este buen funcionario el descanso a que sus méritos le dan derecho.

El señor Lira, además de las pesadas labores que su cargo le imponía, dedica sus mejores energías al servicio de los establecimientos de beneficencia, habiendo alcanzado hasta el honroso cargo de vicepresidente de la Junta de Beneficencia de Santiago.

Por todas estas virtudes que adornan a este probo ciudadano, puede estimarse como un acto de justicia del Congreso, dar descanso a un funcionario que bien lo merece por los servicios prestados a la colectividad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Visita ayer la Escuela de niños vagos y el hospital policial

En la tarde de ayer el Presidente de la República practicó importantes visitas para imponerse de las necesidades de dos modestos pero beneficiosos establecimientos públicos.

En efecto, acompañado del diputado don Domingo Matte, del Prefecto de Policía, del Sub-Prefecto y de algunas otras personas, se trasladó a la Escuela de Niños Vagos que mantiene la Segunda Comisaría y recorrió personalmente todas sus dependencias.

Más tarde visitó también el Hospital Policial en donde recorrió con especial interés todas las salas del establecimiento.

Practicadas estas visitas, el Presidente se mostró satisfecho del pie en que se encuentran y de los servicios que proporcionan, atendidos solícitamente por sus iniciadores.

LOS FERROCARRILES SALITREROS

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE SE DIRIGE AL MINISTRO DE FERROCARRILES

El informe de la Comisión nombrada por el Consejo de Estado

Hoy se reunirá la Comisión encargada de estudiar las proposiciones del diputado don Horacio Mujica

La Asociación de Productores de Salitre de Valparaíso, ha enviado al señor Ministro de Ferrocarriles la siguiente comunicación sobre el decreto de prórroga de la concesión del ferrocarril salitrero de Tarapacá:

"Señor Ministro de Ferrocarriles. —Santiago.—Señor Ministro: Ha llegado a conocimiento de esta Gerencia que la nota que tuve el honor de enviar a US. con fecha 23 de Julio próximo pasado, ha sido interpretada en forma distinta al verdadero pensamiento que tuvo en vista mi Directorio al enviarla a US. La Asociación, en vista de las incidencias a que dieron lugar los recientes arreglos hechos entre el Supremo Gobierno y el Ferrocarril Salitrero de Tarapacá, creyó oportuno reiterar a US. la absoluta necesidad que había para los productores salitreros de la provincia de Tarapacá que el Gobierno acordase con el citado ferrocarril la electrificación de la sección de Carpas a Iquique e hiciera las demás mejoras indispensables a fin de poder asegurar un acarreo de salitre en condiciones que satisficieran las necesidades de la provincia.

Mi Directorio desea formular una vez más ante US. estos anhelos y al propio tiempo manifestar a US. que aplaude la acción del Gobierno por los esfuerzos que ha gastado para llegar a un acuerdo con el Ferrocarril Salitrero en beneficio de los productores salitreros.

Mi Directorio mantiene, pues, el concepto antes emitido de que la prolongación de una nueva concesión al Ferrocarril Salitrero de Tarapacá es necesaria y debe otorgarse en condiciones de que la inversión de los capitales necesarios queden garantidos.

Con sentimientos de distinguida consideración, tengo el honor de subscribirme del señor Ministro, como su obsecuente servidor.—(Firmado).—**Carlos Soublette**, Gerente".

EN EL CONSEJO DE ESTADO

Como anunciamos en nuestra edición pasada, el Viernes celebra sesión el Consejo de Estado para conocer el informe de la Comisión nombrada por el Consejo, sobre la legalidad de la prórroga de la concesión de los ferrocarriles salitreros de Tarapacá.

Este informe quedará firmado hoy por los miembros de la Comisión.

LAS PROPOSICIONES DEL DIPUTADO SEÑOR MUJICA

En nuestra edición de ayer dimos cuenta del nombramiento de la Comisión compuesta de los señores: Horacio Mujica y Gustavo Silva Campo, diputados del departamento de Tarapacá; don Róbinson Paredes, diputado por Concepción; los ingenieros señores don Domingo Matte Larraín, diputado por Valdivia; y don Rafael Edwards, consultor técnico de los Ferrocarriles del Estado; don Francisco Mardones, ingeniero de la sección Ferrocarriles Particulares del Ministerio del ramo; y don Ramón Montero, Director de la Escuela de Artes y Oficios, que habrá de estudiar las proposiciones formuladas por el diputado por Tarapacá, señor Horacio Mujica, sobre la prórroga de la concesión de los ferrocarriles salitreros de esa misma provincia.

Esta Comisión dará hoy comienzo a su cometido, para lo cual ha sido citada para reunirse a las 6 de la tarde en el Ministerio de Ferrocarriles.

TELEGRAMAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Presidente de la República ha recibido ayer los siguientes telegramas de las Asambleas Radicales de Iquique y Santa Catalina, con motivo de los incidentes provocados con la prórroga de la concesión del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá:

"De Pisagua, 10 de Agosto de 1921. —Excmo. señor Arturo Alessandri. —Santiago.—La Asamblea Radical de Santa Catalina ha tomado conocimiento de los acuerdos aprobados por la Asamblea Radical de Pisagua referentes al decreto sobre prórroga de la concesión al ferrocarril salitrero dictado por V. E., y aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: "La Asamblea Radical de Santa Catalina se solidariza con la Asamblea de Pisagua; hace suyas las conclusiones aprobadas por dicha Asamblea, estimando que V. E. ha procedido dentro de la Constitución y de la ley al dictar el referido decreto, y le manifiesta incondicional adhesión a la persona de V. E. y a la política que tan atentamente desarrolla en su Gobierno".

Saludan a V. E. muy atentamente.—**Arturo Robles L.**, presidente.— **Santiago Lapuente**, secretario".

"De Iquique, 9 de Agosto de 1921. —Excmo. señor Arturo Alessandri. —Santiago.—Domingo celebró asamblea el Partido Radical con asistencia de cien asambleístas y, por sesenta votos, aprobó moción de aplaudir actitud adoptada por representantes parlamentarios provincia. Firmantes, activos asambleístas, deseamos hacer llegar a su conocimiento que no concurrimos al acuerdo por considerar que la legalidad y conveniencia del decreto de prórroga concesión ferrocarril debe resolverse en ésa por personas más capacitadas y dejamos constancia nuestra adhesión a elevados propósitos de S. E.— (Firmados).—**Antonio Ham[illegible].—Manuel A. Godoy.—Germán Brain.—Luis Bustamante.—Alfredo Phillips. —Humberto Solimano.—Osvaldo Labarca.—Romelio Alvarez. — Benito Arellano.—Juan Miguel Bravo.—Flavio Llanos.—Antonio Segundo Hamen.—Carlos Parrau.—Carlos Ubilla. —Rodolfo Neuman.—Manuel Contreras.—Eleuterio Gárate.—Jorge Brain. —Manuel Arancibia.—H. S. León.— Luis A. Pinto.—Franklin Henríquez. —Juan Benza.—Oscar Bobadilla.— Luis Neuman.—Carlos Bongiorno.— Juan E. Pinto.—Juan C. Lee.—Héctor Barraza.—Roberto Kru.—Santiago Macciavello.—Ramón Hidalgo.— Arturo Senno.—Manuel Palacios.— Vinko Malinarich.—Pablo Barbagelata.—Horacio Clarke M.—Eduardo Pulido.—Manuel Monarde.—Alberto González A.—Andrés López.—Edwing Mauley.—Nicolás Taborga.—Juan B. Palacios.—Ricardo Onchard.—Temístocles Quinteros.—A. Tomasevic.— Víctor Clemente.—Pedro Berríos.— Luis Hidalgo.—Ricardo Santander.— Juan F. Baubert.—Lorenzo Rivera.— Francisco Azócar.—Luis Chaparro R. —Alberto Santander.—Domingo Barbagelata.—Félix Macleod.—Jorge Hidalgo.—Fernando Varela.—Francisco Campos.—M. Almazan. — Luciano Aranda. — Alberto Lanas.—Ernesto Alvarado.—Héctor Barraza.—Héctor Canevaro.—Manuel Puch. — Pedro Barrera.—Juan de D. Aguirre.—José Casale.—Luis Cáceres.—Moisés Zavedich. — Carlos Brown. — Antonio Leoane.—Ernesto Avilés. — Manuel Peñailillo.—Juan E. Leiva.—Alfonso Mathein**".

DESINFECTANTE PARA LA HIGIENE DE LA BOCA
Agua oxigenada, P. D. y Co. Merck Mallinckrd.
Euthimol, puro en Elixir y en pasta P. D. y Co.
Glyco-Thimoline, agradable y refrescante.
Chinosol en tabletas, remedio antiséptico.
Elixir del Dr. **Pierre y Benedictine.**
Polvos dentífricos **Calox y Vinolia.**
Elixir dentífricos **Lealtad**, etc.
Ofrecen: ARESTIZABAL y Cía. — Valparaíso

EL HOMENAJE NACIONAL AL ECUADOR

EL DESFILE POPULAR ALCANZO GRANDIOSAS PROPORCIONES. — MAS DE TREINTA MIL PERSONAS OFRECEN AL MINISTRO, SEÑOR CARRERA, EL TESTIMONIO DE NUESTRO AFECTO A LA NACION HERMANA

LA RECEPCION EN LA BOLSA DE COMERCIO. — EL BANQUETE EN EL CLUB DE LA UNION. — LAS RECEPCIONES EN LA LEGACION DEL ECUADOR

Las fiestas ecuatorianas se celebran con gran entusiasmo en las principales ciudades de provincias

Raras veces el alma nacional ha palpitado más hondamente con la emoción pura y elevada del afecto hacia una nación como en el día de ayer, consagrado por la historia a encarnar el recuerdo de una de las más bellas apoteosis libertarias del suelo americano.

La manifestación de ayer por parte del pueblo chileno al Ecuador, además de ser un bello gesto fraternal, fué la exteriorización razonada y reflexiva, de la más amplia comprensión hacia la labor heroica de la nación hermana, primero en su lucha por la conquista de la libertad, y después en su denodado y fructífero batallar en el campo de la idea, para aportar su contingente de progreso a la formación de las democracias modernas.

No fué la exaltación nerviosa del que trata de conquistarse un adepto sino el sentimiento tranquilo y sereno, a la par que sincero, del que está capacitado para comprender y aquilatar la amistad de un pueblo que se ha mantenido siempre firme y definido a través de las sinuosidades y complicaciones de la política internacional de Sur América. Así, pues, ayer fué uno de esos claros días de fiestas que los pueblos dedican a celebrar los básicos conceptos de libertad y fraternidad.

ASISTENTES A LA RECEPCION EN LA LEGACION

La colonia ecuatoriana saluda al Ministro

En la mañana de ayer la colonia ecuatoriana, residente en Santiago, pasó a saludar al Ministro señor Cesáreo Carrera.

Durante toda la visita reinó un espíritu de cordialidad, que puso de manifiesto el cariño que los ecuatorianos residentes tienen por su representación diplomática, que cumple en tan brillante forma su misión de acercamiento entre los dos países y de mantener en alto el prestigio de su patria.

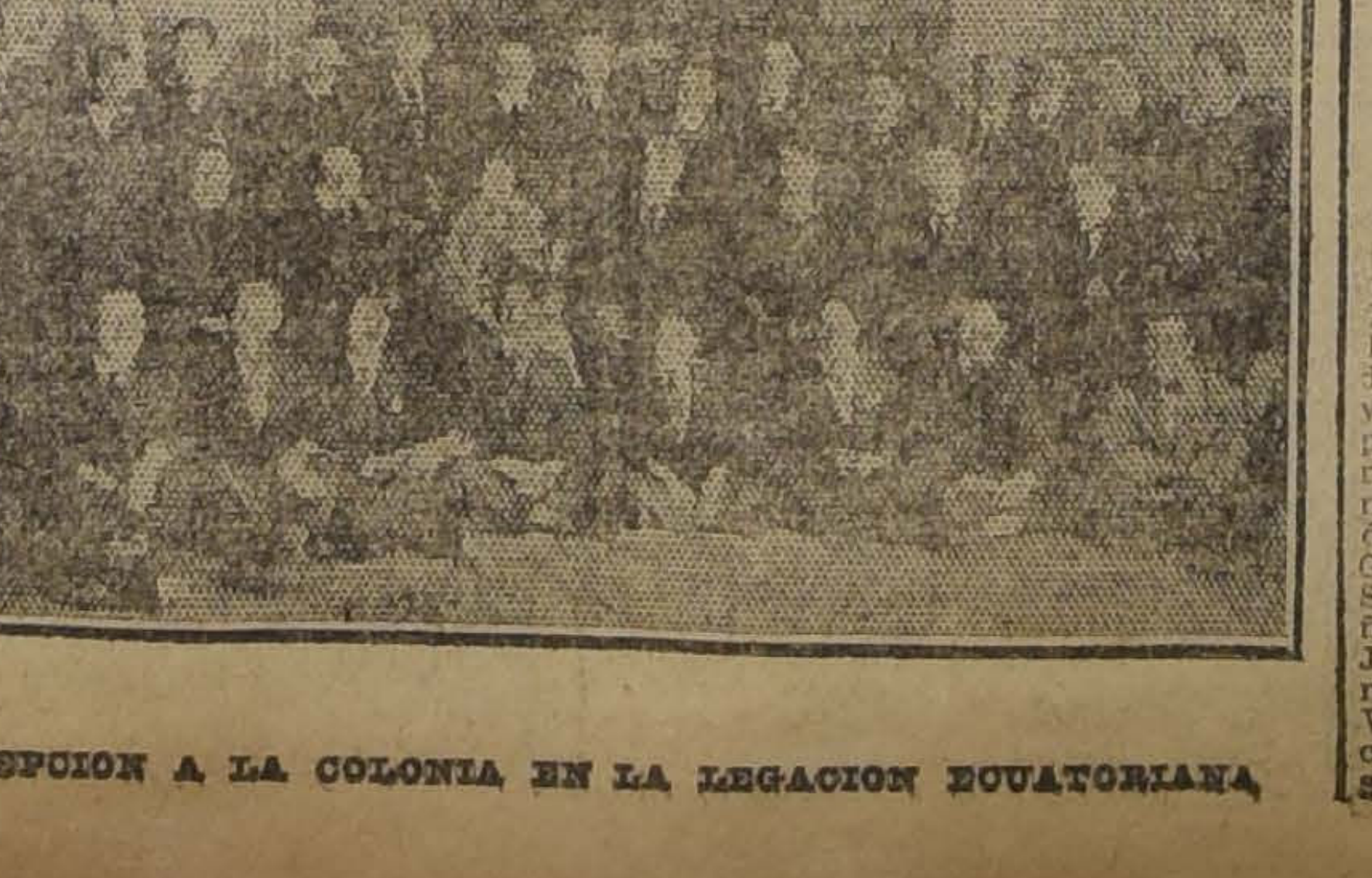

RECEPCION A LA COLONIA EN LA LEGACION ECUATORIANA

El banquete en el Club de La Unión

La sociedad de Santiago ofreció a medio día, como lo habíamos anunciado, el espléndido banquete que se había organizado en honor del Ministro don Cesáreo Carrera.

A esta manifestación concurrieron distinguidas personalidades, que representaban en conjunto lo más sobresaliente de nuestro mundo político y social.

El local estaba artísticamente arreglado y la mesa adornada con hermosas flores naturales.

Ofreció la manifestación don Luis Barros Borgoño, y contestó el festejado, profundamente conmovido por la distinción que se hacía a su persona y por las sinceras declaraciones de amistad fraternal que con este motivo se ofrecieron a su patria.

Damos estos discursos:

Discurso de don Luis Barros Borgoño

Señor Ministro del Ecuador; señores:

Halágame poder interpretar en esta ocasión el sentimiento general del país para con el pueblo, siempre amigo del Ecuador, que ha sabido vibrar en todo momento con las expansiones del alma nacional, acompañándonos en nuestras alegrías y compartiendo las horas de inquietud y de zozobra.

De igual modo, los chilenos hemos considerado siempre como propios los azares de la vida política ecuatoriana, y nuestras han sido las preocupaciones de sus graves problemas internacionales; porque los hombres públicos de uno y otro país vienen desde antiguo fundiendo los eslabones de una cadena de comunes afectos y de recíprocos servicios que constituyen los más sólidos vínculos de una amistad nunca alterada.

Viejas tradiciones y lazos de sangre, acortando las distancias entre los dos países y confundiendo sus familias, han contribuído a acercar sus pueblos y tienden a crear intereses comerciales que estrecharán, aún más, la comunidad de sentimientos y de ideales.

En la ciudad de Quito resonó el 10 de Agosto de 1809 el grito precursor del movimiento emancipador de la América, y el 24 de Mayo de 1822 descendió de las faldas del Pichincha, con los clarines de la victoria, la señal de la redención definitiva de aquellas hermosas provincias. Soldados colombianos y soldados del ejército libertador de San Martín se habían confundido en las heroicas jornadas por la libertad de esas comarcas, doblemente subyugadas hasta entonces por las fuerzas de los virreinatos de Nueva Granada y del Perú.

De uno y otro de estos confines había de llegar la ayuda debida a aquellos próceres de Quito, que cerca de un año antes que los demás pueblos de la América española, se habían lanzado en abierta rebelión con francos propósitos de independencia.

El marqués de Selva Alegre y los miembros de su primera Junta de Gobierno, no pudieron lograr que su tentativa aislada pero heroica alcanzara a tener los caracteres de una conflagración general. Son ellos, empero, los precursores de la revolución de 1810, y aquel comienzo del movimiento emancipador fué dignificado por el sacrificio y por el martirio de los mejores de sus hijos.

Tras largos y penosos años de infortunio, un nuevo aliento de libertad refresca las sienes del poeta Olmedo, al llegar a las playas de Guayaquil la noticia de la Expedición Libertadora que el Gobierno de Chile había confiado a la espada siempre vencedora del general San Martín.

Destruído por ese ejército, hasta en sus cimientos, el edificio secular del virreinato del Perú, cúpole asimismo a una división de sus tropas acudir en ayuda de la Presidencia de Quito, y escalar con Sucre las cimas del Pichincha, desde donde aquel inmortal guerrero de 28 años había de bajar en avalancha victoriosa, llevando en sus manos las enseñas del triunfo definitivo y de la gloria.

Fué esa victoria la primera de las fuerzas unidas de los ejércitos que desde el Sur y el Norte del Continente venían batallando por la independencia de la América, y parece ser la que anuncia desde los picos nevados de los inmensos volcanes y desde la risueña meseta de Quito, a todos los pueblos redimidos de la América, que allí quedaba sellada una obra permanente de solidaridad continental.

A esta obra de solidaridad ha contribuído Chile en toda ocasión, defendiendo los principios de libertad política y de libertad comercial; ella ha aportado todos sus esfuerzos, cada vez que ha sido necesario sostener la autonomía o la independencia de estas nuevas naciones, y a ella ha llevado la acción de sus estadistas y de su diplomacia para levantar muy en alto los principios reguladores del derecho internacional que amparan la fe de los tratados y que nos permiten confiar en la justicia más que en la fuerza cuando han de ventilarse las dificultades existentes, o entregar a la fuerza la consagración de la justicia cuando se pretende atentar contra las bases en que descansa el derecho de las naciones.

Y cuando el pueblo del Ecuador ha podido temer que fuesen lesionados injustamente sus derechos territoriales y se pusiese en peligro su misma independencia, ha debido sentir que contaba en el Sur con una nación amiga que sabe ser leal a sus compromisos y consecuente con sus tradiciones políticas.

Señores: os ruego acompañarme a levantar esta copa por la fiel amistad de los pueblos chileno y ecuatoriano, por la creciente prosperidad del Ilustrado Gobierno del Ecuador, y por su digno representante en Chile, el Excelentísimo señor don Cesáreo Carrera, de quien voy a agregar con especial complacencia que fué nuestro huésped hace treinta años, y colaborador activo de nuestra prensa diaria, y galano cultor de las bellas letras. Entonces, como hoy, fué un sincero amigo de Chile y halló, como [illegible] entre nosotros, el hogar cariñoso que hace llevadera y amable la dura ausencia de la patria querida.

Discurso del Ministro de Relaciones, señor Matte

Me adhiero con entusiasmo a esta hermosa manifestación que se tributa al Excmo. señor Cesáreo Carreras, representante de nuestro tradicional amigo, la República del Ecuador, a la que nos ligan lazos de amistad estrecha y sincera, que nada ha obscurecido hasta hoy.

Hemos vivido muchos años de vida independiente, en la unión de estos dos pueblos, que nació de ideales comunes de libertad, que sirvieron allá, como aquí, pensadores, políticos y militares y no se ha interrumpido jamás, porque ella reposa en la confianza, que es el primer elemento de amistad.

Formulo votos, señores, porque esta amistad la mantengamos siempre fresca, y que la basemos, como hoy, en los principios nobles que sustentamos de solidaridad y cooperación, que son como armonía en la naturaleza, que produce reposo y satisfacción.

Os invito, señores, a alzar nuestras copas por la prosperidad y grandeza de la República del Ecuador; por el Excmo. señor José Luis Tamayo, que con tanto acierto preside los destinos de ese país, y por el Excmo. señor Carreras, que en el poco tiempo que lleva entre nosotros, ha logrado conquistar una situación muy especial, a que lo hacen acreedor sus distinguidos merecimientos personales.

Discurso del Ministro señor Carreras

Hay sucesos, en los fastos de la historia americana, que marcan épocas de imperecedera recordación; y pocos como aquellas en que mi patria tuvo la suerte de aportar, en su tiempo, un contingente de esa magnitud e importancia, merced al civismo y temerario valor de cuantos, un año después, debían ser víctimas de su audacia y de su arrojo, en aras de la libertad. La proclamación de la independencia, con la sustitución radical e inmediata de un régimen de Gobierno monárquico, por otro netamente democrático, en que el pueblo quiteño dispuso de sus destinos, como legítimo soberano, el 10 de Agosto de 1809, tuvo tal resonancia en este continente, como bien acabáis de manifestarlo, y fué de tanta significación para su porvenir, que, desde entonces, por esta causa, y con justicia, ha venido llamándose **Luz de América** a la antigua capital del reino de los Shyris.

Es verdad—y sería insensatez negarlo—que, antes de esa fecha, hubo varios conatos aislados para arrancar de la Corona de España estas valiosísimas joyas, que, con tanto orgullo como satisfacción, ostentara la madre patria; y no sólo cuando en 1806, Miranda, Vargas, y Gual, hicieron esfuerzos inauditos para conseguirlo, sin lograr sus nobles propósitos por una incalificable felonía, sino también medio siglo antes, al estallar la primera insurrección de Caracas, relatada con los más vivos colores por el conde de Torrealta en sus cartas al marqués de la Ensenada; pero no es menos cierto tampoco, que las chispas desprendidas del 10 de Agosto se esparcieron por los cuatro vientos, llevando el fuego del amor patrio a todos los ámbitos del mundo de Colón, produciendo una inmensa hoguera, de uno al otro confín; y que sólo por esto los patriotas quiteños fueron inmolados inmisericordialmente el 2 de Agosto del siguiente año, regando con su sangre generosa y fecunda el árbol de la libertad, a cuya sombra debían cobijarse, como bajo un inmenso palio, las nuevas nacionalidades.

Y cuál modernos centauros, surgieron a millares los héroes de la magna epopeya, resueltos a vencer o morir en la demanda, conducidos por el genio de la guerra que, según la feliz expresión del poeta, sembró naciones donde clavó la punta de su espada, y por el invicto libertador del sur, cuyo valor indomable, unido a una férrea voluntad, le condujeron desde las márgenes del Plata hacia la ciudad de los Reyes. Y Bomboná y Pichincha en el Septentrión, y Chacabuco y Maipú, en el Medio Día, tuvieron su brillante epílogo en las heroicas jornadas de Junín y Ayacucho, con el concurso de las huestes libertadoras de los dos egregios capitanes, sellando así la independencia definitiva de la América Austral. Pero ese epílogo no habría podido ser, si, antes, no la precediera el simbólico abrazo de Guayaquil, que el Protector del Perú anunciara al libertador de Colombia, con estas frases rebosantes de sinceridad, reveladoras de una clara visión del porvenir: "Mi alma—decía San Martín a Bolívar—se llena de pensamientos y de gozo, cuando contemplo el momento; nos veremos: y presiento que la América no olvidará el día en que nos abracemos".

Esta grandeza de alma, ingénita en nuestros padres y libertadores, es la que debe servir de lección y de ejemplo a los pueblos que ellos emanciparon a fin de que todos se unan, inspirados en un solo pensamiento, persiguiendo un mismo ideal en la conquista del grandioso y brillante porvenir a que están llamados por las riquezas de su suelo, por el vigor de sus energías, por la brillantez de su mentalidad.

Felizmente, señores, el Ecuador y Chile mantienen inalterable esa unión, de modo estrecho y cordialísimo, hace más de una centuria, y nada, ni nadie, podrá destruirla, cualesquiera que sean los esfuerzos que en contrario se intenten para entibiar afectos o restar adhesiones.

Siempre tuve fe de la sinceridad del fraternal cariño del pueblo chileno y de su leal simpatía por todo lo que con mi país se relaciona; pero, nunca pensé en que esa sinceridad y esa simpatía llegaran a exteriorizarse en forma tan lisonjera y halagüeña para el patriotismo, como aquella en que fué recibido al pisar de nuevo sus playas después de una ausencia de cerca de siete lustros. Y porque en esa creencia había estado siempre desde que, antes, había podido estar entre vosotros, conviviendo íntimamente con su juventud intelectual y generosa, y me ufanaba en manifestarlo así públicamente por la prensa, fué que me decidí a aceptar la honroso y gratísima misión que mi Gobierno me encomendara cerca del vuestro, con el objeto, no de estrechar las relaciones que, felizmente existen entre los dos pueblos, según la conocida expresión protocolar, porque entre chilenos y ecuatorianos es innecesaria ya esa labor, sino de procurar que el imperio de la justicia internacional, proclamada por ambos países, como expresión de sus anhelos de paz y de confraternidad, sea efectivo, y permanezcan inconmovibles las bases de esa obra permanente de solidaridad continental sellada por el inmortal Sucre, en Pichincha, y a la que, con tanto acierto como oportunidad, se ha referido el señor Barros Borgoño. Y, si he de ser franco, permítaseme declarar, con mi habitual ingenuidad, que, a este respecto, el programa de política internacional trazado por el actual Presidente de Chile, Excmo. señor Arturo Alessandri, con sus amplias proyecciones para afianzar la paz del Continente, es en extremo halagador para el más exigente patriotismo, y no debemos dudar de su éxito, si, como es de esperarse, el mismo espíritu anima a los demás jefes de Estado sudamericanos. Hagamos votos, al menos porque así sea, y podamos mostrarnos dignos descendientes de esos héroes legendarios que, a costa de su sangre y de su vida, nos legaron el precioso don de una patria independiente y libre.

El espléndido agasajo con que habéis querido festejar ahora el aniversario de la independencia del Ecuador,—invitándome a sentarme con vosotros en esta mesa,—es una nueva prueba, elocuente y muy significativa, de que mis afirmaciones son fundadas, y no encontrando palabras que traduzcan fielmente mi pensamiento para demostraros, como lo deseo, la gratitud que actualmente embarga mi espíritu, os ruego que me acompañéis a libar esta copa por la prosperidad y engrandecimiento de la hidalga nación chilena, por los ilustres estadistas que en el Gobierno y en el Parlamento rigen tan acertada como patrióticamente sus altos destinos; por el creciente progreso de este distinguido centro de cultura social, en cuyo seno he podido apreciar muy de cerca las simpatías y el cariño con que el pueblo chileno mira todo cuanto se refiere a su leal y verdadero amigo el del Ecuador.

El desfile

LA CONCURRENCIA SUBIO DE 20 MIL PERSONAS

Sin temor de incurrir en exageraciones podemos decir que esta manifestación fué una grandiosa y elocuente exteriorización de los sentimientos que el pueblo de Chile guarda para con la República del Ecuador. La actividad desplegada por el Comité encargado de organizar este desfile auguraba ya un completo éxito, y no podía menos de ser así, ya que a su llamamiento respondieron todas las clases sociales, y las instituciones de toda índole, como asimismo un gran número de particulares que, sin cobijarse bajo ningún estandarte determinado, tributaron un entusiasta homenaje al Ecuador en la persona del Ministro señor Cesáreo Carrera, representante de ese país.

Momentos antes de las seis de la tarde, hora indicada para dar comienzo al desfile, comenzaron a llegar al punto de reunión, Alameda de las Delicias esquina de Brasil, numerosas instituciones, ocupando varias cuadras del paseo antes nombrado.

A todo lo largo de la columna se encontraban diseminadas bandas militares y de la policía, e iluminados por el fulgor de innumerables antorchas, se veían los estandartes de las sociedades concurrentes, y blancos letreros con motes alusivos.

Minutos después de las seis de la tarde se dió la señal de partida, con seis bombazos, poniéndose en movimiento la columna de manifestantes en medio de atronadores vivas al Ecuador y a Chile.

La cabeza de la columna tomó por la Avenida Brasil doblando después por la calle de Huérfanos para pasar frente a la Legación del Ecuador, desde cuyos balcones presenciaba el desfile el Ministro señor Cesáreo Carrera.

Juzgamos inútil describir a nuestros lectores el entusiasmo de los manifestantes que al pasar frente al edificio de la Legación prorrumpían en un sólo y largo aplauso para el digno representante del pueblo ecuatoriano.

El Ministro señor Cesáreo Carrera agradeció esta espontánea manifestación de simpatía en un emocionado discurso que fué interrumpido por largas ovaciones de la multitud.

Durante su discurso el señor Cesáreo Carrera dió lectura a una comunicación enviada por el General Villamil a nombre del Ayuntamiento de Guayaquil, al día siguiente de haberse firmado el acta de la Independencia, al Almirante de la Escuadra chilena, Lord Cochrane.

Esta comunicación, leída por el Ministro señor Carrera, dice como sigue:

"A S. E. Lord Cochrane, Almirante de Chile:

Brilló para nosotros la aurora de la libertad... Nuestros puertos, como nuestros brazos, están abiertos para nuestros hermanos y amigos, que deben ayudarnos a mantener nuestra resolución.

Ponemos en conocimiento de V. E. este glorioso suceso, por lo que pueda interesar a sus operaciones militares, y para que una armoniosa combinación apresure el destino de América".

Al terminar el discurso del señor Carrera se dejaron oir nuevamente atronadores vivas al Ecuador.

LA COLUMNA DE MANIFESTANTES PASANDO FRENTE A LA LEGACION

Esta manifestación de carácter puramente popular y que como se sabe fué organizada bajo los auspicios de la Municipalidad de Santiago, correspondió por su brillantez a la simpatía que nuestro pueblo siente por el del Ecuador.

En el desfile se notaron simpáticas alegorías como la de la Fábrica de Cartuchos y Maestranzas del Ejército, y una gran profusión de antorchas y de faroles, que prestaron una animación característica a esta manifestación, cuya concurrencia fué no inferior a 20,000 personas.

La matinée de gala en el Alhambra

Con asistencia del Ministro del Ecuador, señor Cesáreo Carrera, y miembros del Cuerpo Diplomático se llevó a efecto en el Teatro Alhambra la velada literario-musical que el Club Gimnástico Nacional y la Juventud Artística ofrecía en honor de la República del Ecuador.

El programa elaborado se cumplió en todas sus partes, ofreciendo esta manifestación el señor Enrique Wahl, siendo muy aplaudido.

La concurrencia ovacionó largamente al Ministro señor Carrera y a su familia, que ocupaban un palco del Teatro.

ASISTENTES A LA RECEPCION EN LA BOLSA DE COMERCIO

En la Bolsa de Comercio

Lucida bajo todo punto de vista resultó la recepción ofrecida ayer al Ministro del Ecuador en Chile, señor don Cesáreo Carrera, en la Bolsa de Comercio.

A las cinco de la tarde se daba comienzo a este hermoso acto en el Salón de Honor de la Bolsa.

En la mesa de honor tomaron colocación el Presidente de la Bolsa de Comercio, señor don Javier Ortúzar, quien tenía a su derecha al Ministro del Ecuador y a su izquierda a los señores Luis Claro Solar, Jorge Matte, Enrique Oyarzún, Hernán Correa R., Luis Brown, Fidel Muñoz Rodríguez, Ricardo Valdés y Juan Agustín Barriga.

Se dió comienzo al acto con la ejecución de las canciones ecuatoriana y chilena, por la banda de músicos. En seguida, usó de la palabra el director de turno de la Bolsa de Comercio, señor Arturo Irarrázaval, quien, en elocuentes frases, se refirió al homenaje que rendía la Bolsa de Comercio a la fraternidad chileno - ecuatoriana, sintetizada en la persona del Ministro del Ecuador, don Cesáreo Carrera. El señor Irarrázaval fué muy aplaudido.

A continuación, contestó el señor Carrera, en elocuentes términis. En su feliz improvisación se refirió a las relaciones de amistad que unen a Chile y Ecuador.

En seguida hicieron uso de la palabra, mereciendo igualmente grandes aplausos, los señores Juan Agustín Barriga y Ricardo Valdés.

A continuación se sirvió un espléndido lunch, que duró hasta las últimas horas de la tarde.

Damos a continuación el discurso del señor Ricardo Valdés:

"Señor Ministro del Ecuador, señores Ministros, señores y colegas:

Los corredores de papeles somos menos incultos de lo que pretenden ciertos críticos al describirnos por ahí como seres simplemente objetivos, materiales, que corremos más no pensamos, que perseguimos la riqueza con olvido de idealismos.

Pero, aunque mezcla de alma y de materia cual todos los humanos en mayor o menor grado, forma parte de la cultura regular que poseemos, un profundo amor por nuestra patria y un exacto conocimiento de los países que fueron y son sus amigos leales de toda circunstancia, en los días de fortuna cuanto en las horas de prueba más difíciles.

Como entre esos pueblos se destaca, en primera fila, la noble nación que vos representáis tan noblemente, señor Carrera, en el país, los accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago han querido tributaros este festejo sencillo, más sincero y entusiasta.

Señor Ministro, los corredores sabemos que el Ecuador es nuestro fiel aliado por altos sentimentalismos de su alma nacional, no por prosaicos intereses de su hacienda.

Los socios de la Bolsa sabemos distinguir, — somos buenos cotizadores, por oficio, al fin y al cabo,— su amistad fraterna y honda de esas alianzas concertadas en los períodos de guerra que se plantean fríamente en estos términos: "Mire, compañero, ayúdeme a desembarazarme de un adversario formidable que me tiene medio mal parado y nos repartiremos en partes proporcionales a los esfuerzos el botín".

Señores: el Ecuador no es de esos compinches bélicos: es nuestro amigo de la paz, es el hermano verdadero, demostrado, lo mismo en la prosperidad que en la desgracia.

Por eso es que todos los chilenos queremos a vuestra patria con idealidad de nuestros seres; por eso compartimos sus desvelos y festejamos los aniversarios gloriosos de su historia.

Señor Ministro: viejo corredor con veinte años de experiencia, deseo presentaros a mis compañeros de profesión desde el punto de vista psicológico. Acaso no los conozcáis a través de las informaciones de profanos, como es justo que sean considerados, como yo he de definirlos a vuestras amplias comprensiones de compatriota de Olmedo y de Montalvo.

Yo sí que los conozco bien a fondo en todos los sentidos y yo que identifico sus ochenta diversas voces en medio del tumulto de las ruedas y que sé cómo, si ofrecen un valor, desean comprarlo o vice-versa, yo que estoy al tanto de sus propósitos y hechos, de sus haberes y de los documentos que les adeudan precisamente aquellos que los desacreditan con más empeño, voy a daros sus filiaciones verdaderas.

Los corredores son, ya lo dije al iniciar estas mis psicologías de mercader, mortales de carne y hueso que adolecen de defectos, de los mismos defectos que el común de los mortales, pero entreverán con sus fallos cualidades que merecen ser reconocidas.

Son, desde luego, credulones y confiados, aunque algunos peinen canas, cual ilusos niños grandes. De ello proviene que mientras los ácratas o malos psicólogos los definen falsamente como explotadores del gran público, sean ellos los explotados, en muchas coyunturas, por algunos escorpiones de la sociedad y del comercio con caretas embaucadoras de pretendidos comitentes.

Son, en seguida, generosos, señor Ministro; gastan cuanto ganan en sus hogares, si los tienen, o con amigos, si se trata de solterones incansables; derrochan todo, con mano abierta, como chicharras bullangueras, prosiguiendo el símil insectívoro, como chicharras bulliciosas que no saben guardar para el invierno.

Son honrados, puesto que cumplen siempre su palabra (lo que no sucede en todos los gremios mercantiles), al liquidar grandes negocios contratados sin testigos, a veces con variaciones considerables en los precios hasta representar una fortuna.

Son alegres, son bromistas, son traviesos. Y como merecen por estas mismas condiciones críticas mezquinas, debo explicar que esa constante travesura proviene de la continua tensión de nervios en que los pone el giro especial del trabajo a que se encuentran dedicados. Una variación súbita de tipos, un cliente que no se encuentra a tiempo, una respuesta que se aguarda, un telegrama que demora hacen que mis colegas nerviosos, impulsivos, extiendan los brazos para golpear el hombro o lanzar al aire el sombrero del colega más cercano.

Y ya que estoy en la vía de los descargos, quiero repetir en público, ante tan selecta concurrencia, lo que expresara anteriormente por escrito en los periódicos.

Los corredores de la Bolsa somos inculpados por fiscales falaces de que hacemos perder su dinero a la clientela. No lo crea el señor Ministro, si nos denigran alguna vez en su presencia, pues no hay tal. Mis palabras le demostrarán la sin razón de tales invictivas, mediante la cita de ejemplos elocuentes.

Si un señor desatinado que bien pudo seguir de largo por la calle de Bandera, en vez de abonarse a nuestra Bolsa a especular con tanta petulancia como carencia de conocimientos y recursos, sufre pérdidas cuantiosas por una serie de operaciones desgraciadas o insensatas, afirma que su corredor tiene la culpa del fracaso.

"En la Bolsa me han robado", es la eterna cantinela del resto de su vida amargada por una suerte pésima.

Los asistentes

Asistieron a la recepción làs siguientes personas:

Luis Claro Solar, Eliodoro Yáñez, Jorge Matte, Enrique Oyarzún, Ricardo Valdés, Pedro Rivas Vicuña, Luis Brown, Fidel Muñoz Rodríguez, Juan Agustín Barriga, Hernán Correa Roberts, Carlos Silva Vildósola, Alejandro Silva de la Fuente, Carlos Dávila, Julio Pérez Canto, Alberto González Errázuriz, Armando Quezada, Guillermo Edwards, Ismael Edwards Matte, Ismael Pereira Iñiguez, Joaquín Echenique, Francisco Huneeus, Juan Enrique Concha, Régulo Valenzuela, Luis A. Cariola, General Luis Brieba, General Luis Altamirano, Comandante Alfredo Ewing, Comandante Arturo Ahumada, Prefecto Bernardo Gómez Solar, Luis Barros Borgoño, Romualdo Zulueta, Ernesto Barros Jarpa, Gustavo Ibáñez, Carlos Zañartu Fierro, Aníbal Pinto Cruz, Pedro Correa Ovalle, Andrés Ramírez Sanz, Juan José Isaza, Enrique Morandé Vicuña, José Ureta Echazarreta, José Noriega, Eugenio Brussadelli, Héctor Bozzala, Rodolfo Wedeles, Fernando Domínguez, Gerente del Banco Francés; Francisco Infante, Luis Germán Valdés, Salustio Barros Ortúzar, Manuel Ossa Covarrubias, Rodolfo Junker, M. Balle, Gerente del Banco Holandés; Carlos Ríos, Ricardo earle, Raúl Claro Solar, Carlos Larraín Claro, Ricardo Montaner Bello, Osvaldo Ramírez Sanz, Jorge Prieto Echaurren, Augusto Vicuña S., Miguel Luis Valdés, Carlos Stevens, Guillermo Arthur, Wilrouk Page, Manuel García de la Huerta, Joaquín Luis Errázuriz, Jorge Hurtado Baquedano, Ricardo Crespo Ordóñez, Alfredo Flores Caamaño, Jorge Eyzaguirre H., Waldemar Adletsdorfer, Rafael Garmendia Reyes, Guillermo Amunátegui y Ruperto Vives, Segifredo Servoin, Domingo Undurraga Fernández, Raimundo del Río, Emilio Orrego Pardo, Juan Ignacio Gálvez, Gustavo Gana, Eugenio E. Sánchez, Felipe Silva, los directores de la Bolsa, señores Arturo Irarrázaval, Ismael Jara, Luis Ramírez Sanz, Carlos Romero, Toribio del Río, Francisco Valdés, Pedro de Castro Ortúzar, secretario, y la casi unanimidad de los señores socios de la Bolsa.

La recepcion en la Legac del Ecuador

En la tarde de ayer se a efecto la recepción que el nistro del Ecuador, señor C Carrera ofrecía al Cuerpo D mático.

Entre los asistentes a esta re cepción notamos la presencia Ministro de Relaciones Exter señor Jorge Matte; de los Minis tros de Argentina, Paraguay, Ja pón, Colombia, Inglaterra; el Se cretario de la Legación de E el Subsecretario de Relacion teriores, señor Ernesto Jarpa, y distinguidas perso des de nuestros círculos p y sociales.

El Ministro de la Gue

Con motivo del aniversa Ecuador, el Ministro de la don Enrique Balmaceda, h do el siguiente telegram nistro de la Guerra del E

"Ministro de Guerra.— Quiera V. E. aceptar e de hoy, de histórico rec su patria, los homenajes ternidad y afecto con que cito de Chile se asocia a tividades que conmemora dependencia de la nación na.— (Firmado).— Enriq maceda, Ministro de Gue rina".

EN PROVINCIAS

Iquique

(De nuestro corresponsal, légrafo)

IQUIQUE, 10.—Manifesta Ecuador.—Se efectúa en es mentos un gran desfile e del Ecuador, organizado Regimiento Granaderos. en la columna de manif los bomberos, boy-scouts, dades obreras y pueblo e ral.

La gran columna de mani tes ha recorrido la ciuda reando al Ecuador y al Có este país, señor Carlos Vi

Antofagasta

(De nuestro corresponsal, légrafo)

Antofagasta 10.— Con del aniversario del Ecua han celebrado ayer divers nifestaciones en su honor.

En la noche se realizó u desfile en el que una inmen chedumbre vivó entusiast al Ecuador. Desde los balc la Intendencia presenció el el Cónsul de ese país, acom do de las autoridades.

La colectividad ecuatori sidente, hizo en la tarde ta a la Cárcel Pública, obse do a los presos con pren vestir, alimentos y otros

Taltal

El Club Radical de Tal enviado al Ministro del E señor Cesárco Carrera, el telegrama:

"Excmo. señor Cesáreo ra, Enviado Extraordinario nistro Plenipotenciario del dor en Chile. —Santiago.

En nombre del Club Ra Taltal, tenemos el honor de nicarle la designación de honorario de esta institu caída en su persona como naje al glorioso día de versario de la Independenc República hermana del E por lo cual lo felicitamos dialmente. — Germán presidente.— Doctor Olir ce-presidente".

Concepción

(De nuestro corresponsal, légrafo)

Concepción 10.— El a rio del Ecuador se ha c hoy en esta ciudad como s tara del día patrio.

El Cónsul del Ecuador, García Morales, ha recib rante todo el día, delega los elementos más repres de la ciudad que deseaban tarle sus congratulaciones, ellos pudimos anotar la p del Intendente de la provi General en Jefe de la Div Obispo, el Presidente de la Ministros, Jueces, Directo diarios, etc.

La ciudad estaba tota embanderada, y bandas la recorrieron tocando marciales. Todas las Escue blicas realizaron una ción cantando los himnos Ecuador y de Chile.

En la noche se llevó a un magnífico desfile de an

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associ ated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

"THE TIMES" HA RECIBIDO AYER UN DESPACHO DE MADRID QUE ANUNCIA LA CAIDA DEL GABINETE ESPAÑOL

INFORMACIONES DE DISTINTAS FUENTES COINCIDEN EN ACENTUAR LA GRAVEDAD DE LA SITUCION ESPAÑOLA EN AFRICA

El Consejo Supremo reunido en París ocupa sus sesiones de ayer en el estudio de las cuestiones de Rusia, del desarme aereo alemán y del conflicto greco-turco

El Consejo decide la estricta neutralidad de los aliados en la guerra de Asia Menor

Ayer se iniciaron las negociaciones oficiales entre Rusia y los Estados Unidos para solucionar la cuestión de los auxilios y de la libertad de los prisioneros norteamericanos

GRAN BRETAÑA

Mr. LLOYD GEORGE SE PROPONDRIA ACEPTAR LA REPRESENTACION DE INGLATERRA EN LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

LONDRES 10. — "The Times" informa que Mr. Lloyd George se propone aceptar la invitación para representar a Gran Bretaña en la Conferencia de Washington.

EL MINISTRO DE CHILE EN LONDRES PARTE A FRANCIA

LONDRES, 10.— El Ministro de Chile, señor Agustín Edwards, esposa e hijos, salieron hoy en viaje a Francia.

FRANCIA

UN TELEGRAMA DE LENIN SOBRE LA SITUACION EN RUSIA

PARIS, 10.—Un telegrama de Lenín, recibido por la vía de Riga, el 6 del presente, dice lo que sigue:

"Varias provincias rusas están en estos momentos afligidas por el hambre, la cual aparentemente parece ser sólo un poco menos intensa que la de 1891.

"Esta es la terrible consecuencia del retraso de los cultivos de los campos y de siete años de guerra imperialista, al término de la cual fué impuesta la guerra civil a los trabajadores y campesinos por los dueños de tierras y los capitalistas de todo el mundo.

"Una ayuda inmediata se hace indispensable".

EL CONSEJO SUPREMO ACUERDA ADOPTAR UNA ESTRICTA

NEUTRALIDAD EN EL CONFLICTO GRECO-TURCO

PARIS, 10.—El Supremo Consejo Inter-aliado decidió en la reunión de hoy por unanimidad adoptar una actitud de estricta neutralidad en el conflicto greco-turco, sin intervención en el arreglo privado de las firmas en ningún país beligerante.

El Embajador norteamericano Mr. Harvey, dijo que estaba conforme con los principios de la política norteamericana, propiciados antes de entrar a la guerra.

ALMUERZO OFRECIDO POR M. BRIAND

PARIS 10. — M. Briand ofreció un almuerzo a los delegados italianos al Consejo Supremo.

EL INFORME DE LOS PERITOS SOBRE LA PARTICION DE LA CUENCA INDUSTRIAL DE ALTA SILESIA

PARIS 10. — Los peritos aliados y los altos comisarios en Oppeln se reunieron en la mañana y en la tarde, a fin de encontrar una solución transaccional para la partición de la cuenca industrial de Alta Silesia.

Los trabajos prosiguieron favorablemente y el informe será tal vez comunicado en la tarde a las diferentes delegaciones y discutido mañana en la mañana.

REUNION DE LOS MINISTROS DE FINANZAS ALIADOS

PARIS 10. — Los Ministros de Finanzas aliados se reunieron nuevamente bajo la presidencia de M. Doumer, a fin de llegar a un acuerdo sobre las conclusiones encaradas en la reunión de ayer.

ESPAÑA

MAURA HABRIA ACEPTADO

EL ENCARGO DE ORGANIZAR EL NUEVO GABINETE

Entrevista al conde de Romanones

MADRID, 10.—El conde de Romanones ha confirmado que Maura recibió y aceptó el encargo de formar el nuevo Gabinete; pero añade que a su juicio, va a ser casi imposible conseguirlo, alegando como razones la marcadísima escisión que hay entre la familia conservadora, pues, mientras unos insisten en que debe formarse un Gobierno homogéneo presidido por Maura, otros no opinan así, entre los cuales se hallan La Cierva y Sánchez Guerra.

El conde de Romanones declaró también que había conversado ayer con Maura, y aseguró que había venido a Madrid dispuesto a servir al país en cualquier cargo, fuera desempeñando una cartera ministerial o en la alcaldía del más humilde villorrio, pues consideraba que era antipatriótico dificultar de cualquier manera la solución rápida que la situación exige en los actuales momentos.

García Prieto, que ha conferenciado también con Maura, muestra la misma actitud benevolente de Romanones.

Maura esperaría contar también con el apoyo de Cambó.

EL GABINETE PRESENTA LA RENUNCIA

LONDRES 10. — "The Times" ha recibido un despacho de Madrid que anuncia que el premier presentó ayer al Rey la renuncia del Gabinete.

El Rey ha consultado a los jefes de todos los partidos y probablemente llame al señor Maura para organizar el nuevo Gabinete.

BRASIL

EL CANDIDATO PRESIDENCIAL SEÑOR NILO PENCANUA

RIO JANEIRO, 10.—Nilo Pencanha se trasladará el 15 de Agosto a Manaos, con el propósito de iniciar la campaña de su candidatura presidencial.

ECUADOR

CELEBRACION DEL ANIVERSARIO NACIONAL

GUAYAQUIL, 10. — La ciudad está engalanada. Se verifican regatas, un desfile cívico, conferencias patrióticas, concursos atléticos y una solemne sesión en la Municipalidad.

Reina regocijo en todo el país por la gloriosa efeméride.

EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA

QUITO, 10.—Se efectuó un corso de flores. Hubo carreras de gala, una parada militar, recepción a los diplomáticos y juegos olímpicos.

El Presidente inauguró el Congreso leyendo su mensaje.

ELECCION DE PRESIDENTES DE LAS CAMARAS

QUITO, 10.—El Senado eligió como Presidente al señor Julián Andrade y la Cámara de Diputados a don Juan Martínez Mora.

ARGENTINA

ARTICULOS DE "LA PRENSA" DE BUENOS AIRES SOBRE EL SEÑOR ALBERTO DEL SOLAR

BUENOS AIRES, 10.— El diario "La Prensa" dedica el siguiente artículo al señor Alberto del Solar:

"Víctima de una enfermedad relativamente breve, falleció anoche en esta capital el señor Alberto del Solar, distinguido caballero chileno, radicado en Buenos Aires desde hace muchos años, donde había formado su hogar vinculándose a una de las más antiguas y prestigiosas familias argentinas. Espíritu culto, estaba dotado de hermosas cualidades que lo hicieron destacarse en su juventud en la sociedad chilena y granjearse después el afecto de numerosas relaciones de la sociedad argentina. Literato de afición y por temperamento, dedicó mucha parte de su vida a la literatura, escribiendo obras en prosa y verso, bien recibidas en los círculos de sus amigos, a quienes dedicaba los trabajos sin mayores pretensiones. Muy joven aún, ingresó al Ejército que hizo la campaña del Pacífico, tomando parte en las dos jornadas. En 1884 regresó a Santiago con el grado de capitán del Regimiento Esmeralda, cuya oficialidad estaba formada por los mejores elementos de la juventud santiaguina; poco después fué nombrado con un alto cargo en la Aduana de Valparaíso, el que abandonó al poco tiempo después para formar parte de la representación diplomática de Chile en Madrid, presidida por el Almirante don Patricio Lynch. Fué durante esta época cuando contrajo matrimonio en París, vinculándose a la familia Dorrego. Posteriormente, con el transcurrir de los años, entregado en la quietud de su hogar a la educación de sus hijos, fué considerado siempre por sus compatriotas como uno de los elementos más destacados de la colectividad chilena en Buenos Aires. El fallecimiento de este caballero será sinceramente sentido en los círculos sociales y literarios de esta capital, como igualmente en su país".

El diario "La Nació'n' dedica al señor Alberto del Solar las siguientes líneas:

"Conocido por igual en Chile, su patria, y en nuestro país, donde residía desde 1890, el señor Alberto del Solar, fallecido anoche, era una figura de interesantes aspectos, un gran señor rodeado del halago que trae la posesión de una cuantiosa fortuna, y era, al mismo tiempo, un idealista tenaz. Su vida transcurrió apaciblemente dedicada al cultivo del arte hasta los últimos años. Habiéndose iniciado con brillo en la diplomacia, desempeñó cargos importantes en las Legaciones chilenas de España y Francia, entregándose al mismo tiempo a las actividades intelectuales; trató con grandes escritores de ambos países, lo cual fué poco a poco absorbiéndole y apartándole de la carrera en la cual, sin duda, se hubiese destacado como hombre de primera fila. Demostró más de una vez cualidades singulares para mediar con eficacia en los conflictos internacionales de difícil y oscura solución. Así, en las horas más angustiosas que trajeron los acontecimientos derivados de la cuestión de límites entre su patria y la Argentina, se empeñó con ardor en la propaganda pacifista e intervino en la iniciativa de Ernesto Tornquist en las negociaciones del desarme. Los documentos relativos a este asunto los publicó él mismo en "La Nación" del 20 de Junio de 1908, señalando asimismo en un editorial de este diario la necesidad de evitar una solución cruenta. Publicista vigoroso, su pluma hizo mucho más en adelante por fortificar los lazos de amistad entre Argentina y Chile; amaba a nuestro país por inclinación innata, por afecto profundo que había creado aquí por comunidad histórica con la digna nación chilena. Su obra literaria refleja estos vivos sentimientos de su noble alma; "Chacabuco", la pieza teatral representada en esta capital, revela escenas de su patria, en lenguaje de sus héroes. La patria y la belleza fueron las preocupaciones constantes de don Alberto del Solar. En este sentido nada más expresivo de su espíritu de esteta y soñador que estas palabras suyas en el prefacio de su último libro que publicó hace apenas algunos meses: "Amo con pasión la poesía, el verso de buena ley, limpio, claro, sereno; brilla en mis ojos cuando los recita el labio y percíbelo mi oído con el mismo deleite con que se escuchan las vibraciones puras como cuerdas de arpa o de cítara, si es rápido y si es ágil y sonoro, hace el efecto del chasquido de la fusta o del cintarazo silvante de la hoja bien templada de Toledo, y si es profundo y grave, lo escucho como se escucha el acorde majestuoso del órgano o el tañido solemne de una campana de catedral". El señor del Solar trabajaba sus libros en la paz del hogar, carecía de preocupaciones mezquinas, nadie podía tratarle sin experimentar esa consoladora impresión de optimismo que producen los hombres íntegramente caballerescos. En su amor a lo bello, a lo delicado, demostraba también aficiones bibliográficas, y su producción literaria como crítico es tranquila, envuelta en atmósfera serena, donde no hay nada que hiera, nada disonante y nada que rompa la armonía del conjunto. El señor del Solar nació en Santiago de Chile el año 1860; cursó sus estudios en el Instituto Nacional; actuó en la Guerra del Pacífico, donde conquistó el grado de capitán. La carrera diplomática interrumpió su carrera militar, y fué agregado a las Legaciones de Madrid y París. En 1886 publicó su libro "Páginas de mi diario de campaña", donde evoca con sinceridad los recuerdos de la guerra, y desde entonces colaboró activamente en las revistas literarias. Escribió dos novelas, "Rastacuer" y "El Faro"; entre sus poesías pueden citarse "El Firmamento" y "El Mar", todas correctas y vaciadas en el molde de los modelos clásicos".

La reunión del Consejo Supremo

EL CONSEJO SUPREMO SE REUNE POR SEGUNDA VEZ

PARIS 10. — El Consejo Supremo se reunió por segunda vez en la tarde para examinar las cláusulas aeronáuticas del desarme.

Los peritos militares asistieron a esta sesión.

PERSONALIDADES RECIBIDAS POR M. BRIAND

PARIS 10. — M. Briand recibió en la mañana a M. Jaspar y a Sami Bey.

EL CONSEJO ESTUDIA LA CUESTION DEL DESARME ALEMAN

PARIS 10. — El Consejo Supremo estudió esta tarde minuciosamente la cuestión del desarme alemán, especialmente lo relacionado con las fuerzas aéreas, sin llegar a ninguna decisión.

LOS PERITOS DEBIERON PRESENTAR AYER, A LAS 19 HORAS EL TRAZADO DE LA NUEVA LINEA FRONTERIZA DE LA ALTA SILESIA

PARIS 10. — Los peritos informaron al Consejo Supremo que esperaban entregar las conclusiones sobre el trazado de la nueva línea fronteriza hoy a las 19 horas, línea que quedó cortada en principio el Martes entre M. Briand y Mr. Lloyd George.

El Consejo Supremo ha discutido mientras tanto la cuestión greco-turca y la del desarme de Alemania.

EL SUPREMO CONSEJO SE OCUPA DE LA CUESTION DEL HAMBRE EN RUSIA

PARIS 10. — El Supremo Consejo estaba sesionando aún a las 19.30 horas, en cuyo momento se ocupaba de la cuestión del auxilio a los hambrientos de Rusia.

EL CONSEJO SUPREMO DECIDE

GESTIONAR ANTE GRECIA Y TURQUIA LA LIBERTAD DE LOS ESTRECHOS

PARIS 10. — El Consejo Supremo decidió hacer una gestión común ante los beligerantes, griegos y turcos, para asegurar la libertad de los estrechos.

CONJETURAS SOBRE LA REPRESENTACION DE LAS NACIONES EN LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

PARIS, 10.—Mr. Lloyd George, M. Briand y el señor Bonomi, están esperando solucionar varios asuntos europeos para determinar su asistencia personal a la conferencia de Washington.

La situación de M. Briand es especialmente difícil para asistir a esa conferencia, pues el Parlamento debe renovar sus sesiones el 10 de Noviembre para ocuparse de diversas cuestiones importantes.

El primer impulso de Mr. Lloyd George de asistir personalmente a la conferencia parece abandonado desde la reunión preliminar en que ofreció asistir con los premiers de los dominios.

El señor Bonomi duda de la utilidad de que los dirigentes de los gobiernos asistan personalmente a una conferencia de tal importancia, pues la presencia de los premiers no dará suficiente elasticidad a sus procedimientos. El señor Bonomi es de parecer que se envíe delegados de alto rango; pero subordinados al premier, pudiendo proteger a sus respectivos Gobiernos con una respuesta inmediata a cada cuestión. Posiblemente el conde Sforza sea el delegado de Italia.

En el Consejo no se ha mencionado aún para nada la conferencia de Washington.

LA INTERVENCION DE LOS ALIADOS EN EL CONFLICTO GRECO-TURCO

PARIS, 10.— El Consejo Supremo no tomó ninguna decisión respecto a la mediación de los aliados en el conflicto greco-turco, tomando en cuenta que ambos combatientes han rehusado los ofrecimientos de Francia y Gran Bretaña.

Sin embargo, como se teme que los sucesos del cercano oriente puedan ser la causa de conflictos, el Consejo proyecta la designación de una misión que recoja informaciones políticas y militares en el Asia Menor, especialmente en lo que se refiere al suministro de municiones por los bolsheviques a los turcos, lo cual indirectamente está obligando a los aliados a permitir que los griegos hagan la policía en el Mar Negro.

LA SITUACION DE RUSIA ANTE EL CONSEJO SUPREMO

PARIS, 10.— La cuestión del hambre en Rusia ocupó durante largo rato la atención del Consejo en su sesión de esta tarde.

M. Briand comenzó la discusión diciendo que el pueblo ruso, que peleó con los aliados en los comienzos de la guerra mundial, puede ahora atraer justamente la ayuda de esas naciones. "Propongo, dijo, que los aliados se unan a los Estados Unidos y a los demás países que están representados en la administración de socorros".

Mr. Lloyd George se manifestó entusiastamente de acuerdo con M. Briand y dijo que el hambre y el cólera están causando más víctimas que la misma gran guerra.

RUSIA

LOS PRISIONEROS NORTEAMERICANOS LLEGAN A ESTONIA

RIGA, 10.—Los prisioneros norteamericanos puestos en libertad por el Gobierno del Soviet, llegaron a Narva, en Estonia, en buenas condiciones.

DIFICULTADES EN LAS NEGOCIACIONES ENTRE RUSIA Y NORTE AMERICA

RIGA, 10.—La conducta del Gobierno del Soviet al poner en libertad sólo a seis norteamericanos amenaza originar una larga demora y posiblemente el abandono de las negociaciones norteamericanas para socorrer a los hambrientos.

Mr. Brown y Litvinoff, principales delegados de Estados Unidos y Rusia, llegaron ya a Riga y mientras tanto, los seis ex-prisioneros puestos en libertad viajan actualmente por Estonia, con rumbo a Reval. Se informa que Mr. Brown insistirá bona fide en que debe darse facilidades a todos los norteamericanos en Rusia, sean o no prisioneros, para que abandonen el país antes de que comiencen las negociaciones.

Actualmente hay en Rusia más de cien norteamericanos.

CHALIAPINE IRA A INGLATERRA PARA CANTAR A BENEFICIO DE SUS COMPATRIOTAS HAMBRIENTOS

RIGA, 10.—Litvinoff acompañado de la comisión de peritos y de Teodoro Chaliapine, el notable bajo de la ópera rusa, que piensa ir a Inglaterra para cantar a beneficio de los necesitados rusos, llegaron a esta ciudad.

EL SOVIET GARANTIZA LA SALIDA

DE RUSIA DE TODOS LOS RESIDENTES NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, 10.—Un despacho de "The Associated Press", procedente de Riga informa que Litvinoff, representante del Soviet, ha garantizado a Mr. Brown, en la conferencia de esta tarde que se dará oportunidad a todos los norteamericanos actualmente en Rusia para que abandonen el país.

La aceptación de esta proposición será discutida con Mr. Hoover.

INICIACION DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE RUSIA Y NORTE AMERICA

RIGA, 10.— Los preliminares de las negociaciones entre Rusia y Norte América fueron iniciados anoche, cuando Mr. Brown preguntó a Litvinoff cuáles eran las intenciones del Soviet con respecto a la libertad de los otros norteamericanos que están todavía prisioneros en Rusia.

El señor Latvian, premier del Gobierno de Estonia, presentó a los conferenciantes.

CANADA

LLEGADA DE KRASSIN

QUEBEC, 10.—Krassin, enviado del Soviet de Rusia al Canadá y los Estados Unidos llegó hoy de Europa.

SUIZA

LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES

DE LA CRUZ ROJA HACEN UN LLAMADO PARA COMBATIR EL ESPIRITU BELICO

GINEBRA, 10.— El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja publican un llamado a todas las naciones del mundo, exhortándolas a combatir el espíritu de guerra que se advierte en todas las sociedades, lo cual constituye—dice—una amenaza cierta para la paz mundial.

ITALIA

SANGRIENTO ENCUENTRO ENTRE SERBIOS Y ALBANESES

ROMA 10. — Informaciones recientemente llegadas de Scutari, dicen que se ha producido un sangriento conflicto entre serbios y albaneses, en la orilla izquierda del Drina, en donde los albaneses repelieron una invasión de dos mil jóvenes comandados por oficiales serbios.

FUNDACION DE UN NUEVO PARTIDO

ROMA 10. — Varios diputados demócratas y socialistas han cambiado ideas con los representantes de la prensa italiana sobre la constitución de un partido demócrata - socialista.

ALEMANIA

LOS OBREROS EMPIEZAN A PEDIR AUMENTOS DE SALARIOS A CAUSA DE LOS NUEVOS IMPUESTOS SOBRE LOS ARTICULOS

BERLIN, 10.—A causa de nuevos impuestos sobre todos los artículos, los precios han estado aumentando en estas últimas semanas, y los obreros empiezan a pedir aumento de salarios.

Altos jefes de los ferroviarios están dirigiendo el movimiento, y alientan a los demás que parecen seguirlos.

Las perspectivas parecen aumentar, pues ya se han producido negociaciones voluntarias entre algunos patrones y consejos obreros acerca de los aumentos.

La mano de obra alemana es todavía barata, aun cuando es de tipo superior al de antes de la guerra.

La leche, la manteca, el pan y el café han sufrido oscilaciones considerables recientemente, aun cuando entre el primero del año en curso y el verano, hubo bajas notables.

La huelga parece remota, por cuanto el método seguido por los obreros es poco satisfactorio.

Los hombres de Gobierno han sondeado secretamente a los dueños de fábricas, y les han aconsejado que las demandas obreras sean atendidas, siquiera parcialmente.

COLON
los mejores cigarrillos con tabaco hebra.
20 cts. paquete

CAÑERIA
DE FIERRO FUNDIDO PARA DESAGÜES
y toda clase de fittings para las mismas, ofrece a precios convenientes el
Departamento Sanitario de
Morrison & Co.
AHUMADA 65-77 SANTIAGO

Las hostilidades en Marruecos

LA SITUACION EN MARRUECOS NO PODRIA

SER PEOR, SEGUN LA PRENSA FRANCESA

PARIS, 10.—Según los diarios, la situación en Marruecos no pueda ser peor. Uno de ellos dice que no se trata de si Melilla ha caído o no en poder de los árabes. Declara que las comunicaciones terrestres que han quedado cortadas entre Ceuta y Melilla, de modo que puede decirse que cuanto hizo España en el curso de tres centurias, se ha perdido.

El desastre es tan completo—añade un diario—que la potencia de la raza blanca europea está comprometida, como asimismo nuestro prestigio en el Continente africano, y con él nuestra raza.

"Francia—termina diciendo el diario en referencia—se hallará sola en adelante en Africa del Mediterráneo".

LOS RIFFEÑOS SE PREPARAN PARA LA LUCHA

MADRID, 10.—Se informa que continuamente llegan refuerzos riffeños, los que toman posiciones cerca de Melilla, preparándose para ocupar Cabo de Agua.

Los cuarteles generales riffeños se han establecido a lo largo del río Kart, a 20 kilómetros de Melilla.

Se sabe que los rebeldes cuentan con gran cantidad de municiones, y que han anunciado que llevarán a los prisioneros españoles a los combates.

Se sabe, igualmente, que emplearán en los combates gases asfixiantes.

El calor perjudica a las tropas peninsulares, que aún no se hallan aclimatadas.

LOS RIFFEÑOS HABRIAN OFRECIDO LIBERTAR AL GENERAL NAVARRO

MELILLA, 10.—Se cree que los riffeños ofrecieron libertar a Navarro incondicionalmente.

LOS REBELDES DESPEDAZAN EL CADAVER DEL GENERAL SILVESTRE

MELILLA, 10.—El capitán Fortes, que se halla en un hospital, después de haber escapado de la Harca, ha declarado que estuvo presente cuando los rebeldes se apoderaron del cadáver del general Silvestre, destrozándolo por completo.

Tal fué la impresión que esto le produjo al capitán Fortes, que enmudeció, habiendo relatado lo anterior por escrito.

LA CRUELDAD DE LOS RIFFEÑOS EN LA GUERRA CONTRA LOS ESPAÑOLES

MADRID, 10.—Una información oficial dice que, según las últimas noticias recibidas de Arruit, las hostilidades han cesado completamente y que los enemigos parecen menos numerosos.

"Los riffeños—agrega la información—atacaron el fortín de Meljós en la región de Tetuán; durante el repliegue sobre Soukelarba, la guarnición de ese fortín tuvo algunos muertos y heridos.

"En Melilla la situación del General Navarro es siempre crítica, y su columna está abastecida únicamente por medio de los aviones que llevan sacos de hielo para apagar la sed de los sitiados".

Los relatos de los soldados retirados de diversas posiciones abandonadas dan detalles terroríficos sobre la ferocidad de los riffeños, los cuales ultiman cruelmente a los heridos y mutilan en forma inhumana a los muertos, después de despojarlos de sus ropas; los niños son extrangulados sin piedad alguna.

El Ministro de España en Tánger anuncia que los riffeños recorren las tribus, mostrando en la punta de una lanza la cabeza del General español Fernández Silvestre, lo cual viene a demostrar que este General fué muerto y que no vive todavía, como se ha dicho últimamente.

EDITORIAL DEL "NEW YORK HERALD" SOBRE LA SITUACION EN MARRUECOS

NUEVA YORK, 10.—"The New York Herald" publica un editorial, en el cual dice que España está afrontando otra vez una grave situación en Marruecos, y que es preciso que España y Francia actúen inmediatamente para evitar la propagación de la guerra marroquí, ante la probabilidad de que pueda repercutir en toda el Africa del Norte y Occidental.

Agrega que Francia ha tenido que tratar últimamente con los naturales descontentos del litoral occidental de Marruecos, y considera que los éxitos de los moros en territorio español podría ser un estímulo para la revuelta en territorio francés.

Agrega el citado diario que por esta razón es evidente que Francia debe desear que los españoles abandonen la guerra marroquí, o que emprendan con energía la obra destinada a restablecer el orden.

Añade "The New York Herald": "La actitud del pueblo español, sin embargo, constituye una gran dificultad, pues la prosecución de una política definida al respecto, sea de restricción o de agresión, presenta grandes dificultades y peligros a la estabilidad del Gobierno español".

Por esto, cree el citado diario que el Gobierno continuará observando procedimientos inciertos o dilatorios, idénticos a los empleados por sus predecesores.

INVESTIGACION ORDENADA POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA

MELILLA, 10.— Se espera de un momento a otro la llegada del General Picasso, quien, por orden del Ministerio de la Guerra, abrirá en Melilla una investigación, a fin de averiguar quiénes son los responsables de lo ocurrido.

ACCIDENTE DE AVIACION EN MELILLA

MELILLA, 10.— En la tarde, como de costumbre, salieron varios aeroplanos, llevando aprovisionamientos, víveres y municiones al Monet Arruit.

Uno de los aparatos piloteado por el teniente Hidalgo, llevando como observador al oficial González Gil, se vió obligado a descender, con tan mala suerte, que al aterrizar chocó con un coche que se hallaba en el aeródromo, resultando el cochero gravemente herido, y muerto el caballo.

Los aviadores resultaron ilesos y el aparato completamente destrozado.

LLEGADA DE TROPAS PROCEDENTES DE LA PENINSULA

MELILLA, 10.— Incesantemente continúan llegando tropas de la Península. Se espera que en breve se completarán los cincuenta mil hombres prometidos por el Gobierno al General Berenguer, para que pueda iniciar inmediatamente la enérgica ofensiva que prepara.

REGRESO DE UN BUQUE HOSPITAL

MELILLA, 10.— Hoy regresó a Málaga el buque hospital "Alicante", trayendo numerosos soldados heridos en las últimas operaciones.

Las kabilas riteñas se acercan a Melilla

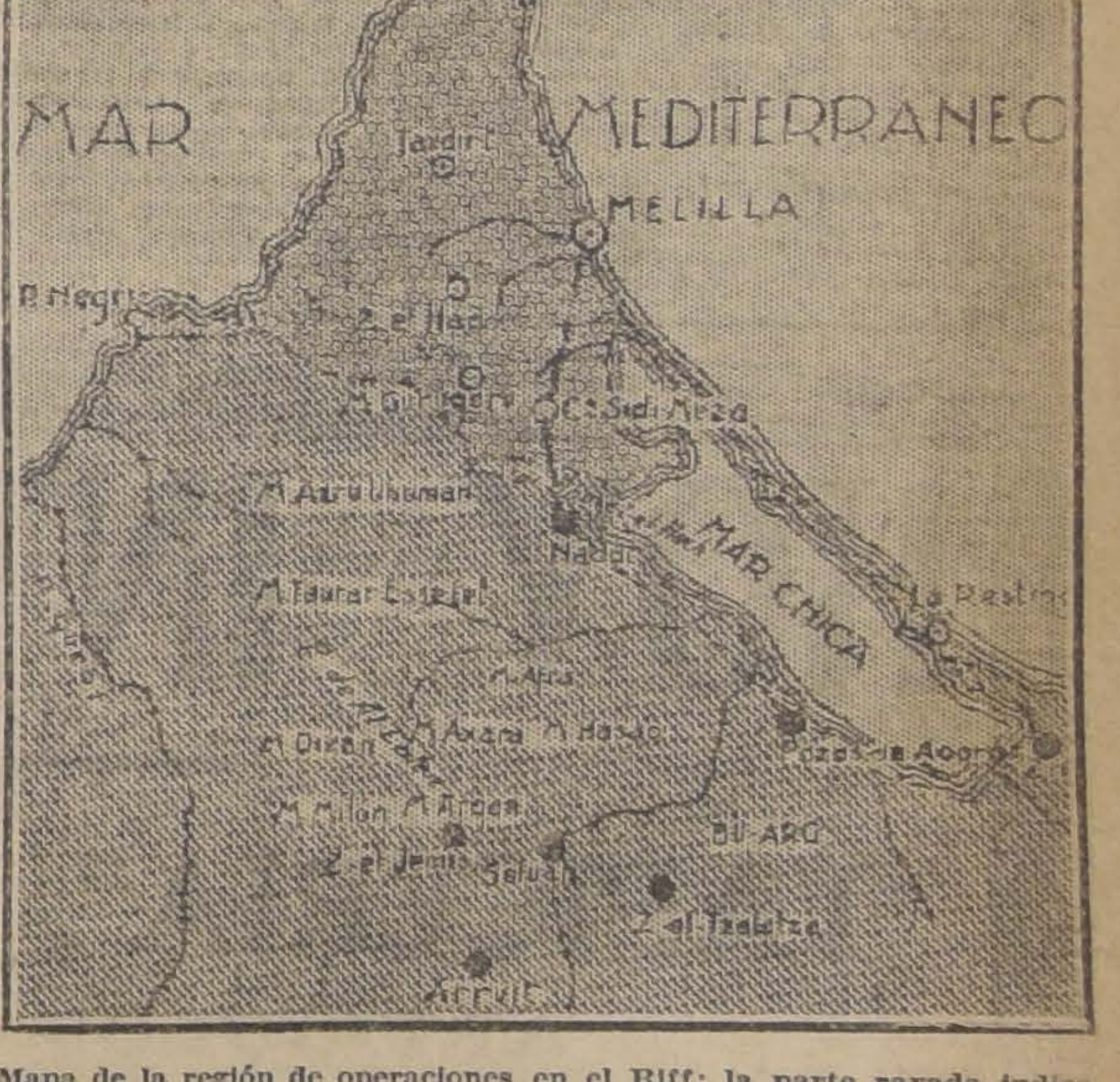

Mapa de la región de operaciones en el Riff: la parte rayada indica el territorio ocupado por las kabilas moras hasta el 6 del corriente y la de puntos la zona en que se encuentran concentradas las tropas peninsulares. Según últimos despachos las kabilas dominarían Melilla desde Monte Guruguru y Sidi Muza, conquistados posteriormente

Las informaciones cablegráficas de anoche son poco tranquilizadoras respecto de la situación de las tropas peninsulares en Marruecos. Como se sabe, el avance rápido y sorpresivo de los moros dejó aislados en Monte Arruit, en Nador y Zeluan destacamentos españoles que no han podido ser auxiliados eficazmente hasta ahora. Las posiciones de Zeluan y de Nador fueron abandonadas, pero el General Navarro, en el recinto fortificado de Monte Arruit, se defiende todavía heroicamente de la hostilidad creciente de la morisma.

Los telegramas de ayer denuncian una actividad mayor en las kabilas que estrechan el cerco de Melilla, lo que hace temer que de un momento a otro esa plaza sea bombardeada por la artillería rebelde, que según anuncios fidedignos está perfectamente equipada y amunicionada.

La nota gráfica que publicamos reproduce la situación de las tropas españolas hasta el 6 del presente, pero después de esa fecha, las fuerzas moras han oprimido el sitio y hoy desde el Monte Gurugurú y desde Sidi Muza la morisma está dominando la plaza fuerte, último refugio de las tropas peninsulares en esa parte de Marruecos.

ALFOMBRAS
de todos tamaños.
Maletines de plata
y relojes pulsera garantidos con facilidades de pago.
Por carta o personalmente de 5 a 6 P. M., a
E. W., ECHEVERRIA 1006

AMPOLLETAS
DE 100 BUJIAS A $ 7 c|u.
y materiales eléctricos en general ofrece a precios excepcionales la
E. E. Chileno-Alemana - Sto. Domingo 1050
Ag-12

Leonidas Rojas

Santiago, Galeria Alessandri 8-A, entrando por Bandera, Casilla 2483.
Buenos Aires, Corrientes 435. Casilla 1047.
Sucursales en Antofagasta y Concepción.

PROXIMOS SORTEOS 17 DE AGOSTO **100,000 nacs.** PRECIOS: 75 el entero, „ 16 el quinto

24 y 31 de Agosto **80,000 nacs.** PRECIOS: 60 el entero, „ 13 el quinto

LEONIDAS ROJAS—Santiago—Galería Alessandri 8-A—Casilla 2483

Prefiera enviar sus órdenes exclusivamente a esta Casa de reconocido prestigio y de absoluta corrección en sus negocios.

ESTADOS UNIDOS

MR. HARDING Y MR. HOOVER DISCUTEN EL PLAN DE SOCORROS A RUSIA

WASHINGTON, 10.—El Presidente Harding y Mr. Hoover discutieron el plan de socorros a Rusia después de haber anunciado este último que los auxilios comenzarán tan pronto como sean libertados los prisioneros norteamericanos.

M. BRIAND Y LLOYD GEORGE

HABRIAN LLEGADO A UN COMPLETO ACUERDO

NUEVA YORK 10. —Despachos recibidos hoy de París, anuncian que se ha llegado a un completo acuerdo entre M. Briand y Lloyd George, después de conferencias privadas entre ambos políticos.

LAS NEGOCIACIONES ENTRE NORTE AMERICA Y RUSIA PARA EL SOCORRO DE LAS POBLACIONES HAMBRIENTAS

RIGA, 10.—El inmediato auxilio a los hambrientos de Rusia pareció asegurado anoche si el gobierno de Washington acepta la garantía ofrecida por Litvinoff de dar inmediata facilidad para salir de Rusia a todos los norteamericanos que lo deseen.

La promesa de Litvinoff fué formulada en la primera conferencia formal que hubo entre los representantes de los socorros y los del Soviet.

Los representantes del Soviet estiman que se llegará a la solución definitiva en la próxima conferencia del Viernes.

SE CREE QUE M. BRIAND, LLOYD GEORGE Y BONOMI NO PODRAN ASISTIR A LA CONFERENCIA DEL DESARME

NUEVA YORK, 10.—"The New York Tribune" cree saber que del resultado de las conversaciones celebradas entre M. Briand, Lloyd George y Bonomi, parece desprenderse que ninguno de ellos podrá asistir personalmente a la Conferencia del Desarme que se celebrará en Washington el 11 de Noviembre próximo, debido a que su presencia es necesaria en sus respectivos países, y en atención a que las distintas cámaras están funcionando.

LOS REPUBLICANOS ACEPTAN LA DEROGACION DEL IMPUESTO SOBRE EXCESO DE GANANCIAS

WASHINGTON, 10.—El Presidente de la Comisión de Conciliación de la Cámara anunció hoy que los republicanos aceptaban la derogación del impuesto sobre exceso de ganancias y el sobre impuesto de la renta sobre 32 por ciento a partir del 1.o de Enero último y todos los impuestos sobre los transportes de carga y pasajeros a partir del 1.o de Enero próximo.

La mayoría del Comité ha aceptado también un aumento normal del impuesto sobre la renta respecto de las corporaciones en que esta renta haga un total de 15 por ciento en lugar del 12 1|2 por ciento como se había propuesto primitivamente.

BOLIVIA

"EL DIARIO" CONDENA LAS DECLARACIONES DE ITURRALDE

LA PAZ, 10.—"El Diario" protesta del cargo injusto que hace la prensa de Santiago a la diplomacia boliviana, agregando que el Gobierno debe poner punto final a las indiscreciones de Iturralde.

"No por sumisión a Chile—dice—sino en aras del buen nombre del país, y de la seriedad de nuestra Cancillería, es fuerza que cesen las dificultades a que siempre nos han conducido espíritus irreflexivos y poco ponderados, como el de nuestro Embajador en el Perú.

"La clara visión de nuestras conveniencias y de nuestras obligaciones presentes y futuras—agrega—nos lleva a desarrollar una política serena, cuidadosa e imperturbable, ajena a todo sentimentalismo y a toda idea que no sea la realización plena de nuestros derechos e intereses".

PERU

HOMENAJE A GRAU DE LA ARMADA ARGENTINA

LIMA, 10.—Los marinos argentinos colocarán el Viernes una placa y coronas en el monumento a Grau, a nombre de la Armada argentina.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

VALPARAISO

Pro monumento de los italianos caídos en la guerra

PRO-MONUMENTO DE LOS ITALIANOS CAIDOS EN LA GUERRA

Las señoritas de la colonia italiana dieron durante el día de ayer pruebas de su patriotismo y sentimientos altamente humanitarios al sacrificarse con noble entusiasmo por obtener un éxito alhagador en favor de la colecta para pagar el monumento que la Colonia italiana erigirá en el jardín de los Padres Salesianos en memoria de los caídos en la guerra europea, que partieron desde este puerto para no regresar a sus hogares, sacrificando su vida por la causa de su Patria o la Patria de sus padres.

Fué hermoso ver cómo las señoritas de la colonia recorrían las casas de comercio italianas pidiendo el óbolo que generosamente se les daba par el monumento y dejando, en cambio, una hermosa tarjeta con la fotografía de la maqueta del monumento, la que era recibida con singular cariño.

El éxito de la colecta fué alhagador, pues en las últimas horas de la tarde se sabía que había cubierto totalmente el valor del monumento, cuyo costo sólo de los materiales y mano de obra alcanzaba a doce mil pesos, ya que los artistas escultores, arquitectos, marmolistas y contratistas no han cobrado un sólo centavo por su trabajo.

Uno de ellos, el señor Damilano, obsequió todo el fierro por valor de más de mil pesos, y los señores Molfino Hermnos, todo el cemento que hacía falta para el monumento. El total en dinero alcanza a once mil pesos.

El aniversario ecuatoriano

El aniversario de la independencia del Ecuador ha dado ocasión a nuestro pueblo para exteriorizar sus sentimientos de confraternidad hacia ese país.

En la mañaan se llevó a efecto el desfile escolar, al cual asistieron las escuelas públicas y particulares de ambos sexos, las que recorrieron la ciudad desde la Avenida del Brasil, por la calle Blanco para pasar por frente al consulado del Ecuador, donde la columna infantil se detuvo para cantar el himno de la nación hermana.

En la tarde a las cuatro concurrieron a los salones del consulado el Intendente y el secretario, el Primer Alcalde, el Prefecto de Policía, jefe de la IV Brigada de Infantería, coronel Carvallo; el cuerpo consular y distinguidas personalidades de a sociedad y el comercio que presentaron sus felicitaciones al señor Cónsul en el día de su patria.

En la noche se llevó a efecto un gran desfile popular, el que asumió grandes proporciones.

Después del desfile, en la Plazuela Ecuador, tuvo lugar una manifestación popular.

Después de las fiestas se ofreció al señor Cónsul don Guillermo Serrano una cena en los salones de la Sociedad Diego Barros Arana, asistiendo numerosos invitados.

Movimiento marítimo

Ayer entraron:
Vapor Héctor, de Amsterdam e intermedios.
Vapor Agadir, de Arica e intermedios.
Ayer debían salir:
Vapor Orcoma, para Reino Unido e intermedios.
Vapor Santa Ana, para Nueva York e intermedios.
Vapor Ansaldo IV, para Génova e intermedios.
Vapor Chiloé, para Arica e intermedios.
Goleta Chita, para Los Vilos e intermedios.

CONCEPCION

(De nuestro corresponsal por Telégrafo)

SE HA PRODUCIDO UNA NUEVA HUELGA EN EL MINERAL DE CURANILAHUE

Se debe a la negativa de la Compañía para separar dos máyordomos, de los cuales se quejaban los obreros

Gravedad de la situación producida

"En la Intendencia se me ha informado que con motivo de no haberse accedido a la separación de dos mayordomos de los minerales de Curanilahue, como era la petición de los obreros, éstos se han declarado en huelga no permitiendo el trabajo de los que han querido hacerlo voluntariamente. Para ello, según esa misma fuente de información, han tratado de impedir el funcionamiento de las bombas con el objeto de producir la inundación de los piques.

Diferentes comisiones de obreros se han trasladado a los diversos sectores mineros para gestionar el paro general.

Hoy partieron a Concepción en dirección a Curanilahue, 50 hombres del Regimiento Chacabuco, con el objeto de reforzar la guarnición que se encuentra en ese punto y llevando órdenes terminantes para impedir los atentados contra las minas.

En la Intendencia y en la jefatura de la División se tienen diversos antecedentes al respecto".

O'HIGGINS

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

RANCAGUA. — **Concierto de caridad.** — Reina gran entusiasmo por asistir al concierto que a beneficio de los pobres y variolosos de Vallenar, se llevará a efecto el Lunes próximo en el Teatro O'Higgins de esta ciudad.

Este concierto se ha organizado debido a la iniciativa del doctor Degeyter y en él tomarán parte distinguidas señoras y señoritas de nuestra sociedad.

TALCA

TALCA. — **El desarrollo de la epidemia de influenza.** — La prensa de esta ciudad ha estado llamando la atención de las autoridades correspondientes, acerca del desarrollo considerable que ha tomado últimamente la epidemia de influenza en esta provincia.

Conferencias del Pope Julio. — Se encuentra actualmente en Talca el Pope Julio, quien se propone dictar varias conferencias en los teatros de la localidad. Al efecto, ha elegido los siguientes temas: "Separación de la Iglesia del Estado"; "Ideal de patria"; "El problema social" y "Las víctimas del alcoholismo", tema este último que fué patrocinado por la Municipalidad de Iquique durante la estada del conferencista en dicho puerto.

CONCEPCION

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

Grave accidente

En el Chiflón Carlos de las faenas de la Compañía Minera de Lota se largó una hilera de vagonetas cargada con combustible.

A causa de este siniestro perecieron los obreros Evaristo Rivera y Julio Villarroel, quedando otros dos heridos.

Los obreros acordaron suspender sus faenas hasta después de la sepultación de las víctimas.

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

El señor **CHARLES HENRY TOMLINSON**, para "Un dispositivo combinado de enganche automático para carros de Ferrocarril".

Don **JUAN ABELARDO REYES**, para "Una cerradura mecánica aplicable a cajas y cajones, que reemplaza ventajosamente a las chapas actualmente en uso".

Ag-14

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

Don **HORACIO JUSTINIANO MATURANA**, para "Un nuevo tipo de combustible a base de alcohol, para motores de combustión interna".

A-16

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION.

LA PRODUCCION MUNDIAL DE TRIGO EN EL PRESENTE

SE PRESENTA EN BUENAS CONDICIONES EN BELGICA, GARIA, ESPAÑA, FRANCIA, FINLANDIA, GRAN BRETA NORUEGA, RUMANIA Y PARTE DEL CONTINENTE AFRICANO

Importantes firmas navieras inglesas se interesan comercio de cereales suramericanos, trayendo carbón en sus naves

Hemos juzgado de interés informar a nuestros lectores del estado de la producción de trigo en el mundo, materia que indudablemente interesará a todos nuestros agricultores.

Según el boletín de estadística del Instituto Internacional de Agricultura con sede en Roma, en este año se selaña un ligero aumento de la superficie sembrada con trigo de invierno con relación al año pasado en los siguientes países: Bélgica, Bulgaria, España, Francia, Finlandia, Gran Bretaña, Noruega, Rumania y parte norte del continente africano, mientras que en Polonia y Estados Unidos se nota una sensible disminución.

Las previsiones para este cereal pueden considerarse como favorables en todos los países mencionados, mientras que en Hungría son muy buenas y medliocres en Italia.

Las últimas informaciones de la India indican que la superficie sembrada con trigo es equivalente al 85 por ciento de la estación anterior, y las previsiones se consideran inferiores a la media.

Según los datos proporcionados por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, el rendimiento de las cosechas de trigo del invierno de este año en este país, alcanzará a 629.287,000 "bushels". La cosecha de invierno del año pasado fué de 577.287,000 "bushels".

El área de los cultivos del trigo ha sido calculada en 31 acres y la cosecha de dicho alcanzaría al 88.8 por rendimiento normal.

Por lo que respecta a informaciones llegadas de Aires dicen que se han importantes compras de parte de los ingleses y que viveros de esta nacionalidad verdadero interés en que den las exportaciones para América del Sur, modo los barcos destinados transporte de cereales, su viaje de ida, llevar a puertos cargamentos de ble.

Como se comprende este hecho tiene gran cia para el abaratamiento fletes del trigo, pues si las ñías navieras tuvieran la de poder transportar en cantidad proporcionada pacidad de las bodegas, fijar una tarifa menor reales que se consumen Bretaña.

El hecho de la baja los navieros para el cereales desde los puertos americanos a Europa, za a los suramericanos ye una carga diferencial agricultor de esta parte nente, puesto que el ha de deducirse de los venta.

FERROCARRILES DEL ESTADO

RECARGO POR PRIMA DE ORO EN LAS TARIFAS TRANSPORTES

En conformidad con la ley número 2846, de Enero de (Art. N.o 54), y con el decreto Supremo N.o 276, de 22 de 1916, se pone en conocimiento del público que la Empresa las tarifas vigentes de pasajeros, equipajes y carga en el de 10 de Agosto a 10 de Noviembre del presente año, con un de 45% en el Ferrocarril Central (Cabildo, Puerto Montt y les).

Para el Ferrocarril Central Norte (Cabildo a Pueblo ramales) el recargo será durante el mismo período de 160%.

EL DIRECTOR GENERAL

Se solicitan propuestas públicas para la adquisición de tanque metálico para agua, de 25 metros cúbicos de capacidad la Red Central Norte .

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Maestranzas (Agustinas N.o 1260), el 19 de Agosto, a las 14

Bases y antecedentes en el mismo Departamento.

Se solicitan propuestas públicas para el 19 de Agosto por Aceite para ejes, Coke para fundición y Estaño en

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales macenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 18 de Mayo de 1921.

EL CABELLO

Tratamiento indicado para conservarlo brillante y sano

La curación de las canas sin tintura

No hay una sola persona que no esté íntimamente convencida de la necesidad que hay de cuidarse el pelo, para conservarlo sano y hermoso.

Pero muchos tropiezan con el inconveniente de la falta de un medicamento que sea de resultados positivos, pues las muchas preparaciones que se ofrecen no revisten seriedad; la mayoría de ellas son simples especulaciones, y para salvar responsabilidades no se presenta nunca el inventor.

Para estos casos hay que observar que lo que se usa, sea algo que revista seriedad y honradez. El **"ESPECIFICO BOLIVIANO BENGURIA"**, que es una preparación científica y cuyos resultados son admirables, es la que se puede recomendar como única.

Hay miles de preparaciones que, a más de no dar resultado, son dañinas; basta con observar en esas preparaciones que son anónimas, que nunca figura el nombre verdadero del fabricante, ni su dirección; lo que encierra una falta de honradez y cúidese de no caer en esos preparados.

Otra de las indicaciones que consigna entre sus instrucciones el **"ESPECIFICO BENGURIA"**, es que no se debe usar en el cabello alcohol ni aceites; pues el alcohol seca y atrofia el folículo piloso, y los aceites y pomadas impregnan el cuero cabelludo evitando la exudación.

Y la prueba es que la mayoría de los calvos son los que acostumbran las lociones en el pelo; como también la calvicie se debe a las brillantinas y otras clases de aceites que sólo perfuman, pero que terminan por producir tarde o temprano la antiestética Calvicie.

Este **"ESPECIFICO"** no se vende en los negocios ni establecimientos de Santiago, y como lo bueno tratan siempre de imitarlo, para que se libre de engaños y especulaciones anote la dirección indicada más abajo, que es en la única casa en Santiago donde se puede comprar.

El **"ESPECIFICO BOLIVIANO BENGURIA"**, es el único garantizado, y su inventor, convencido de su bondad y eficacia, lo expende personalmente.

Este Específico está preparado a base de vegetales extraídos de la flora boliviana; y posee cualidades tónicas que robustecen y afianzan la raíz del pelo.

El **"ESPECIFICO BENGURIA"** cura radicalmente la Calvicie por antigua que sea, detiene de inmediato la Caída de pelo, atacando radicalmente la Caspa y la Seborrea. Hace desaparecer totalmente las **CANAS**, sin necesidad de usar las molestas tinturas, las cuales a más de ser dañinas, son sucias.

El **"ESPECIFICO BENGURIA"**, no ensucia ni mancha. Basta con humedecer el cuero cabelludo, sin necesidad de mojarse el pelo, y las canas recobran el color natural radicalmente.

En una palabra, este Específico es el regenerador por excelencia, del cabello, y el más poderoso medicamento contra la calvicie.

Este maravilloso Específico, con el fin de evitar falsificaciones lo vende únicamente el inventor, doctor **Rafael Benguria B.**, en su oficina de Santiago, calle **Moneda N.o 875 (altos)**.

Para consultas y pedidos de provincias basta con escribirle a **Casilla 2426**, Santiago, y recibirá respuesta inmediata.

Hace remisiones por encomiendas, perfectamente embaladas, a cualquier punto de la República.

Las únicas Agencias para la venta son: en Valparaíso, "Le Petit Elegant"; Esmeralda 200; y en Concepción y Temuco, Casa Harosteguy Hnos.

HOY INTERESANTES RECLAMES

EN LOS DEPARTAMENTOS DE

"TAPICERIA", "PERFUMERIA" Y "LENCERIA NIÑAS"

ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD A PRECIOS MUY BAJOS

EN LAYETTES: Saldos a precios bajísimos:

MEDIAS de hilo, blancas, a	$ 1.90
CALCETINES negros, muy finos, a	$ 1.95
MEDIAS de hilo, negras, a	$ 3.50
MEDIAS de hilo, café, a	$ 4.50
CAMISAS de noche, estilo mameluco, en moletón de algodón, a	$ 9.90
UN SALDO de delantales, modelo colegial, en toile, satín y alpaca negra, para niñas de 4 a 6 años, a $ 6.90 y	$ 4.90
BLUSAS en viyellas de lana rayadas, muy prácticas para sport, a	$ 24.50
ELEGANTES batas de seda en colores de gran moda, a $ 125 y	$ 78.00
UN SALDO de ropa blanca fina para niñitas.	
CAMISOLAS en bombasí blanco afranelado, a	$ 5.90

EN TAPICERIA:

VARILLAS de bronce para visillos, gran surtido, c|u., desde	$ 0.65
CAMINO de yuto, especial para escalera y pasadizo, con lindas guardas, gran surtido, el metro desde	$ 3.50
CAMINO alfombra, especial para escalera y pasadizo, con lindas guardas, gran surtido, el metro desde	$ 7.90
GENERO tapiz para cortinados y tapiz de muebles, gran surtido en estilos, dibujos y colores, el metro desde	$ 14.50
VISILLOS de punto, extenso y variado surtido en estilos y dibujos, el par, desde	$ 16.90
ABRAZADERAS de seda y algodón, extenso y variado surtido en estilos y colores, el par, desde	$ 9.50
CAMINO de fibra de coco, especial para escalera y pasadizo, el metro, desde	$ 10.80
CARPETAS de yuto, variado y extenso surtido en estilos, dibujos y tamaños, desde	$ 29.50
CORTINAS de punto, blancas y en color, con y sin vuelo, completo y variado surtido en dibujos, el par desde	$ 42.80
STORES de punto, extenso y variado surtido, en estilos y dibujos, c|u., desde	$ 46.80
ALFOMBRAS, en tripe cortado y risado extenso surtido en estilos, dibujos y tamaños, desde	$ 95.00

EN PERFUMERIA: Gran reclame por 3 días:

JABONES de glicerina para tocador, perfumados a la rosa y violeta, a	$ 0.95
JABONES Gath y Chaves, pastilla grande, especiales para tocador y baño, gran surtido de perfumes, a	$ 1.70
CEPILLOS para los dientes, de cerda con montadura de hueso, a	$ 1.90
POLVOS solubles en el agua, perfumados con extractos de agua colonia, caja grande, a	$ 5.90
POLVOS de arroz para la cara, variedad de calidades, desde	$ 6.50
PASTA de almendra para las manos, a	$ 4.90
POLVOS anticépticos y tonificantes, especiales para preparar el baño, deliciosamente perfumados, caja para 6 baños, a	$ 10.90
UN MAGNIFICO surtido de extractos de "Volnay", lo más heterogéneo en perfumes, desde	$ 26.50
COLONIAS del mismo fabricante, desde	$ 7.90
LOCIONES surtidos de "Volnay", a	$ 16.90

CONTINUAN HOY LOS SALDOS EN LOS DEPARTAMENTOS: CONFECCION NIÑAS Y SEÑORITAS, LAYETTES, SASTRERIA Y ZAPATERIA SEÑORAS.

SIGUEN LAS GRANDES REBAJAS DE PRECIOS EN "COMESTIBLES", "LICORES" Y EN ARTICULOS PARA SPORT.

GATH & CHAVES, LIMITED

MATCH MUNDIAL DEMPSEY - CARPENTIER

Ultimas Exhibiciones en Santiago
Por tener que salir la
PELICULA AL NORTE

-HOY-
MATINEE - ESPECIAL Y NOCHE
ALHAMBRA

Platea.	$	3.-
Balcón.	$	2.-
Galería.	$	1.-

HOY TARDE Y NOCHE BRASIL
El más grande éxito del año!
(Exclusividad de THE SOUTH PACIFIC PARAMOUNT Co.)

MACHO Y HEMBRA

En breve: "ALMAS PERVERTIDAS" o "EL HOMBRE MILAGROSO

¿Cuál es el Triunfo más Preclaro del Cine Alemán?: "ANA BOLENA" - "UFA Berlin" - Exclusividad Max Glucksmann

TEATROS - MUSICA - CINES

Teatro Municipal

LA FIESTA DE ESTA NOCHE PRO-ARAUCANIA: "RIGOLETTO"

Recordamos a los muchos aficionados a la música, que esta noche se realizará en el Municipal la fiesta artística a beneficio de la Sociedad Protectora de Indígenas de la Araucanía.

Se pondrá en escena la ópera-baile en 4 actos de G. Verdi: "Rigoletto", organizada por la señora Adelina Padovani de Farren.

La orquesta será dirigida por el maestro Danto Betteo, con el siguiente reparto en orden de libreto:

El Duque de Mantua, señor Guillermo García H.

Rigoletto, señor Jorge Balmaceda P.

Gilda, señorita Clarisa Borgoño R.

Sparafucile, señor Lautaro García.

Magdalena, señorita Marta Petit.

Giovanna, señorita María Araya.

Marullo, señor Abel Cárdenas.

Conde Monterone, señor Carlos Puelma.

Borsa Mateo, señor Armando Mora.

El Conde de Ceprano, señor Guido Bazzana.

La Condesa de Ceprano, señorita Inés Quiroga.

El paje de la Duquesa, señor Armando Mora.

El minuet será bailado por las señoritas: Isabel Arrieta Concha, Lidia Matte Hurtado, María Cristina Prieto Concha, Nieves Undurraga Laso, Acasia Güemes Undurraga, Olivia Prieto Letelier, Luisa Laso Beauchef, Sara Fernández Correa.

Y por los jóvenes señores: Gonzalo Calvo Larraín, Enrique Vial, Sergio Valdés C., Eugenio Huidobro H., Carlos Fernández C., Rafael Huneeus G., Carlos Larraín H., Oscar Sánchez.

Teatro La Comedia

Con numerosa concurrencia se realizó anoche el beneficio de la dama joven de la Compañía Salvat-Olona, señorita Cándida García. La beneficiada fué muy aplaudida, especialmente en las tonadillas, que como número extraordinario, cantó al finalizar la función.

En vista del éxito de las tonadillas, desde el próximo Sábado los programas del Comedia terminarán con canciones por Cándida García.

Para hoy se anuncia en vermouth el drama Bernstein "La Ráfaga".

En la noche se pone nuevamente en escena la comedia de Linares Rivas: "Frente a la vida".

—Mañana se estrena la obra de los Quintero: "Ramo de locura".

—Se ensaya "Bohemia", arreglo de la novela de Murger, por Manuel Salvat.

—El Centro Hijos de Madrid ha organizado para el Martes 16, una función a beneficio de las clases y soldados que combaten en Monte Arruit, en Marruecos. El maestro Torrens ha compuesto una marcha militar alusiva al acto que será ejecutada en esta función.

Teatro Unión Central

La Compañía de Operetas de Elena D'Algy, anuncia para hoy sus últimas funciones, pues deberá entregar mañana el teatro al conjunto Serrador-Marí.

—En la vermouth de hoy se hará la bonita y graciosa zarzuela "La gatita blanca".

En la noche subirá a escena la opereta "La Reina del Fonógrafo", una de las obras en que Elena D'Algy logra uno de sus mejores triunfos.

Teatro Santiago

Para la vermouth de hoy se anuncia el sainete lírico "Los Siúticos", letra de Armando Moock, música de Julio Argaín Mateluna.

En la noche, "Las patillas de Pérez", letra del festivo autor Carlos Cariola, música del maestro Roberto Retes.

—El Martes 16 del presente, se realizará el beneficio del primer actor Enrique Báguena, con un programa especial lleno de atracciones.

—Mañana Viernes, estreno del sainete lírico "Pobre Vichito", letra de Hurtado Borne y Ramón Giné, música del maestro Retes.

La Compañía Serrador-Marí

Mañana se presentará en el Teatro Unión Central esta Compañía Dramática Española, que encabeza el primer actor Esteban Serrador y la actriz de carácter Josefina Marí.

Ya antes, en tiempos del Teatro del Cerro Santa Lucía, esta Compañía había visitado a Santiago; pero viene ahora con importantes reformas en su elenco, que la hacen una de las más eficientes que recorren la América del Sur.

El personal completo es el siguiente:

Actrices: Benito Angela, Ceperis Elisa, García Rosita, Marí Josefina, Martínez Josefina, Peris Consuelo, Pons Paquita, Serrador Nora, Serrador Teresa, Serrador Pepita.

Actores: Bracelis Francisco, Coll Antonio, Gener José, Jiménez Francisco, Mendoza Armando, Moya Miguel, Prada José, Serrador Esteban, Serrador Esteban (hijo), Serrador Juan.

El estreno se hará con la comedia de los hermanos Alvarez-Quintero: "Pipiola".

"¡Pobre Vichito!"

Mañana Viernes será estrenada en el Teatro Santiago esta comedia lírica de costumbres campesinas, de que son autores René Hurtado Borne y Ramón Giné, musicada por el compositor Roberto Retes.

Sabemos que en esta obra sus autores han abordado un tema nuevo y valiente, de fuerza dramática, y gran comicidad en sus escenas de episodio y de ambiente netamente criollo.

Tórtola Valencia debutará el Jueves próximo

Después de una larga ausencia, el Jueves de la semana venidera hará su debut en la sala de La Comedia la danzarina Tórtola Valencia, artista que hace su rentrée con un repertorio que ha de interesar al público santiaguino, pues se ha enriquecido durante esta ausencia con muchas danzas que han merecido la más franca aceptación y los más entusiastas elogios de la crítica y del público europeos.

Tórtola Valencia llegará en la combinación transandina del Martes próximo.

La Maravillita en los Teatros Setiembre y Brasil

"La Maravillita" ha quedado entre nosotros disfrutando un bien merecido descanso después de dos años de trabajo constante. Este descanso será interrumpido, antes de partir definitivamente de Chile, con las últimas presentaciones que hará el Domingo y el Lunes, en las tres funciones del día, en los teatros Setiembre y Brasil.

En estas funciones estrenará 10 tonadillas nuevas.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

LA CUESTION DE LA CENSURA. — EL CASO DE "EL VIVIDOR"

Ayer es prohibida la película

Después de nuestro artículo último, nos parecía casi imposible tener que volver tan luego sobre el tema de la censura cinematográfica, trayendo el ejemplo práctico de lo absurdo del sistema actualmente establecido en Santiago. Sin embargo, con lo ocurrido ayer, bastará para dar la medida de la forma arbitraria en que se está entendiendo en Santiago lo relacionado con la moral en el cinematógrafo.

La película "El vividor" fué importada por una firma chilena, traída a Santiago con el pase de la censura alemana (país de origen de la cinta), y sus importadores, antes de lanzarla al mercado, tuvieron todavía la precaución de someterla al dictamen municipal. Pues bien, **la censura municipal santiaguina, le otorgó el visto bueno** del caso. "El vividor" fué estrenado y se empezó a exhibir en los principales cines de la capital.

Cualquiera hubiera creído que la cinta debiera haber seguido su camino de explotación ajena a todo inconveniente, contando como contaba con el beneplácito municipal. Ayer, con todo, y después de algunas voces aisladas que han pedido la censura cinematográfica, sin poder concretar sus argumentos, el señor Alcalde ha dictado la prohibición de exhibir "El vividor".

Viene, pues, este episodio, a comprobar todo lo que nosotros hemos sostenido sobre el particular: que la censura santiaguina no tiene criterio ninguno, que lo que hoy encuentra blanco mañana lo encuentra de otro color, que su moral es de una elasticidad sui géneris, ya que procede cuando alguien grita y no cuando deben ejercitarse sus atribuciones, y que por último, se está con esta actitud perjudicando abiertamente a los importadores de películas, que después de comprar una cinta se topan con la relatividad de una cristiana censura, y no pueden explotar su negocio.

El caso de "Vindicación", prohibida durante meses de meses, sin justificación ninguna, el de "Amor de Brodway", película secuestrada por inmoral y que en seguida **por sentencia de la Corte de Apelaciones fué declarada moral,** y el caso presente de "El vividor", están indicando que es indispensable que la autoridad local no se deje sorprender en este terreno de franco ataque a la cinematografía, envuelto en ropajes más o menos "camouflados" de moralidad.

Acabamos de tener en el Municipal una temporada de teatro francés, en la cual fueron presentadas comedias que, como "Le couché de la mariée" y "Les demi-vierges", son mucho más inconvenientes que "El vividor", "Hijas perdidas", etc. Sin embargo, a pesar de que en esas comedias no sólo se veía, sino que además **se oía,** el estricto criterio de la censura municipal permaneció encerrado en el más liberal de los mutismos. Pasan unos cuantos días, se escriben algunos artículos generales sobre la moralidad en el cinematógrafo, y aquel mutismo se rompe para declarar prohibida una película que contaba con el beneplácito de la censura. ¡Comprenda Moya!

Nunca la censura "cristiana" de la Municipalidad, bautizada en esta forma por el propio señor Alcalde en una comunicación de reciente fecha, ha declarado inconveniente una cinta en la cual se pervierta el criterio de las multitudes endiosando a algún ladrón inteligente o a algún bandido cowboy que arrasó pueblos del Far-West. La vemos surgir fieramente airada, en frente de una creación mediocre, interpretada en forma deficiente y que muestra con cierto realismo escenas que se han presenciado en cientos de otras cintas y en el propio escenario del Teatro Municipal.

No queremos defender película determinada ninguna, sino únicamente los principios generales de la libertad del arte, y hoy en particular los del arte cinematográfico, que vemos peligrar lastimosamente.

GAUDEAMUS.

* * *

CINEMATOGRAFIA NACIONAL. —"EL EMPUJE DE UNA RAZA".— Con todo éxito se está dando término a la gran cinta chilena titulada "El empuje de una raza", y que, como se sabe, está bajo la dirección artística del conocido poeta y actor, Pedro Sienna, que tan claras pruebas de su talento de director de film ha demostrado en películas anteriores.

Sabemos que hoy en la mañana se llevarán a efecto en la Escuela de Aviación algunas evoluciones destinadas a informar esta cinta, que no dudamos constituirá un buen exponente del progreso nacional, al mismo tiempo que enriquecerá el arte patrio.

"ENREDOS MATRIMONIALES". —El próximo Sábado estrenarán los cines Alhambra y Victoria la película que tiene por título el mismo de este párrafo. Esta obra es una producción norteamericana de género cómico, pero de un estilo absolutamente nuevo y original, que es lo que le ha valido el honor de ser presentada en un Sábado y como extraordinaria, tanto aquí como en todas partes en donde se ha exhibido. Encabeza el reparto de artistas de esta cinta la pareja de los hermanos Moran.

EL SUR DE CHILE EN PELICULA. — La Vaick Film, que tiene instalados en Santiago y en Valdivia unos modernos talleres cinematográficos hace su presentación ante nuestro público con una cinta que ya ha sido aplaudida unánimemente en el Sur del país, y que titula "El Sur de Chile en película". Presenta esta casa todas las bellezas panorámicas de esa grandiosa región de nuestra Patria, en forma absolutamente artística. Además de este gran aliciente, hay trozos de esta obra, como el Terremoto de Villarrica y sus consecuencias, que son un verdadero record de filmación.

Entre otras cosas, esta cinta hace una demostración de lo que es la raza chilena en esa región, raza de esfuerzo y progreso, y demuestra de qué manera adelanta el Sur en aras del trabajo chileno y extranjero allí radicado.

TEATROS SETIEMBRE Y BRASIL. — "Deformidad".—En las dos funciones de hoy de ambos teatros se estrena la primera película austriaca, intitulada "Deformidad". Es una producción de la marca Strauss Film, filial de la Kraft Film. A la inversa de ésta, la Strauss Film no aborda tema de transcendencia social, sino que explota argumentos puramente amenos.

"Deformidad" es una obra que tiene sobrados atractivos para gustar. Es interpretada por un grupo de los mejores artistas vieneses. Hay en ella escenas tomadas en los famosos cabarets de Viena, la ciudad desgraciada, que hoy día, pasa las mayores penurias, después de haber sido el centro de la alegría.

El argumento es original y humano. Es la novela de un hombre tan feo, que no podía encontrar mujer que lo amara sinceramente. Para colmo de su desgracia, se enamoró de una bailarina que tenía numerosos pretendientes. Cada día asistía él al mismo palco y no hacía otra cosa que mirarla como un perro fiel. Esta adoración llamó la atención de la bailarina. Desde este momento el argumento se intensifica y hace pasar al espectador por agradables emociones.

CINE ALHAMBRA.— Hoy da este cine las tres últimas exhibiciones de la interesante y auténtica película del gran match Dempsey-Carpentier, cuyo éxito ha batido todos los records cinematográficos conocidos hasta la fecha en Chile.

Esta cinta en cuyos cinco grandes actos se expone el desarrollo completo de los entrenamientos de ambos colosos, el entusiasmo por ellos despertado en Estados Unidos, los cuatro rounds, el knock-ou, el estadium, los repórters, telegrafistas y filmadores que había en el stadium el día de la pelea, y muchos otros detalles amenos, ha gustado francamente debido a la pericia con que ha sido tomada y a la discreción e imparcialidad con que han sido redactados los letreros.

Las exhibiciones se efectuarán a las 3, a las 6 y a las 9, respectivamente, acompañadas de orquesta y serán las últimas en la capital.

TEATRO VICTORIA.— Este cine estrenar en sus dos secciones de hoy una cinta de mérito verdadero y cuya interpretación es un verdadero éxito para el popular protagonista de tantas hermosas películas, Antonio Moreno. La de hoy, que es en una sola función, se titula "Corona de amor".

TEATRO SAN MARTIN.— En las secciones especial y nocturna de hoy, actúa en este cine la gran actriz del arte mudo, Norma Talmadge, una de las más legítimamente consagradas como estrellas.

La creación última de esta actriz es "Esposas de prueba", tema profundamente interesante y de actualidad social. Es la película que se da hoy.

TEATRO NOVEDADES. — Este cine de la calle Cueto, esquina de Avenida Portales, estrena en sus secciones especial y nocturna de hoy la cuarta y penúltima función de la serial Universal, por Ruth Clifford y Jack Sherril, titulada "El rayo invisible". Los episodios de hoy tienen mayor interés que los anteriores. Esta es la mejor función de la serie.

"EL CRIMEN POR EL ORO", EN EL AVENIDA.— Hoy ofrece este teatro el estreno de una de las mejores producciones Skandia, titulada "El crimen por el oro", bellísima obra que es una adapción al cine de la sensacional novela del mismo nombre.

En "El crimen por el oro", actúan tres grandes artistas de los mejores teatros de Estocolmo y hay en la obra pasajes de gran atracción y mérito evidente, no sólo por la belleza del argumento sino en su aspecto descriptivo.

El Avenida estrena esta obra en Santiago.

HENNY PORTEN Y EMIL JANNINGS EN LA OBRA MAESTRA DE LA UFA DE BERLIN: "ANA BOLENA".— Si la mise en scene y el argumento de la gran producción alemana "Ana Bolena", son motivos más que suficientes para calificar esta obra como la más grande producción cinematográfica del mundo, no lo es menos, su interpretación quizá la más completa que se haya ofrecido en película alguna. Cada uno de los principales actores, que son más de diez, encarna hábilmente su papel, al mismo tiempo que nos da una idea exacta del personaje histórico que representa.

"Ana Bolena", pertenece a las exclusividadse del Splendid, único teatro que la dará y que la estrenará muy en breve.

MILDRED HARRIS DE CHAPLIN Y MILTON SILLS, SON LOS PROTAGONISTAS DE "EL SEXO INFERIOR". SUPER - PRODUCCION QUE ESTRENARA EL SABADO EL SPLENDID.— Como lo estamos anunciando, el Splendid ofrecerá el Sábado de la presente semana una gran producción del First National Exhibitors Circuit, manufactura que como se sabe, además de ser la más poderosa de las de los Estados Unidos, es la más acreditada de entre todas las de dicho país, por la calidad de sus artistas y directores. La de que nos ocupamos se titula: "El sexo inferior", y es un drama pasional, obra de tesis social, desarrollada entre gente aristocrática y destinada a establecer un parangón sobre el valor de ambos sexos, el masculino y femenino.

Hace en esta obra su creación suprema la encantadora y elegante favorita del público, Mildred Harris de Chaplin.

HOY POR ULTIMA VEZ EN EL SPLENDID: "LAS QUE LOS HOMBRES OLVIDAN", POEMA PASIONAL POR MOLLIE KING.—Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy Jueves del Splendid, se efectuarán dos últimas exhibiciones de la super-producción pasional de la United Picture Theatres, titulada "Las que los hombres olvidan", conmovedor poema pasional, obra de ambiente aristocrático desarrollado sobre escenas de la vida del hogar.

Crea, con aquel exquisito sentimiento que caracteriza sus creaciones, el principal rol, la encantadora gran favorita de todo el mundo, Mollie King.

"MADRES DE HOMBRES", GRAN DRAMA SOCIAL QUE ESTRENA MAÑANA EL SPLENDID.—Estrenará el Splendid en sus funciones de mañana Viernes una producción de índole social de la acreditada manufactura Republic. Nos referimos al intenso drama pasional titulado "Madres de hombres", obra en la que el principal rol está representado por la hermosa trágica americana Alma Hanlon.

"MADRES DE HOMBRES", PIEZA DE ACTUALIDAD SE ESTRENA POR CLAIRE WHITNEY Y MARTA MANSPIEL, MAÑANA EN EL SPLENDID.—Mañana pasa el Splendid esta cinta que hemos tenido el gusto de recomendar y cuya índole es de franca utilidad dentro de la vida de la sociedad actual, que batalla con tantos y tan injustos factores de desconcierto que se alzan de todas las esferas sociales; en esta obra entran en juego los honores y las maldades, que pueden generar los desbarajustes morales de la época actual, que está enferma de inconsecuencias y de snobismo que aleja del verdadero aspecto del concepto de patria, honor y humanidad. Esta cinta delinea con sabiduría el problema, siendo, por consiguiente, recomendable para que la vean todos los que sientan el aleteo del amor maternal y los que quieran conocer la que será verdadera Madre de Hombres y que también sepan contemplar las cualidades que se necesitan para alcanzar los méritos que hacen falta para merecer una de esas mujeres, que son honra de la humanidad.

CONTINUA EL EXITO DE "MACHO Y HEMBRA" EN SU SEGUNDO TOUR POR LOS TEATROS DE LA CAPITAL.—Anoche tocó al público del Brasil aplaudir sus méritos. —Como informamos ayer, ha comenzado un segundo tour de la gran película super Arcraft "Macho y Hembra" (exclusividad de The South Pacific Paramount Co.) por los teatros de Santiago.

Anteayer se reestrenó en el Setiembre, ayer en el Brasil y seguirá en los próximos días por los demás cines más importantes de Santiago.

No hay necesidad de insistir en los méritos de esta gran producción del insigne de Mille. Hoy día, todo aquel que, por una u otra causa, no la ha visto todavía, sabe que no puede prescindir del mayor acontecimiento cinematográfico del año, y espera que se exhiba en "su" teatro para darse el placer de admirarla.

Pero sí vale la pena hacer notar que nuestro público, más culto que lo que la generalidad de los empresarios lo suponen, sabe apreciar estas películas, verdaderos exponentes artísticos, sabe apreciar su sana y práctica moral de elevado espíritu humano, y las aplaude sinceramente.

TEATRO COLON. — "El rayo invisible". — Con gran éxito se está exhibiendo en esta sala la serial de la famosa marca "Américana", "El rayo invisible". Hoy se estrenará la cuarta función comprendida en los episodios: 10, 11 y 12. Protagonistas: Ruth Clifford y Sacr Sherisl.

MUNDIAL (Plaza Almagro. — Tanto en especial como en noche exhibe hoy esta sala por última vez la concepción cinematográfica, "Armenia Arrasada", a precios rebajados.

No creemos necesario hacer hincapié sobre el mérito indiscutible de esta obra, pues ya el público ha podido apreciarlo. Hay películas que no necesitan de réclame bombástica, pues se imponen por su bondad.

TEATRO ATENAS. — El estreno latino de hoy. — "Las antorchas", de la Caesar Film. — En las funciones de hoy pasa esta sala la aplaudida producción de arte puro "Las antorchas". Es una cinta que debe agradar mucho por ser de una enorme delicadeza y sensación. Mañana "La dueña del mundo", cuarta función.

POLITEAMA. — Tanto en la especial como por la noche estrena las series 7.a y 8.a del "Pacto Infernal", penúltima función de esta serial francés Pathé-Paris.

Maryland Imperiales

Cigarrillos extra finos con Tabaco Maryland.

PROGRAMAS DE HOY

MUNICIPAL.—Noche, beneficio pro-Araucanía con "Rigoletto", cantado por aficionados.

COMEDIA.—Compañía Dramática Española Salvat-Olona.—Vermouth "La Ráfaga", de Bernstein. Noche, "Frente a la vida", de Linares Rivas.

SANTIAGO.—Compañía Chilena Báguena-Bührle.—Vermouth, "Los Siúticos", de Armando Moock y Argain Mateluna. Noche, "Las Patillas de Pérez", de Cariola y Retes.

UNION CENTRAL.—Compañía de Operetas Elena D'Algy.—Vermouth, "La Gatita Blanca". Noche, "La Reina del Fonógrafo".

SETIEMBRE Y BRASIL.—"Deformidad", la novela de un hombre feo. Película austriaca por artistas vieneses.

SPLENDID.—"Las que los hombres olvidan", por Mollie King.

POLITEAMA.—Series 7 y 8 de "El pacto infernal", por Mr. Arnold Daly y Mlle. Julia Bruns.

AMERICAN.—(A. Prat 98).— "La orquídea fatal", por Ana Pavlowa.

ODEON.— (A. Barroso 768).— "Vivo o muerto", 10, 11 y 12.

ELECTRA.—"Las que los hombres olvidan", por Mollie King.

IRIS.—(Castro 130).— "Dempsey el día antes del match", "Amor Gitano" o "Rhona la Gitana", por Gladys Brockwell. "9 campeones del mundo del box".

DIECIOCHO.—Jueves de moda "El Castillo de la Dama Blanca", creación de Eugenio O'Brien y Ruby de Remmer.

COLISEO NACIONAL. — "Cuidado con la pintura", por Anita Stewart.

EXCELSIOR. — Independencia frente a la Escuela de Medicina.— 3.a función de "La joya fatal".

ATENAS.—"Las Antorchas", de la Caesar Film.

MUNDIAL.— "Armenia Arrasada" o "Subasta de almas".

AVENIDA. — "El crimen del oro", de la Skandia Film.

COLON.—Episodios 10, 11 y 12 de "El rayo invisible".

ALHAMBRA.—A las 3, a las 6 y a las 9, "El match Dempsey-Carpentier".

VICTORIA.—"Corona de amor", por Antonio Moreno.

SAN MARTIN. — "Esposa de prueba", por Norma Talmadge.

NOVEDADES.— Cuarta función de "El rayo invisible".

TEATRO LA COMEDIA
EMPRESA ERNESTO BOUQUET
Huérfanos esquina Morandé
Jueves 11 de Agosto de 1921
Vermouth a las 6.15. — Platea $ 5.
"LA RAFAGA"
Noche, a las 9.30. ¡Sigue el éxito!
"FRENTE A LA VIDA"
Mañana Viernes. Estreno de la última obra de los Quintero.
"RAMO DE LOCURA"

TEATRO UNION CENTRAL
EMPRESA ANSALDO, QUEIROLO Y CIA.
HOY JUEVES 11 DE AGOSTO
Despedida de la COMPAÑIA
Vermouth a las 6.
"LA GATITA BLANCA"
por la D'Algy.
Noche, a las 9.30
"LA REINA DEL FONOGRAFO"
Mañana debut de la Compañía Serrador con la comedia "PIPIOLA".

TEATRO SANTIAGO
MERCED ENTRE PLAZA Y S. ANTONIO, EMPRESA ERNESTO BOUQUET
Compañía Chilena de Comedias y Sainetes
BAGUENA-BUHRLE
Jueves 11 de Agosto de 1921
Vermouth a las 6 P. M. Platea, $ 3.00.
"LOS SIUTICOS"
Noche, a las 9. Platea $ 4.00. Continúa el gran éxito
"LAS PATILLAS DE PEREZ"

SPLENDID. HOY Inmenso éxito Platea: $ 2.00.
Las que los Hombres Olvidan
Sublime drama pasional por la ideal MOLLIE KING.

SABADO
"EL SEXO INFERIOR"
Tema: antes del matrimonio, la mujer es buscada y por lo tanto es superior, después de casarse los papeles se invierten y. ¿CUAL ES EL SEXO INFERIOR?

SETIEMBRE y BRASIL
HOY tarde y noche. Platea $ 1.50 "DEFORMIDAD"
LA NOVELA DE UN HOMBRE TAN FEO
que no encontraba mujer que lo amara. Para colmo se enamoró de una bailarina que tenía pretendientes por docenas.
PRIMERA VISTA AUSTRIACA POR ARTISTAS VIENESES
Lindas escenas de los cabarets de Viena: Música adaptada.

DEMPSEY
trabajará el Domingo en
MATINEE
de los teatros
ETIEMBRE y BRASIL
en la linda serie.
VIVO O MUERTO
Actuará.
LA MARAVILLITA

El Splendid ESTRENA MAÑANA MADRES DE HOMBRES
POR CLAIRE WHITNEY Y MARTHA MANSFIEL
Será un estreno de amor y de emoción. La voz de la Humanidad y el honor de una mujer que sabe vibrar con la verdad y ser madre de hombres.—Los dos amores: el de Patria y el de Hogar.—Lujo.—Tragedia.—Lucha.
Exclusividad Italo-Chilena.

"La Canalla Dorada" La famosa novela de Xavier de Montepin
Una película de 15 rollos, que se dará solamente en dos funciones.—Argumento más apasionante que el de "EL FIACRE N.o 13". Presentación tan lujosa como de vista de la Bertini.—Interpretación por "ases" de la cinematografía europea.
SABADO: La FUNCION EN LOS TEATROS SETIEMBRE Y BRASIL. EXCLUSIVIDAD DE LA MUNDIAL FILM

T. ALAMEDA - Hoy-Tarde y Noche - MATCH MUNDIAL DE BOX
5 ACTOS - 2 HORAS DE DURACION
DEMPSEY-CARPENTIER
PRECIOS REBAJADOS - ULTIMA EXHIBICION

T. GARDEN-Especial y Noche
El Mercado de la Calumnia
Por CORINA GRIFFITH
Mañana: MACHO Y HEMBRA

Dos Ultimos Días de Gran Baratura: Jueves y Viernes

"MENAJE"

CUCHARITAS para té inalterables, c|u. a	$ 0.30
CUCHARAS y tenedores mesa, inalterables, c|u	$ 0.60
CUCHILLOS para mesa, c|u. desde	$ 1.20
TENEDORES para mesa, de alpaca o plaqué, doc. a	$ 14.40
CUCHARAS para té, calidad finísima, doc. a	$ 10.50
CUCHARITAS para té de plata controlada, c|u. a	$ 2.50
CUCHILLOS para postre (la hoja no se mancha), a	$ 24.00
CUCHARAS y tenedores para postre, alpaca, doc. a	$ 16.00
CUCHILLOS mesa, ingleses, valían $ 140; rebajados a	$ 60.00
ELEGANTES juegos de cubiertos con 84 piezas, en	$ 155.00
ALCUZAS 5 frascos, c|u. a	$ 9.50
MOLINILLOS para café, c|u. a	$ 4.20
CAJITAS con 150 mondadientes, a	$ 0.10

Los más afamados cubiertos Reed & Barton los estamos vendiendo precios inferiores, a la mitad de su costo.

CUCHARAS y tenedores para mesa, doc. a
CUCHARAS y tenedores para postre, doc. a
CUCHARAS para té. doc. a
JUEGO cubierto servir pescado, a
JUEGO cubierto trinchante, a
JUEGO cubierto ensalada, a
JUEGO de 84 piezas, cubiertos para 12 personas, en
JABON para limpiar plaqué, a
AMPOLLETAS de 10 a 50 bujías, c|u. a
CADENAS para colgar lámparas eléctricas, mt. a

Gran novedad en lámparas de mesa y colgar.

FRATELLI CASTAGNETO ∴ Alameda Esquina San Martín

Colonia Española

El Comité de Presidentes de las Instituciones españolas, invita y ruega encarecidamente a sus asociados y a la Colonia en general de Santiago y provincias, asistir a una asamblea magna que se celebrará en los salones del CENTRO ESPAÑOL, MERCED 838, el Domingo 14 de los corrientes, a las 3 P. M., para tratar asuntos de orden patriótico.

Círculo Español - Sociedad Española de Beneficencia. - Sociedad Española de Socorros Mutuos - Centro Español - Bomba España. - Club Ciclista Ibérico. - Ibérico Balompié - Centro Familiar Español. - Centro Catalán. - Centro Hijos de Madrid. - Centro Gallego. - Sociedad Benéfica Provincia de Logroño. - Agrupación Andaluza.

EL AUTOPIANO ESTEY

Es sin duda el instrumento que reune todas las cualidades del gusto musical más exigente

UNICOS AGENTES:

GRIMM & KERN

Ahumada 99, ESQUINA Moneda

ALMACEN DE PIANOS
VICTROLAS VICTOR

LA VIÑA SANTA LUCRECIA

COMPRA hasta 5,000 ARROBAS DE VINO CABERNET DEL AÑO.

Mandar muestras, indicando precio y cantidad a

SAMUEL GUZMAN GARCIA

SAN FELIPE
CASILLA 107

Sociedad Cooperativa Militar

De conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Agosto del año en curso, a las 6 P. M., con el fin de aprobar el Balance y Memoria correspondientes al primer semestre del presente año.

Santiago, 10 de Agosto de 1921.

EL DIRECTORIO.

Ag-17

Señoritas o Jóvenes

Para la colocación de

POLIZAS DE EDIFICACION Y PREVISION ECONOMICA

con protección por accidente.

Obtendrán buenas condiciones en

"LA METROPOLITANA"

BANDERA 127

REUMATICOS

La **"REUMALINA"** nuevo específico contra el reumatismo, de aplicación externa, lo curará a Ud. en dos o tres días. Si su dolencia fuera antigua y estuviera postrado en cama, antes de quince días Ud. estará sano.

Se vende, entre otros establecimientos, en la

BOTICA KLEIN, Huérfanos esquina Bandera

Relojes Pulseras

de oro 18 kilates. Garantidos. Grandes facilidades de pago.

Correo N.o 3. Casilla 5010

Quien quiera comprar semillas

de primera calidad, de flores y de hortaliza, vaya UNICAMENTE

GUILLERMO BUNZEN

Santiago :-: Huérfanos 1182

Recién recibido: Pasto inglés y Trébol blanco enano, para prados de jardines, a $ 8 y $ 10 el kilo.

Ag-17

SOCIEDAD EL TATTERSALL

HUERFANOS 1287
CASILLA 835

Agencia de las

VACUNAS MULFORD

Se ha recibido la nueva remesa. Ofrecemos vacunas y medicamentos para animales vacunos y caballares, ovinos y porcinos, contra el carbunclo, diarrea, morriña negra, heridas y llagas, cólico y sarna; kreolos desinfectantes, baños para la sarna y garrapata, inyectores, jeringas hipodérmicas, etc.

CASA FRANCESA

EN ROPA CONFECCIONADA

para Caballeros, Jóvenes y Niños, ofrecemos

VARIOS SALDOS A PRECIOS TAN REDUCIDOS

que llamarán especialmente la atención de nuestros favorecedores.

Para Caballeros

TERNOS vestón en casimir, azul marino, de mucha duración, corte de última moda, a .... $ 75.

SOBRETODOS raglan y corrientes, en casimir de fantasía, dibujos de mucho gusto, hechura elegantes a .... $ 80.

PANTALONES en casimir rayado muy buena clase, colores diversos, corte de moda, a .... $ 19.

Para Jóvenes

TERNOS vestón en casimir de fantasía y azul marino, de mucha duración, especiales para colegiales; para cualquier edad, de 13 a 17 años, a .... $ 65.

SOBRETODOS modelos raglan y corriente, en casimir de novedad, corte elegante, para cualquier edad, de 13 a 17 años, a $ 65.

PANTALONES en casimir rayado muy durable, dibujos de moda, para cualquier edad, de 13 a 17 años, a .... $ 18.50

Para Niños

TRAJES modelo cazador en cheviot azul y negro, enteramente forrados, para cualquier edad, de 5 a 14 años, a .... $ 35.

TRAJES forma vestón en cheviot azul y negro, buena clase, corte y hechura elegantes, para cualquier edad, de 10 a 14 años, a .... $ 39.

TRAJES forma vestón, en casimir de fantasía, dibujos de moda, corte elegante, para cualquier edad, de 10 a 14 años, a $ 49.

EL EMPRESTITO FERROVIARIO

Se dan instrucciones al Embajador en Washington para cancelar la segunda cuota

El Ministerio de Hacienda ha comunicado al de Ferrocarriles su respuesta al oficio que le enviara, en el cual le transcribe una nota del Consejo de la Empresa de los Ferrocarriles con el acuerdo de este Consejo relativo al pago de la segunda cuota de amortización correspondiente al empréstito ferroviario.

Agrega que a este respecto le comunica que el Departamento de Hacienda ha dado ya las instrucciones del caso a nuestro Embajador en Washington para que cancele la cuota aludida, ascendente a trescientos treinta mil dólares.

Reparación de caminos

El Ministerio de Industria y Obras Públicas ha dispuesto que la Dirección de Obras Públicas practique los estudios del caso antes de ordenar la reparación de los caminos que sean solicitadas por los vecinos interesados en esta clase de obras y que al mismo tiempo den facilidades para el alojamiento de los obreros que trabajen en ellas y proporcionen algunos elementos para las obras.

Al acordar este temperamento el Ministerio ha tenido en cuenta que se han ejecutado muchos trabajos que en realidad no tienen gran interés general.

Los estudios que deberá practicar la Dirección estarán encaminados a establecer el verdadero interés que tienen para la colectividad los caminos que se acuerde reparar.

Consejo de Ferrocarriles

Hoy se reunirá el Consejo de Ferrocarriles para seguir ocupándose de la propuesta de la Chilian Electric Tranway and Light Co., por suministro de energía para la tracción de la I zona.

Como se recordará, esta propuesta fué aprobada en general en la última sesión.

Falsificación del sello del Senado

El Ministro señor Cortés, que conoce de este proceso, ha enviado exhorto al juez de Antofagasta a fin de que tramite algunas diligencias de importancia para el esclarecimiento de los hechos que se pesquisan.

Proceso Militar

La Cuarta Sala, que tiene en acuerdo este proceso, se ha preocupado con todo interés en el estudio de él, y parece que pronto dictará sentencia, poniendo fin a este bullado asunto.

LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Ayer entra en vigencia el nuevo recargo para su cobro

Como lo anunciamos en nuestra edición anterior, ayer empezaba a regir el nuevo recargo para el cobro de las tarifas ferroviarias, correspondiente al trimestre que empieza el 10 de Agosto y termina el 10 de Noviembre.

Este recargo, como lo dijimos, es de 126.2 por ciento para las tarifas de 1.a y 2.a clases y de 88.1 por ciento para la de 3.a clase.

Aún cuando todavía no ha sido expedido por el Ministerio de Ferrocarriles el decreto autorizando el cobro de este recargo, ayer fuimos informados en los Ferrocarriles de que ya se estaban cobrando las tarifas con este recargo.

En el Ministerio del ramo fuimos informados que dentro de dos días más el Ministro firmaría el decreto relativo al recargo de las tarifas.

Tratando de averiguar la situación que se crearía con el hecho de que se esté cobrando ya el nuevo recargo, sin que se haya expedido el decreto respectivo, se nos ha dicho que la dictación de este decreto es una simple cuestión de trámite y que en ninguna forma viene a alterar lo dispuesto por la ley de reorganización de los Ferrocarriles del año 14, que, como se recordará, faculta a la Empresa para que fije trimestralmente el recargo con que debe cobrar sus tarifas calculadas en moneda de oro de 10 peniques.

Banco Mobiliario

PAGO DE LA DEUDA QUE TENIA LA INSTITUCION AL FISCO

El liquidador del Banco Mobiliario, señor don Ramón H. Huidobro, ha dado término a la liquidación de las cuentas fiscales haciendo entrega al señor Director del Tesoro con fecha de ayer de los valores y dinero efectivo correspondiente para cancelar estos créditos adeudados por la institución cuya liquidación tiene a su cargo el señor Huidobro y que desde largo tiempo se encontraban a disposición del Fisco con este objeto.

El intercambio de profesores con los Estados Unidos

El Ministerio de Industria y Obras Públicas ha solicitado del de Instrucción Pública, designe al profesor que ha de ir a los Estados Unidos a dar conferencias sobre agricultura.

Este profesor va en cambio del profesor Mr. John Gilmore, que se encuentra actualmente entre nosotros dando conferencias sobre agricultura.

UN SUPUESTO CONFLICTO

No hay invasión de atribuciones en el asunto del plan de colonización

A propósito de una reunión celebrada en días pasados en el Ministerio del Interior, en la cual se trataron importantes problemas sobre colonización nacional, un diario de ayer informó que en el Ministerio de Relaciones Exteriores habría causado extrañeza que el señor Ministro del Interior se ocupe de este asunto que depende directamente del Departamento de Relaciones.

Ayer se nos informó en el Ministerio de Relaciones Exteriores que, en realidad, no había en esto invasión de atribuciones, pues el señor Aguirre y la comisión que le asesora tratan de resolver un problema social que afecta a la desocupación, y que seguramente una vez terminados estos estudios se pasarán al Departamento de Relaciones los antecedentes relacionados con este problema.

Proceso bursátil

La Corte de Apelaciones aún no remite a la Cámara de Diputados los antecedentes de desafuero del diputado don Tomás Menchaca Lira.

Universidad Popular "Lastarria"

Clases de hoy Jueves:

1.er año.— Cátedra: Física. — Tema: Trabajo y Potencia. Profesor señor Carlos Peralta.

2.o año.— Cátedra: Biología. — Tema: Sub-clase chupadores. Profesor: señor Alfredo Ocampo.

Director de turno: señor Eduardo Gallardo A.

Local: Universidad de Chile, a las 9 P. M.

EDUCACION

PROFESORES PRIMARIOS DELEGADOS DE PROVINCIAS. —Hoy a las 9 1|2 A. M. tendrá lugar la reunión de todos los delegados que han venido de provincias invitados por los profesores porteños. La reunión se llevará a efecto en los salones de "El Mercurio" junto con el Directorio de la Asociación Santiago y el Consejo Central de la "Liga Nacional del Magisterio Primario de Chile".

ASAMBLEA DE PROFESORES PRIMARIOS.—Se cita a todos los profesores de Santiago a una grande Asamblea que se llevará a efecto hoy a las 6 P. M., en los salones de "El Mercurio" para tratar de la presentación que se hará a los Poderes Públicos sobre el Escalafón de Educación Primaria.

Harán uso de la palabra los profesores porteños, de Bío-Bío y varios otros.

EJERCITO Y ARMADA

HOY EL MINISTRO DE LA GUERRA, ACOMPAÑADO DE LOS CORONELES INGLESES, VISITARA EL REGIMIENTO CAZADORES

Las gratificaciones de alojamiento al personal de tropa

En el Grupo Escala se da comienzo a la revista de reclutas con la presentación de gimnasia y de instrucción a pie

VISITA AL REGIMIENTO CAZADORES. — A las 10 de la mañana de hoy visitarán el Regimiento Cazadores, el Ministro de la Guerra y los coroneles ingleses, señores Kinsman y Russell.

Esta visita tiene por objeto dar a conocer a los jefes en referencia el pie en que se encuentra dicho Regimiento.

GRATIFICACIONES DE ALOJAMIENTO.— Hemos sido informados que al personal de tropa de algunas reparticiones y secciones del Ejército, se le tiene impago de las gratificaciones de alojamiento desde el mes de Abril.

Se nos dice que hay urgente necesidad de solucionar cuanto antes esta situación, pues al personal de tropa del Ejército, dada la carestía actual de los artículos, no le alcanza su sueldo para atender a sus necesidades más imprescindibles.

De desear sería, se nos agrega, que la superioridad tomara una pronta resolución al respecto.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.— Se ha nombrado jefe de la Sección Construcción del Departamento Administrativo al Comandante, don Carlos López.

BATALLON TELEGRAFO. — El Ministerio de Guerra ha nombrado comandante del Batallón Telégrafos, al mayor don Armando García Bouquet.

ASCENSO.— Ha sido ascendido a capitán, el teniente 1.o de caballería, don Carlos Zañartu Campino.

REVISTA AL GRUPO ESCALA.— Ayer, con la revista de Gimnasia y de instrucción a pie, se dió comienzo a la revista de reclutas del Grupo de Artillería, General Escala.

Hoy se dará término a la revista con la de Artillería e Instrucción técnica.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO.— Se ha nombrado al aspirante a oficial, señor Fernando Valdés Sánchez del Regimiento Maturana, secretario de los coroneles señores Kinsman y Russell.

CAMPO MILITAR "EL CULENAR".— Se han dirigido al campo militar de "El Culenar", el coronel señor Navarrete; el comandante señor Brownell y el comandante señor Meza.

ESCUADRA DE EVOLUCIONES.— Se ha ordenado que los submarinos H-5 y H-6 se incorporen a la escuadra de evoluciones que manda el contra-almirante don Luis Gómez Carreño.

RENUNCIA.— Se ha aceptado la renuncia que hace de su puesto el escribiente de la Dirección del Personal, don Luis Holmstrom S.

NOMBRAMIENTO. — Se ha nombrado comandante del escampavía "Elicura" al capitán de corbeta don Luis A. Muñoz Artigas.

LICENCIAS.— El Ministerio de Marina ha concedido un mes de licencia al capitán de corbeta don Adolfo Simpson C.

15 días al capitán de corbeta don Andrés Chubietovich.

PRESENTACIONES.— A la Comandancia General de Armas se han presentado el teniente coronel don Luis A. Brown y el Intendente de División, don Rodolfo Aranda.

VIDA ESTUDIANTIL

CENTRO DE ALUMNOS Y EX-ALUMNOS DEL LICEO V. LETELIER.—En sesión celebrada ayer por este Centro, se entabló un largo debate con motivo de las incidencias entre la Dirección del establecimiento y el Centro; se aprobó por unanimidad el siguiente voto presentado por el señor Juan Astica:

"Considerando:

1.o Que este Centro no ha obtenido de parte de la Dirección del Liceo la ayuda a que tiene derecho para llevar a cabo la total realización de su programa de trabajo.

2.o Que además necesita: a) de entera libertad para tomar sus acuerdos; y b) de que éstos lleguen a ser realizados.

Acuerda:

1,o Separarse del Liceo.

2.o No volver a él mientras se mantenga el actual estado de cosas, y no se le dé amplias garantías de una franca ayuda de parte de la Dirección".

CENTRO DE ESTUDIANTES DE ARTES Y OFICIOS.—Las entradas para el baile que organiza este Centro y que se efectuará el próximo Domingo 14, están a la venta en las secretarías de los Centros Federados y en el Club de Estudiantes.

La entrada para caballeros vale dos pesos y es libre para las señoritas.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE COLCHAGUA. — Cítase a sesión general para el Sábado 13, a las 6 de la tarde, en "El Diario Ilustrado".

ATENEO ESTUDIANTIL. — Hoy sesionará esta institución, a las 6 de la tarde, en el Club de Estudiantes, Agustinas 632.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE COQUIMBO. — Se cita a sesión al Directorio para el Viernes, a las 6 y cuarto de la tarde, en la Federación de Estudiantes.

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE SANTIAGO. — Cita a sesión extraordinaria de Directorio para hoy, a las 5 P. M., en la Federación de Estudiantes, para tratar asuntos importantes.

Tabla: Continuación de la sesión del Sábado 6.

Se encarece la asistencia a los señores Ochoa, Ibáñez, Pertuzé, Ramírez, Zambra, Elgueta, Sepúlveda, Lagos, Reyes, Cahis, Arancibia Collante, Tejeda, Armando Silva y Raúl Silva.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE. — Comisión de reforma universitaria. — Cítase a esta comisión para hoy Jueves 11, a las 6.30 P. M., en el Club de Estudiantes, Agustinas 632.

CENTRO LICEO DE APLICACION. — Velada de la Comisión de Extensión Escolar. — Mañana, a las 5 de la tarde, se efectuará la 7.a velada, que ha preparado la Comisión de Extensión Escolar de este Centro, y que está especialmente dedicada a los alumnos del Liceo.

La conferencia estará a cargo del señor Evaristo Molina H., que disertará sobre "Los estados ideales".

La entrada es libre.

Paseo a Apoquindo. — El Lunes próximo se realizará el paseo que este Centro efectúa tradicionalmente en esa fecha. Están abiertas las inscripciones en el local de la Escuela Nocturna.

Asamblea general.—Mañana Viernes, a las 9 de la noche, se celebrará una asamblea general con el objeto de elegir los cuatro directores que faltan para completar su número.

CENTRO SOCIAL INSTITUTO NOCTURNO SAN IGNACIO. — El Lunes 15 del presente celebrará una gran asamblea esta institución, en su local social, Lord Cochrane 161.

CRONICA POLICIAL

LOS ULTIMOS ROBOS EN LAS TIENDAS.—LAS DILIGENCIAS DE LA JUSTICIA Y LA POLICIA

Niña que ha desaparecido del hogar. — Otros hechos de policía

Robos en las tiendas

A pedido del agente particular de la Casa Gath y Chaves, la policía detuvo a medio día de ayer a una mujer que en compañía de dos individuos acababa de salir del establecimiento comercial nombrado. Los detenidos exigieron se les condujera en un automóvil a la comisaría. Se nos informa que los dos individuos, una vez que estuvieron en el coche, se fugaron, aprovechando un descuido del guardián. En la tarde de ayer la mujer compareció a prestar declaración, siendo puesta en libertad por no haber en su contra pruebas que autorizaran la continuidad de la detención.

Guardianes de la 3.a comisaría detuvieron a un individuo apellidado Ferrari, quien en compañía de dos mujeres que huyeron estuvo momentos antes de la aprehensión en la tienda de don Santiago Zucone, robándose una pieza de casimir de punto que ha sido avaluada en 600 pesos.

La pieza de género fué llevada por las mujeres que huyeron.

Proceso por estafa a álgunos Bancos

En el proceso por estafa al Banco de Chile y Alemania y algunas otras instituciones bancarias, en una de las salas de la Corte de Apelaciones, alegó el reo Pedro Francisco González, durante la audiencia de ayer y de hoy, y quedó la causa en acuerdo.

Desapareció del hogár

El Lunes de la presente semana desapareció de su casa habitación calle San Alfonso N.o 43, la señorita Laura Garrido, de 19 años de edad. El señor A. Garrido que posee un taller de alhajas en el N.o y calle que más arriba indicamos y que es padre de la desaparecida, nos expone que como a las 8 y media de la noche del día Lunes mandó a su hija a la botica a comprar ciertos remedios, pues se encontraba mal de salud, y que fué grande su sorpresa al notar que su hija no volvía, por lo que cree, dado los antecedentes de su hija, que ha sido víctima de un secuestro.

Ayer se presentó a la Sección de Seguridad e hizo el denuncio correspondiente.

El juez del crimen de turno ordenó inmediatamente se tomaran las medidas del caso, a fin de establecer el paradero de la niña, para lo cual se sacaron varias fotografías.

SEÑORITA LAURA GARRIDO

Asimismo, se ordenó al doctor don Francisco Landa, jefe de la Inspección Sanitaria, ordenara una inspección a todos los conventillos de la capital.

SOBRE UN ALLANAMIENTO. —En la tarde de ayer estuvo en nuestra imprenta el señor Aurelio Pávez, domiciliado en la calle de Franklin N.o 1051, quién nos informó que se presentará a la justicia por violación de domicilio, con motivo de un allanamiento que la policía hizo en su casa, creyéndola garito público.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI JORDAN
Estudio: Morandé 235. (Interior).

ARTURO ALEMPARTE
Huérfanos 1828
Atiende: Consultas, Informes, Particiones y Arbitrajes.

ERNESTO BARROS JARPA
CESAR JIMENEZ FUENZALIDA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1038.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Trasladó su estudio a Compañía N.o 1034, casilla 3211.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281. Teléfono 2951.

BERNARDO GOTSCHLICH
Morandé 450. Oficina 68. Casilla 1708. Particiones, apelaciones, sociedades cooperativas.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 638. Casilla 2592.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 586. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
y OSCAR FELIU H.
Merced 557. Teléfono 582. Casilla 3277.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4024. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

ROBERTO DE PETRIS
San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales, comercio.

[illegible]ONSO REVECO
Juicios civiles, criminales, comerciales. Nueva York 59 (frente Bolsa). Teléfono 455.

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio: Manuel Rodríguez 72.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o, 10-11 y 4-6.

CARLOS SALAS HERRERA
Abogado. Bandera 552. Casilla N.o 3366. Teléfono 2177.

LISANDRO SANTELICES E.
Compañía 1246. Especialmente: asuntos comerciales, particiones y juicios sobre propiedades. Teléfono 831.

HUMBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 152.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono N.o 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Compañía 1223. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

QUIMICOS - FARMACEUTICOS

NICOLAS WEINSTEIN R.
Huérfanos 1020.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-6.

DOCTOR AMARAL
Estudios Europa. Partos y enfermedades señoras. Catedral 1964.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso. Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa, 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general. Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DOCOR BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. BISQUERT
Vías urinarias. Sífilis. Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2563.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. ADOLFO BASCUÑAN M.
Enfermedades de niños. Agustinas 1760. Consultas de 2 a 4. Teléfono 899.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago.— Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

DR. PEDRO CONTRERAS A.
Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes: 2-4. Compañía 1470.

DR. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales. 10-3. Compañía 2855.

DOCTOR CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía 2115. Regresó.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868. (Frente a Estado). Consultas: de 1 a 6. Teléfono 2483.

DR. W. E. COUTTS
Regresó. Sífilis. Vías urinarias. Consultas: 3 a 5. San Martín 372.

DR. LUCIO CORDOVA
Regresó de Europa. Medicina general. Monjitas 330.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Trasladóse a Agustinas 1739. 2 a 4.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños. Sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236. Parque.

DR. GEORGES DAUBAS
Regresó: 2-5. Amunátegui 36. Teléfono 3619.

DR. LEON CHONCHOL
Regresó Europa. Medicina general. Sífilis, piel. Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia.— Agustinas 1270. Teléfono 2285.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. A. DIMINSTEIN G.
Medicina general, especialmente: Corazón, Estómago y Pulmón. San Antonio 275. Ausente en el extranjero.

DOCTOR DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa .21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DOCTOR GIANELLI ESTUDIOS EUROPA. Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DOCTOR ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2678. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. De 2 a 4.

DR. HECTOR ESTERIO
Medicina general, sífilis. Huérfanos 1353. Consultas: 2-5.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa. Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 2 a 4.

DOCTOR LEONARDO GUZMAN
Estudios en Europa y Estados Unidos. Cirugía. Vías Urinarias. Consultas de 10 a 12, en 21 de Mayo 578.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedad de niños y cirugía general. Consultas: de 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, se curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2-6. Alameda 880.

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología, Sífilis. De 5 a 6. Puente 599.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano. Bandera 736. Teléfono 233. Consultas 5 a 6.30.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla N.o 1551. Teléfono 2789. San Martín N.o 272.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnasia médica. Está a disposición del público. Atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. **EL DIRECTOR**

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

DOCTOR JOHOW
Regresó de Europa. Cirugía general, ginecología. San Antonio 275. De 2 a 4. Teléfono Inglés, Estación N.o 124.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. De 3-4, excepto Sábados. Merced 186. Teléf. 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2-4. Santo Domingo 623.

DOCTOR KONIG
Neurastenia, debilidad, corazón, bronquitis, obesidad, sífilis. Claras N.o 549. 2-4.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía, Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

PROFESOR LUCO
Enfermedades nerviosas y mentales. Merced 336. Consultas: 1 a 3.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-Cirujano. Trasladóse Compañía 1909. De 1 a 3.

Dr. LOIS
Cumming 598, esq. Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina, Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, Sífilis. Venéreas. Galería Alessandri 24. De 3 a 6.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110, 2 a 6. Vías urinarias y piel.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 411. Consultas: 3 a 4.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa: pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3-4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono N.o 9. (Santa Elena).

Dr. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía. Piel, Sífilis, génito-urinarias. Prat N.o 309.

Dr. JULIO MOORE F.
1.30—3.30. Niños, sífilis. Vergara N.o 155. Teléfono 3074.

NEUMOTORAX ARTIFICIAL
Tratamiento, tuberculosis pulmonar. Doctor Moreno. Estudios Europa. Delicias 1122. 2.30 - 4.30.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil No. 25. De 1 a 4.

Dra MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Merced 629.

Dr. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábados. 4-6. Matucana 289.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. De 2 a 4. Catedral 1488.

Dr. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños, Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

Dr. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Enfermedades señoras, niños. Ejército 521. De 1 a 3 1|2. Teléf. 180, Parque.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

Dr. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

Dr. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica, Prof. Korner. Medicina, Cirugía Abdominal, 2 a 4. Amunátegui 33.

Dr. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléfono No. 2415.

Dr. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialmente corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2-4. Catedral 1988.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Trasladóse: Santo Domingo 831.

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1660. Teléfono No. 3623.

Dr. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 357. De 5 a 7. Casilla No. 3352.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

RADIOTERAPIA
Piel - Sífilis - Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6. Castro 238.

Dr. F. BAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3. Santo Domingo 1283.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa, Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Agustinas 1684. Teléfono 2245.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos, Autovacunas.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral 1249. De 3 a 5.

DOCTOR VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DOCTOR VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIBEN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. VAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción 914 Wasermann. 2 - 4.30. Compañía 1853.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

BAHAMONDE INZUNZA
Ex-Ayudante Clínica Escuela Dental. Tratamiento enfermedades boca, 2-5. Huérfanos 1353.

DOCTOR RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano 68.

FORTUNATO ENCINA
Ex-Ayudante Dr. Carlos Róbinson. Puentes, coronas, placas. Estado 363.

JORGE ESPINOSA RENCORET
DENTISTA
Santa Rosa 817.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-148.

RAFAEL URQUIETA S.,
Dentista, Agustinas 853.

DOCTOR ROGAT ESPECIALISTA PIORREA ALVEOLAR (ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES) BOLSA COMERCIO of. 112 - 213 EN VALPARAISO LOS SABADOS CONDELL 88

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

JORGE QUINTEROS T.
Dentista
Oficina provisional. Carmen 175.

HUMBERTO DEL POZO LUQUE
Regresó. Especialista piorrea alveolar. Delicias 2273.

Dra. ELVIRA ROSASS.
Dentista. — Bandera 76.

ENRIQUE SANSOT
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Riquelme 47. Teléfono 1642.

JORGE VILLASECA M.
Dentista graduado Filadelfia. Profesor Escuela Dental. Monjitas 786.

GUILLERMO VELASCO M.
DENTISTA
Estudios en Philadelphia. Catedral 1261.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 o|o. Planos, presupuestos. Morandé 131.

MATRONAS

ESPECIALISTA EN PARTOS
Las señoras en estado interesante pueden disponer de dormitorios higiénicos, luz, baño y pensión, sólo por $ 5 diarios. — **Av. Matta 1127.** Instituto Dra. Lastarria.

ROSENDA CASTRO
Matrona. Recibe enfermas pensionistas. Precios módicos. Cochrane 1259.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona, francesa, Manuel Rodríguez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2860, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras atendidas por médicos especialistas. Recibo pensionistas.

BLANCA LETELIER D.
Matrona. Inyecciones; atiende a domicilio. Precios módicos. Gay 1758.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínica, operaciones atendidas Dr. Paredes. San Diego 360.

ROSA MONTOYA
Recibo pensionistas, consultas, médico permanente, curaciones, inyecciones. Maestranza 283.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. — Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, Partos. Pensión $ 35. Masaje médico. Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas, Matrona. Pensionistas. Consultas: San Diego 931.

PENSIONADO "DRA. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa partos $ 50. Turno permanente. San Diego 57.

VARIOS

JULES BONDALLAZ
Masajista suizo. Moneda 733. Masajes, gimnasia médica.

VELLO DE LA CARA.—EXTRACCION RAPIDA Y SEGURA
Masaje facial de belleza. Curación de la piel seca o grasosa.
Consultorio Femenino de Cultura Física.—Santo Domingo 848

DEPORTES

FOOT-BALL

Los encuentros oficiales de hoy

Por la Federación Escolar de Deportes

III División.— Liceo Lastarria v. Liceo Amunátegui; hora 2 P. M.; árbitro señor César Cano.

I División.— Liceo Barros Borgoño v. Instituto Superior de Comercio; hora 3.15; árbitro señor Ascanio Lagos.

Estas partidas se llevarán a efecto en la cancha del Olimpic (Bilbao esquina Seminario).

Por la Asociación Escolar de Deportes

Instituto Nacional v. Internado Barros Arana II.— Cancha Metropolitana. Hora 3.30. Arbitro señor Olivares.

Zambrano v. Sub-Ingenieros. — Cancha Metropolitana. Hora 2.15. Arbitro señor Ocampo.

Directores de cancha, señores Palma y Didier.

ASOCIACION ESCOLAR DE DEPORTES. — Partidas para el Sábado:

Instituto de Humanidades v. Liceo Aplicación.— Cancha Santa Filomena. Hora 4. Arbitro señor Loyola.

Director señor Gacitúa.

Partidas para el Lunes:

Primera División: Equipos Probable v. Posible. — Campos de Sport. Hora 3. Arbitro señor Silva.

Instituto de Humanidades v. Liceo de Aplicación.—Cancha, Campos de Sport. Hora 3. Arbitro señor Valdebenito.

Escuela de Artes II v. Instituto Nacional.— Cancha: Campos de Sport N.o 3. Arbitro señor Mardones.

Asistirá todo el directorio.

HOMENAJE AL URUGUAY. — El Domingo 21 próximo se efectuará en la cancha del Santiago F. C. una fiesta sportiva y social organizada por este club como un homenaje de admiración y simpatía hacia este país hermano que celebra el aniversario de su independencia el 25 del presente.

Este homenaje es ya tradicional, pues desde hace varios años el Santiago F. C. lo efectúa, y cada año adquiere mayor lucimiento.

El Directorio trabaja con todo entusiasmo y empeño para que esta fiesta resulte lo más significativa posible. Entre el programa ya acordado figuran los siguientes números:

Un match de football entre los primeros equipos de los clubs English y Santiago F. C., en que se disputará un valioso premio donado por el Excmo. señor Ministro del Uruguay. Terminado este encuentro se dará principio a un baile, en el que tomarán parte las familias asistentes y al mismo tiempo se quemarán hermosas piezas de fuegos artificiales. Esta fiesta será amenizada por la magnífica banda del Orfeón de Policía.

Las entradas serán exclusivamente por invitación, de manera que no habrá entradas pagadas.

LIGA JOSE ARRIETA DE FOOTBALL.— El Consejo se reunirá hoy, a las 9 P. M., en Villa Iris, para pronunciarse sobre la misión encomendada al señor Carlos Marín.

CORRESPONDENCIA.—En esta sección hay cartas para los señores David Arellano y Armando Vargas, Desiderio Gamboa y Armando Díaz, y para las Ligas José Arrieta y Obrera.

FEDERACION ESCOLAR DE DEPORTES. — El directorio sesionará mañana a las 5.45 P. M., en Agustinas 632. Se nos pide encarecer la asistencia a los delegados de los Clubs Liceos de Aplicación, Federico Hanson, Barros Borgoño, Internado, Instituto Nacional, Valentín Letelier, Escuela Práctica, Escuela Normal y Escuela de Artes y Oficios.

La comisión de box firmada por los señores A. Toro, O. Rojas, A. Lagos, Reyes y Toro, está citada para hoy en el mismo local.

MORNING STAR SPORTING CLUB. — Reina entusiasmo en los círculos deportivos de esta capital por asistir a la velada literario-musical que se ha organizado a beneficio de los fondos sociales del Morning Star F. C.

El programa que se desarrollará será interesante.

La orquesta estará a cargo del socio del club señor Raúl Cabrera, que ejecutará el Himno al Morning, de que es autor.

CENTRO DEPORTIVO GIRARDI Y CIA. v. ESCUELA CARABINEROS. — Hoy a las 3 P. M., en la cancha del segundo, jugarán un amistoso estos equipos.

Por el trofeo "Alejandro Royo"

COMERCIO F. C. DE TALCA VERSUS MORNING STAR

Entre las reuniones deportivas anunciadas para el Domingo próximo, sobresale por su interés la contienda que sostendrán en la cancha del Ibérico Balompié, Independencia 1257, los espléndidos equipos representativos del Comercio F. C. de Talca y Morning Star de la capital.

En este lance, que se iniciará a las 3 P. M., participarán jugadores de grandes recursos, como el internacional Rodolfo Valenzuela, que tan brillante papel desempeñara en los encuentros realizados en Río de Janeiro, en el año 1913.

El preliminar estará a cargo de los clubs Ibérico y Gold Cross.

Se trata, en resumen, de una reunión de grandes atractivos.

Liga Nacional de Foot-ball

Partidas oficiales que se jugarán el Lunes 15:

Primera División

Estrella Nacional I v. Bernal I; Vega Central I v. Manuel Acevedo I; U. Camilo Henríquez I. v. Jorge V I; General Bulnes I v. Germinar I; Independencia I v. Patria y Hogar I; y Menadier v. U. San Eugenio I.

Segunda División

Los segundos equipos de los mismos clubs.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO. — El consejo de esta corporación sesionará extraordinariametne hoy Jueves, a las 9 P. M., en los salones de "El Mercurio", a fin de pronunciarse sobre la situación en que quedan algunas partidas realizadas el Domingo último, sobre el nombramiento de comisión de contabilidad y otros asuntos a que haya lugar.

LIGA BANCARIA DE FOOTBALL. — Partidas oficiales que se jugarán el Sábado 13 del presente:

Banco Anglo versus National City Bank. — Cancha, Santiago Badmington.

Banco Español de Chile versus Caja Retiros Ferrocarriles. — Cancha, Independencia 1.

Banco de Chile versus Grace y Co. — Cancha, Metropolitana.

EXCURSIONISMO

CENTRO DEPORTIVO LOS PIRINEOS.— El Domingo pasado celebró junta general esta corporación con numerosa asistencia de socios, presidiendo don Modesto Villar y actuando el secretario señor A. Pezoa. Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Organizar competencias atléticas mensuales por el trofeo donado por don Sebastián Rigo, siendo la primera de ellas el 28 del presente mes.

2.o Aceptar las solicitudes de socios activos presentados por los señores Walterio Larini y René Ramírez, dándoles un voto de aplauso.

3.o Recomendar la asistencia a los delegados ante la Asociación de Excursionistas y Exploradores a las reuniones que esta corporación cite; y

4.o Aceptar la idea del Directorio para efectuar dentro de breve un paseo familiar.

—Las personas que deseen ingresar a este Centro pueden solicitar datos por escrito o personalmente en la oficina del señor L. Pezoa, San Pablo 1379, de 4 a 6 P. M.

TIRO AL BLANCO

FEDERACION UNIVERSITARIA DE DEPORTES.—Club Universitario de Tiro al Blanco.—Reunida la Comisión organizadora de este Club, procedió a la constitución del nuevo Directorio, quedando como sigue:

Presidente, señor Alberto Herrera.

Vice-presidente, señor Alfredo Riedemann.

Secretario, señor Alfonso Moreno.

Pro-secretario, señor Enrique Montaner.

Tesorero, señor Germán Moreno.

Pro-tesorero, señor Guillermo Zamora Ponce.

Capitán, señor Hto. Zamora Ponce.

Vice-capitán, señor Max. Stengel.

Directores, señores Antonio Bouchon, Víctor Espinoza, Armando Ahumada, Humberto Arenas y Ramón Varas Montero.

Las listas de socios del Club han sido remitidas, junto con los Estatutos, a la Inspección de Tiro de la II Zona, para su reconocimiento.

—Se nos encarga citar a sesión para hoy, a las 6.30 P. M., en el local del Club de Estudiantes, Agustinas 632.

CLUB UNIVERSITARIO DE TIRO AL BLANCO.—Cita a sesión para hoy, a las 6 1/4 P. M., en los salones del Club de Estudiantes al Consejo de este Club.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Bernal Hnos. F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M. en San Diego 1254, casita 4.

Jorge V. F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M., en el local de costumbre.

18 Setiembre F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M. en Recoleta N.o 1531.

General Bulnes F. C. — Directorio para mañana a las 9 P. M. en López N.o 627.

Magallanes F. C. — Junta general y Directorio para mañana a las 8 de la tarde en los salones de "El Mercurio".

Santa Elena F. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M. en Av. Irarrázaval 415.

Santiago Rangers F. C. —Junta general para hoy a las 9 P. M. en Rosas 1049.

Centro Sportivo Vista Hermosa — Directorio para hoy a las 8 y media P. M. en el local de costumbre.

General Borgoño F. C. — Junta general ordinaria para hoy a las 9 P. M., en los salones de "El Mercurio".

Britania F. C. — Junta general para el Viernes 12 del presente a las 9 P. M., en Santa Filomena 151.

Germinar F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M., local de costumbre.

Unión Chacabuco F. C. — Directorio para hoy a las 8 P. M. en Marcos 111, Av. 1.68.

Independencia F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M., local de costumbre.

Aviador F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M., en la secretaría.

ORIENTACIONES MODERNAS DE LA EDUCACION FISICA

Conclusión de las interesantes opiniones emitidas por el Dr. Mauricio Boigey

(TRADUCCION DEL DR. OCTAVIO MAIRA)

(Conclusión)

La realización del tipo completo, tipo de fuerza, tipo de fondo y de ligereza debe ser el del adolescente alrededor de su 18.o año. Es entre el 16.o y el 18.o cuando los ejercicios educativos producen los efectos correctivos más eficaces para combatir las deformaciones hereditarias o las causadas por la vida sedentaria escolar. En esta época de la vida, el esqueleto está incompletamente osificado y aún relativamente maleable y los músculos no han adquirido todo su desarrollo.

El peligro de las exageraciones en cultura física, en este período de la vida, es grande. Estos ejercicios deben tender a un desarrollo armónico de todos los órganos. El médico debe apoyar cada vez que sea necesario, la acción del instructor, y, en casos delicados, guiarla.

He visto niños de 14 y 15 años correr de 500 a 800 metros. Yo estaba allí a su llegada. Y bien, la mayor parte estaban exangües, pálidos y a punto de caer en un síncope; uno tenía 200 pulsaciones cardíacas, otro más de 200. Sé que el corazón de los niños tiene una elasticidad admirable y que se adapta a todas las tareas, pero sé también que no son necesarias muchas performances de este género para tener dilataciones agudas del corazón, seguidas bien pronto de perturbaciones graves de la nutrición general y de la detención del crecimiento.

¿Es esto la educación física bien comprendida? No. Que los niños corran, sin duda; son hechos para la carrera, pero que corran sólo en juegos alternados con el reposo; que no corran nunca de un extremo a otro en largas distancias y en competencia.

La salud y la resistencia orgánica son los fines principales que tendrá en cuenta el maestro de educación física entre los 13 y los 17 años.

La práctica de los ejercicios físicos se deberá hacerla atrayente a fin de ser un derivativo feliz y un correctivo necesario para las demás labores intelectuales impuestas a los adolescentes. Las sesiones de educación física no serán de pertenencia exclusiva de los malos alumnos de las escuelas o de los liceos. Reunirán ellas todos los adolescentes sin excepción, todos los jóvenes obreros al salir de los talleres, en una común aspiración hacia el perfeccionamiento fisiológico. Serán tal vez la salvaguardia más eficaz contra las tentaciones de toda especie que asaltan al hombre desocupado, y desde este punto de vista, su rol moralizador podrá ser inmenso.

Pra coronar la educación física secundaria y sancionar la práctica, un examen, una especie de bachillerato de educación física, debería ser instituido para los adolescentes. Atestiguaría ésta, que los individuos que hayan rendido estas pruebas con éxito han obtenido un desarrollo normal en todas las partes de su organismo y que son aptos para abordar sin peligros las prácticas de la educación deportiva y atlética.

Sólo después de haber obtenido un hermoso desarrollo orgánico por las prácticas de una educación física prudente y racionalmente conducida hasta el 18.o año más o menos, podrá el adolescente, por el hecho de sus naturales disposiciones, especializarse con éxito en los deportes o en una rama del atletismo.

Es un error someter a las competencias deportivas y atléticas a individuos que no han sido examinados, con cajas toráxicas estrechas, con corazones deficientes, con riñones cuyo funcionamiento se ignora, con sistemas nerviosos cuyas reacciones son desconocidas. La fatiga no debe ser la misma para todos.

La educación física es una cuestión de medida. Los procedimientos deben ser exactamente medidos. Además es necesario ver no sólo el gusto, el estilo y el lado deportivo, sino también los efectos producidos. Del mismo modo que en todas las artes, es necesario considerar no sólo la técnica y la ciencia del artista, sino los resultados de la producción artística, en educación física es preciso obtener de los ejercicios los efectos que se buscan.

Al lado de estas exageraciones hay errores. La gimnástica respiratoria practicada en una sala o en una pieza, cuando el conjunto del cuerpo conserva su inmovilidad, es sólo uno. La fisiología nos enseña que las oxidaciones son sobre todo activas en nuestros músculos. En tanto que un kilogramo de músculo en reposo, atravesado en una hora por 12 litros de sangre, fija 0.307 de litro de oxígeno y liberta 0.231 de ácido carbónico, este mismo kilógramo de músculo, en estado de trabajo, atravesado por 56,321 litros de sangre, consume 6.207 litros de oxígeno y elimina 5.835 de ácido carbónico. La intensidad de las oscilaciones, en lo que se refiere a la nutrición, es proporcional a la actividad muscular. Se produce un engaño cuando se pretende hacer provisión de oxígeno ejecutante los movimientos de gimnástica respiratoria. Sin duda se ventilan los pulmones, pero el exceso de oxígeno que es allí llevado por las grandes ampliaciones del tórax es arrojado en casi su totalidad con el aire espirado. No es fijado en mayor abundancia en la intimidad de los músculos, pues que, fuera de los que mueven la caja toráxica, los otros, o sea el mayor número, no trabajan. La gimnástica respiratoria, practicada a firme es impotente para aumentar las oxidaciones. Diez minutos de carrera o de box alcanzan más eficazmente este fin que una hora de gimnástica respiratoria en una sala o en una pieza.

"Cuando quiero desarrollar el pecho de un muchacho, decía Legrange, lo hago correr; si se trata de una niña, la hago saltar a la cuerda".

¿Quiere decir esto que es necesario condenar como inútiles los movimientos de la gimnástica respiratoria? De ninguna manera. Estos movimientos sometidos al control de la voluntad, son útiles en el niño que no sabe respirar y más útiles aún en el atleta, que quiere traer la calma a su pecho sofocado.

Cuando se han evitado las exageraciones y los errores, es preciso aún desconfiar del espíritu de sistema. Hay métodos de educación física que tendrían por sí mismos una especie de virtud secreta y fuera de los cuales el resto no sería sino un error. Estos métodos no existen. Durante largo tiempo el calificativo de sueco ha conferido propiedades mágicas a los procedimientos que este método preconizaba. Gimnástica sueca, masaje sueco, fueron, y para algunos son aún, cosas sagradas, y, por definición, eficaces.

Actualmente los monitores suecos, como los de Joinville, hacen ejercicios de flexibilidad del cuerpo a manos libres, ejercicios de oposición, de equilibrio, trabajan con las palanquetas, los discos, el dardo, en una palabra, emplean los mismos procedimientos que nosotros.

La verdad es que los movimientos que el hombre puede realizar se reducen a seis grupos: flexiones, extensiones, adducciones, abducciones, rotaciones y circunducciones. Pero hay manera de utilizarlos y de combinarlos en el orden en el que deben sucederse, en su extensión, en su dosaje para las diferentes edades, para cada sexo y para cada constitución. La educación física no es sino una cuestión de medida.

Método de Amoros, métodos de Jahn, de Ling, de Demeny, de Hebert, de Racine, de Desbonnes, de Duncan, de Dalcroze, método de Joinville: hé aquí todo. Bajo estos vocablos se ocultan diversas modalidades del movimiento. En verdad los resultados fisiológicos son idénticos cuando los ejercicios son bien hechos y se traducen por la salud de quien los ejecuta.

Cuidadoso de la exactitud, es preciso libertarse de toda doctrina catalogada y no hablar sino para el recuerdo de estas hermosas concepciones esquemáticas por las cuales se pretendía representar la gimnástica de la escuela. Siguiéndolas no se ha cometido sino errores. Se ha arrojado el descrédito sobre procedimientos que producían buenos efectos. Se ha rodeado de una atmósfera antipática lo que no merecía ser juzgado desfavorablemente. Con tales prácticas, el rechazo de un método, obliga a adoptar otro que se le opone.

Seamos prudentes y modestos en la creación de nuestros hermosos sistemas educativos.

En materia de educación física humana nadie puede vanagloriarse de haber descubierto un procedimiento nuevo. Las competencias deportivas no datan de ayer. Se lanzaba el disco, tal vez mucho mejor que nosotros, en el siglo de Pericles y se conocen hoy día más de 200 danzas griegas que los ciudadanos ejecutaban en los desfiles rítmicos que acompañaban a las fiestas religiosas.

ATLETISMO

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO.— El directorio de esta institución se reunirá extraordinariamente a las 6 P. M. de hoy, en San Diego 51, con el objeto de resolver asuntos urgentes relacionados con el torneo del Domingo próximo por el trofeo Jackson.

EL BENEFICIO DE MAÑANA ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE DEPORTES ATLETICOS DE CHILE.— En previsión de posibles engaños.— Mañana en la noche se realizará, en el Teatro Setiembre, situado en Alameda esquina de Lira, una velada musical a beneficio de la Asociación de Deportes Atléticos de Chile.

El programa es muy interesante y la fiesta promete tener completo éxito, pues se nota entre los deportistas mucho entusiasmo por asistir.

El comité organizador nos pide hacer presente al público que no se deje sorprender por el anuncio de otra fiesta a beneficio de un atleta que ha sido declarado profesional, y que también ha sido fijada para la misma fecha.

Las entradas válidas para la función organizada por la institución dirigente son las vendidas con el timbre de la Asociación de Deportes Atléticos de Chile.

SANTIAGO ATLETICO.—El siguiente programa se desarrollará en el torneo interno en honor del campeón Marcelo Uranga, que se efectuará a las 9 A. M. del próximo Domingo en los Campos de Sport: 200, 800, 3,000 metros planos: 1,500 metros marcha; 200 metros vallas; salto largo sin impulso: lanzamiento del disco y martillo.

En la tarde se le ofrecerá un té por ser el día de su onomástico.

EL RECORD DE LAS DOS HORAS.—El próximo Domingo, a las 8.30 A. M. se realizará en el Parque Cousiño la prueba pedestre "El record de las dos horas".

Las inscripciones, que importan dos pesos, se recibirán sólo hasta hoy Jueves, a las 6.30 P. M., en San Diego 51 y en el Parque Cousiño, donde atiende el señor Víctor Venegas, de 4 a 5.30 P. M. Toda inscripción para que sea válida debe ser cancelada en el acto.

Los premios de la carrera serán los que a continuación se enuncian, siempre que participen 20 corredores o más, y reservándose el club organizador el derecho a algunos sí el número es inferior al señalado:

1.o Copa donada por la A. A. de Santiago; 2.o Anteojos de larga vista para el campo y teatro; 3.o Dos trajes de sport, obsequio de la Casa Gath y Chaves; 4.o Medalla de oro y plata donada por el señor Luis Mandujano Tobar; 5.o Medalla de oro y plata donada por el señor Wenceslao Donoso; 6.o Medalla de oro y plata donada por el señor Juan Espinosa; 7.o Un prendedor de oro con estuche, obsequio del señor José Luis Fuenzalida; 8.o Medalla de plata donada por el señor Luis Mandujano Tobar; 9.o Medalla de plata donada por los señores Fernando Acuña y Juan Gálvez Acuña; y 10. Medalla de plata donada por el señor Eduardo Fuenzalida.

El jurado que dirigirá la ba será el siguiente:

Arbitro general que falle reclamaciones y juez de señor Luis Mandujano

Controladores de vuelta tancias recorridas, señores Pastor Soto, Juan Espi hington Chaparro, José Lu zalida, Ricardo Ramos y 2.o Vargas.

Directores de la carrera res Wenceslao Doren, González y Juan Corbari.

Cronometradores, señ turnino Navarro, Antonio Ignacio Valdés.

Jueces de pista, los general de la A. A. de San

Las inscripciones para rreras infantiles se reci el punto de partida.

CLUB PEDESTRE DORANDO.— En vista fallecido el Martes pasado ciudad la señora madre sidente de esta institución Florinda Ostoloza v. de la dirección del "Record de horas", ha sido encom los señores Wenceslao Juan Corbari.

Masajistas y auxiliares dos horas han sido desig socios señores Víctor Pedro Lobos, Juan Mar Guerra, José Machuca y Pizarro.

Después de la carrera cios celebrarán junta casa del señor Ricardo con el fin de nombrar dad los puestos del Dir están vacantes y ocupar asuntos.

CENTRO SPORTIVO 30.—Socios inscritos parte en la carrera "El las dos horas", que se el Domingo:

O. Baeza, M. Mena, P.

Los que deseen inscri den hacerlo en San Dieg hasta las 6.30 P. M.

ASOCIACION ATLETI FOOT-BALL DE SAN

Dando cumplimiento rio oficial de esta Aso Domingo próximo se 2.o campeonato atlético porada en la cancha que ciación posee en la Av. seaux.

Se efectuarán las pruebas:

En la mañana, a las Carreras de 100 y 400 m ries), salto alto y largo pulso y lanzamiento del

En la tarde, a las 2 P. nales de 100 y 400 met alto y largo con impul miento de la bala, carrera metros y carrera de posta 100.

El valor de las entradas fijada en $ 0.40 y para la $ 0.20.

El Directorio sesionará dinariamente el Viernes P. M., en el local de cos deberán asistir todos los llevando las inscripciones atletas.

El jurado lo compondrá Directorio de la Asociación virán de interventores ría los señores Juan Durán cardo Olavarría.

Vinos del País
al mismo precio de las viñas,—vende
ALFREDO BLANCHARD
Calle La Bolsa 33.

CANCHA
Arriéndase una espléndida cancha para football y otros deportes ubicada en la Avenida Seminario y a dos cuadras de los tranvías de Vicuña Mackenna. Para visitarla y demás datos, dirigirse a
F. VILLASECA, Teatinos 351
Ag-11

"LA SUD-AMERICA"
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
DEPARTAMENTO DE CHILE
El 43 Sorteo semestral de las pólizas de amortización suscrita hasta la fecha en este departamento, y sobre las cuales ha sido pagado por lo menos el premio completo del primer año, tendrá lugar en la oficina de la Compañía, Ahumada 378, el 16 del presente, a las 4 de la tarde.
H. P. MORRIS
GERENTE.

PROPUESTAS PUBLICAS
PAPEL SELLADO
Por decreto N.o 1620, de 30 de Julio último, expedido por el Ministerio de Hacienda, se piden propuestas públicas cerradas para la adquisición de tres mil resmas de papel destinado al sello.
Las condiciones que debe reunir dicho papel se ajustarán a las exigencias establecidas en el decreto reglamentario número 401, de 28 de Febrero de 1919.
Las referidas propuestas se abrirán en la Dirección del Tesoro el 14 de Octubre próximo, a las 3 P. M.
Pueden pedirse antecedentes sobre estas propuestas en el Ministerio de Hacienda.
EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA.

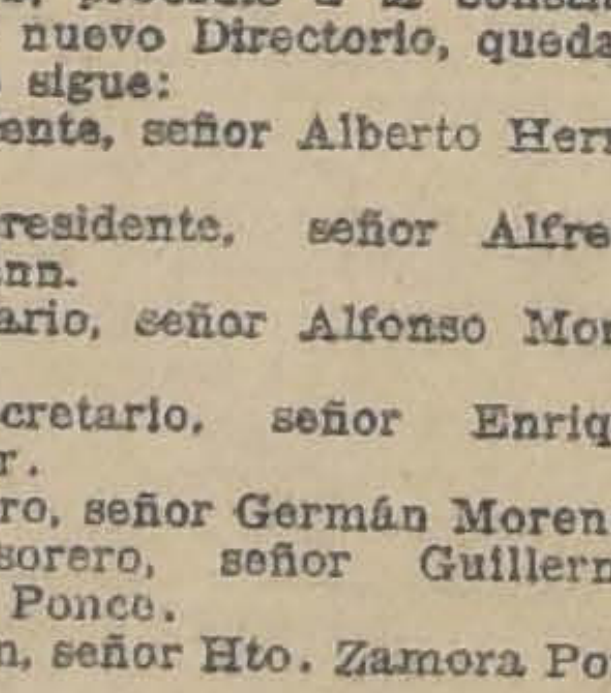

Casos de Bronquitis, esputos sanguinolentos.
JARABE DE MATICO
homostático, tónico y cicatrizante.
Pídalo en todas las boticas.
LABORATORIO CHILE
Av. Ecuador 3575, Santiago

VINOS SANTA CAROLINA
W. Barbier

BLANCOS y TINTOS, en cajones, botellas y barriles. Pídalos a sus agentes:
WEIR, SCOTT & Co.
SAN ANTONIO 243
TELEFONO 747

FERIA DEL MATADERO
Estación San Diego
PLACER 960
SANTIAGO

En la Feria de
HOY JUEVES 11
remataremos:
BUEYES llegados de Chillán, Santa Fe, Loncoche, La Unión, Osorno, Temuco. Nancagua, Traiguén.
NOVILLOS de Loncoche, Chillán, Talca, Santa Fe, no, La Unión. Traiguén, Cunaco, Temuco.
VACAS de Linares, Temuco, Talca, Cunaco, La Loncoche, Santa Fe, Chillán. Los Angeles.
Un lote de CERDOS GORDOS de Guindos.

Batidoras y Descremadoras Suecas
"DALIA" y "ANGELUS"
Estas modernas maquinarias de lechería dan los más satisfactorios resultados por su correcta construcción y sencillez de operación. La alta calidad del acero empleado en su fabricación, como su ingenioso mecanismo, impiden las roturas o prematuros desgastes de las piezas vitales.
Visite a sus Unicos Importadores para examinarlas o solicítese datos:
Compañía Transmarina de Chile
ESTADO 32 (2.o PISO) :-: CASILLA 1838 :-: SANTIAGO
CASILLA 1482 :-: VALPARAISO
Agentes para Talca: SMITS Y ASSLER, TALCA.

VIDA OBRERA

EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS LIBRES Y LAS ULTIMAS INCIDENCIAS

Lo que nos dice a este respecto el Delegado ante la Junta Provincial del Consejo de Agricultores, señor Espinosa

Celebración del aniversario social de los Obreros de Revisión Nocturna de la Empresa de Tracción

FIESTAS, ACUERDOS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 10 DE ELECTRICISTAS.— Comisión de Propaganda. —Para el Domingo próximo, a las 9 A. M., se celebrará la gran asamblea que se ha venido anunciando. En esta reunión se tratará de la unificación del gremio de Electricistas.

Hasta el momento sólo han respondido a este llamado los operadores de teatros y varios embobinadores, como también algunos del alumbrado público. La comisión respectiva espera que el día de la asamblea concurrirán todos los pertenecientes a este gremio.

Teniendo esta comisión que desarrollar toda su labor en el corto plazo que queda hasta el Domingo próximo, cítase a sus miembros para hoy, a las 7 y media P. M., en el local, Agustinas número 730.

CONSEJO FEDERAL N.o 14 DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y ANEXOS.— Para hoy, a las 9 P. M., se ha **citado** a asamblea general ordinaria, **con asistencia** recomendada, **porque hay diversos e importantes asuntos que resolver.**

—La sesión cultural del **próximo Domingo, será** en extremo **interesante, en ella** dictará una **conferencia** el **federado** señor Augusto Pinto.

En esta reunión será dado a conocer a **los asistentes,** el Boletín que **lanzará** el Consejo a través del país **para que** los empleados de todas **partes se organicen** bajo el estandarte de la Federación Obrera de Chile; en este Boletín, se da a conocer el programa de trabajo de este Consejo, como también el nuevo proyecto de ley que en beneficio de los empleados del comercio y las industrias, ha presentado.

CONSEJO N.o 18 DE FUNDIDORES.— El Directorio acordó citar a todos los federados de este Consejo **para hoy,** a las 6 P. M., en el **salón de la Unión General de O. Metalúrgicos, ubicado en calle Huemul N.o 649, a donde irá una comisión** de la **Junta** Provincial y otra del **Consejo; para solucionar** el **incidente habido** en la fundición Grajales **con los obreros Carlos Gómez y Elizardo Rocha.** Y a junta general extraordinaria a todos los fundidores de la **Maestranza** San Bernardo y **federados** de Santiago, para el Domingo a la 9.30 A. M., en Libertad 57.

CONSEJO FEDERAL N.o 21 DE TELEFONISTAS DE AMBOS SEXOS.— La fiesta del Domingo próximo. — Con todo entusiasmo continúan la comisión de fiestas de este Consejo preparando todo lo relacionado para la matinée artística y baile-concierto que llevará a efecto el Domingo próximo, a las 3 P. M., en su **salón-teatro,** San Pablo N.o 1511, a beneficio de los fondos sociales.

Como lo hemos anunciado, el programa **estará a cargo del cuadro artístico La Ilustración, que** prepara **actualmente** el programa con todo entusiasmo, dada la labor de este cuadro artístico, no dudan los organizadores **que** las familias del barrio, como igualmente todas aquellas personas que se interesan por el mejoramiento del elemento trabajador, se han de dar cita el Domingo en el **salón-teatro** de este Consejo.

CONSEJO N.o 23.—Habiendo dejado **de existir** la federada Berta **Sánchez, se invita a todos los miembros de este** Consejo para que participen **en sus funerales** que se efectuarán **hoy,** a las cinco de la tarde, partiendo el cortejo desde su casa habitación, ubicada en la calle de San Luis N.o 1519.

A las ocho de la noche deberá celebrar sesión obligatoria este Consejo.

CONSEJO N.o 25 DE CONDUCTORES DE CARRUAJES.— Cítase a sesión ordinaria para hoy, a las 9 P. M.

Fiestas sociales

CENTRO SOCIAL OBRERO REVISION NOCTURNA DE LA TRACCION ELECTRICA. — La fiesta de hoy. — Hoy a las dos y media de la tarde se llevará a efecto en la Quinta La Democracia, ubicada en Ñuñoa, la fiesta que la mesa directiva de este Centro, ha venido organizando con motivo de celebrar su aniversario social.

ACADEMIA DE BAILE UNION DE PELUQUEROS. — Hoy de 9 a 12 P. M. habrá en este salón, Avenida de La Paz N.o 8, una manifestación al socio señor Héctor Rodríguez, y que seguirá después con un baile social.

CENTRO FAMILIAR 1.o DE MAYO. — Para mañana de 9 a 12 P. M. baile familiar, a beneficio de los obreros tranviarios disponibles.

CENTRO FAMILIAR LA ESPERANZA. — Para hoy se ha preparado un baile familiar con orquesta. Se invita a las familias y relaciones sociales.

FEDERACION DE TRANSPORTE. — Aniversario social. — Hoy celebra su primer aniversario social la Federación de Transportes de los Ferrocarriles del Estado.

Esta noche a las 9 tendrá lugar un acto literario-musical, en su local, San Alfonso N.o 22, con el concurso de distinguidos aficionados y de la Estudiantina La Unión.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS. — Para el Sábado próximo, a las 9 P. M., en el local social de este Centro, ubicado en Eleuterio Ramírez 1357, se prepara una animada tertulia.

En el deseo de ofrecer una buena música, tanto para las relaciones sociales que frecuentan el salón, como para los asociados en general, este Centro ha contratado una excelente orquesta para los días Sábados y Domingos.

—Hoy a las 3 de la tarde, habrá clase instructiva para los socios de los diarios.

Acuerdos sociales

UNION DE LOS TIPOGRAFOS.— El Domingo próximo, a las 3 P. M., se verificará una importante sesión de Directorio, a la que deben concurrir todos los directores que han faltado a las últimas sesiones.

Se elegirá en la orden del día, los cinco delegados que tendrán la representación de la Unión de los Tipógrafos en el 2.o Congreso Gráfico Nacional que se efectuará en Valparaíso en Setiembre próximo.

—Por secretaría se ha enviado a don Luis Malaquías Concha, una sentida nota de condolencia con motivo de la prematura desaparición de su señor padre, don Malaquías Concha, que en tiempos no muy lejanos, prestó valiosos servicios a la institución.

—El tesorero, don Eugenio Silva Ponce, envió a Valparaíso una letra por $ 300, cuota con que le corresponde a la Sociedad contribuir para la realización del Congreso.

SOCIEDAD DE S. M. "UNION ANDRES BELLO".—Se pone en conocimiento de los asociados que ha fallecido el socio jubilado señor J. Adolfo Morgado S., por lo que se ruega asistir a sus funerales, que se efectuarán hoy a las 10 A. M., partiendo el cortejo a pie desde la calle de Diez de Julio N.o 1032.

Citaciones

Sindicato de Chauffeurs.—A junta directiva para hoy, a las 9 1|2 P. M. Se encarece la asistencia a los socios que han sido elegidos para completar el Directorio.

Unión Gremial de Carroceros y Operarios de Garages.—Al gremio a sesión extraordinaria para hoy, a las 7 1|2 P. M., en Andes 2325.

Sindicato obrero de Fábricas de Espejos.—A junta general para el Domingo, a las 9 A. M., para tratar sobre las primeras cuotas de la Cooperativa y reintegrar el Directorio.

Círculo Sportivo los "H".—A junta general para hoy, a las 8 1|3 P. M., en la Secretaría.

Federación de Empleados de Peluquerías.—Para hoy, a las 9 P. M., a asamblea general, en el Centro Demócrata.

Centro de Tapiceros de Santiago. —A sesión a la comisión de fiestas para hoy, a las 8.30 P. M., en la secretaría, Porvenir 775.

Unión de Matronas de Chile.—A sesión ordinaria para hoy, a las 4 P. M.

Centro Artístico Jaime Larraín.— A sesión ordinaria para mañana, a las 8 P. M.

Local: altos del Coliseo Nacional, Arturo Prat N.o 1021.

Sociedad Instructiva de Socorros Mutuos de Ambos Sexos "La Aurora".—A junta general extraordinaria para hoy, a las 8.30 P. M.

Se nombrará presidente, tesorero y algunos directores que han renunciado a sus puestos.

Cuadro Artístico "Luis Cousiño". —A sesión para hoy, a las 8 P. M. y a ensayo a los que toman parte en el coro de "Alma de Diós".

Comité de Deportes de La Unión Nacional.—A los delegados de los Centros de esta Sociedad, a la reunión que celebrará hoy, a las 8.30 P. M., en Avenida Matta 1180, este Comité, con el objeto de seguir preparando el segundo torneo atlético general por la Copa Manuel Langer, en disputa.

Federación de Pintores y Ramos Similares en Resistencia.—Hoy, la asamblea general, a las 8 P. M. Los federados deben llevar las direcciones de las propiedades de sus casas, a fin de formar la nómina que será presentada a la Alcaldía. En esta sesión, será estudiado también el decreto alcaldicio para innovarlo en el sentido de que sea cumplido por los propietarios.

La comisión de fiestas, debe reunirse esta noche, para empezar a elaborar el programa que se desarrollará en la velada pró fondos de propaganda, para llevar a la práctica los proyectos que hay pendientes.

CONDICIONES DEL TRABAJO EN LOS CAMPOS

EN LA HACIENDA "LO HERRERA"

Aumento de los jornales y garantías a los inquilinos. — Obligaciones que contraen los trabajadores de la hacienda

Acuerdos sobre el retiro de los inquilinos. — Otros puntos importantes del convenio

En las incidencias obreras del fundo "Lo Herrera", se ha llegado al siguiente acuerdo:

Entre José Rafael Echeverría por una parte y el Comité que representa a los inquilinos y voluntarios vivientes en la hacienda Lo Herrera, Eleodoro Vivanco, Jovino Gallardo y Juan Ahumada, por la otra, se ha convenido en el siguiente acuerdo relativo a las peticiones que se han formulado:

1.o Se deja constancia que el inquilino Rosalindo Salinas fué despedido por la Administración en el mes de Abril del presente año. Reconocen los inquilinos que no ha habido atropello alguno al darse cumplimiento a la orden judicial de lanzamiento, sino que por el contrario la Administración y las autoridades agotaron todos los medios para convencer a Salinas que se retirara voluntariamente de la hacienda, para lo cual se efectuaron repetidas notificaciones y se dejaron transcurrir en exceso los desahucios y plazos de espera ordenados por el Juez de Letras. Declaran por consiguiente los inquilinos que la suspensión de sus trabajos que efectuaron para protestar del lanzamiento de Salinas, llevado a cabo por las autoridades competentes, fué injustificada, como igualmente la huelga en que se han mantenido estos últimos días por esta causa. Salinas no podrá volver por ningún motivo a la hacienda.

2.o Se desecha la reclamación en contra el Administrador don Ramón Alzérreca por considerarse sin fundamento las acusaciones que los inquilinos han formulado en su contra.

3.o La Administración, siguiendo el plan de mejoramiento de la situación en que se encuentran sus inquilinos y trabajadores, que ha venido desarrollando desde hace varios años, acuerda el siguiente aumento de jornales y de las garantías de que disfrutan:

a) Para los inquilinos se aumenta el jornal de $ 1.20 que ganan en la actualidad, a $ 1.50 que ganarán en adelante.

Los que no salgan a trabajar el día Lunes o el primer día hábil de la quincena se les pagará sólo el antiguo jornal de $ 1.20, debiendo dejar para su depósito en la Caja de Ahorros $ 0.30 por cada día que hayan trabajado en la quincena.

b) Para los voluntarios que viven con los inquilinos, siendo trabajadores de todo trabajo, se aumentará el jornal de $ 1.50 que ganaban a $ 1.80.

c) La jornada de trabajo será de nueve horas efectivas, en conformidad a la petición que se ha formulado, no habiendo sido superior en la hacienda sino por causas excepcionales y con un mayor pago.

d) En época de siembra de cereales y de cosecha de éstos se pagará un jornal de $ 1.70 a los inquilinos y $ 2 a los voluntarios, vivientes de firme en la hacienda, que se dediquen a esta faena.

e) A los inquilinos que tengan más de tres años de servicio en la hacienda, se les dará en lugar de media cuadra que tenían antes de ración de tierras para sus chacras, una hectárea, lo que equivale aproximadamente a dos tercios de cuadra. Los inquilinos que tengan menos de tres años al servicio de la hacienda, tendrán, como antes, media cuadra de tierra por ración. Se les proporcionará a los inquilinos bueyes y arados, cuando lo soliciten, para el trabajo de sus chacras, debiendo devolver las herramientas y los bueyes en el estado en que se les han entregado. Los chacareros que trabajan con bueyes de la hacienda deberán dejar para la alimentación de esos mismos bueyes las pajas de frejoles.

Para la comprensión del cuadro que al final se inserta, se deja establecido que el precio medio corriente en esta zona por arriendo de una cuadra, en las condiciones antes mencionadas, es de $ 450. Si se calcula que un inquilino trabaje 250 días en el año en las labores de la hacienda, la ración de tierras resultará en consecuencia equivalente a un jornal de $ 1.15 para los que tienen derecho a una hectárea y de $ 0.90 para los que tienen derecho a media cuadra.

f) A todos los trabajadores de la hacienda se les dará todos los días que trabajen una ración de tres galletas de harina de trigo de peso de 27 decágramos cada una y un plato abundante de comida (frejoles con mote o con frangollo). Si la lejanía del trabajo no permite al operario venir al lugar de la comida, se aumentarán las galletas a cuatro. Estas condiciones son las mismas que regían antes de este convenio.

A los precios corrientes actuales la galleta tiene un costo de $ 0,39 cada una y la ración de comida $ 0.40, saliendo, por consiguiente para la hacienda la alimentación corriente de cada trabajador a un costo de $ 1.27 al día.

g) Los inquilinos tendrán derecho a gozar de talajes para tres animales mayores de un año, junto con los animales de la crianza. Si alguno de éstos fuera vaca lechera, tendrán derecho a tenerle, como igualmente la cría, en los mismos potreros en que pasten las vacas de la lechería de la hacienda. Antes de este convenio, este derecho era sólo para dos animales.

Estimando el talajo de un animal mayor en $ 0.20 al día cuando paste junto con la crianza y en $ 0.40 en los potreros de la lechería, resulta como valor de costo de estos talajes la suma de $ 0.80 al día, o sea de $ 292 al año, lo que equivale para 250 días, que es más o menos el tiempo que cada inquilino trabaja a la hacienda, a una estimación por estos talajes ascendente a $ 1.17 por día de trabajo.

h) La Administración proporcionará leña para el consumo de sus inquilinos, prestando carretas y bueyes cuando lo necesiten, como lo ha hecho hasta ahora. Estimamos el costo de este servicio en $ 0.20 por día de trabajo.

i) Las casas que se encuentran vecinas a la cañería de agua potable de El Canelo gozarán gratuitamente de este servicio, como se ha hecho hasta ahora. No valorizamos este costo, a pesar de la gran importancia que tiene, por no ser aún sino 60 las posesiones que lo usufructúan, quedando lejos de la cañería para su aprovechamiento las 90 restantes.

j) La Administración dará medicinas a los enfermos y asistencia médica cuando lo requieran, como se ha hecho hasta ahora, procurando mejorar estos servicios. Proporcionará elementos para transportar a los enfermos al hospital de San Bernardo, como se ha hecho siempre, por estimarse un deber imperioso.

k) Cuando un inquilino quiera retirarse voluntariamente de la hacienda o sea despedido por considerar la Administración innecesarios sus servicios, deberá procederse con un aviso previo, de cualquiera de las dos partes, de quince días, aviso que será puesto en conocimiento del Comité de Inquilinos. Si estos inquilinos tuvieran chacras recibidas, durante los quince días de desahucio, serán avaluadas de común acuerdo por la Administración y el Comité de Inquilinos. En caso de desacuerdo, nombrarán un árbitro para que sin ulterior recurso avalúe las chacras en el estado en que se encuentren, valor que le será pagado por la Administración al retirarse el inquilino de la hacienda.

l) Se deja constancia que las casas en que viven los inquilinos son higiénicas y con pocas excepciones, de material sólido y techumbre de fierro o teja y que algunas tienen un cerco de más de un cuarto de cuadra. Se comprometen los inquilinos a mantener estas casas en buen estado, salvo el deterioro natural del uso adecuado.

Se estima el valor medio del arriendo de las casas de inquilinos, con su cerco de terreno contiguo, en la suma de $ 30 mensuales, o sea $ 360 al año, lo que equivale para 250 días de trabajo a la hacienda y al año, a un sobre precio sobre el jornal de $ 1.44.

m) Los trabajos de riegos, de limpias de acequias o desagües, de carguío de carros en el desvío de la hacienda, de las diversas labores de la cosecha del pasto, de sacadura de troncos, de acarreo por líneas Decauville, de panadería, de herrería, de carrocería, de albañilería, de carpintería, de hechura de cierros, de plantaciones, etc., etc., podrán hacerse a trato, como ha sido la costumbre hasta ahora.

4.o) Los inquilinos y trabajadores voluntarios, vivientes en la hacienda, se comprometen por su parte:

a) A trabajar nueve horas efectivas.

b) A no faltar al trabajo los días Lunes, o primer día hábil de la quincena, sin aviso previo y causa justificada.

c) A someterse a la ley seca o prohibición absoluta de comprar, de vender o de introducir bebidas alcohólicas a la hacienda.

d) A no enviar al trabajo niños menores, y mandarlos en cambio a la escuela, dando cumplimiento a la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

e) A trabajar sólo para la hacienda, cuando requiera sus servicios, y de todos modos a trabajar sólo dentro de la hacienda.

f) A descontar de los pagos quincenales una suma no inferior, salvo casos justificados, a $ 1, para que la administración se la deposite en la Caja de Ahorros, de donde podrán retirar los depósitos cuando sus necesidades se lo exijan. La Administración, como medida de fomento del ahorro, obsequiará a cada depositante un primer depósito de $ 2, como base que no podrá ser girada sino en caso que el imponente se retire de la hacienda.

g) A devolver a la hacienda las tierras que se le hayan entregado para chacras antes del 1.o de Mayo de cada año.

h) A guardar respeto y obediencia a los mayordomos, debiendo presentar las quejas que contra ellos tengan al Comité de Inquilinos para que las haga valer éste, si las encuentra justificadas, al Mayordomo General, al Administrador y en última instancia al señor Echeverría.

i) A no suspender sin aviso previo y causa justificada sus faenas y a no declarar huelgas que significan siempre un perjuicio mayor para el proletariado que para la hacienda, y que hacen imposible todo trabajo porque en la Agricultura hay un momento oportuno para cada labor, que no admite retardo o postergación.

5.o) El cuadro siguiente manifiesta las condiciones en que se encontraban los inquilinos antes de este convenio y las condiciones en que quedan ahora:

JORNAL DIARIO DE UN INQUILINO CON TRES AÑOS DE SERVICIO A LA HACIENDA LO HERRERA, ESTIMANDO EN DINERO LAS GARANTIAS DE QUE DISFRUTA

Especificaciones	Antecedentes en cláusula 3.a	Antes del convenio	Después del convenio
Dinero efectivo	Letra a	$ 1.20	$ 1.50
Casa y cerco	" l	1.44	1.44
Tierras para chacras	" e	0.90	1.15
Comida y galletas	" f	1.27	1.27
Talaje animales	" g	0.58	1.17
Leña	" h	0.20	0.20
Total del jornal diario		$ 5.59	$ 6.73

Observaciones

Se estima que un inquilino trabaje 250 días para la hacienda al año. La mayor parte de los inquilinos ganan más de la suma indicada en dinero al día, porque en las siembras y cosecha tienen $ 0.20 de gratificación y porque trabajan por lo general a trato o son especialistas en un ramo dado.

Para el inquilino con menos de tres años de servicios su jornal diario es $ 6,48 al día. Ha tenido un aumento de 16 o|o sobre su jornal antiguo.

Para el inquilino con más de tres años de servicio su jornal actual es de $ 6.73 y como su jornal anterior era de $ 5.71, como se desprende del cuadro que antecede, su aumento después del actual convenio ha sido de 20 o|o.

5.o) Para terminar declara el señor Echeverría que está a su cargo la Hacienda Lo Herrera desde el año 1915, sin que su propietario don Eliodoro Yáñez tenga ingerencia alguna en la administración, ni en los negocios relativos a la hacienda, o a la forma y condiciones de los trabajos.

Se ha preocupado siempre el señor Yáñez por su carácter de propietario, de atender a las quejas que suelen formular los inquilinos, como en el caso actual, en que ha servido como mediador para producir un acuerdo entre las peticiones de los trabajadores y lo que la Administración podía concederles, dentro de la angustiada situación por que atraviesa la agricultura en estos momentos.

Los inquilinos y trabajadores de la Hacienda "Lo Herrera" dejan constancia de su agradecimiento por la forma en que el señor Yáñez ha atendido a sus peticiones, sirviendo como un árbitro para solucionar las dificultades y desean, por otra parte, que se haga pública su manifestación de protesta por las injurias que en su contra han circulado en hojas sueltas y anónimas que contienen datos erróneos y apreciaciones falsas.—**José R. Echeverría L.**—Por el Comité de Inquilinos de "Lo Herrera": **Eleodoro Vivanco.—Jovino Gallardo G.—Juan Ahumada".**

"Lo Herrera", 7 de Agosto de 1921.

EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS LIBRES Y LA ULTIMAS INCIDENCIAS

El estado actual de las ferias libres no se debe a los dese de los miembros del Consejo Federal N.o 22 de Agricultores

Lo que nos dice a este respecto el delegado a la Jun Provincial de la Federación Obrera, señor Espinosa

Ultimamente la prensa de esta capital se ha venido preocupando intensamente acerca de las incidencias que se han producido entre la autoridad local, y los miembros que forman el Consejo Federal número 22 de Agricultores, con motivo del actual funcionamiento de las Ferias Libres, ubicadas en la rivera sur del río Mapocho.

Deseando dar a nuestros lectores amplios detalles a este respecto, en la tarde de ayer nos acercamos al delegado del Consejo ante la Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile señor Pedro Espinosa G., quien ante nuestras primeras preguntas, nos contestó.

—Ustedes, mejor que nadie saben la forma cómo logramos instalar las Ferias Libres en esta capital, cosa que constituía una de las más caras aspiraciones de los que formamos el Consejo de Agricultores, pertenecientes a la Federación Obrera, y aún, el interés manifestado por esta misma corporación, por cuanto que con ellas, se benefician directamente nuestros camaradas de trabajo, es decir, todos los obreros. Nosotros, al lograr la dictación del decreto por el cual se nos autorizaba la implantación de estas ventas, el señor Intendente de la provincia, nos concedió la rivera sur del Mapocho, por creer que ésa era propiedad fiscal y al mismo tiempo, porque la otra rivera, se encontraba con plantaciones de árboles que habrían tenido que ser arrancados. En estas circunstancias, se produjo la incidencia con el señor alcalde quien manifestó, que por Ley del 91, le pertenece a la Municipalidad todas las vías públicas y plazas, por lo cual, el señor Intendente, no estaba autorizado para hacer estas concesiones.

En virtud de esto, el señor Intendente derogó el decreto, y de ahí depende entonces, que ciertos diarios, estén atacando el funcionamiento de las Ferias Libres por considerarlas ilegal.

Con este motivo, el señor alcalde, solicitó del primer mandatario de la provincia, la fuerza pública para deshalojar a los que trabajamos en este sitio. A raíz de esta medida que constituía una amenaza para nuestros intereses, nos presentamos al Ministro del Interior señor Aguirre Cerda quien, la manifestó a los dirigentes del Consejo, de que él, había pedido con todo interés al señor Intendente de la provincia, para que se pusiera de acuerdo con el primer alcalde respecto a este asunto.

SEÑOR PEDRO ESPINOSA G.,

Delegado del Consejo N.o 22 de Agricultores ante la Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile.

Hecha la petición del Minis señor Aguirre, celebramos un nión el nueve del mes en curso uno de los salones de la Inten cia a insinuación del señor kenna Subercaseaux. Duran reunión, se encontraban prese primer alcalde y el prefecto licía señor Gómez Solar. En sesión, el señor Intendente no ver que desde ese momento tenía ninguna ingerencia en rreno en donde funcionan las Libres; pero, que con toda voluntad, nos ayudaría siempre tranzáramos con el primer alc en una buena forma.

A este respecto, continúa nue entrevistado, el señor alcalde ma festó de que él, no era de opos a que desaparecieran en Santia las Ferias Libres pues, lo qu atacaba, era su ubicación a lo le contesté, de que mi Consejo h bía pedido la ribera norte, conc diéndola el señor Intendente la d lado contrario, y de que al aceptar la, la mesa directiva de la instit ción estaba en la misma creenc que la del señor Mackenna, en sentido de que ese terreno era fi cal.

En vista de esto, la comisión retiró de la Intendencia a fin d estudiar, dentro de un plazo dete minado y de acuerdo con el seño alcalde, la mejor forma y terren donde debe continuar la Feria L bre, para cuyo efecto, he citado pa ra mañana (hoy), a las dos de tarde, a los miembros del Directo rio de mi Consejo.

Interrogado por nosotros el seño Espinosa, acerca de la forma có mo irán a continuar las Ferias Li bres, nos manifestó, que el Consej tiene en su poder planos para construcción de los diversos depa tamentos de que constara este es tablecimiento; construcción que ha tenido que ser suspendida debido las incidencias de que les he ha blado. Les debo advertir, termin el señor Espinosa, que dichos pl nos han sido autorizados por el s ñor Intendente por consideran que están confeccionados dentr los Adelantos modernos a este r ecto.

FARO
CIGARRILLOS
20 cts. PAQUETE

Nervios excitados
se tranquilizan con nuestro
Elixir Polibromurado
Exija nuestra marca
LABORATORIO CHILE
Avenida Ecuador 3375
SANTIAGO

QUAKER OATS
(AVENA MACHACADA)
IMPORTADA
PAQUETE DE 2 LIBRAS
$ 2.40 cada uno
WEIR & Co.
Casilla 613 - Estado 398 - Teléfono 206
SANTIAGO

AGRICULTORES
PAPAS de Los Canales
Ofrecen para semilla:
CAMPBELL, CARVAJAL & Cía.
GALERIA ALESSANDRI 7 y 9-A

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

Realización
Maletas, Maletines Cajas y demás artíc los para viaje de l Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.
ESTADO 74

HOLA AMIGO; ¿QUE LE PASA?

YA SABEMOS lo que aflige a este amigo. Padece de una debilidad en los riñones que le impide trabajar con tranquilidad y le prohibe gozar de la vida. En la mism forma se encuentran padeciendo infinidad de perso por no haber encontrado un medicamento que ayude al fu cionamiento regular de los riñones. Los alimentos irritan el trabajo continuo en una misma posición, la absorción de gases y los olores de pinturas, etc., debilitan los riñones, y éstos como consecuencia no pueden filtrar perfectamente la sangre, sino que la dejan llena de venenos úricos trayendo por resultado dolores terribles que generalmente se conocen con el nombre de "reumáticos."

Las Píldoras De Foster Para Los Riñones constituyen un remedio que ha mucho pasó del período experimental. Por más de medio siglo las han usado eficazmente miles de personas atacadas por enfermedades de los riñones y dolores de espalda. Fíjese en el cuadro ilustrado arriba, y si sufre Ud. de dolores de espalda no espere, pues esa espera le puede traer fatales consecuencias. Sin perder tiempo entre a la primera botica y compre un frasco de *Píldoras De Foster Para Los Riñones.*

De venta en todas las boticas. Solicite nuestro folleto sobre las enfermedades renales y se lo enviaremos absolutamente gratis.

FOSTER-McCLELLAN CO., BUFFALO, N. Y., E. U. A.
(1)

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Aunque inferior al día anterior, no dejó de ser importante el movimiento realizado ayer en acciones y bonos.

Como siempre, las principales ventas les correspondió a diversos papeles mineros y en bonos a los Caja 8-1 y Caja 8-1|2, figurando en el detalle de los boletines los lotes y precios de los papeles transados durante las ruedas.

Con motivo del aniversario de la independencia del Ecuador, la Bolsa, haciéndose intérprete del sentir de sus asociados, conmemoró esta fecha dando en honor del señor Ministro de ese país e invitando al efecto a diversas personalidades de nuestro mundo político y social a un lunch que fué ofrecido por el director señor don Arturo Irarrázaval Correa, en los siguientes términos:

"Señores:

La Bolsa de Comercio de Santiago, por acuerdo unánime de sus miembros, ha querido unirse a las manifestaciones de simpatía, que con motivo del glorioso aniversario de la independencia del Ecuador, han brotado espontáneas de uno al otro extremo de nuestra República.

Al hacerme intérprete de estos deseos, quiero agradecer debidamente al señor Ministro del Ecuador y a las demás personalidades que nos acompañan, la gentileza con que han aceptado nuestra invitación y han contribuido con su presencia a realzar este acto que ofrecemos en honor del noble pueblo ecuatoriano y de su digno representante entre nosotros.

Séame permitido, señor Ministro, hacer votos porque vuestra primera visita a este recinto, sea el preludio de nuevas e interesantes relaciones que han de estrechar, aun más si es posible, la amistad legendaria que ha unido siempre a nuestros pueblos desde los albores de su independencia.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda

100 Máfil, Setiembre 8, 130.
1 Club Hípico, 7,800.
100 Llallagua, Set. 8, 257.
200 Llallagua, Set. 8, 256.
1000 Caja 8-1, 95 1|4.
300 Llallagua, Set. 8, 256 1|2.
100 Llallagua, Agosto 25, 256.
400 Llallagua, Set. 8, 258.
500 Llallagua, Agosto 25, 257.
1600 Máfil, Set. 8, 128.
17000 Caja 8-1|2, 95 1|2.
23000 Caja 8-1, 95.
30 Gas, 50.
200 Máfil, Set. 8, 129.
100 Penco, 47 1|2.
26000 Caja 7-1, 86 3|8.
200 Tres Puntas, Ag. 25, 24 1|2.
10 Máfil, 125.
200 Caja 7-1, 90.
1600 Tres Puntas, Set. 8, 24 3|4.
100 Tres Puntas, Ag. 25, 24 3|4.
100 Máfil, Agosto 25, 128.
700 Vacas, Agosto 25, 6.
200 Lota, 50.
16 Banco Español, 153.
500 Huanuni, Agosto 25, 29 3|4.
400 Gente Grande, Set. 8, 37 1|8.

2.a rueda

4000 Caja 7-1, 86 3|4.
5 Tocopilla, 80.
7 Banco Chile, 188.
100 Gas, 50.
160 mil Caja 8-1, 95.
10 Laboratorio, 61.
118 mil Caja 8-1|2, 95 1|2.
100 Lota, Set. 8, 50 1|2.
40 Banco Chile, 189.
1000 Hip. 8-1, 95 1|4.
5000 Petróleos, Ag. 25, 0.75.
111 Tattersall, 95.
300 Huanuni, Set. 8, 29.
200 Huanuni, Ag. 25, 29.
60 Banco Español, 153.
200 Máfil, Agosto 25, 129.
200 Caylloma, Agosto 25, 6 1|4.
200 Lota, 50 1|4.
93 Lota, 50.
200 Lota, Agosto 25, 50 1|2.
900 Tocopilla, Set. 8, 77.
150 Lota, 50 1|2.
100 Lota, Set. 8, 50 3|4.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-2	10,000	95½	....	....
Caja 8|1	50,000	95	....	....
Caja 8 1|2	20,000	95½	....	....
Caja 7-2	....	....	11,000	88
Caja 7|1	24,000	86¼	6,000	86⅜
Caja 6|1	20,000	83	....	....
Hipotecario 8|1	8,000	95	8,000	95¼
Garantizador 8	8,000	74½	....	....
Municip. Priv., Dic 8	1,500	86	....	....
BANCOS				
Chile	100	189	....	....
Español	50	153	7	153
Hipotecario de Chile	10	580	....	....
MINERAS				
Llallagua, Setiembre 8	200	257	....	....
Tocopilla, Setiembre 8	200	76¾	....	....
Tocopilla, Agosto 25	200	76½	....	....
Gatico, Setiembre 8	500	6¾	....	....
Lota, Setiembre 8	100	50¾	....	....
Lota	200	50½	....	....
Vacas	500	6	500	6⅛
Santa Rita, Setiembre 8	....	....	500	15½
Disputada, Setiembre 8	300	28	200	29½
Disputada, Agosto 25	....	....	100	29
Máfil, Setiembre 8	300	129	200	130
Huanuni, Agosto 25	100	29	100	29½
Lebu, Agosto 25	300	78	....	....
Lebu, Setiembre 8	....	....	100	79
Caylloma, Agosto 25	200	6¼	....	....
Tres Puntas, Setiembre 8	500	24½	100	25
San Bartolo, Setiembre 8	200	17¼	....	....
SALITRERAS				
Antofagasta, Setiembre 8	300	45	200	45½
Lastenia, Setiembre 8	500	35	....	....
Chilena, Setiembre 8	500	13½	....	....
Loa, Setiembre 8	....	....	500	72
GANADERAS				
Tierra del Fuego	....	....	100	89
San Martín	....	....	1,000	0.50
INDUSTRIALES				
Gas de Santiago	20	50	6	50
Viñas, Agosto 25	....	....	200	43½
Penco, Agosto 25	200	47¾	100	48
Vapores, Agosto 25	100	80	....	....
Tattersall	21	95	....	....
DIVERSAS				
Club Hípico	....	....	1	8,000
PETROLIFERAS				
Nacional de Petróleos, Agosto 25	1,000	0.75	....	....
Nacional de Petróleos	....	....	3,000	0.75

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

200 Llallagua, Agosto 25, 257.
200 Llallagua, Set. 8, 257.
200 Lotas, Set. 8, 50 3|4.
200 Lotas, Set. 8, 50 1|2.
100 Lotas, Agosto 25, 50 1|4.
300 Llallagua, Set. 8, 256.
100 Lotas, Set. 8, 50 1|4.
200 Lotas, Agosto 25, 50.
300 Lotas, 49 3|4.
200 Lotas, Set. 8, 50.
200 S. Rita, Set. 8, 15 3|4.
200 Llallagua, Set. 8, 258.
10000 Caja 8-1, 95 1|4.
500 Llallagua, Set. 8, 257 1|2.
25000 Caja 8-1, 95 3|8.

2.a rueda

100 Penco, Agosto 25, 48 1|2.
100 Lebu, 76 3|4.
100 Loas, Agosto 25, 71.
300 Loas, 71.
300 Loas, Agosto 25, 71.15.
200 Vapores, 82.
9 Vapores, 86.
200 Oruros, Agosto 25, 17.
300 Industrial, 29.
500 S. Rita, Set. 8, 15 1|2.
50 Vapores, Agosto 25, 33.

CAMBIO

1.a rueda, vendedor, 35.60; comprador, 35.40.

2.a rueda, vendedor, 35.60; comprador, 35.40.

ORO

1.a rueda, vendedor, 166; comprador, 165.

2.a rueda, vendedor, 165.50; comprador, 165.40.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda, vendedor, 13.50; comprador, 13.30.

2.a rueda, vendedor, 13.50; comprador, 13.30.

ACCIONES Y BONOS

ULTIMAS COTIZACIONES

		Pagados	Precios	
BANCOS				
Chile	$	100	189	tr.
Curicó	$	100	192	tr.
Italiano	$	100	20	tr.
Español	$	100	150 1|2	v.
Nacional	$	50	57	tr.
Popular	$	100	46	v.
Talca	$	100	145	tr.
Gar. de Valores	$	100	10	c.
Francés de Chile	$	50	58	tr.
Ind. y Comercio	$	20	[illegible]	tr.
Santiago	$	100	118	tr.
Hip. de Chile	$	200	580	c.
Hip. Valparaíso	$	100	180	tr.
SOCIEDADES MINERAS				
Antequera			[illegible] 1|2	tr.
Araca	£	1	35	c.
Araucó	£	[illegible]	[illegible] 1|2	c.
Central de M.	$	[illegible]	[illegible]	v.
Car. de Coronel	£	1	0.80	c.
Caylloma	$	5	5 3|4	c.
Colquiri	$	1	1 5|8	tr.
Disputada	£	25	25	c.
Gatico	£	1	7 1|4	tr.
Huanuni	£	1	29	c.
Llallagua	£	1	257	c.
Lota y Co.		20 oro	50 3|4	tr.
Máfil	£	1	129	c.
Oploca	£	1	75 1|2	tr.
Domeyko	$	20	2 7|8	tr.
Marta	sch	5	4	v.
Monte Bco., est.	£	1	3	tr.
Oruro est.	£	1	17	c.
Pintados S. so.	$	38	2	tr.
Pod. de Coll. c.	£	5	15	tr.
S. Bartolo	$	25	17 1|4	c.
S. J. Oruro, est.	£	1	4 1|2	tr.
Santa Rita	£	1	15 1|2	c.
Schwager, carb.	$	1	75	v.
Taltal (plata)	$	50	10	tr.
Tocopilla	£	1	77	c.
Totoral (plata)	$	50	6	tr.
Vacas	$	15	6 1|4	c.
SOCIEDADES SALITRERAS				
Antofagasta	$	25	45	c.
Agua Santa	£	1	112	tr.
Galicia	£	5	25 1|2	c.
Castilla	£	1	14	tr.
Lastenia	£	1	35 1|4	c.
Boqueta	£	5	4 1|2	v.
La Unión	£	1	[illegible]	tr.
Loa	£	1	72	c.
[illegible]		[illegible]	[illegible]	c.
Chilena de Sal	£	1	14 1|2	c.
Peñón	£	1	[illegible] 1|4	v.

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d|v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d|v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d|v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d|v.	NAC. CITY Vista	GERMANIC. 90 d|v.	GERMANIC. Vista	LOND y RIO 90 d|v.	LOND y RIO Vista
Londres	35.70	36.30	35.70	36.30	35.70	36.30	35.70	36.30	35.70	36.30	35.70	36.30
París	0.77¼	0.78½	0.77¼	0.78¾	0.77¼	0.78.10	......	0.77.85	......	......	0.77	0.78
Hamburgo	0.12½	0.12¾	......	0.12.60	......	0.12¾	......	1241¼	......	0.12.57	......	......
Nueva York	......	9.93	......	9.93	......	9.98¾	......	9.93	......	9.93	9.82	9.94½
España	1.28½	1.30¾	1.27	1.29	......	1.30¼	......	1.28¾	......	1.30	......	1.30½
Italia	0.43	0.43¾	......	0.43¾	......	0.44	......	0.43.90	......	0.44	......	0.44¼
República Argentina	......	2.96	......	2.95	......	3.01	......	2.98	......	2.95¾	......	2.95¼
Amberes	......	0.76.30	......	0.76	......	0.75.60	......	0.75.47	......	......	......	0.75½
Suiza	......	......	......	1.68½	......	1.68¾	......	1.67.80	......	1.69	......	1.69
Holanda	......	......	......	3.10	......	3.12½	......	30.88	......	3.12	......	......
Suecia	......	......	......	......	......	2.10½	......	......	......	2.10	......	......
Viena	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.019	......	......

CAMBIO BANCARIO: $ 35.70.—COMERCIAL: $ 35.60

1 dólar $ 9.93; 1 franco $ 0.77 1|4; 1 marco $ 0.12 1|2; 1 lira $ 0.43; 1 peseta $ 1.28 1|2; 1 nacional argentino $ 2.96.—PREMIO DEL ORO: 165.40 o|o

GANADERAS Y AGRICOLAS				
Anglo Ch. Past.	$	1	6 1|2	v.
Aysen	£	1	23	tr.
Chile Argentina	£	1	10 1|4	tr.
Gente Grande	£	1	36	c.
Laguna Blanca	£	1	75	tr.
Rupanco	$	20	18	v.
Tierra del Fuego	£	1	89	v.
Tierra del Fuego	£	1	86	tr.
Vallenar	$	20	36	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS				
La Alemana	$	125	310	c.
La Alianza Chil.	$	25	64	tr.
La América	$	25	96	tr.
La Americana	$	25	250	v
Araucana	$	25	50	tr.
La Anglo Chil.	$	25	74	tr.
La Central	$	25	70	tr.
La Chilena Cons.	$	25	75	tr.
La Comercial	$	75	220	tr
La Española	$	50	270	tr.
La Francesa	$	50	185	tr.
La Franco Chi.	$	25	30	tr.
Germania	$	25	50	tr.
La Iberia	$	62	130	tr.
La Industrial	$	25	40	v.
La Internacional	$	35	135	tr.
La Italia	$	100	400	tr.
La Mapocho	$	50	140	tr.
La Nacional	$	25	735	v.
Nueva España	$	75	220	v.
La Protectora	$	25	200	tr.
La Santiago	$	25	288	v.
La Unión Chil.	$	50	600	v.
La Unión Nac.	$	60	70	v.
SOCIEDADES INDUSTRIALES				
Am. Shoe Fact.	$	100	100	v.
Austral de Mád.	£	1	0.90	tr.
Buques y Mad.	£	50	52	c.
Catres	$	100	92	v.
Cemento Melón	$	1	26	tr.
Cerv. Unidas	$	1	37	tr.
Diques	$	100	96	v.
Chiclayo Azuf.	£	1	30	v.
Electricidad	$	50	91	tr.
El Globo	$	10	58	c.
Feria Izquierdo	$	100	130	v.
Gas Santiago	$		50	c.
Industrial	$	20	30	c.
Labor. Chile	$	25	60	tr.
Malvoa	$	20	18 1|2	c.
Mercado de la V.	$	100	100	tr.
Penco, azúcar	£	1	48 1|4	c.
San Ber. F. E.	$	50	136	tr.
San Martín (FT)	£	1	1	v.
Tabacos	$	1	32 1|2	tr.
Tattersall	$	100	105	c.
Tejidos Santiago	$	100	450	c.
Teleg. Comercial	$	25	52	tr.
T. Unidos	$	50	32	tr.
Vidrios	$	108	105	v.
Vapores S. A.	$	25 oro	80	v.
Volcán	$	50	58	v.
V. del Mar (az.)	$	50	43	c.
SOCIEDADES DIVERSAS				
B. de C. de S.	$	1250	125000	tr.
Club Hípico	$	500	8000	c.
BONOS				
C. 5 £ (31 Ma y 30 Se)			86	v.
Caja 7-1 (30 Ab y 31 Dic.)			86 3|8	c.
Caja 6-1 (30 Ju y 31 Dic)			83 1|2	tr.
Caja 8-1 (30 Ju y 31 Dic.)			95	c.
Hip. 7-1 (30 Ma y 30 Se)			85 1|2	tr.
Hip. 8-1 (30 Ju. y 31 Dic.)			95 1|4	c.
Municip. Priv. 8			92	v.
Hip. Nacional	$	100	91	tr.
Gdor. 8 (30 Ju y 31 Dic)			72	c.

COTIZACION DE METALES

CABLEGRAMA SOBRE COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE AL 10 DEL ACTUAL

Estaño

Libras esterlinas 159.5.0 al contado; 161.5.0 a plazo.

Bajó libras 3.5.0 al contado; y 3.5.0 a plazo.

Cobre

Libras esterlinas 70.2.6 al contado; 70.10.0 a plazo.

Subió libras 0.2.6 al contado; y 0.2.0 a plazo.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

Primera rueda

100 Chacaltaya, Agosto 25, 11 3|4.
500 Vacas, Agosto 25, 5 7|8.
1140 Petróleos, 0.70.
1900 Vacas, Setiembre 8, 6 1|8.
100 Huanuni, Agosto 25, 30.
400 Huanuni, Agosto 25, 29 1|2.
100 Vacas, 6 1|2.
200 Caylloma, Setiembre 8, 6 1|8.
300 Marta librada, Ag. 25, 5 3|4.
500 Marta Lb., Ag. 25, 5 7|8.

Segunda rueda

500 Petróleos, 0.65.
2000 Petróleos, 0.70.
200 Huanuni, Ag. 25, 29 1|2.
300 Domeyko, 1.05.
500 Marta Lb., 5 3|4.
700 Caupolicán, 3 5|8.
1800 Marta Lb., Ag. 25, 5 7|8.
100 Caylloma, Ag. 25, 6.
900 Caylloma, Ag. 25, 6 1|8.
200 Caylloma, Ag. 25, 3 3|4.
400 Marta Lib., 5 5|8.
2000 Petróleos, Ag. 25, 0.75.
800 Marta Lib., 5 5|8.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los telegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican los siguientes cotizaciones a oro americano a la vista:

Londres y Río de la Plata	$ 3.66
Anglo Sud-Americano	3.63⅞
Alemán Transatlántico	3.65

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria de 10 de Agosto de 1921

Terneros de pie, desde $ 50 a 98.
Terneros de 1 año, 96 a 116.
Terneros de 1 1|2 año, 140 a 175.
Novillos de 2 años, g., 235 a 300.
Novillos de 2 años, a m. g., 292 a 248.
Novillos de 2 años, flacos 165 a 208
Novillos de 3 años, g. m., 388 a 470
Novillos de 3 años g. del país, 305 a 398.
Novillos de 3 años a m. g., 295 a 393
Novillos de 3 años, fls. m., 205 a 290.
Nov. de 3 años, fls. del país, 195 a 240.
Bueyes gordos mestizos, 465 a 580.
Bueyes gordos del país, 382 a 460.
Bueyes a media gordura, 295 a 422
Bueyes flcos mestizos, 260 a 320.
Bueyes flacos del país, 202 a 264.
Bueyes de trabajo, 340 a 550.
Torunos gordos, 335 a 458.
Torunos a m. g., 262 a 352.
Toros, 290 a 600.
Vaquillas de 1 1|2 año, 110 a 200.
Vaquillas de 2 años, 155 a 250.
Vaquillas de 3 años, 218 a 290.
Vacas gordas mestizas, 365 a 472.
Vacas gordas del país, 300 a 375.
Vacas a media gordura, 265 a 330.
Vacas flacas mestizas, 202 a 275.
Vacas flacas del país, 190 a 232.
Vacas pdas. de lech. m., 410 a 700.
Vacas paridas a m. g., 370 a 485.
Vacas paridas flacas, 290 a 385.
Ovejas, 18 a 35.
Corderos, 17 a 33.50.
Chanchos, 1.18 a 1.35 kilo.

Ventas al peso

Novillos de 0,87 1|2 a 1,00 kilo.
Bueyes de 0,84 1|2 a 0,95 1|2.
Torunos de 0,88 1|2 a 0,92.
Vacas, de 0,83 1|2 a 0,93 1|2.

Por Sociedad El Tattersall.—**Alvaro Díaz Cruchaga.**

GUIA DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55.—Teléfono 2511.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	71	Corderos	672
Novillos	57	Cerdos	190
Vacas	157	Cabros	0
En vara	79	Terneros	38
Total	364	Total	1,000

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo
Carne buey	1.a	1.45 a 1.50
Id. Id.	2.a	1.35 a 1.43
Id. Id.	3.a	1.00 a 1.20
Carne novillo	1.a	1.45 a 1.50
Id. Id.	2.a	1.35 a 1.43
Id. Id.	3.a	1.00 a 1.20
Vaca	1	1.50 a 1.55
Id. id.	2.a	1.40 a 1.48
Id. Id. Id.	3a	1.00 a 1.20
Cordero	1.a	2.20 a 2.50
Id. Id.	2.a	1.80 a 2.00
Id. Id.	3.a	1.00 a 1.60
Oveja	1.a	1.80 a 2.00
Id. Id.	2.a	1.50 a 1.70
Id. Id.	3.a	1.00 a 1.40
Cabro	1.a	no hubo venta
Id. id.	3.a	no hubo venta
Id. id.	3.a	no hubo venta
Cerdo	1.a	1.70
Id. Id.	2.a	1.55 a 1.65
Id. Id.	3.a	1.10 a 1.30
Grasa en rama		1.00
Sebo ovejuno		0.70
Cuero de vacuno, macho		0.90 a 1.10
Id. de hembra		1.60
Id. ovejuno, pesos docena		24.00 a 36.00

NOTICIAS VARIAS

CIA. SALITRERA GALICIA

Próximamente empezará a funcionar en esta oficina el procedimiento de beneficio inventado por el señor Buenaventura Junquera que promete ser más provechoso y más barato, no sólo por ser más barata la instalación y requerir menos brazos, sino tambien porque permite la explotación de caliche hasta de una ley de 3 o|o de nitrato.

EXPORTACIONES DE CANADA A ESTADOS UNIDOS

Según datos estadísticos de Canadá, las exportaciones de ese país a Estados Unidos en Junio, fueron sólo de 23,000,000 de dólares contra 48,000,000 en Junio de 1920. Las de Julio alcanzaron sólo a 20,000,000. Esto se atribuye a las nuevas tarifas norteamericanas de emergencia.

Wotan
220-50
Wotan

LA MAS ECONOMICA Y DURABLE
DISTRIBUIDORES GENERALES
Siemens-Schuckert, Ltda. :: 1025 Huérfanos-1025

TURF

CLUB HIPICO

PROGRAMAS COMPLETOS PARA LAS REUNIONES DEL DOMINGO 14 Y LUNES 15

Domingo 14

Primera carrera

Premio VALPARAISO. — 1,600 metros.— Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de una carrera.— Peso de reglamento. —Descargo de 5 kilos a perdedores. —Inscripción: 25 pesos.— Premio: $ 2,500 al 1.o— (Jinetes aprendices).

	Kilos		Kilos
Carranza	61	Timbalero	54
Garra de Hierro	61	Budapest	52
Caracas	54	Espadaña	52
Dalry	54	Espinuda	52
Ice	54	Ninfa	52
Orense	54	Nodriza	52

Segunda carrera

Premio VIRREINA.— 1,400 metros.— Para caballos que no hayan ganado 20,000 pesos.— Handicap.— Inscripción: 25 pesos.— Premio: 2,500 pesos al 1.o.

Guabiyú	58	Chacolí	48
Oiseau Bleu	57	Nodriza	48
Acalia	54	Velada	47
Marruecos	54	Holgazán	46
Cadete	53	Decidedly	45
Erin	53	New Ferry	45
Golosina	52	Ferrocarrilero	43
Mía Cara	52	Kopa	43
Kerensky	51	Victor Noir	40

Tercera carrera

Premio VENTARRON.—1,400 metros.— Para caballos de 3 años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: 40 pesos.— Premio: 4,000 pesos al 1.o.

Alacrán	56	Warwick	56
Camueso	56	Watteau	56
Carillón	56	Agua va	54
Fontenoy	56	Felpa	54
Grignon	56	Fly Away	54
Papiroto	56	Glaneuse	54
Rintintín	56	Hircania	54
Tib Bit	56	Injuria	54
Ultimo Mono	56	Telinga	54
Walpole	56	Whitechapel	54

Cuarta carrera

Premio VIDALITA.— 1,100 metros.— Para caballos de 3 años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: 40 pesos.— Premio: 4,000 pesos al 1.o.

Bycycle	56	Insula	54
Flanders	56	La Grippe	54
Fósforo	56	Malvaloca	54
Indino	56	Mamadeira	54
Papamoscas	56	Priora	54
Petirrojo	56	Saddie	54
Pochochingue	56	Snap	54
San Miguel	56	Walpurgis	54
Trigo	56	Whitecross	54
Find Out	54	Witcraft	54
Francesita	54		

Quinta carrera

Premio VOLTIGEUR.— 2,400 metros.— Para caballos nacidos en Chile.— Handicap.— Inscripción: 40 pesos.— Premio: 4,000 pesos al 1.o.

Cachivache	58	Chateau Gonthier	48
Gabinete	58	Graciosa	47
Durbar	56	Vestale	46
Bordeau	55	Bow	44
		Tucana	40

Sexta carrera

Premio VIRREY.— 1,500 metros. —Para caballos de 3 años nacidos en Chile ganadores hasta de 3 carreras.— Peso: 52 kilos, con recargo de 2 kilos por carrera ganada.— Recargo extra de 3 kilos a ganadores de clásicos o reglamentarios.— Inscripción: 40 pesos.— Premio: 4 mil pesos al 1.o.

Falkland	59	Carbón	54
Flapper	56	Fogazarro	54
Sainte George	56	Oviedo	54
Vesubio	56	Portugal	54
Georgette	55	Wintergreen	54
Calambour	54	Bizerta	52
		Hidalga	52

Séptima carrera

Premio VALENCIA.— 1,400 metros.— Para caballos que no hayan ganado 20,000 pesos.— Handicap.— Inscripción: 25 pesos.— Premio: 2,500 al 1.o.

Nitrógeno	59	Barsaquito	46
Kalmuco	54	Merengue II	45
Vesubio	52	Ruler	45
Dual	50	Kipsol	44
Assaye	49	Oliveto	44
Mormón	47	Cara Carmen	42
Santa Tecla	47	Peggy Wood	42
Alejo II	46		

Octava carrera

Premio VAL D'OR.— 1,400 metros.— Para caballos que no hayan ganado 20,000 pesos.— Handicap.— Inscripción: 25 pesos.—Premio: 2,500 pesos al 1.o.

Atento	59	Virgilio	48
Duque de El.	58	Walter Scott	48
Coronis	54	Shylock	46
Nitrato	52	Declaración	45
Tetuán	49	Bilanz	44
Vendimia	49		

Lunes 15

Primera carrera

Premio ABISMO.—1.400 metros. —Para caballos nacidos en Chile que no hayan ganado más de una carrera.—Peso de reglamento con descargo de 5 kilos a perdedores.—Inscripción: 25 pesos.—Premio: 2,500 pesos al 1.o

	Kilos		Kilos
Cau Cura	57	Ofensivo	51
Caracas	54	Paradox	51
Dalry	54	Portugal	51
Ice	54	Walter Scott	51
Timbalero	54	Georgette	49
Duelista	51	Márida	49
Náutico	51	Walurgis	44
Oviedo	51		

Segunda carrera

Premio ARROGANCIA.—1.400 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos. —Premio: $ 4,000 al 1.o

Acorazado	59	Prothos	56
Confidencia	57	Watteau	56
Fontenoy	56	Agua Va	54
Frejol	56	Finisterra	54
Landry	56	Francesita	54
Rintintín	56	Malvaloca	54
Papamoscas	56	Telinga	54
Pochochingue	56	Snap	54
		Wild Lady	54

Tercera carrera

Premio AFRICANA.—1.400 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos. —Premio: $ 4,000 al 1.o

Bycycle	56	Trigo	56
Carillón	56	Ultimo Mono	56
Fatalist	56	Walpole	56
Ficticio	56	Winchester	56
Forfar	56	Injuria	54
Hazel Berry	56	La Grippe	54
Iguazú	56	Walpurgis	54
Isócrates	56	Whitechapel	54
Petirrojo	56		

Cuarta carrera

Premio ADALIA.—1.800 metros. —Para todo caballo.—Handicap.— Inscripción: 30 pesos.—Premio: 3,000 pesos al 1.o

Kalandor	53	Fabia	42
King's Ferry	49	Velada	41
Sancho Panza	48	Bow	40
Poincaré	47	Folletín	40
Chateau Gonthier	45	Holgazán	40
Dover	45	Merengue II	40
Piave	45	Ruler	40
		Señorazo	40

Quinta carrera

Premio APERTURA (clásico).— 1.800 metros.—Para toda yegua.— Peso de reglamento.—Recargo de 3 kilos a las importadas ganadoras de clásicos. Descargo de 3 kilos a las nacidas en Chile.—Inscripción: 20 pesos.—Ratificación: 50 pesos el Lunes 8 de Agosto.—Entrada: 80 pesos.—Premio: 8,000 pesos a la 1.a

Welladay	59	Kiss Mé	48
Bambalina	58	Finale	45
Vesta	53		

Sexta carrera

Premio AGUA SANTA. — 1.600 metros.—Para caballos de 3 años. —Peso: 56 kilos.—Recargo de 2 kilos a los ganadores de clásicos o reglamentarios. Inscripción: 30 pesos.—Premio: 3,000 pesos al 1.o

Champignol	58	Portugal	56
Falkland	58	Rentería	56
Calembour	56	Saint George	56
Carbón	56	Vesubio	56
Flapper	56	Bizerta	54
Fogazarro	56	Hidalga	54
Oviedo	56		

Sétima carrera

Premio ALANES.—1.100 metros. —Para caballos nacidos en Chile que hayan ganado 10,000 pesos.—Handicap.—Inscripción: 25 pesos.—Premio: 2,500 pesos al 1.o

Girasol	62	Feudal	
Pelo de Oro	60	Dual	
Romanones	60	Belle Helléne	
Filoche	54	Fagra	
Baylén	53	Dudoso	
Titanic	50		
Nitrato	49		

Octava carrera

Premio ALTEZA.—1.800 metros. —Para todo caballo.—Handicap.— Inscripción: 30 pesos.—Premio: 3,000 pesos al 1.o

Gran Mongol	58	Durbar	
Electrón	57	Neumático	
Voyou	57	Esquife	
Broughty Ferry	46	Vestale	
Atento	54	Nitrógeno	
Champignol	52	Fideline	
		Shylock	

HIPODROMO CHILE

PROGRAMAS COMPLETOS PARA LAS REUNIONES DEL DOMINGO 14 Y LUNES 15

Domingo 14

Primera Carrera

Premio FINCA. — 1,300 metros

Stolen Kiss	56	Pegote	
Popelina	54	Loto	
Navira	52	Zólika	
Be Quick	51	Guaraña	
Telilla	51	Rod. Dhu	
Agosto	51	Activo	
Arrás	51	Berbí	
M. Cantor	51	Faribola	

Segunda Carrera

Premio FABIO. — 1,100 metros

Furlana	62	Coila	
Minx	62	Hipócrates	
Ull	55	Ancatemo	
Entente	54	Majadilla	
Estoque	51	Coloma	
Chichí	50	Costo	
Silbatina	50		

Tercera Carrera

Premio FUTRE. — 1,100 metros

Shannon	62	Personaje	
Panizo	55	Himalaya	
Espora	53	Longo	
Telilla	52	Tardía	
Pinganilla	52	Activo	
Sátira	51	Teruca	
Picacero	50	Num	
S. Vicente	50		

Cuarta Carrera

Premio FREIRINA. — 1,100 metros.

Dodge	58	Guignol	
Acalia	57	Doña María	
Zapallar	53	Deshabillé	
Rubia	52	Saltarella	
Pink Lady	50	Riodina	
Elda	49	Gracia	
Pajarita	49	Pegote	

Quinta Carrera

Premio FLORIDA. — 1,100 metros

Asturiano	58	Quepe	
Luminosa	54	Tancredo	
Burloncillo	52	Salada	
Longo	55	Decano	
Dudoso	52		

Sexta Carrera

Premio FRUTILLAR. — 1,000 metros.

Cultura	58	Navira	
Marruecos	55	Fulano	
Hollín	55	Chacolí	
Nuit	54	Popelina	
Silly	51	Tardía	
Orense	51	Fosco	
Uxor	50		

Sétima Carrera

Premio FREIRINA. — 1,100 metros.

Ocampo	63	Kipsol	
Espronceda	57	Huérfana	
Piave	49	Dairy	
L. Kendal	48		

Lunes 15:

1.a carrera

Premio GRANJA. — 1,100 metros

	Kilos		Kilos
Sopiona	58	Asiático	
Patina	57	Rucato	
Novicia	57	Tramontana	
Dresden	56	Gaudiosa	
El Guindito	55	Chillhue	
Cine	54	Felipa	
Santa Marta	52	Sebastiana	

2.a carrera

Premio GUACARHUE. — 1,100 metros.

Titita II	58	Tardía	
La Valliere	58	Activo	
Navira	57	M. Cantor	
Pinganilla	55	Rod. Dhu	
Sátira	54	Teruca	
Guaraña	53	Stolen Kiss	
Regenta	50		

3.a carrera

Premio GUANACO. — 1,200 metros.

Furlana	63	Coila	
Minx	62	Hipócrates	
Agosto	56	Arrás	
Ull	55	Riodina	
Panizo	53	Personaje	
Guignol	53	Majadilla	
Fulano	50	Longo	

4.a carrera

Premio GATICO. — 1,200 metros

Provenza	58	Dodge	
Dual	57	Hila	
Asturiano	54	Hesperia	
Luminosa	50	Tancredo	
Lady Kendal	48	Salada	

5.a carrera

Premio GUAICO. — 1,200 metros

Baldramina	61	Elda	
Acalia	56	Deshabillé	
Kipsol	55	Chacolí	
Hollín	54	Galopa	
Zapallar	52	Gracia	
Rubia	51	Pegote	
Pajarita	48		

6.a carrera

Premio GRANEROS. — 1,300 metros.

Borgue	63	Alejo II	
Rosicler III	61	Silly	
Tirteo	61	Pilín	
Fideline	60	Echegaray	
Carranza	58	Oliveto	
Guillotina	51	Caracas	
Samaniego	50	Fosco	

7.a carrera

Premio GALVEZ.—1,100 metros

Carboncillo	63	Faisán	
Macacho	60	Radium	
Burguesa	56	Slavo	
Angina	54	My Father	
Curacao	52	Hébridas	
Turquito	50	Souvenir	
Don Gustavo	49	Cabecilla	

NOTICIAS DIVERSAS

LEONCILLO y NUIT han sido adquiridos por el señor Domingo Perry, y serán embarcados hoy con destino a Antofagasta.

MRS. VOL — [illegible] da a Chimbarongo, en donde [illegible] cubierta por el reproductor Marsol.

REX WHITE. — Desde la presente semana ha pasado a cuidarse a uno de los corrales del Hipódromo Chile.

POPPY, que se preparaba en el Hipódromo Chile, ha sido pasado bajo la dirección de E. Molina.

CANCHA DE SALTOS. — Hoy a las 9 de la mañana, se dará la [illegible] de saltos del Club Hípico.

EL PREMIO LAS TRES MILLAS —El steeplechase que con este nombre figuraba en el programa de la reunión del Club Hípico para la reunión del domingo venidero, fué anulado.

CAMPEONATO

Exquisito cigarrillo Tabaco Hebra. 20 cts.

Anticonvulsivo

Siropsol y Gotas Preventivas Mondiere

Estos preparados son los que curan con más eficacia los convulsiva. Pídalo en las boticas.

DEPOSITO:

"BOTICA FRANCIA"

Estado 154, frente a San Agustín

BOX

CAMPEONATO SURAMERICANO DE AFICIONADOS

Programa para la eliminatoria de Santiago

LOS ENCUENTROS DEL SABADO PROXIMO

Ayer arribó Manuel Sánchez a Iquique

DESAFIOS Y CITACIONES

EL CAMPEONATO DE AFICIONADOS

Programas completos de todas las series de matchs preliminares que se efectuarán por la eliminatoria de aficionados a fin de seleccionar los campeones que representarán a Chile en los próximos campeonatos de box sur-americanos, a efectuarse el mes de Octubre próximo.

Martes 16 de Agosto de 1921, a las 9 1/4 P. M., N. York N.o 63.

Peso mosca. — 1. Luis Gómez v. Manuel Campos.

Id. — 2. Andrés García v. Luis Mura.

Peso gallo. — 3. Eugenio Moya v. Luis David Fuentes.

Id. 4. Segundo Huerta v. Amador Pérez.

Peso pluma. — 5. Amador Galleguillos v. Daniel Ayala.

Id. — 6. Andrés Sola v. Carlos Campodónico.

Peso liviano. — 7. Heriberto Pozo v. Carlos Santander.

Id. — 8. Humberto Sey v. Juan Santander.

Semi-medio. — 9. Luis A. Cifuentes v. Egidio Figueroa.

Id. 10. Delicio Sánchez S. v. José Peuquet.

Peso medio. — 11. Augusto Martínez v. José Albornoz.

Id. 12. Emilio Godoy v. Carlos Martínez.

Parejas suplentes:

Mario Manfredini v. Juan Tapia.

Armando Ruiz v. Germán Correa.

Viernes 19 de Agosto de 1921, a las 9 1/4 P. M.:

Peso Gallo. — 1. José Luis Soto v. Luis A. Solís.

Id. 2. Arturo Torres v. Heriberto Abarzúa.

Id. — 3. Luis Fernández v. Luis González.

Peso pluma. — 4. Máximo Silva v. Marcial Lema Rojas.

Id. id. — 5. Luis Peña v. Carlos Toro.

Peso liviano. — 6. Luis Salinas v. Fernando González.

Id. id. — 7. Justo Veneros v. Luis Godoy.

Semi-medio. — 8. Alfredo Pardo v. Gustavo Hameau.

Id. id. — 9. Gerardo Gómez v. Juan Pérez.

Id. id. — 10. James Briggs v. Manuel Pérez.

Id. id. — 11. Alejandro Blawin v. Julio Mourguez.

Peso medio. —12. Juan Cotlartt v. Alberto Cabrera.

Suplentes. — Antonino Parisi v. Carlos Travesani.

Martes 23 de Agosto de 1921, a las 9 1/4 P. M.:

Peso liviano. — 1. Luis Peña v. Zenón Hidalgo.

Semi-medio. — 2. Jorge E. Herrera v. Melo Parisi.

Peso medio. — 3. Ruperto Rossel v. Ramón Cáceres.

Medio pesado. — 4. José M. Fernández v. Segundo Ruiz.

Id. id. — 5. Custodio Muñoz A. v. Abraham M. Díaz.

Id. id. — 6. Alfonso Acuña v. Horacio Smith.

Peso medio. — 7. Santos Sepúlveda v. Miguel Abarca.

Nota. — Todos estos aficionados deberán presentarse los días indicados a las 9 P. M. en el local de la Federación de Box de Chile, Nueva York 63 con sus respectivos trajes de box. Se advierte que todo aficionado que no cumpla con su presentación al ring, salvo caso que presente certificados médicos a lo menos con 4 días de anticipación, será descalificado con seis meses de suspensión para actuar en los rings públicos y privados.

La entrada a estos espectáculos será pública y su valor será de $ 2.

EL MATCH DE LA NOCHE. —Donoso-Gálvez. — Es indudable que de los encuentros entre pesos plumas, el que se efectuará el próximo Sábado en la noche en el Hipódromo Circo, es uno de los más equiparados e interesantes, pues Carlos Donoso y Juan Gálvez son dos muchachos que se merecen y que la brillante actuación de ambos los ha colocado a la cabeza de los pugilistas de su peso.

Carlos Donoso ha seguido su entrenamiento en el Gimnasio de Heriberto Rojas y Juan Gálvez está bajo la hábil dirección de Abel Bersac. El manager francés cree que Gálvez tiene grandes probalidades de triunfar sobre su contendor, apesar que estima a Donoso, como el más rápido y científico de la categoría.

EL CAMPEONATO DE AFICIONADOS

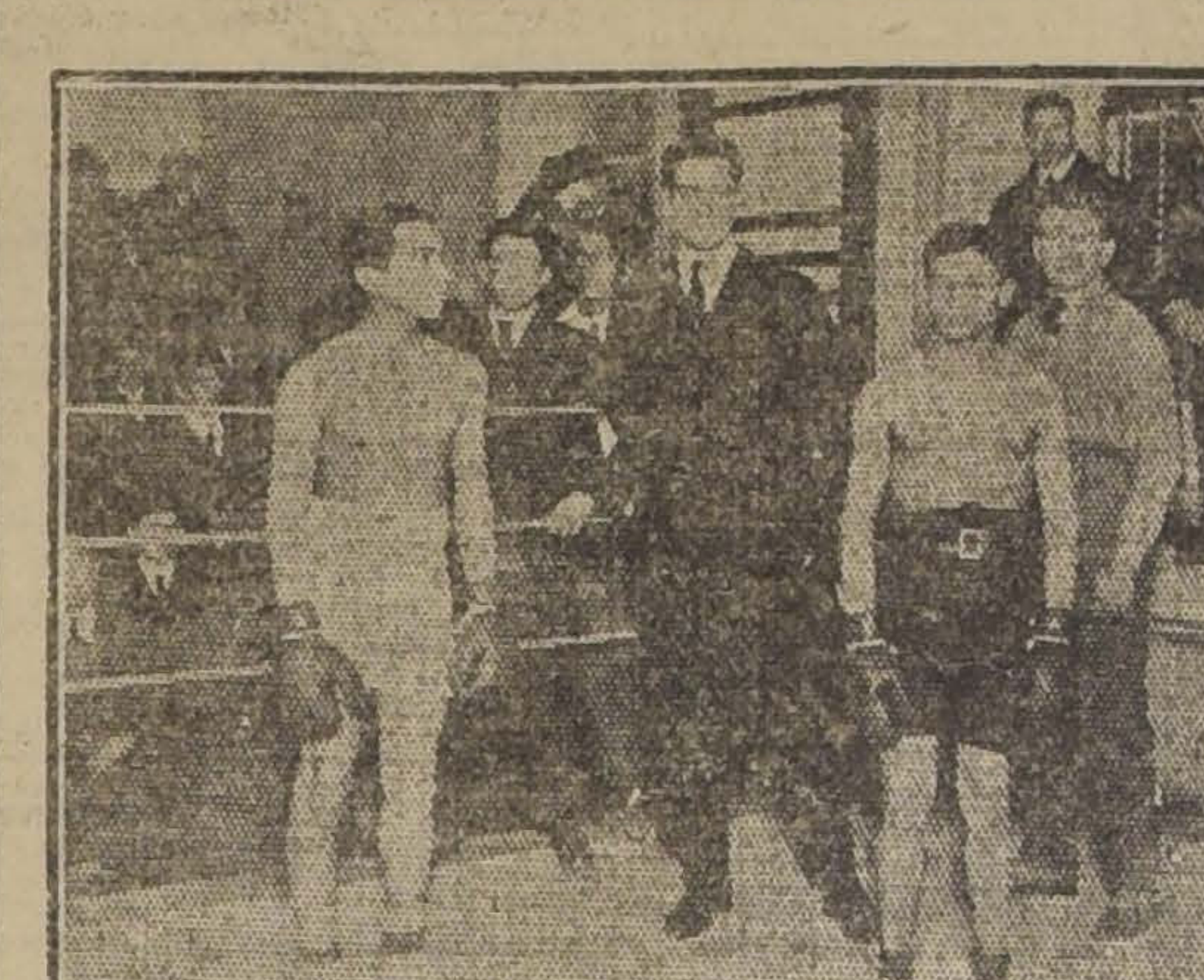

DURANTE LA ELIMINATORIA DE ANTENOCHE

Dos preliminares completarán el programa de la noche.

LLEGADA DE MANUEL SANCHEZ. — Ayer hemos recibido un telegrama del manager Jack Martínez en que nos anuncia que ha llegado a Iquique acompañado del campeón sur-americano de los pesos livianos Manuel Sánchez, y que estarán en Valparaíso el Domingo próximo.

Hay grande interés entre nuestros aficionados por ver nuevamente actuar en nuestros tablados al popular Manuel Sánchez.

LAS ACADEMIAS DEL NATIONAL. — Como de costumbre, mañana Viernes a las 9 P. M. llevará a efecto el National la reunión boxeril que semanalmente viene ofreciendo a los admiradores del arte de la defensa propia.

Se ha confeccionado un interesante programa de academias, más dos importantes peleas de fondo.

Como lo hemos anunciado, la sala del National está ubicada en Av. Matta 1131.

MERECIDA MANIFESTACION.— Con muy buen acuerdo, el National ofrecerá el Lunes próximo una manifestación al profesor de box señor Oscar Garrido que con todo desinterés viene atendiendo las clases de los socios del centro nombrado.

Esta manifestación se ha hecho extensiva al señor Antonio Sola, por la brillante actuación que obtuvo el Martes en la primera eliminatoria del campeonato de aficionados que se llevó a efecto en la sala de la Federación de Box de Chile, obteniendo un señalado triunfo para los colores del National.

Se nos encarga hacer presente que las tarjetas para esta manifestación, estarán listas mañana en secretaría.

CENTRO SPORTIVO GREGORIO SANTA CRUZ. — El Domingo 14 a las 3 P. M. se llevará a efecto la velada pugilística en honor y beneficio al presidente señor Emilio Rodríguez. Para esta función boxearán los profesionales Quintín Romero, con Aurelio Aguila; Benito Miranda con Francisco Martínez; Charles Robert con uno de sus mejores alumnos; Heriberto Toro con Enrique Guerreros y los aficionados Carlos Quinteros con Juan Salazar; Eduardo Alfaro con Luis Inzunza; Luis Lanzan con Lorenzo Reyes; Alfonso Henríquez con Eduardo Sánchez; Rafael Torres con Raúl Briceño y Guillermo González (Petit Chaplin), con su violín chino. — La velada será en el amplio local de este Centro, Rosas 3052.

CENTRO DEPORTIVO "URSUS". —Se cita para hoy a las 9.15 P. M. a los delegados de football, que están inscritos en el trofeo José Ferruz", se encarece la asistencia.

CENTRO DEPORTIVO CHILE. Cítase, a junta general para hoy Jueves a las 8 P. M., en su nuevo local, Santa Filomena 553.

MAIPU BOXING CLUB. — Cítase a sesión para hoy Jueves 11 a las 7 y media P. M., en el local de costumbre. Se encarece la asistencia por haber asuntos de suma importancia que tratar.

EN EL GIMNASIO NOVELLA.— El Viernes 12 del presente se llevará a efecto en este Gimnasio, ubicado en la calle de Claras N.o 161, una fiesta pugilística en la que tomarán parte los mejores aficionados de peso liviano y otros.

Mañana publicaremos el programa.

DESAFIOS.—Moisés Corvalán, desafía al señor Heriberto Díaz a un match de box en las condiciones que él desee, y también a cualquier aficionado de 30 a 32 kilos. Bases: con su representante Oscar Mujica, en Las Heras 1676, de 8 a 10 de la noche.

—Fidel Muñoz desafía a los señores Luis Donaire y Antonio Sánchez del Raab Recoleta Boxing Club. Bases: con su representante, señor Jorge Roy, Santa Filomena N.o 220, de 7 a 8 P. M.

—Ernesto Peña desafía a Francisco Herrera, del James Perry, a un match de box a 4 rounds. Bases: con su representante, señor Luis Rojas, calle Santa Familia 21, de 2 a 7 P. M.

—Luis Yáñez desafía a un match de box a los señores Luis Pérez, Ricardo Muñoz, Manuel Abarca. Bases: con su representante, señor Pablo Vanni, San Diego 782.

—El aficionado Oscar Román, de Gimnasio Bersac, desafía al aficionado Justino Pezoa, a un match de box de 6 a 8 rounds en las condiciones que él desee. Bases: Con su representante, señor Mateo 2.o Guinard, 21 de Mayo 859, de 6 a 10 P. M.

—Angel Mendoza, aficionado de Centro Paulo Muñoz Boxing Club, desafía al señor Manuel Vergara, campeón de Rancagua, y al señor Humberto Gareto, en las condiciones que deseen. Bases: con su representante, Tomás Fros.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Movimiento habido en 10 de Agosto de 1921

CORTE SUPREMA

Primera Sala. — 1 J. Abogabir con Manuel Fernández U., en trámite; 2 L. Delgado v. de R. con Germán A. Duhalde y otro, pendiente; 3 J. Espinosa B. y otros con Sociedad Instrucción Primaria, en trámite.

Las demás suspendidas.

Alegaron:

Don Benjamín Jiménez por el recurso y don Alfredo Moreno en contra del recurso, se anunciaron en la segunda.

Segunda Sala. — 1 Banco Hipotecario de Chile con Municipalidad de Santiago, en acuerdo.

Las demás no vistas.

Alegaron:

Don Héctor Claro Salas por el recurso y don Nicanor Zuloaga contra el recurso en la primera.

Tribunal Pleno. — 1 Recurso de queja de Ernesto y M. Lagos Borne, continuó y quedó en acuerdo.

Alegaron:

Don José Luis Santa María por el recurrente.

Don Leopoldo Urrutia por el Banco Hipotecario; y

Don Santiago Lazo por el señor juez.

Falladas de acuerdo:

Jorge Yenkins con Banco de Talca, ha lugar el fondo.

Redactor señor J. I. Salas.

Exhorto en juicio Julio Pinkas con sucesión Alfredo Bonilla, sin lugar al cumplimiento.

Desistida:

Domingo Peñafiel con Jovino Zárate y otros, casación fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — 1. Teresa Barros de Cerveró (su sucesión) y Jorge Cerveró contra Juan de Dios Marticorena, suspendida; 2 Id. id., suspendida; 3 Toribio Guzmán contra Ignacio Castillo, acuerdo; 4 Luis Arturo Mujica y Julio B. Corral, por Emiliana Mujica, con Filomena Benavides v. de Nieto, suspendida; 6 Alfredo Luna con Luis Serey, trámite; 7 José R. Carvajal con Juan M. de la Sotta, trámite.

Secretario señor Fabres.

Alegaron:

Don Manuel Cabezón alegó con don Miguel A. Calvo en la 3.a

Falladas de acuerdo:

Interdicción Jorge Rogers; y Valdés con Pacheco.

Segunda Sala. — Relator señor Varas Olea. — 1 Teodoro Lowey con Fisco, ya vista; 2 Elvira Lobos con Luis Menier, suspendida; 3 Fisco con Compañía de Salitres de Antofagasta, suspendida; 4 Adrián Sáez Fernández con York Insurance Company, suspendida; 5 Rosalía Bolívar y otros con Víctor Negrete, acuerdo; 6 Carmen Cuevas con Lorenzo Rivas, alegatos pendientes; 14 Vicente García Huidobro con Fisco, suspendida.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo:

Policarpo Paula con Santiago Anders.

Alegaron:

En la 5.a, don Alberto Arredondo con don Joaquín Silva.

En la 6.a, don Francisco Delpiano con don Arturo Ramírez, alegatos pendientes.

Tercera Sala. — Señor Mac-Iver. —1. José Alamos con Luis Maturana, suspendida; 2 Recurso de hecho de Roberto Escobar; 3 Expediente herencia Carmen y Antonio Gandarillas, son partes doña Eloisa Portales v. de Cerda, doña Eloisa Cerda de Cuadros, don José Francisco Gómez, don Guillermo Gálmez, don Manuel Valenzuela, don Pedro Javier Fernández (su sucesión), y el Fisco; 4 Luis Pavis con Fisco; 5 Santa Cruz y Cía. con A. Wagner y Cía., Inc. de Adolfo Wagner; 6 Mercedes Padilla v. de Badilla con José Luis González; 7 Mercedes Padilla v. de Badilla con José Luis González, precautorias; 8 Rosalindo Gómez, curador de María Mercedes, Margarita Aranda y Teresa Latorre Oyarzún, con Alberto Vargas; 9 Rafael Balbontín con Dunoguier y Cía.; 10 Julia y Luisa Santelices con Compañía de Seguros La República, Onofre Garcés y Luisa Araya, trámite; 11 Dominga, Cecilia, Lucía y Donata Morgado Sagal con Nicanor, Aniceto, Hipólito, Manuel, Aurora y Primitiva Morgado Plaza y Fermín Morgado Gómez; 12 Ferrocarriles del Estado con Fisco y Director Comisarías de la Armada; 13 Juan Ignacio Espiñeira con Soc. Eureka Exploradora del Molino Neira; 14 Juan López Gama (su curador), Tránsito Antonio Bustamante, Ana Thompson y María Juana Wearmouth con Alsop y Cía., Guillermo Loppin y Fisco; 15 Roberto Correa con Evaristo Herrera; 16 Eduardo Fuentes con Alejandrina Vera de Fransino; 17 Carlos Sepúlveda con Sucesión Juan Pelagio Figueroa.

La 3 del Martes, Colombi y otros, en acuerdo.

Secretario señor Fabrés.

Alegaron:

En la continuación, don Enrique Barbosa, don Pedro León Ugalde y don Francisco González con don Guillermo Fuentes.

Cuarta Sala. — Relator señor Gutiérrez. — 1 Augusto Duiff con Carlos Santa Cruz, confirmada; 2 José Abel Valladares, recurso de hecho, acuerdo; 3 Raimundo Vicuña con José Abel Valladares, acuerdo; 8 Alfredo Pinto con Jesús Arcos, mal anunciada.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo:

Adolfo Bruna con Fisco, confirmada.

Alegaron:

En la 1.a, don Fernando Claro con don Humberto Salgado.

En la 2.a y 3.a, don Melquíades Agüero con don Alfredo Meza.

Laboratorio [illegible]
DEL
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 868. — Teléfono 2483
REACCION WASSERMANN
Sección de química. Sección de bacteriología
AUTOVACUNAS

CIGARRILLO HABANO
MURIAS
ES EL MEJOR

Mueblería Traiguén
Gran Liquidación
en
muebles de asiento
Moneda 952-958

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

LOCAL PARA FABRICA DE MUEBLES, central, necesito. Arturo Prat 757. A-11

$ 200 a $ 800 NECESITAMOS arrendar casa para clientes de primera clase.— Guzmán, Silva y Cía. Huérfanos 1243. 11-A

$ 600 PAGAMOS POR DEPARTAMENTO amoblado para dos personas. Indispensable sea independiente.— Guzmán, Silva y Cía. Huérfanos 1243. 11-A

CASA EN BUEN BARRIO CON 10 a 12 piezas, necesitamos arrendar. —Guzmán, Silva y Cía. Huérfanos 1243. 11-A

$ 200 ARRIENDASE CASITA QUINTA, barrio Ñuñoa, con 4 piezas y servicios, gran quinta y arboleda.— Guzmán, Silva y Cía. Huérfanos 1243. 11-A

NECESITO ARRENDAR CASA PARA lavandería, en buen barrio. Vergara 602. A-12

NECESITO EN EL CENTRO, LOCAL, departamento o casa para taller de sombreros. Dirigirse: Moneda 1517. A-15

1.o SETIEMBRE NECESITO Arrendar casita, comodidades cerca hospital San Borjas. Ofertas detalladas: Correo 5, E. W. 279-A-13

MATRIMONIO EXTRANJERO DESEA arrendar casita o departamento 3 piezas o en casa familia con comodidad, cocina. V. Mackenna 86. 289-A-12

MATRIMONIO EXTRANJERO SOLO necesita arrendar luego casa chica aseada con quinta. Haría contrato. Escribir, Casilla 2967. 11-a

DEPARTAMENTO AMOBLADO NECESITA matrimonio y niñita; prefiere Providencia, Ñuñoa, cerca carros. Correo Central.— Jaime. 12-A

NECESITO ARRENDAR UNA PIEZA con puerta a la calle. Dirigirse: Correo Central, L. A. 12-A

NECESITO PARA EL 1.o DE SETIEMBRE casa chica, central, para 3 personas. Dirigirse: N. N., Casilla 1017. A-13

ARRIENDOS (Ofrecen)

$ 60 CASITAS TRES PIEZAS, SE arriendan. Aldunate 1051. A-11

$ 300, ARRIENDASE ACREDITADO Almacén, con casa, gran Bodega interior en extenso sitio, entrada independiente. A propósito Fábrica, industria, etc. San Pablo 2157. 354-A-11

CENTRAL ARRIENDASE BUENA pieza calle, dos personas, luz eléctrica. Catedral 1257. A-11

CASITA ASEADA ARRIENDO $ 75. López 735. A-11

$ 75 ARRIENDO DEPARTAMENTO dos piezas balcón, luz, persona honorable, casa respeto. Maestranza 538. A-14

$ 8, 12, 15 SEMANALES, DOY UNA semana gratis arriendo, casitas una, dos, tres piezas entabladas, empapeladas, patio asfaltado. Chiloé 1740. A-14

$ 35 SEMANALES ARRIENDO ESQUINA para negocio, grandes pasajes. Chiloé 1740. A-14

ARRIENDASE EN $ 180 EL MAGNIFICO y muy acreditado almacén calle Fontecilla 79 A, esquina Santa Mónica. Tiene 3 piezas. A-14

ALTOS CENTRALES, MODERNOS, se arriendan. Merced 352. Verla 2 a 5. Tratar Delicias 773, casa 7. A-12

ARRIENDASE CASA-QUINTA, SAN Isidro 1839. Tratar. Santo Domingo 1480. 12-A

DEPARTAMENTOS DOS PIEZAS independientes, calle, arriéndase. Huérfanos 1657. 11-A

ARRIENDASE COMODO DEPARTAMENTO. Cerro 34. 14-A

CENTRAL ARRIENDASE PIEZAS. San Diego 165. 11-A

PIEZA AMOBLADA, ARRIENDASE a joven solo; prefiero extranjero. Serrano 347. A-15

CENTRAL, ALMIRANTE BARROSO 742, arriéndanse cómodos departamentos altos; precios módicos. Con sin pensión. A-14

BOXES GRANDES Y TOTALMENTE cerrados, se arriendan baratos. "London Garage", San Pablo 3464. A-12

$ 110, 120, CASA TODA COMODIDAD. Tratar Huérfanos 2895, Administración. A-11

[illegible] CON BUENA CLIENTELA, y útiles, se arrienda o se vende. Recoleta 438. A-12

$ 90, ARRIENDO CASA, UNA CUADRA Recoleta; cuatro piezas, galería, dependencias. Tratar: Maestranza No. 279. 595-A-12

ARRIENDASE MUY BARATO, ESPLENDIDO local para talleres. Miraflores 250. 12-A

EMPLEADO PARA DIVERSOS OFICIOS, necesito. Teatro Excelsior. 11-A

$ 400 ARRIENDASE BUENA CASA sin altos, aseada, patios espaciosos, plantas, parrones, luz eléctrica. Recoleta 820. 12-A

DEPARTAMENTO ARRIENDA. Cumming 366. 11-A

ARRIENDO ELEGANTE PIEZA balcón calle, con pensión, casa honorable, Manuel Rodríguez 983. 11-a

CASA FAMILIA EXTRANJERA, honorable, todo confort, arriéndase espléndidas piezas con pensión. También sólo, pensión mesa. Santo Domingo 987. 12-a

$ 140, ARRIENDO OFICINA, AMUEBLADA, luz y aseo. Agustinas 1060. Tercer piso, oficina 18. 11-a

CASA MODERNA CON JARDIN, 5 dormitorios, dos piezas, baño. Vicuña Mackenna 143. Verla: 2 a 4 P. M. 11-A

$ 300 COMODA CASA, NUEVE PIEZAS, servicio. Serrano 647. Verla: de 2 a 4. 11-A

ARRIENDO SALON CALLE, Y COmodo departamento, luz. Santa Rosa 333. 11-A

ARRIENDO ESPLENDIDA CASA toda comodidad para corta familia. Canen, $ 120, en Avenida Inglaterra 1406. 12-A

BARRIO PROVIDENCIA, EN CHALET, caballero sólo arrienda departamentos magnífica vista parque y cordillera a otro caballero extranjero. Oportunidad. Tratar: Nueva York 71. 12-A

DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, 4 piezas y baño, a la calle, arriendo con o sin muebles, para oficina o habitación, situación muy central. Claras 227 (altos). Verlo de 2 a 4 [illegible]

ARRIENDO BUEN DEPARTAMENTO. Maestranza 180. 12-A

SE ARRIENDA PIEZA PENSION, 100 pesos. Nueva Valdés 1006. A-11

ARRIENDO DEPARTAMENTO amoblado, casa señora sola. San Pablo 2857. 13-A

ARRIENDASE DEPARTAMENTO independiente, balcón calle. Cumming 228. 13-A

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

PASO PARA COCHES LIQUIDAMOS Bandera 702 esquina Rosas, edificio de 4 pisos. 991-A-16

ARRIENDO ELEGANTE AUTOMOVIL turismo, por hora, días o meses. Precio muy reducido. Casilla 1662. 11-A

DESEO ARRENDAR AUTO FORD, para el arriendo, que esté en buen estado, pago por semanas anticipadas. Dirigirse por carta: a Correo N.o 3—S. I. S. 131-12-A

CHASSIS FORD, MAGNIFICO MOTOR, vendo $ 1,700. Tratar Guillermo Covarrubias, Banco Francés, Huérfanos 1073. A-11

FORD DE OCASION VENDO. TRATAR: Alameda 299. 13-A

DODGE Y FORD PARTICULAR, con partida eléctrica, vendo ocasión. Vicuña Mackenna 966. 11-A

FORD VENDO, CON MITAD AL contado o con mil pesos, pueden sacar uno que está empeñado; está perdido y espera hasta hoy. García Reyes 385. A-11

$ 4,500 SE VENDE UN AUTO FORD dos asientos; perfecto estado. Tratar: Manuel Montt 2358. A-11

CAMION LIVIANO, 4 RUEDAS, ESTADO general nuevo, se vende. Verlo: Carrocería. Pío Nono, esquina Bellavista. 12-A

NEUMATICOS LIQUIDAMOS A PREcios sin competencia para todo automóvil. Morandé 628. 2-S.

COMPRAMOS HOJAS DE RESORTES sueltas y paquetes usados y nuevos de automóviles y carruajes. Brasil 773. 18-A

CARROCERIAS DE DODGE Y FORD y toda clase de repuestos, compramos y vendemos de ocasión. Brasil 773. 18-A

USTED NECESITA REPUESTOS baratos o desea algún trabajo de herrería, cajas ruedas o tapicería para automóviles, visítemos o escríbanos antes de pagar comisiones a intermediarios. Brasil 773.— M. Basten. 18-A

VENDO TODA CLASE REPUESTOS para Stutuz, chalmers y Doct. Moneda 2213. 11a

OCASION VENDO CINCO FORROS para Ford, en $ 150, en buen estado. Avenida Irarrázaval 5. A-11

SE VENDEN REPUESTOS PARA Dodge. Garage Pinedo, Esmeralda 673. A-11

TAPABARROS PARA AUTO FORD, precios sin competencia. Agustinas 2416. 12-A

COMPRO PATENTE AUTO CAMION. San Isidro 1811. 12-A

GARAGE "AGUSTINAS" 2270. Arriéndase el taller con herramientas. 12-a

CARROCERIA COMPLETA PARA Ford compro. Dirigirse a casilla 2581. 14-a

RADIADORES DE AUTOMOVIL, arreglo, transformaciones. Cienfuegos 27. 13-A

MOTO INDIAN 4 1/2 H.P. VENDO de gran ocasión, por apuro. Dirigirse: Casilla 5559, Correo 4. 291-A-11

MOTOCICLETA RICO MOTOR F. N. de ocasión, se vende. Brasil 708. A-11

DE OCASION COMPRO COCHE americano con llantas de fierro aunque esté fuera de servicio. Caupolicán 793. 11-a

COMPRO COCHECITO DOS RUEDAS, 4-6 asientos. Alameda 61. A-11

VENDO CARRETELA FIRME CON o sin apero. Santa Rosa 2065. 14-a

CARRETELA CON POCO USO, VENDO. Gay 2038. 12-A

CARRETELA CAMION, BREACK, carretoncito mano, bicicleta niño, véndese. Martínez de Rozas 3286. A-12

ALHAJAS

BRILLANTES CUALQUIER VALOR; joyas, plata, oro, artículos plaqué, compro. San Diego 460. A-11

NO VENDA SUS ALHAJAS SIN consultar "La Royal", Estado 273. Paga su valor. S-5

BRILLANTES, PERLAS, ORO, PLAtino, compro a buen precio. Moneda 937. A-14

DE ALHAJAS CON BRILLANTES compro boletos de empeño. Estado 56. A-14

COMPRO ALHAJAS CON BRIllantes, cualquier tamaño; pago instantáneo. Estado 56. A-14

FABRICA DE ALHAJAS.—SE COMpra oro, plata, platino y piedras finas. Compañía 1046. 27-A.

COMPRO OBJETOS DE PLATA ANtiguos. Compañía 1023. 27-Ag.

PESOS FUERTES, CHAUCHAS PLAta, compro, pagando el mayor precio. San Diego 1255. 12-A

COMPRAMOS OBJETOS PLATA, joyas antiguas, monedas, medallas, perlas. Bandera 80. A-11

AVICULTURA Y CULTIVOS

VENDO PARRAS PARA VIÑAS Y parrones de uva de mesa de uno a cinco años. Viña El Níspero. Subercaseaux 1751. 958-A-11

ARRIENDASE DEPARTAMENTO una pieza balcón calle, hall, baño. A propósito oficina profesional. Catedral 1280. 953-A-11

SIGUE EL GRAN EXITO DE LA Exposición Avícola. Huérfanos 811. Aproveche los últimos días. Ya se inició la venta. Entrada libre. 11-A

HUEVOS LEGHORN DE GALLINAS seleccionadas, garantizados $ 10 docena. Gallos Leghorn finos $ 20. Recoleta 1171. 148-A-11

EL CRIADERO SAN RAMON DE Valdivia, invita a los avicultores y amateurs, a visitar la exposición que ha abierto en esta ciudad, calle Arturo Prat 1136, casi esquina Mata. 13-A

CANARIOS BIEN CANTORES Y canarias, vendo. Independencia 704. 11-A

BOJ PARA BORDURA DE JARDIN, véndese a precio de ocasión. Independencia 1854. 13-A

SEMILLA DE SANDIA DE 1.a CLAse, vendo. Delicias 3429. A-12

HERMOSOS CANARIOS VENDO, Alonso Ovalle 1133. 11-a

GALLINAS RHODE ISLAND. VENdo. San Martín 84. 11-a

REMEDIOS DE PRATT, DROGUEría completa para aves, conchuela mash-feed Yanashita, huevos para incubar garantidos: Leghorns y Wyandottes, linaje "Lo Hermida", incubadoras y todo lo necesario para aficionados y avicultores. Consultas gratis. Establecimiento Veterinario. — L. Schmidt H., San Antonio 240, teléfono 3649. No confundirlo. 11-a

COMPRA-VENTA VARIAS

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse a Custodio Aguilera. San Pablo 2276. D—31

ZAPATEROS, A PESAR DE LA gran subida de materiales vendemos a precios bajísimos: suela, $ 3.50; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1.20. Gili Hermanos. Bandera 748-752. A-24

DURMIENTES USADOS DE FErrocarril, necesito cincuenta. Ofertas por escrito a R. C. P. Correo 2. Casilla 4558. N|o.

SACOS CALEROS Y SALITREROS compro, hasta 20 mil. Bernardo Moreno. Est. Polonia. 668-20-A

BODEGA TILTIL, SAN FRANCISCO No. 406: leña, carbón, coke, papas. A-15

ESPANSA DE MESON (DESCARnadora), compro. Escuela de Caballería. A-11

PAPAS: VENDE BAJO CONTRATO, diez mil sacos de semilla y papas corahilas de los canales Chiloé, entregables en Setiembre y Octubre próximos. Bandera 345, oficina 3 (altos). A-11

LEÑA: VENDE, BAJO CONTRATOS, hasta cincuenta carros de leña de la Frontera, a cinco y medio quintal métrico. Bandera 345, oficina 3 (altos). A-11

BODEGA TILTIL, SAN FRANCISCO No. 446: leña, carbón, coke, papas. A-19

LIQUIDASE DESPACHITO. MOStrador, peso. Franklin 1626. 964-A-11

TARTARO COMPRO. Ibáñez 240. Casilla 2702, Santiago. 18-A

VENDESE CAJA FONDOS, NUEVE Santa Victoria 536, entre San Isidro y Carmen. 147-A-12

MOSTRADOR CON VIDRIERA VENdo ocasión. Matucana 819. A-11

FONDOS GRANDES, Y ROMANA 500 kilos, vendo. Av. Matta 401. A-11

VENDO UTILES DE CARNICERIA. tratar a toda hora. San Francisco N.o 627. A-11

OCASION VENDO VARIAS COCInas económicas y gas, prensa copiar, calentador a gas y balcones, varios coches guagua. San Pablo 1284. 11-A

COMPRO TODA CLASE BOLETOS Agencia. Maipú 574. 12-A

VENDO SUNCHOS USADOS. IMprenta Universitaria. Estado 63. 12-A

COMERCIANTES: PASTILLAS CAfé con leche, 1.50 kilo; chancaca, 0.90; solamente por tres días. Avenida Matta 364. A-11

OCASION SE VENDE UNA CAJA escritorio para negocio; 93 escuadras para estantería; una prensa de copiar; un espejo Luis XVI; varios cuadros; un galpón de 12 metros por 7 metros. San Diego 356. A-13

CARBURO PASTA $ 4.50 TARRO parafinero. Población San Eugenio, Avenida Central 2182. A-11

COMPRO CAJA REGISTRADORA, San Diego 2027. A-14

DENTISTAS: EXCELENTE SILLON portátil, vendo mitad precio. San Ignacio 892. A-11

TALLER MECANICO, COMPLETAmente instalado; consta de un gran torno, taladro, esmeril, ventilador, transmisión, motor eléctrico, polea y correa. Vendo de ocasión el taller, está al interior de un gran garage que tiene 35 boxes; local muy grande y arriendo muy barato. Santo Domingo 2465. A-13

TAMBORES FIERRO VENDO A 80 pesos cada uno, contenían segaldo Le-Fort. Delicias 3811. 294-A-12

VENDO ALAMBRE ESTIRADO PAra pasto. San Ignacio 1476. 286-A-16

ROMANA DE PRECISION MATEmática, para 500 kilos. Vendo, Andes 2952. 13-A

COMPRO UN FONDO DE COBRE Y otro de fierro, grandes. Casilla 3882. 12-A

PLOMO EN LINGOTES VENDO, 10,000 kilos, Martínez de Rozas 2057. 13-a

VENDENSE DOS ESTERAS Y SUS alfombras de 4 por 5, Rosas 3022. 12-a

OCASION VENDO BILLAR COMpleto, Maestranza 1098, Pastelería. 12-a

OCASION. VENDE PAPEL PARA techo de asbesto. Vergara 677. 12-A

VENDO MAQUINA SINGER DE pie en $ 125, cancelada. Serrano 621. 11-A

CERA, AGUARRAS, VIRUTILLA, plumeros los más baratos en plaza. Nueva York 60. 11-A

SEISCIENTAS CARGAS LEÑA SEca, eucaliptus 3.a, puestas estación Melipilla, vendo muy barato. Tratar: García Reyes 78. A-13

SOLO POR ESTA SEMANA REAliza la Zapatería Chilena, botines para hombres a $ 10. 11-a

OCASION VENDO 500 SACOS VAcíos surtidos, buen estado. San Ignacio 1298. A-12

¡ECONOMICE DINERO! ¡CALZADO fino! Medidas, composturas. Gálvez 110. A-11

VENDO CAL DE CARBURO. SAN Alfonso 52. 11-A

ANIMALES

COMPRO MOTO DE OCASION, PREfiero Indian o Harley Davison. Dirigirse: calle Colegio 554, de 9 a 11.

VENDO CARRETELA FIRME CON o sin apero. Santa Rosa 2005. 13-A

VACAS RECIEN PARIDAS, 15 LItros, probadas, vendo. Bascuñán 596. 12-A

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

POR VIAJE URGENTE, VENDO acreditado negocio abarrotes. San Diego 1696. 988-A-11

VENDO LA ANTIGUA Y ACREDItada Lavandería El Esmero, verla y tratar: Rosas 2437. A-11

PANADERIA CON UTILES, CASA habitación, vendo o arriendo. Cisterna. A-11

SE VENDE PUESTO DE CARNE. Av. Matta esquina Aldunate. Tratar de 2 a 8. Luis Maturana. A-11

POR AUSENTARME DEL PAIS, vendo negocio Abarrotes, poco capital. Gálvez 1009. 861-A-12

VENDO TALLER AMPLIACIONES fotográficas con numerosa clientela por $ 50,000. Datos: Casilla 2980. Santiago. 12-A

ESPLENDIDA PAQUETERIA CON casa-habitación, largo contrato, por no poderla atender se vende. Tratar: Nataniel 130, de 12 a 2 P. M. 11-A

POR ENFERMEDAD DE SU DUEño, vendo bar, restaurant, clasificado en segunda categoría, libre doscientos metros. Delicias 2823. A-11

SE VENDE LA ACREDITADA LAvandería Comercial, Serrano N.o 303. A-11

VENDO ALMACEN POCO CAPITAL por no poder atenderlo. L. Cochrane 549. A-11

VENDO MERCADITO "LAS DELIcias". Alameda 1829. 112-11-A

VENDO TALLER CON COCINA económica. Maturana 957. 149-A-11

CON MUY POCO CAPITAL, VENDO casa, compra-venta. San Pablo [illegible] 146-A-11

VEN[illegible] BUEN NEGOCIO DE BOdeguita, buena venta y poco capital, 10 de Julio 1291. [illegible]

BAR-RESTAURANT Y HOTEL VÉNdese por desavenencia socios, buena situación. Dirigirse: Manuel Rodríguez 647. [illegible]

COMPRO HOTEL. DIRIGIRSE POR cartas: Copiapó 755. [illegible]

VENDO NEGOCIO DE ABARROtes, con bodega anexa. Bascuñán 903. A-1[illegible]

SE VENDE UNA PENSION, POR viaje. Sama 1168. Ag-[illegible]

POR ENFERMEDAD VENDESE NEgocito abarrotes. Buena situación. San Luis 1500. 292-A-[illegible]

POR NO PODER ATENDER VENdo urgente negocio de abarrotes y chanchería, tratar: Maestranza N.o 130. 12-a

VENDO CARNICERIA Y CHANchería. Nataniel 896. 12-a

NEGOCIO DE PASTELERIA REcién instalado con derecho a llave, vendo. San Pablo 2240. 12-a

VENDO DESPACHITO POR NO poderlo atender. Unico en esta calle. Doce de Febrero 24. 12-a

VENDO NEGOCIO POCO CAPITAL por no poderlo atender; buena posición. Chacabuco 1001. 15-A

VENDO CARNICERIA. ANDES 2135. 14-A

HABIENDO COMPRADO AL SEÑOR Félix Valle el negocio de abarrotes situado en Delicias 299, no respondo por ninguna cuenta después de tres días.—Enrique Galvani.—Agosto 10 de 1921. A-13

VENDO NEGOCIO MENESTRAS, capital reducido, derecho local. Carmen 778. A-13

PELUQUERIA VICENTE SARVINO necesita oficial. Cumming 811. A-12

ACCIONES Y BONOS

ACCIONES, BONOS, LETRAS, compro y vendo.— Gómez. [illegible]

LETRAS PROTESTADAS, TO[illegible] en cobranza.— Gómez. Agustinas 1148.

LETRAS, FACTURAS, PAGARES y documentos recibo en cobranza. Tramitaciones rápidas. — Gómez. Agustinas 1148.

DIVERSOS

HOJAS GILLETE 1.60 DOC[illegible] afílanse, Portal Fernández Concha. Kiosco 9 1/2. 355-[illegible]

SOLDADURA AL OXIGENO: SOLdanse toda clase piezas máquinas quebradas; especialidad soldadura aluminio.—Durret. Avenida Matta 905, frente Chiloé. A-12

$ 148 TERNOS CASIMIR IMPORtado. "Cooperative Sastrería". Agustinas 877. 12-A

LA SINGER MANUFACTURING Company ha autorizado a la Singer Sewing Machine Company para usar en Chile las marcas de Fábrica registradas "S con una mujer en la máquina" y el nombre "Singer", en toda su documentación, letreros, avisos, etc. 610-A-15

TINTORERIA BELGA. — TIÑE cualquier color, negro especial; precios módicos. San Diego 31. Sucursal 1. Eyzaguirre 1110; sucursal, San Diego 252. Lavandería. A-11

POR DISOLUCION DE LA SOCIEdad Grilli y Chimenti, ruego al comercio y a todos los acreedores en general se sirvan pasar las facturas en término de tres días de la fecha.—Agustín Grilli. Agosto 9 1921. 94-11-A

CUENTA CONDICIONAL, 57,337, Caja Ahorros de Santiago, Estación, perteneciente a Eduardo Moreno. 11-a

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de abarrotes que el señor Fidel Montero posee en la calle Víctor Manuel 1898, no respondo por ninguna cuenta de tres días a la fecha. 11-A

¿QUIERE USTED CASARSE? ¿RESpetuosamente, encontrará pronto la persona soñada, según sus ideales y condiciones? No importa esté usted lejos. Servicio especial para ambos sexos, en todo Sur-América. "Seriedad, moralidad y reserva absoluta garantida". Diríjase inmediatamente al Director de "El Correo de la Psicología", Casilla 2268, (Santiago). A-14

ACADEMIA DE CORTE PARA SAStres, profesor procedente de la Minister's Cuttiny Academy de Londres. Instrucciones: Bandera 220. A-13

COMPRO A DOMICILIO ROPAS DE caballeros. Ordenes: Delicias [illegible]

¡MAESTROS ZAPATEROS! LA suelería El Cóndor, realiza: suela desde $ 3 el kilo, cabritilla desde [illegible] badanas desde 0.70, además boxcalf descarnes y demás artículos concernientes al ramo. San Pablo entre Herrera y Maipú. 14-A

A LA SEÑORA ELVIRA VERA, DE profesión matrona, se le necesita en Bandera 620, oficina 13, del 2.o piso. A-11

SE VENDE UNA CAMA COMPLETA de matrimonio. Sama 1168. 393-A-15

DESEO SABER DE ROSA AMELIA Serrano, su hermano Martín. Calle Blas Cañas 463, casita 6. 238-A-12

AL COMERCIO. — DEJAMOS CONStancia que el protesto de fecha 3 de Enero de 1921, de la letra con Israel Chamudis, Delicias N.o 2830, por $ 492, se debe únicamente a error de dirección, y no a insolvencia o falta de voluntad del girado para pagarla. —Santiago, 9 de Agosto de 1921. — Miguel 2.o Cariola y Co. 11-a

$ 2.50 KILO DULCE MEMBRILLO. Santa Rosa 123. 11-A

"LA HIGIENICA VACUUM CLEAner", limpia, lava alfombras, aseos, pinturas, encerados casas. Nueva York 60. Maestranza 913. Teléfono 430, 3960. 11-A

$ 2.50 CIENTO TARJETAS VISITA, confecciona la "Imprenta Alemana". Calle La Bolsa 41. 11-A

INDUSTRIA ESTABLECIDA, CON capital de veinte mil pesos; ventas mensuales: 8,000 pesos, se vende. Utilidad: treinta a cuarenta por ciento. Cartas: Avenida Francia 643, Valparaíso. A-11

GRAN SURTIDO EN ANTEOJOS Y lentes; precios reducidísimos. A-11

HOTELES Y PENSIONES

CASA EXTRANJERA, NATANIEL 41, arriendo pieza bien amoblada, balcón calle. Buena pensión. 905-11-A

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. A-11

VENDESE ANTIGUA PENSION por enfermedad su dueña. Cómoda casa, 18 habitaciones totalmente ocupadas, una cuadra Alameda. San Diego 103. A-11

MATRIMONIOS, CABALLEROS ofrezco lindos dormitorios, con pensión, 5 y 6 pesos diarios. Maestranza 543. 973-A-12

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON O sin pensión. Moneda 815. A11

EN CASA RESPETABLE SIN PENSIONISTAS, arriendo piezas cómodas con pensión; precios módicos. Nataniel 647. A-11

BANDERA 830, PENSION, PIEZAS amuebladas, 90. A-15

ARRIENDO PIEZAS PENSION. CAsa honorable. San Diego 262. 14-A

ARRIENDANSE DOS PIEZAS A la calle con pensión. Agustinas 1859. 12-A

PIEZAS CON, SIN PENSION, CON, sin muebles. San Diego 122. A-12

SE ARRIENDAN PIEZAS O CON sin pensión, casa honorable. Riquelme 982. 12-A

SE VENDE UNA VERDULERIA Y frutería. San Diego 1403. 11-A

PENSION, PIEZA CON O SIN Muebles. Maestranza 242. 296-A-13

SE ARRIENDA PIEZA CON PENsión a señorita o matrimonio sólo; precio módico. San Isidro 830. 13-A

MATRIMONIOS, CABALLEROS respetables encontrarán pieza calle, asoleada, con pensión sana, San San Francisco 155. 14-a

FAMILIA HONORABLE OFRECE piezas amobladas, pensión, matrimonio, caballeros. San Ignacio 311. 13-a

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENda confortable departamento con pensión. Manuel Rodríguez 125. 12-a

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA con o sin pensión. Alonso Ovalle 825. 15-A

ARRIENDO PIEZAS CON O SIN pensión. Santa Rosa 123. 11-A

FAMILIA HONORABLE, SIN PENsionistas, desea subarrendar un lindo departamento de dos piezas con balcones a la calle, sin muebles, pero con pensión, a matrimonio, al precio de $ 280 mensuales. Tratar: Franklin 1460. 12-A

CENTRAL, ALMIRANTE BARROSO 742, arriéndanse cómodos departamentos altos; precios módicos. Con, sin pensión. A-14

CASA FAMILIA, ARRIENDA Pieza con pensión. Manuel Montt 2648. 12-a

PENSION CON PIEZA DESDE 100 pesos mensuales recibo pasajeros de provincias, precios módicos. Delicias 2832. 11-a

$ 50. PENSION A DOMICILIO: $ 60, de mesa; $ 80 con pieza. Eleuterio Ramírez 1257. 13-a

FAMILIA OFRECE DEPARTAMENto dos buenas piezas con pensión. Recoleta 287. A-11

INSTRUCCION

INGLES! PROFESOR LONDINENse, con espléndidas referencias, enseña el idioma en tres meses. Pronunciación perfecta. Miraflores 138. (Bajos). 829-16-A

ESCUELA DE TELEGRAFIA eléctrica. Matrícula permanente. Señoritas y jóvenes. Molina 572. A-11

¿QUIERE USTED GANAR BAStante dinero, honrada y decentemente? Aprenda ahora mismo "Masaje-médico", "Belleza" o "Pedicuría", "científica". Danse facilidades. No trepide. Nunca se arrepentirá. Otórganse diplomas profesionales válidos. Pídanse prospectos. También cursos por correspondencia. "Escuela Nacional de Masajistas". Estado 363. A-14

SEÑORITA, HACE CLASES PIANO y guitarra. Precios módicos.—M. V. Correo Central. A-11

PROFESOR DE INGLES, POSEE horas desocupadas. Dirigirse: N. N. Casilla 4013. A-12

CONTABILIDAD, ARITMETICA Comercial, Redacción, Taquigrafía, Dactilografía, Inglés, Castellano, Caligrafía, $ 40, $ 30, $ 25 mensuales todos, seis y tres meses duración, empleados ambos sexos. Gran Academia Underwood y Smith Bros, $ 10 exámenes válidos. Diplomas legalizados. Instituto Zanelli.— Bandera 84, Teléfono 704. Unico establecimiento en su género protegido por el Estado. 16-a

CONSULES, CONTADORES GENErales, especiales, taquígrafos, dactilógrafos, corresponsales, dibujantes, ayudantes arquitectura e ingeniería, prepárense personalmente y por correspondencia; 9 ramos por $ 35 mensuales. Instituto Mercantil, Teléfono Inglés 273. Estado 239, cerca Huérfanos. Cursos diurnos y nocturnos. 11-a

MATRICULA PERMANENTE: TAquigrafía, Dactilografía. Santa Rosa 356. Academia Lost. 14-A

OCUPACIONES (Necesitan)

JOVEN SERIO, CON EXCELENTES referencias, desea cualquier ocupación decente. Escribir: Av. Brasil No. 746, casa 4. 976-A-11

SE OFRECE DE HORTELANO UN español, para quinta. Rosas 2469. A-13

JOVEN SERIO, OFRECESE OCUpación decente, buenas recomendaciones. Aquí o el campo. Tarapacá 934. A-11

OFRECESE COCHERO O MOZO casado para campo. Calle Valparaíso 1064. Pieza 17. 11-a

SE OFRECEN 2 SEÑORITAS PARA cajeras u otra ocupación decente. Dirigirse: N. N., Correo 7. A-13

SEÑORITA BASTANTE PRACTICA enfermera, se ofrece cuidar noche. Sevilla 1320. 11-A

SEÑORITA INGLESA OFRECESE como profesora piano, inglés y preparatorias. L. H., Casilla 81-D. Presente. A-12

NIÑA SE OFRECE PARA PIEZA O comedor, prefiero Hotel o casa de negocio. Dirigirse: Pasaje Condes, casita N.o 4. 11-A

ME OFREZCO PARA LA COCINA, puertas afuera con bastante práctica. Calle Maestranza 537, casita 12. 12-a

OCUPACIONES (Ofrecen)

NECESITASE TAPICERO PARA Chesterfield fino. Sotomayor 51, esquina [illegible]. 955-A-11

TIRADORES DE CORTES PARA charol necesitamos. Rosas 3223. 12-a

HUINCHERO MUY COMPETENTE y torneros necesito. Tornería Modelo. Prat 747. A-11

NECESITO SIRVIENTE CON REcomendación. Alonso Ovalle 857. 11-a

JOVEN DE 18 AÑOS, SE NECESIta. Merced 805. A-11

ZAPATERO PLANTILLERO, HAGA buen trabajo, necesito. Brasil 419. A-11

MAESTRO DE COCINA, NECESITA Casino Oficiales. Escuela de Carabineros. A-12

SE NECESITAN MAESTRO Y AYUdante carameleros en La Chilena. Delicias N.o 2489. 12-A

TORNERO MADERA NECESITASE. Dardignac 145. 11-A

JOVEN ACTIVO QUE DISPONGA 5,000 pesos efectivos, acepta como socio Oficina Comercial establecida varios años, gran clientela; el interesado debe dar referencias o acompañar certificado ocupaciones. Casilla 1221. 11-A

NECESITO HERRERO CARROCEro, segunda fragua. Maruri 451. 11-a

ZAPATEROS NECESITANSE PARA Melipilla: 20 para calzado estaquillado señoras; 10 calzado estaquillado hombres; 5 para Luis XV. Tratar: Luis Contreras. Botería Moderna, Ortúzar 730. 14-a

BOTICA ITALIANA, HUERFANOS 1020 necesita mozo, con recomendaciones. 11-a

MAESTRO ALCANTARILLADO, necesito, República 239. 11-a

"LA SANTIAGUINA", FABRICA de dulces chilenos. Huérfanos esquina A. Barroso. Necesita un muchacho. 12-a

ZAPATERO SEPA EL COSIDO DE hombre y composturas. Av. La Paz 441. 12-a

JOVEN 15-18 AÑOS, ENTIENDA abarrotes, necesito, Independencia 2199. 11-a

CARPINTERO CAJERO, RUEDERO, necesito. Aldunate 1241. 12-A

AGENTE PARA CORRETAJE AMpliaciones retratos, necesitamos en todo el país; pagamos 50 por ciento. Recoleta 231. 12-A

NECESITO PROFESOR O PROFEsora de Francés, de nacionalidad francesa. Casilla 3888. 11-A

AYUDANTE DE SASTRE, NECESIta la Cooperativa Militar, Nataniel 76. Presentarse: de 2 a 3. A-11

SE NECESITA UN MOZO CON BUEnas recomendaciones. Presentarse: de 9 a 10 A. M., Bandera 569. A-11

TAPICEROS NECESITO CHILOE 1427. 12-a

PELUQUERO, NECESITO. SAN Diego 1159. A-11

MUCHACHO CON RECOMENDAción, para mozo, necesito. Prat 543. A-11

SE NECESITA OFICIAL PINTOR, carrocero. Fundición Libertad, sección Garage. 11-A

NECESITO MOZO CON MUY BUEnas recomendaciones. Estado 217. 11-A

SERVIDUMBRE, ¿NECESITA? DIríjase inmediatamente a "La Rápida". Gálvez 106. A-11

EMPLEADA SOLA, PARA LA COcina, necesito. Serrano 738. A-11

SE NECESITA PROFESORA O EStudiante de Pedagogía en inglés, para preparar niñita. Doy pieza y pensión en cambio una hora clase. Presentarse: Prado 2000. 2-4. A-11

NIÑERA NECESITO. RIQUELME 920. 11-A

NECESITO EMPLEADA PARA MAtrimonio con muy buenas recomendaciones. Sueldo $ 50. Dieciocho No. 603. 963-A-12

NIÑERA NECESITO URGENTE. — Maestranza 269. A-11

NECESITANSE NIÑA COMEDOR, otra piezas, sepa coser. Catedral 1249 A-11

COSTURERAS Y POLLERERAS necesita la Maison Pompadour, Huérfanos 1976. A-11

EMPLEADAS PARA ATENDER NIñitas, necesito. Huérfanos 1508. A-11

EMPLEADA PARA CUIDAR NIÑO necesítase, con recomendaciones. — Santo Domingo 735. A-11

EMPLEADA DEL COMEDOR SE necesita en Matucana 202. A-11

CASA PENSION NECESITA NIÑA joven, aseada, recomendada, para las piezas. Claras 540. A-11

LAVANDERAS NECESITA, LAVANdería. M. Rodríguez 34. 11-A

NECESITO BUENAS AYUDANTAS vestoneras y aprendizas adelantadas, Dávila 944. A-11

EMPLEADA, NECESITO PARA aseo Hotel Boheme. San Antonio 52. A-11

NIÑERA BIEN RECOMENDADA necesito. Lastra 878. A-11

NIÑA PARA EL SERVICIO NECEsito, Andes 2496. 299-A-11

NIÑA AYUDANTE DE COMEDOR, necesito. Delicias 2266. 12-A

NIÑA AGIL PARA EL SERVICIO, necesito. Maestranza N.o 485. 11-a

NECESITO APARADORAS, SAN Diego 484. 12-a

NECESITO SIRVIENTA PARA Todo servicio de poca familia. Dominica 142. 11-a

NECESITA COSTURERAS PARA sastre señoras, Lira 911, casa 18. 11-a

EMPLEADA COMEDOR, REGULAR edad, necesito, Huérfanos 1508. 11-a

NECESITO EMPLEADA QUE SEpa cocinar. Cochrane 434. 12-a

SE NECESITA SIRVIENTE DE mano que sepa coser, para el campo, se paga buen sueldo. Tratar, Catedral 3185. 12-a

EMPLEADA PARA CUIDAR GUAgua, necesito. Agustinas 853. 12-a

COSTURERA SASTRE NECESITO, que sepa ojalar. Santa Rosa 662. 11-A

APARADORAS NECESITO. DOMInica 381. 14-A

EMPLEADA TODO SERVICIO REcomendada, buen sueldo. Ñuble 1033. 12-a

NECESITO NIÑAS BORDADORAS de mano, Valparaíso 1064. 11-a

LAVANDERA POR DIAS, NECESIto. San Diego 1442. A-11

SE NECESITA UNA NIÑA. SAN Diego 1379. A-11

MATRIMONIO ESPAÑOL, SOLO, necesita empleada para todo servicio; buen sueldo. San Diego 1128. A-11

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio, que sepa cocinar bien, necesita matrimonio extranjero. Se paga buen sueldo. Presentarse con recomendaciones: Dardignac 307. A-11

NIÑERA JOVEN Y RECOMENDAda, necesito en Martínez de Rozas 2569. Tratar: de 2 a 4. A-16

NIÑA PIEZAS, FORMAL, RECOmendada, necesita casa alemana. Buen sueldo. Sotomayor 471.

[illegible] lavado y quehaceres de casa, necesito, Bilbao 130. 11-A

SE NECESITAN NIÑAS PARA EMpaquetar chocolates. La Europea. Delicias 2867. 11-A

NIÑA JOVEN QUE SEPA ALGO COcina, necesito. Campo Marte 177. 11-A

LAVANDERA PARA ROPA DE FAmilia, con informes, necesito. Delicias 2636. 11-A

NECESITO COSTURERA Y LAvandera. Delicias 2840. 11-A

EN CLARAS 724 NECESITASE COcinera con buenas recomendaciones. 12-a

NECESITO UNA COCINERA. ARturo Prat 1404. A-11

COCINERA BUENA Y NIÑERA REcomendadas, necesito. Chacabuco 559. A-11

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones, necesítase en Catedral 2696. A-11

COCINERA, NECESITASE CON REcomendación. Domeyko 2490. A-11

COCINERA BUENA SE NECESITA con buenos informes. Huérfanos 2970. A-11

COCINERA RECOMENDADA NECEsito. García Reyes 349. 153-A-11

COCINERA BUENA NECESITO, que sepa disponer. Buen sueldo. Nataniel 1202. 11-A

COCINERA JOVEN, NECESITO con recomendación. Santa Rosa 497. A-11

COCINERA SE NECESITA, LIbertad 527. A-11

COCINERA SE NECESITA. BUEnas recomendaciones. Se paga buen sueldo. Tratar Matucana 202. A-11

COCINERA, SIRVIENTE DE MAno, con recomendaciones, necesítase. Moneda 1833. A-12

COCINERA NECESITO SERIA. Agustinas N.o 2428. 13-A

COCINERA MUY BUENA CON puertas afuera y recomendaciones, necesito. Monjitas 473. 12-a

COCINERA JOVEN MUY ASEADA con recomendaciones necesita matrimonio solo, poco trabajo. Tratar, Estado 378. 11-a

COCINERAS, NIÑERAS, NECESItan buenas colocaciones. Bandera 389. 11-a

COCINERA, CON BUENAS RECOmendaciones, se necesita. Matucana 877. A-11

COCINERA BUENA, JOVEN. AMUnátegui N.o 153. A-11

COCINERA, NECESITASE RECOmendada. Importante sepa cocina extranjera. Huérfanos 501. A-12

COCINERA BUENA NECESITO PAra el campo. Sueldo, $ 80. Delicias 2590. 12-A

LIBROS Y ESTAMPILLAS

NOVELAS, HISTORIAS, MANUAles industriales, filosofía, poesías, cuentos. Compro, San Diego 105. A-16

COMPRO DE OCASION "HISTORIA Universal", por Guillermo Oncken. Dirigirse a M. M., Casilla 308. 606-A-11

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

"THE JERSEY", FABRICA DE TEjidos. San Diego 156. Sucursal: 21 de Mayo 607. A-26

LLEGARON TODA CLASE DE REpuestos para cocinas y anafes Primus, Lux, Radium, Obtinus, etc. Reparaciones y composturas, precios módicos. San Diego 85. A-15

FABRICA DE TEJIDOS "LA STANdard". Especialidad en confecciones sobre medida. Precios sin competencia. Prat 248.

BODEGA TILTIL, SAN FRANCISCO N.o 446, leña, carbón, coke, papas, etc. 603-A-15

BORDADOS ARTISTICOS Y DE alta novedad, Maison Pompadour, Huérfanos 1976. A-11

TEJIDOS DE PUNTO SOBRE MEdida, en seda, lana e hilo. Rosas 1881. A-14

LAVANDERIA, SERRANO 223, REgentada por familia honorable. Especialidad camisas, cuellos, toda ropa fina. 11-A

LIQUIDACION EN PERFUMERIA ofrece Pérez Barahona, Pasaje Matte 58. Esencia Colonia, $ 4.50; concentrada, $ 5.50; ámbar, $ 8.50; tipo Atkinson, $ 10 litro. Colonias finas, artísticos envases, a $ 3.50, 4, 6.00 y 8.50. A-5-7-9-11-15-17-19

2 PESOS LA DOCENA DE HUEVOS frescos. La Granja avícola "Cóndor", para dar a conocer su producto, ofrece al público esta gran baratura solamente mañana Viernes 12 del presente, en su depósito central: San Antonio 242. Más de mil ponedoras en producción. Visite el Criadero. A-11

SEÑORAS DUEÑAS DE CASA: NO dejen de visitar la exposición de aves de gran postura, que el Criadero "San Ramón" de Valdivia, ha abierto en Arturo Prat 1136. A-11

ARTURO PRAT 1136, CASI ESQUIna Matta, es el punto de reunión de todas las personas entusiastas por las aves de gran postura, en donde el Criadero San Ramón ha abierto una colosal exposición con cerca de mil aves. A-11

OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

GRATIFICACION SE DARA A LA persona que devuelva un paquete de costura olvidado en el carro Parque. Avenida Viel 1855. 11-A

MATERIAL DE CONSTRUCCION

VENDO MADERA USADA ROBLE 1/2 por 10, 2 por 2 y 2 por 4, de ocasión, por entrega del local, de 9 a 11. Avenida Inglaterra 1302. 11-A

3,000 BALDOSAS VEREDA, NUEvas, vendo de ocasión. Aldunate 449. A-11

SE VENDEN PUERTAS DE DOS hojas, en buen estado. $ 25 y 30. Matucana N.o 752. A-11

MADERAS PARA ANDAMIOS arriendo o compro de ocasión. República [illegible] 11-a

[illegible] gas de álamo y teja, vendo. San Diego 2276. 12-A

ACEITE LINAZA COCIDO, INGLES, genuino de Blundell, Spens & Co. Ltd. Delicias 2362. A-11

ACERO PARA RESORTES DE CArruajes, surtido completo. Barraca de Fierro, Delicias 2362. A-11

ACERO OCHAVADO 7/8" Y REdondo 1", para minas. Delicias 2362. A-11

ACERO PARA HERRAMIENTAS, redondo y cuadrado. Delicias 2362. A-11

FIERRO NEGRO LISO 3'x6', NUMEros 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26. Delicias 2362. A-11

FIERRO GALVANIZADO LISO 3'x6', números 12, 14, 16, 18, 24 y 26. De[illegible] A-11

[illegible] surtido completo, realiza a precios bajos. Delicias 2362. A-11

FIERRO EN BARRAS, REDONDO, cuadrado, plano y ángulo, gran surtido, ofrece barato. Delicias 2362. A-11

FIERRO PARA LLANTAS DE COches, carretelas y carretones, de pestaña y canto liso, gran surtido. Delicias 2362. A-11

FITTINGS GALVANIZADOS Y NEgros de 1/4" a 2", gran surtido. Delicias 2362. A-11

MANGUERA DE GOMA PARA agua, de 1", 1 1/4", 1 1/2" y 2". Delicias 2362. A-11

MANGUERA DE GOMA PARA VApor, de 1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2" y 2". Delicias 2362. A-11

PINTURA ZINC EN PASTA, AMEricana "A", en tarros de 10 kilos netos, a muy bajo precio. Delicias 2362. A-11

PINTURA ZINC EN PASTA, BLANca nieve, inglesa, calidad extra. Delicias 2362. A-11

SUNCHOS NEGROS EN ROLLOS de 25 kilos, de 1 1/4", 1 1/2", 1 3/4", 2 1/2", 3 1/2" y 4". Delicias 2362. A-11

ZINC LISO, NUMEROS 6, 7, 8, 10 Y 12. Delicias 2362. A-11

TIZA SUECA, EN BARRILES, REAliza a precio bajo. Delicias 2362. A-11

HERRADURAS PARA CABALLOS y mulas, vendo a precios bajos. Delicias 2362. A-11

RESORTES HECHOS PARA CArretones y carretelas, vendo barato. Delicias 2362. A-11

ACERO NIQUEL-CROMO PARA ENgranajes, ofrece barato. Delicias 2362. A-11

ACERO NIQUEL ESPECIAL PARA ejes de automóviles, ofrece. Delicias 2362. A-11

BARRACA DE FIERRO, DELICIAS 2362, entre República y España, Teléfono Inglés 1200, ofrece a precios convenientes su gran stock de artículos del ramo. A-11

MEDICINA

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". —Daube. Boticas. A-21

JUVENTUD: NO MAS GONOrreas. Fuera contagios, salud, limpieza. Glóbulos Kaude, 4.40. Daube y Cía., Botica Belga, San Diego 591.

FARMACIA MODERNA, SAN DIEgo 255. La mejor en el barrio. P.

ATENDIDA POR EL FARMACEUtico propietario, quien responde correcto despacho recetas. P.

ABIERTA EL AÑO ENTERO, DESde 7 A. M. hasta las 11 P. M. P.

EXAMEN DE LA VISTA GRATIS, Ahumada 264, por especialista diplomado A-11

MAQUINARIAS

MOTOR ELECTRICO G. E., 5 H. P., nuevo, vendo ocasión. Valparaíso 1265. 936-11-A

NECESITO MAQUINAS BORDADOras y caladoras. San Diego 126.

VENDO MAQUINA COSER SOMbreros; flores importadas. Agustinas 1060. A-11

DE OCASION VENDO BUENA PARtida de tambores de acero, usados. Bandera 345, oficina 3 (altos). A-11

MOLINO DE VIENTO DE DIEZ A doce pies, nuevo o usado, pero en buen estado, necesito comprar. Ofertas indicando precio. Vergara No. 219. 959-A-11

SE VENDE UNA MAQUINA DENtal eléctrica, S. S. White, de 220 volts corriente directa, brazo plegadizo, muy poco uso, estado flamante. Dirigirse. Casilla 81. Concepción. 11-A

VENDO MOTOR PARA LANCHA automóvil. Moneda 2213. 11-a

MAQUINA TAPAR TARROS SIN soldadura necesito. Casilla 318. 11-a

MAQUINA PARA LAVAR RIPIO Y arena, necesito. A. W., Casilla 1910. A-11

COMPRO HIELERA GRANDE. SAN Pablo 1070. 390-A-13

ACEPILLADORA - MACHIHEMBRAdora y sierra huincha con contedora, compran. Agustinas 1109. 12-A

MOTOR A GAS POBRE DE 40 A 50 HP., compramos. Agustinas 1109. 12-A

MOTOR A GAS DE 6 A 8 HP. EN buen estado, preferible con magneto, compran. Agustinas 1109. 12-A

MOTOR ELECTRICO G. E., 5 H. P., nuevo, vendo ocasión. Valparaíso 1265. 13-A

MAQUINA BORDADORA CORNEli, vendo recién llegada de París, sin uso. Tratar. San Alfonso 1015. 13-A

MAQUINAS PARA LLENAR, TApar y capsular botellas y 1 filtro, vendo. San Diego 2276. 12-A

MAQUINA ESCRIBIR "UNDERwood", otra "Corona", modernas, vendo. San Antonio 65. 12-A

VENDO FRAGUA PORTATIL CON ventilador, tornillo, esmeril, bigornia, Sotomayor 418. A-11

MOTORES, DINAMOS, ETC., REPAra rápida y económicamente el Taller Radium. Teatinos 786-788. A-11

MAQUINA ESCRIBIR "UNDERwood", moderna, nueva, vendo barato. García Reyes 78. A-13

ARADOS KLEIN, LEGITIMOS, SON los mejores; hay disponibles. Unión Americana 242. 11-A

MUEBLES

SILLAS, SILLONES, DIVANES, distintos precios y estilos. San Diego 139 B. 27-A.

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio "La Magallanes", Av. Matta 1004. Teléfono inglés 147, Matadero. 15-Set.-1

CATRE FIERRO CON BRONCE, sommiers, perfecto estado vendo. Delicias 285. 974-A-12

PIANO ALEMAN DE OCASION vendo. Gálvez 102. 992-A-11

COMPRAMOS MUEBLES ANTIguos, cuadros pintura, mantones bordados, géneros. Bandera 80. A-11

JUEGO MUEBLES NUEVOS SAlón, estilo inglés, felpa azul, de diez piezas. Dos catres nuevos de fierro celestes con sommieres, véndese en Rosas 2031. 11-A

$ 120 OCASION VENDO ELEGANTE juego mesas antiguas, Manuel Rodríguez 983. 11-a

$ 200 REGALO MUEBLES SALON nogal. Santa Rosa 128. 11-A

PIANO ALEMAN, VENDESE POR viaje. Mallinckrodt 7, Bellavista. 11-A

VENDO BARATISIMO AMOBLADO mouquet, piano estudio, alfombras, espejos, escritorios, estantes, amoblado cuero, cunas, paragüeros, gramófonos. San Diego 106. A-11

VENDO OCASION DORMITORIO inglés, juego comedor, roperos, peinadores, cómodas, veladores, aparadores, mesas, sillas, guitarra lámparas cocinas. San Diego 106. A-11

RICO ELEGANTE PIANO HERZ, último modelo vendo, flamante, $ 1,300. Sotomayor 45. 11-a

COMPRO PIANOS PARA ARRENdar, pagándolos inmejorablemente aún deteriorados. Morandé 820. 11-a

AMOBLADO CUERO, $ 150; DE SAlón, $ 170; escritorio ministro, nogal, $ 120; otro, $ 60; dos estantes, $ 90; aparador grande, $ 80; seis sillas altas, 70; mesa comedor, $ 20; peinador inglés, $ 90; cómodas, $ 40; cocina gas, baño, lava-platos, alfombra, $ 85; ropero espejo, $ 120; catres fierro bronce, $ 40; colchones lana, 60; alfombra escala, vendo. Morandé 820. A-11

REALIZO PIANO CONCIERTO, flamante, mobiliario, amoblados, piezas sueltas. Arriéndase casa. Huérfanos 2494. A-11

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO CON FIANZAS O HIPOtecas, facilito. Compañía 1065. Of. 6. — Correa. A-11

DINERO LISTO PARA COLOCAR en partidas desde 2,000 a $ 50,000, en primeras, segundas hipotecas.— Ramón Guzmán. Huérfanos 1250. 11-A

$ 1,000 NECESITO CON URGENCIA. Teatinos 537.— Godoy. 11-A

DINERO SOBRE HIPOTECAS, CON Bancos y particulares, gestiónase rápidamente.— Gómez. Agustinas 1148. 11-A

CAPITALISTAS: COLOCACION SEgura de sus dineros; inversiones garantidas; títulos revisados, ofrézcoles.— Gómez. Agustinas 1148. 11-A

LABARCA FELIU, PRESTA DE 10 mil a 80 mil, inmediatamente. Bandera 78. 11-A

DINERO, DESPUES CAJA O BANco, presto. Bandera 78, oficina 20. 12-A

NECESITO MIL PESOS SOBRE HIpoteca, pago 2 por ciento. Dirigirse por cartas: V. A. Correo N.o 7. 11-A

PROFESIONES E INDUSTRIAS

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 5046. 910-A-17

Dr. ALEJANDRO BUSTAMANTE C. Homeópata. Consultas diarias. Nataniel 277. Viernes, de 8 a 10, gratis para los pobres. 31-A

MANIQUIES ORTEGA, NUEVOS modelos, salieron Fábrica Rosas 1869. A-17

ZURCIDOS, VIRADURAS, TRANSformaciones, limpiar a vapor; aplanchar terno, $ 6; trabajos perfectos. San Diego 31. Sucursal 1, Eyzaguirre 1110; sucursal 2, San Diego 232. Lavandería. A-11

LAVO ROPAS Y LIMPIO TERNOS; tengo buenas recomendaciones. Dirigirse: San Pablo 1215. 145-A-11

ENCERO PISOS Y ASEOS DE CAsas. Morandé No. 864. 228-S-9

Mme. LEBALLEUR DE A., AVISA a su clientela y al público en general, que confecciona trajes sastre en Maestranza 903. A-11

RECIBO BORDADOS A MANO, EN blanco y seda, se viran y arreglan ternos. Santa Filomena No. 192. 298-A-11

ANTES DE HACER SUS TRABAjos, mándelos al Taller Eléctrico Mecánico de Fernando E. Barraza. Trabajos garantidos; precios módicos. Chacabuco N.o 29. 11-A

PROPIEDADES

CASA EN VIÑA DEL MAR, A DOS cuadras de la playa y de Estación, 5 piezas, fuera dependencias, luz eléctrica, gas, cocina, en $ 20,000, vendo, sin comisionista. Tratar: Castillo 350. Viña del Mar. 15-A

SE VENDE UNA CASA EN ROGElio Ugarte N.o 1366; verla y tratar en Cuevas 1363. A-12

PROPIEDADES: ARRIENDOS, COMpras, ventas y administración de propiedades. — Gómez. Agustinas 1148. 11-A

PROPIETARIOS: COBRANZAS DE arriendos, desahucios y retenciones, efectúo rápidamente. — Gómez. Agustinas 1148. 11-A

VENDO, PERMUTO POR CASAhabitación, arriendo o doy en sociedad, productiva quinta. Morandé 466. Oficina 11. De 3 a 5 P. M. 13-A

VENDO SITIO 20 POR 40 CERRAdo, casita cuidador, galpón grande. Facilidades. Sevilla 1320. 11-A

$ 380,000 VENDO-PERMUTO FUNdo zona central, media hora estación. Son 1,000 cuadras en total, regadas, rulos y cerros. Se entrega puertas cerradas, con animales, enseres, útiles, maquinarias, etc. Caja. Oficina Navarrete. Bandera 139. A-11

$ 22,000, CASA UN PISO, PROXIMA a Maestranza y Matta, 10 por 40 metros, construcción nueva de ladrillo, luz eléctrica, parrón, huerto. Navarrete, Bandera 139. A-11

$ 30,000, BELLAVISTA, CASA ESquina, dista 6 cuadras Plaza Armas, 6 piezas, servicios. Oficina Navarrete, Bandera 139. A-11

$ 40,000, CHALET EN BARRIO PROvidencia, 18 por 44 metros, 6 piezas, garage, jardín, huerto. Oficina Navarrete, Bandera 139. A-11

$ 110,000, CHALET EN PROVIDENca, 18 por 125, 14 piezas, gas, luz eléctrica, jardín. Oficina Navarrete, Bandera 139. A-11

ROPA HECHA

COMPRAMOS Y VENDEMOS CONStantemente ropa de casimir, usada, atendemos a domicilio "La Magallanes", Avenida Matta 1004. Teléfono inglés 147, Matadero. 16-Set.

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BEllo 694. Ternos, sobretodos, paletoes, pantalones de casimires extranjeros, cortes moda, sombreros, paraguas, calzado, precios baratísimos.

ROPERIA ANDRES BELLO Realiza precios costo ternos, sobretodos, paletoes, ternos niño, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado.

ROPA HECHA, ROPERIA MAnuel Rodríguez, esquina San Pablo, ofrece precios de ocasión: ternos, paletoes, pantalones, todo de casimires extranjeros, corte de moda, sobretodos, buenísimos, sombreros, calzado, todo desinfectado.

ROPERIA LA CASA VERDE, Esmeralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Ternos, sobretodos, paletoes, pantalones, corte correcto; visitad esta casa antes de comprar en otra parte; paraguas, sombreros, calzado, todo desinfectado.

ROPERIA RIQUELME 681, CERCA Rosas. Vende sobretodos, pantalones, sombreros, etc.

TERNOS, AMBOS, PALETOES, PANtalones, sombreros; ternos de brin y casimir, vende baratísimo Ropería Moderna. San Diego

JUDICIALES

REMATE.—EL 23 DE LOS corrientes, a las 3 1/2 P. M., se rematará en el 1.er Juzgado Civil, la propiedad No. 1023 de la calle Madrid. Mínimum: $ 3,200 al contado. ses, expediente Roca con Viuda cretaría del 1.er Juzgado.—M. J. Lira, Secretario.

QUIEBRA ARMANDO IRIART. Por resolución de 3 de Agosto del 4.o Juzgado declaró en quiebra al señor Armando Iriart. La primera junta de acreedores tendrá lugar el 15 del presente, a las la tarde, y se nombró síndico provisorio al señor Roberto Yávar. El Secretario.

NOTIFICACION.—4.o JUZGADO CIVIL. En solicitud presentada por don Guillermo Le-Fort, pidiendo que debe eliminarse a doña Rosalía Pacheco de entre los herederos de doña Rosario Zúñiga por haber fallecido sin dejar sucesión con anterioridad a sus padres don Damián Pacheco y doña Rosario Zúñiga y que debe disponerse que el Conservador de Bienes Raíces anote al margen del inscrito a fs. 55 No. 89, de 18, doña Rosalía Pacheco debe considerarse eliminada de entre los herederos de doña Rosario Zúñiga, haciéndose a la vez las anotaciones marginales que corresponden en los títulos de las propiedades de la misma sucesión, el Juzgado, previa certificación del Conservador de Bienes Raíces, con fecha dieciséis de del presente año, decretó: "Como se pide, con citación de los demás interesados".—Habiéndose pedido por el señor Le-Fort se haga a los herederos la notificación por los diarios y oído el señor Promotor Fiscal, ordenó hacer la notificación por avisos que deben publicarse por tres veces en los diarios "La Nación", "Las Ultimas Noticias" y en el "Diario Oficial", del 16 del presente lo que notifico a los siguientes interesados: doña Rosalía Pacheco, don Ignacio Muñoz, doña Rosalía Canales v. de Romo, don José don Víctor Lucas, doña Isolina, doña Emilia y doña Griceida doña Victoria, don Gustavo, doña María Luisa, doña María Mercedes, doña Virginia, doña Teresa, don Guillermo, doña Rosa, doña Eugenia, doña Hortensia Le-Fort, don Rodolfo Hidalgo y doña Virginia Le-Fort.—Santiago, 8 de Agosto de mil novecientos veintiuno.—José Alfonso, Secretario.

QUIEBRA FELIX IZQUIERDO.—El 9 de Junio último tuvo lugar el comparendo de primera junta y se acordó nombrar síndico definitivo a don Armando Salas Romo; practicar las notificaciones por un aviso en "La Nación"; dejar para después la apreciación del honorario del síndico.— M. J. Lira, secretario.

BOMBAS

6.a CIA. DE BOMBEROS.—Cito a la sección auxiliares a Academia de Ejercicio para el Miércoles 10 del presente, a las 9 P. M. Uniforme de trabajo.—El teniente 3.o

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Cito a la Compañía a academia de ejercicio para el Viernes 12 del presente, a las 9.15 P. M. Uniforme de trabajo.—El Secretario.

12.a Cía DE BOMBEROS (Excelsior). — Cito a la sección de auxiliares a academia para el Viernes 12 del presente, a las 9.30 P. M. —El Teniente 2.o

---

FOLLETIN (58)

MANOS INVISIBLES

Por Robert Orr Chipperfield

—Aparentaría tener unos cuarenta años, señor, me parece. Muy amable y bien portado. Pero se me figuró que estaba un poco desagradado. Era todo un caballero. Bastaba verle el traje y el elegante alfiler de gancho que llevaba en la corbata. No es que me gustase que usara una cosa con la forma de una calavera...

—¿Una calavera?—preguntó el detective.

—Sí; en el alfiler, señor. Parecía algo así como una perla y debía costar un montón de plata, pero figuraba una calavera. No pude dejar de mirarla y, la verdad, me impresionó.

La mujer hizo una pausa como para tomar aliento y añadió:

—Bueno. Después de hablar conmigo, el caballero se fué arriba, donde Agnes estaba esperando ver qué era lo que iba a ocurrir. El señor le dijo a Agnes lo mismo que me dijo a mí. Cuando él se hubo marchado, la criada bajó a decirme que ese amigo de su señora le había proporcionado una espléndida colocación en Chicago y que hasta acababa de darle el dinero necesario para el viaje. Creo que Agnes se fué a esa ciudad, porque no he vuelto a verla.

—¿Cuándo ocurrió todo eso de que usted me habla?

—Hace unos nueve meses, señor. El departamento que tuvo la señora de Gael está ahora alquilado a una familia de...

—No me interesa— dijo Odell, interrumpiéndola y poniendo en sus manos el billete de Banco. —Creo que ahora los amigos de la señora de Gael podrán dar con ella.

—¡Muchas gracias, señor! Ayer estuvo aquí una joven preguntando por la señora de Gael, según me dijo mi marido. Espero que la señora seguirá bien. Hay muchísimos otros locos que andan sueltos por ahí.

Al salir de la casa, Odell consultó su reloj. Eran las 14.45. Si se dirigía inmediatamente al barrio comercial de la ciudad, todavía estaría a tiempo para alcanzar a Dilke...

Algunos pasos más allá, la vista del detective tropezó con una silueta que estaba parada en la esquina y que le llamó desde luego la atención. Era un hombre de aspecto miserable y rudo, con unos ojillos hundidos en un semblante enfermizo. Al ver al detective, echó a correr, pero Odell estuvo sobre él en contados instantes y le agarró por un hombro, deteniéndole.

—¡Hola, Tony! ¿Conque, a fin de cuentas, no se quemó?—díjole el sargento. — ¿Por qué mató a Pete?

—¡Yo no lo maté!—repuso el pillastre. — ¡Se lo juro por Dios! Cuando me desperté, estaba sentado en la silla, pero muerto, y usted y el otro policía se habían marchado.

—Venga conmigo y explíquele eso al jefe del Departamento — dijo Odell, llamando a un taxímetro y dando al conductor las señas respectivas.

Al subir al vehículo, Tony se pasó una mano por los labios, un poco estupefacto aun por aquel inesperado encuentro.

—Confieso que intervine en el trabajo para casarle a usted y al otro y tenerlos en la casa-bote, pero yo no "fajé" a Pete.

—Perfectamente. Ya veremos eso. Por de pronto, le anuncio que tendrá que responder, además, por el delito de incendio intencional— declaró el detective, sonriendo socarronamente.

—¿Cómo?

—Sí. Una acusación de incendio intencional, provocada para ocultar el cadáver de ese infeliz Pete.

—¡De ningún modo! Aquello fué un accidente. La droga mató a Pete, y cuando, al despertarme, me di cuenta de lo que había sucedido, casi me caigo sobre la mesa. Entonces fué cuando se tumbó la lámpara y comenzó el fuego. Yo estaba todavía mareado por la bebida y todo el conocimiento que tuve me valió solamente para disparar. Si usted y el otro se dieron cuenta de que Pete había muerto antes de que se escapasen saben perfectamente que yo no "fajé" a mi compañero. Nosotros no pensamos nunca atentar contra la vida de ustedes. Se lo juro. Pero usted es una buena persona y no se negará a decir en mi favor una palabrita al jefe ¿verdad? Sobre todo si le doy alguna noticia respecto al tipo que nos pagó para que le quitásemos a usted de su camino.

—Tal vez—repuso Odell.— En todo caso, usted no sabría en dónde encontrar a ese tipo a que se refiere. De otro modo, no habría estado rondando por las inmediaciones de la casa que acabo de visitar. ¿Quién le dijo que lo buscase ahí? ¿Sims?

—Lo ha adivinado—asintió el bribón, replegándose desconsoladamente en su rincón.—Tal vez he metido la pata confesando eso, pero la verdad es que, por mí, esos dos tipos pueden irse al infierno. No es este el primer trabajo que hago por cuenta de ese sujeto, pero Sims fué siempre el intermediario. Yo no vi nunca a su patrón, hasta ayer, cuando estuvo en la casa-bote. Esta es la verdad. Se lo juro por Dios.

—Y ¿qué otros trabajos ha hecho para ese hombre? Hable claro, Tony. ¿Cómo podría yo saber que usted no echó ninguna droga en el whisky con el propósito de escaparse, llevándose el dinero de Pete y guardándose lo que aun les quedaba por recibir?

—¿No me está tendiendo un lazo, sargento?—preguntó Tony, visiblemente atemorizado. — Puedo probar que Pete compró ese whisky y que adquirió el láudano en una farmacia en el pueblo en cuyas cercanías nos encontrábamos. Pero hablaré francamente: está bien. Me parece que alguien me hará compañía. ¿Es un chantagista ese tipo con quien trabaja Sims? Me parece que se dedica a obtener cosas de gente rica y a hacérselas pagar luego muy caro. Cuando ellos planean algún negocio, Sims viene a verme y yo arreglo al candidato, lo hago dormir y espero junto a su cama hasta que se despierta para hacerle "formar". Ellos creen que, tratándose de asaltos y secuestros, ya es asunto completamente mío y el patrón no aparece nunca. Cuando el tipo ha "formado", Sims me paga mi parte.

—¿Empleó usted antes esa casa-bote?

—No. Nunca habíamos sacado de la ciudad a nadie, y ya me pareció que era una imprudencia hacer una excepción con ustedes, pero teníamos nuestras órdenes y había que cumplirlas. A los anteriores los tuvimos en un galpón, sobre el río. Puedo llevarle a usted allí...

—No. Hemos llegado. Ya explicará todo eso al jefe — anunció Odell, abriendo la portezuela del automóvil.—Pero ¿por qué estaba usted tratando de encontrar a Sims o a su patrón en la calle Noventa y Tres?

—Porque no pude dar con Sims, y necesitaba verlo para decirle que usted y el otro policía se había hecho humo, y que Pete había "es chado". Más de una vez fuí a casa con Sims, y creí que ese uno de los sitios de reunión del patrón cuando tiene en trámite algún trabajo. Nunca me fijé en cuál el timbre que Sims tocaba, pero me pareció que, observando, vez pudiese ver a alguno de tipos.

Al subir por la escalera del Departamento Central de Policía, Tony miró con ojos de angustia a su apresador, añadiendo:

—Le juro por Dios que todo que le he dicho es la pura verdad

Una vez que Tony fué conducido a seguro alojamiento, Odell se enteró de que, aun cuando no se había descubierto huella alguna respecto al paradero de Farley Dre su cómplice, Sims, estaba entre rejas. Una hora antes había sido detenido en la Gran Estación Central, al disponerse a tomar un tren que iba a partir para el Oeste, y hasta ese momento, guardaba un silencio absoluto respecto al lugar en que se encontraba su amo, pero el comisario Lewis manifestó su esperanza de que algunas horas de trabajo paciente, realizado por sus subordinados de acuerdo con los sistemas más convenientes para el caso, lograrían vencer la resistencia del preso.